



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 81 — Año 2002 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sesión plenaria núm. 84

Celebrada el jueves 19 y el viernes 20 de diciembre de 2002

ORDEN DEL DÍA

1) *Aprobación, si procede, del informe acerca del grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes de Aragón del ejercicio 2001.*

2) *Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Campo de Cariñena.*

3) *Debate y votación de la solicitud de retirada de la proposición de ley de solidaridad financiera y modificación de la Ley 29/1990, de 26 de diciembre, del Fondo de Compensación Interterritorial, con las variaciones introducidas por la Ley 31/1994, de 24 de diciembre.*

4) *Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley sobre solidaridad financiera y modificación de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial 22/2001, de 27 de diciembre, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, para su tramitación ante las Cortes Generales.*

5) Comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición propia, al objeto de informar sobre el impacto recaudatorio en la Comunidad Autónoma que supone la reforma parcial de la Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

6) Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a petición de la Mesa de las Cortes, al objeto de informar sobre la crisis producida en el Gobierno de Aragón en torno a la dimisión del consejero de Medio Ambiente.

7) Debate y votación de la moción núm. 32/02, dimanante de la interpelación núm. 53/02, relativa a la situación de los aeropuertos de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 180/02, sobre la presentación ante la Cámara de un Plan de red de centros de enseñanza no universitaria en Aragón, presentada por el G.P. Popular.

9) Pregunta núm. 657/02, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular, relativa a la importación de residuos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

10) Pregunta núm. 656/02, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa a la solidaridad aragonesa con el pueblo gallego tras la catástrofe por el hundimiento del petrolero Prestige.

11) Pregunta núm. 658/02, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), relativa a la posición del Gobierno de Aragón en relación con la pretendida recalificación de los terrenos del actual estadio de fútbol de la Romareda.

12) Interpelación núm. 55/02, relativa a la atención sociosanitaria, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

13) Interpelación núm. 56/02, relativa a las subvenciones en materia de turismo, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista.

14) Pregunta núm. 605/02, relativa a los trabajadores del servicio de Salud Pública, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal.

15) Pregunta núm. 625/02, relativa al Centro de Educación e Internamiento «San Jorge», formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe.

16) Pregunta núm. 641/02, relativa a planificación de los servicios hospitalarios de urgencias, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por el diputado del G.P. Popular Sr. Queralt Solari.

17) Pregunta núm. 646/02, relativa a política de menores, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Juarros Lafuente.

18) Pregunta núm. 647/02, relativa a política de menores, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Juarros Lafuente.

19) Pregunta núm. 621/02, relativa a la continuidad de la Clásica Ciclista de Sabiñánigo, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Bruned Laso.

20) Pregunta núm. 627/02, relativa a la ermita de Jara, en Huesca, formulada al consejero de Cultura y Turismo por la diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña.

21) Pregunta núm. 623/02, relativa a reactivación económica de las comarcas, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Popular Sr. Falcón Blasco.

22) Pregunta núm. 633/02, relativa a un convenio suscrito con el Centro de Formación «Arsenio Jimeno», formulada a la consejera de Educación y Ciencia por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal.

23) Pregunta núm. 628/02, relativa al injustificable retraso del nuevo portal de Internet de la DGA, formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

24) Pregunta núm. 635/02, relativa a la situación de los talleres auxiliares de la confección, formulada al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

25) Pregunta núm. 649/02, relativa a una tecnópolis en la ciudad de Zaragoza, formulada al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el diputado del G.P. Popular Sr. Falcón Blasco.

26) Pregunta núm. 620/02, relativa al acondicionamiento de la carretera A-176, en el tramo Hecho-Ansó, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Bruned Laso.

27) Pregunta núm. 622/02, relativa a la posible modificación del Plan General de Ordenación Urbana en relación con el cambio de uso del estadio de fútbol de la Romareda, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, acompañado por los vicepresidentes primero, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y segundo, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por los secretarios primero, Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, y segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el letrado mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura; de Salud, Consumo y Servicios Sociales; de Cultura y Turismo; de Industria, Comercio y Desarrollo; de Educación y Ciencia, y de Medio Ambiente.

SUMARIO

Aprobación, si procede, del informe acerca del grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes de Aragón del ejercicio de 2001.

— Votación 5772

Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Campo de Cariñena.

— El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, presenta el proyecto de ley 5772

— El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, presenta el dictamen de la comisión .. 5772

— El diputado Sr. Atarés Martínez, del G.P. Popular, defiende enmiendas 5773

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), interviene en el turno en contra 5774

— El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonésista, interviene en el turno en contra ... 5775

— El diputado Sr. Allué Sus interviene en el turno en contra 5776

— El diputado Sr. García Villamayor, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra 5776

— Votación 5777

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Bernal Bernal, Allué Sus, García Villamayor y Atarés Martínez intervienen en el turno de explicación de voto ... 5778

Debate y votación de la solicitud de retirada de la proposición de ley de solidaridad financiera y modificación de la Ley 29/1990, del Fondo de Compensación Interterritorial, con las variaciones introducidas por la Ley 31/1994, de 24 de diciembre.

— Votación 5780

Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley sobre solidaridad financiera y modificación de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial (22/2001, de 27 de diciembre).

— El diputado Sr. Bescós Ramón, del G.P. del Partido Aragonés, presenta la proposición de ley ... 5780

— El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 5782

— El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonésista 5783

— El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición del G.P. Socialista 5784

— El diputado Sr. Guedea Martín fija la posición del G.P. Popular 5785

— Votación 5786

Comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo al objeto de informar sobre el impacto recaudatorio de la reforma parcial de la Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

— El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, comparece 5786

— El diputado Sr. Lacasa Vidal interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 5788

— El diputado Sr. Yuste Cabello interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonésista 5790

— El diputado Sr. Bescós Ramón interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 5791

— El diputado Sr. Piazuelo Plou interviene en nombre del G.P. Socialista 5792

— El diputado Sr. Guedea Martín interviene en nombre del G.P. Popular 5792

— El consejero Sr. Bandrés Moliné contesta 5794

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón al objeto de informar sobre la crisis producida en torno a la dimisión del consejero de Medio Ambiente.

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, comparece 5795

— El diputado Sr. Lacasa Vidal interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 5796

— El diputado Sr. Bernal Bernal interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonésista 5798

— La diputada Sra. Blasco Nogués interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 5799

— El diputado Sr. Pina Cuenca interviene en nombre del G.P. Socialista 5800

— El diputado Sr. Alcalde Sánchez interviene en nombre del G.P. Popular 5801

— El Sr. Iglesias Ricou contesta 5802

Moción núm. 32/02, dimanante de la interpelación núm. 53/02, relativa a la situación de los aeropuertos en Aragón.

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 5804

— El diputado Sr. Bielza de Ory, del G.P. Popular, defiende enmiendas 5806

— El diputado Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés, fija la posición de su grupo . . 5807

— El diputado Sr. Becana Sanahuja, del G.P. Socialista, fija la posición de su grupo 5807

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas 5808

— Votación 5809

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y Bielza de Ory intervienen en el turno de explicación de voto 5809

Proposición no de ley núm. 180/02, sobre la presentación ante la cámara de un Plan de red de centros de enseñanza no universitaria en Aragón.

— La diputada Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 5810

— El diputado Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista, defiende una enmienda 5811

— El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, fija la posición de su grupo 5812

— La diputada Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, fija la posición de su grupo 5812

— La diputada Sra. Calvo Pascual fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada . 5812

— Votación 5813

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y la diputada Sra. Calvo Pascual intervienen en el turno de explicación de voto 5813

Pregunta núm. 657/02, relativa a la importación de residuos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

— El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, formula la pregunta 5814

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, contesta 5814

— El diputado Sr. Alcalde Sánchez replica 5814

— El Sr. Iglesias Ricou duplica 5814

Pregunta núm. 656/02, relativa a la solidaridad aragonesa con el pueblo gallego tras la catástrofe por el hundimiento del petrolero *Prestige*.

— El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 5815

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, contesta 5815

— El diputado Sr. Bernal Bernal replica 5816

— El Sr. Iglesias Ricou duplica 5817

Pregunta núm. 658/02, relativa a la posición del Gobierno de Aragón en relación con la pretendida recalificación de los terrenos del actual estadio de fútbol de la Romareda.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta 5817

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, contesta 5818

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 5818

— El Sr. Iglesias Ricou duplica 5818

Interpelación núm. 55/02, relativa a atención sociosanitaria.

— La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, formula la interpelación 5819

— El consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, Sr. Larraz Vileta, contesta 5820

— La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez replica 5821

— El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 5822

Interpelación núm. 56/02, relativa a las subvenciones en materia de turismo.

- El diputado Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación . . . 5824
- El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 5825
- El diputado Sr. González Barbod replica 5826
- El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 5827

Pregunta núm. 605/02, relativa a los trabajadores del servicio de Salud Pública.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta 5829
- El consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, Sr. Larraz Vileta, contesta 5829
- El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 5829
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 5829

Pregunta núm. 625/02, relativa al Centro de Educación e Internamiento «San Jorge».

- La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 5829
- El consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, Sr. Larraz Vileta, contesta 5830
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe replica 5830
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 5830

Pregunta núm. 641/02, relativa a planificación de los servicios hospitalarios de urgencias.

- El diputado Sr. Queralt Solari, del G.P. Popular, formula la pregunta 5831
- El consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, Sr. Larraz Vileta, contesta 5831
- El diputado Sr. Queralt Solari replica 5831
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 5831

Pregunta núm. 646/02, relativa a política de menores.

- La diputada Sra. Juarros Lafuente, del G.P. Popular, formula la pregunta 5832
- El consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, Sr. Larraz Vileta, contesta 5832

- La diputada Sra. Juarros Lafuente replica 5832
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 5833

Pregunta núm. 647/02, relativa a política de menores.

- La diputada Sra. Juarros Lafuente, del G.P. Popular, formula la pregunta 5833
- El consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, Sr. Larraz Vileta, contesta 5833
- La diputada Sra. Juarros Lafuente replica 5833
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 5834

Pregunta núm. 621/02, relativa a la continuidad de la Clásica Ciclista de Sabiñánigo.

- El diputado Sr. Bruned Laso, del G.P. Popular, formula la pregunta 5834
- El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 5834
- El diputado Sr. Bruned Laso replica 5834
- El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 5835

Pregunta núm. 627/02, relativa a la ermita de Jara, en Huesca.

- La diputada Sra. Abril Laviña, del G.P. Popular, formula la pregunta 5835
- El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 5835
- La diputada Sra. Abril Laviña replica 5835
- El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 5836

Pregunta núm. 633/02, relativa a un convenio suscrito con el Centro de Formación «Arsenio Jimeno».

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta 5836
- La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Almunia Badía, contesta 5836
- El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 5836
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica 5837

Pregunta núm. 628/02, relativa al injustificable retraso del nuevo portal de Internet de la DGA.

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 5837
- El consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Aliaga López, contesta 5837
- El diputado Sr. Yuste Cabello replica 5838
- El consejero Sr. Aliaga López duplica 5838

Pregunta núm. 635/02, relativa a la situación de los talleres auxiliares de la confección.

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 5839
- El consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Aliaga López, contesta 5839
- El diputado Sr. Yuste Cabello replica 5839
- El consejero Sr. Aliaga López duplica 5839

Pregunta núm. 649/02, relativa a una tecnópolis en la ciudad de Zaragoza.

- El diputado Sr. Falcón Blasco, del G.P. Popular, formula la pregunta 5840
- El consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Aliaga López, contesta 5840
- El diputado Sr. Falcón Blasco replica 5841
- El consejero Sr. Aliaga López duplica 5841

Pregunta núm. 620/02, relativa al acondicionamiento de la carretera A-176, en el tramo Hecho-Ansó.

- El diputado Sr. Bruned Laso, del G.P. Popular, formula la pregunta 5841
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, contesta 5841
- El diputado Sr. Bruned Laso replica 5841
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 5842

Pregunta núm. 622/02, relativa a la posible modificación del Plan General de Ordenación Urbana en relación con el cambio de uso del estadio de fútbol de la Romareda.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta 5842
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, contesta 5842
- El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 5842
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 5843

Pregunta núm. 623/02, relativa a reactivación económica de las comarcas.

- El diputado Sr. Falcón Blasco, del G.P. Popular, formula la pregunta 5843
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, contesta 5843
- El diputado Sr. Falcón Blasco replica 5844
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 5844

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señores diputados. Ocupen sus escaños.

Va a dar comienzo la sesión plenaria [*a las diez horas y diez minutos*].

Aprobación, si procede, del informe acerca del grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes de Aragón del ejercicio de 2001.

El punto primero del orden del día, como ustedes conocen, es la aprobación, si procede, del informe acerca del grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes de Aragón del ejercicio de 2001, documentación que ha sido remitida con anterioridad y que, por tanto, someto a sus señorías a votación por asentimiento.

Se entiende aprobado.

Muchas gracias.

El punto número dos es el debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Campo de Cariñena.

En primer lugar, la presentación del proyecto de ley por un miembro de la Diputación General de Aragón: en su nombre, el vicepresidente, don José Ángel Biel, tiene la palabra.

Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Campo de Cariñena.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Para presentar ante sus señorías el proyecto de ley de creación de la comarca de Campo de Cariñena.

Efectivamente, un número de municipios integrantes de la delimitación comarcal Campo de Cariñena superior a las dos terceras partes de los que aparecen en el anexo de la Ley de delimitación comarcal, y que representan más de las dos terceras partes del censo electoral, han ejercido la iniciativa de creación de la comarca Campo de Cariñena, mediante acuerdo del Pleno de sus ayuntamientos adoptado con el quórum legalmente previsto.

Los municipios de dicha delimitación son Aguarón, Aguilón, Aladrén, Alfamén, Cariñena, Cosuenda, Encinacorba, Longares, Mezalocha, Muel, Paniza, Tosos, Villanueva de Huerva y Vistabella.

Aunque este territorio ha ido perdiendo población en las últimas décadas, no obstante, los datos correspondientes al padrón del año 2001, y que superan la barrera de los diez mil habitantes, permiten albergar, efectivamente, esperanzas para el futuro de esta comarca, y en este sentido, junto al perfeccionamiento de la tradición vitivinícola de la zona, la ventajosa situación de la ciudad de Cariñena, centro comercial y de servicios, las experiencias agrícolas vinculadas al alumbramiento de aguas subterráneas o la recuperación del patrimonio cultural y monumental, pueden ser algunas de las bazas que puede jugar la comarca para consolidar su crecimiento.

El Gobierno de Aragón, por acuerdo de febrero de 2002, resolvió sobre la procedencia y viabilidad de la comarca de Campo de Cariñena, de acuerdo con los datos y estudios con-

tenidos en la documentación aportada por los ayuntamientos promotores de la iniciativa.

Fue redactado el correspondiente anteproyecto de ley y se sometió a información pública por plazo de cuatro meses. Durante este periodo de tiempo, los ayuntamientos de Mezalocha y de Muel solicitaron su incorporación a la delimitación comarcal de Zaragoza. La solicitud del Ayuntamiento de Muel está apoyada, además, por la alegación presentada por la Mancomunidad Ribera Baja del Huerva y ciento noventa y nueve alegaciones particulares, que suscriben el mismo modelo de escrito.

A la vista de estas peticiones, el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, conforme al acuerdo alcanzado con los partidos políticos con representación parlamentaria en las Cortes de Aragón sobre el procedimiento a seguir en las solicitudes de cambio de delimitación comarcal, procedió a consultar a los ayuntamientos integrantes de las delimitaciones comarcales de Campo de Cariñena y Zaragoza su parecer sobre que los municipios de Mezalocha y de Muel pudieran llegar a formar parte de esta última delimitación comarcal mediante la aprobación de la ley correspondiente.

El resultado de la consulta fue el siguiente: en la delimitación comarcal de Campo de Cariñena, tres de los catorce ayuntamientos de esta delimitación, que representan a más de un tercio del censo electoral de la misma, se manifestaron contrarios a la posible segregación de los municipios de Mezalocha y Muel. Posteriormente al plazo de consulta llegó la negativa de un cuarto municipio. En total se opusieron los municipios de Cariñena, Longares, Tosos y Villanueva de Huerva.

En la delimitación comarcal de Zaragoza no hubo oposición a que los municipios de Mezalocha y de Muel se incorporasen a su delimitación comarcal. Vista la cuestión en estos términos, y de acuerdo con el acuerdo suscrito por todos los grupos parlamentarios de las Cortes, se remitió el correspondiente proyecto de ley al parlamento. Y hoy corresponde, evidentemente, a sus señorías la aprobación o no de este proyecto de creación de una importante comarca de nuestra comunidad autónoma, la comarca del Campo de Cariñena, que en breves fechas se constituirá, una vez aprobado, como digo, el correspondiente proyecto de ley, y también en fechas próximas se constituirá la correspondiente comisión mixta de transferencias para el traspaso de las funciones y servicios correspondientes a las importantes competencias que esta comarca Campo de Cariñena asumirá, con arreglo a la ley que hoy sus señorías tienen, evidentemente, que debatir y aprobar, en su caso.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Biel.

Para presentar el dictamen en nombre de la comisión, el diputado señor Allué tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Señorías, para presentar el dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley de creación de la comarca del Campo de Cariñena.

Han sido diez enmiendas presentadas: siete aprobadas y tres rechazadas: todas responden al intento enriquecedor de mejorar el texto que se nos propone por el Gobierno de Aragón. Es la vigésima sexta comarca o vigésimo sexto proyecto de ley que viene al Pleno de estas Cortes.

En este sentido, la propia exposición de motivos resalta que, como consecuencia de la experiencia procedente de la aprobación por las Cortes de Aragón de las anteriores leyes de creación de las comarcas, y habida cuenta también de las aportaciones de los grupos parlamentarios, el Departamento de Presidencia realiza ya una serie de modificaciones sobre el texto sometido a información pública.

También hay que recordar que, con posterioridad a la exposición pública del anteproyecto de este proyecto de ley, se aprobó la Ley 23/2001, de medidas de comarcalización, que tiene el carácter de regulación complementaria de la legislación de comarcalización vigente, y esta circunstancia obliga a realizar una revisión del citado anteproyecto para adecuar su articulado a la Ley de medidas de comarcalización.

No obstante, como he dicho, se siguen presentando enmiendas: a destacar, la número tres, relativa a la firma de convenios de colaboración para la extensión de la red autonómica de comunicaciones institucionales, así como otras que hacen determinadas correcciones formales, u otras que tratan de mejorar algunos párrafos de la exposición de motivos. Quedan pendientes, no obstante, la enmienda número dos, al artículo uno; la número cuatro, al artículo trece, y la número seis, a la disposición adicional quinta, cuya defensa escucharemos para intervenir en su caso en el turno en contra.

Agradecemos a los ponentes de los grupos parlamentarios sus aportaciones, y, por supuesto, nuestro reconocimiento a los principales protagonistas de este proyecto de ley, que son los alcaldes y concejales, alcaldesas y concejalas de la comarca de Campo de Cariñena.

Y felicitamos, por último, al Gobierno de Aragón, al departamento de Administración Local, que cumple de nuevo trayendo este vigésimo sexto proyecto de ley a estas Cortes, un proyecto que ya consolida —podemos decir— definitivamente ese proceso de trabajo, de debate, de esperanzas y de ilusiones, del deseo de que la comarca del Campo de Cariñena pueda llegar a dar respuesta a las necesidades de gestión de los servicios públicos, servir de nivel adecuado para la descentralización de competencias por parte de la provincia y de la comunidad autónoma, acercando las responsabilidades de su gestión a sus destinatarios.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Existen enmiendas a este dictamen del Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra el diputado don Vicente Atarés.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ: Gracias señor, presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, nuestras primeras palabras quieren ser de saludo y de bienvenida a los alcaldes, concejales y vecinos de la comarca de Cariñena que hoy nos acompañan en este debate, y que, si se aprueba el proyecto de ley, pasará a denominarse comarca de Campo de Cariñena.

La creación de esta comarca será uno más de los múltiples eventos que le han ocurrido a lo largo de la historia a estas tierras, y que, por recordarlos muy brevemente, diremos que en ella se han encontrado restos que confirman la presencia humana en numerosos asentamientos del Neolítico, así como restos romanos en Aladrén, Paniza o Muel. Cuatro siglos estuvieron bajo el dominio musulmán, y, en 1119,

Alfonso I el Batallador se apoderó de la comarca, que vivió posteriormente una intensa Edad Media, dejándonos para el recuerdo castillos, torreones y murallas.

Y, hablando de la comarca de Campo de Cariñena, no podemos olvidarnos de la importancia que la vid y el vino han tenido para la misma a lo largo de su historia y que en las últimas épocas ha sido estandarte de la misma.

Decía que es uno más de los eventos de la historia de la comarca, pero uno de los más importantes para los habitantes de hoy en día, porque es la fórmula que entre todos hemos pensado para responder a las necesidades y circunstancias con las que hoy nos toca vivir, y que deseamos que sean las mejores para todos sus habitantes.

Las condiciones que se dan en esta comarca le permiten augurar un futuro esperanzador. Su situación geográfica próxima a Zaragoza, foco económico, cultural y de servicios, así como al eje económico del Jalón, le permitirán absorber parte de ese desarrollo. Dispone y dispondrá de unas buenas comunicaciones: la va a atravesar la autovía principal de Aragón, dispone de red ferroviaria y fácil acceso a la autovía Madrid-Zaragoza. Tiene una gran tradición en el sector vitivinícola y comienza a desarrollar el sector de servicios y el industrial. Así mismo, dispone de algo imprescindible para que una comarca se pueda desarrollar, y es el espíritu de comarca, el sentimiento de que todos ellos tienen algo en común y la idea clara de que todos juntos pueden alcanzar mejores metas. Todo esto se lo deben, fundamentalmente, al vino y a la denominación de origen Cariñena.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado ocho enmiendas al proyecto de ley, de las cuales han sido aprobadas cinco en ponencia, con las cuales creemos que se ha mejorado el texto inicial, lo cual agradecemos a los grupos que nos han apoyado. Quedan, pues, tres enmiendas vivas que voy a defender a continuación.

La primera de ellas solicita que se excluyan los municipios de Mezalocha y Muel de esta comarca de Campo de Cariñena. Nuestro grupo ha presentado la enmienda porque así lo han decidido los dos municipios. Los argumentos más importantes que ellos dan y que nosotros aceptamos y apoyamos, por respeto a la autonomía de los propios municipios, son los siguientes. En primer lugar argumentan la ausencia de vínculos territoriales, históricos, económicos, sociales y culturales que vinculen a los municipios con la comarca de Campo de Cariñena, ya que tradicionalmente los habitantes de estos municipios no se desplazan a Cariñena a realizar sus actividades comerciales y de servicios sino que lo hacen a Zaragoza, dada la proximidad, transporte y comunicaciones y diferencia de servicios de que disponen.

Por otra parte, la experiencia de administración conjunta que tienen no es con la comarca de Cariñena sino con municipios del entorno de Zaragoza. Así, tanto Mezalocha como Muel pertenecen de hecho y de derecho a la mancomunidad de Bajo Huerva, junto con María de Huerva, Cuarte, Cadrete, Botorrita y Mozota.

En segundo lugar, han manifestado reiteradamente su oposición a la inclusión en la comarca de Cariñena y su inclusión en la de Zaragoza. Concretamente, Muel, desde octubre de 1995, ha adoptado al menos cuatro acuerdos plenarios en este sentido. Debemos recordar que existen precedentes en el proceso comarcalizador, en el que algunos municipios han

cambiado de comarca, por lo cual, y respetando la autonomía local, nuestro grupo solicita que se acepte esta enmienda.

La segunda enmienda que tengo que defender tiene algo de fondo y bastante de forma. Pedimos que se suprima el punto dos del artículo 13, cuyo texto dice que, cuando el ejercicio de los cargos requiera la dedicación exclusiva o especial de los miembros del consejo comarcal, se estará a lo dispuesto en la normativa aragonesa sobre administración local.

Digo que tiene algo de fondo porque lo importante, en este sentido, se indica en el punto número uno del mismo artículo, donde se dice, entre otras cosas, que los cargos de presidente y de consejeros de la comarca serán gratuitos. Desde nuestro grupo siempre hemos defendido un principio básico, como es el de coste cero, es decir, que no se incrementen los costes por la comarcalización.

Nosotros no estamos en desacuerdo con que cobre aquel miembro del consejo comarcal que por necesidad de su actividad requiera la exclusividad, pero bien entendido que debe ser la excepción y no la regla; la regla debe ser la gratuidad y el no incrementar los costos.

La parte de forma que he mencionado se refiere a que no es necesario decir que se estará a lo dispuesto en la normativa aragonesa sobre administración local, ya que para los municipios aragoneses la normativa aragonesa de administración local es de obligado cumplimiento.

La tercera enmienda que voy a defender se refiere a la disposición adicional quinta, que indica las competencias de la Diputación Provincial de Zaragoza. Nuestro grupo cree que no se deben incrementar innecesariamente o duplicar las escalas administrativas. La comarcalización no debe servir para que los asuntos tengan que pasar por una administración más, sino para que los resuelvan las administraciones más próximas a los ciudadanos, y, como no es lógico que convivan mucho tiempo dos administraciones con las mismas competencias, nuestro grupo pide que se impulse la gestión del plan provincial de obras y servicios de la Diputación Provincial de Zaragoza, para lo cual propone un plazo más que suficiente de un año, y, aunque esto no lo va a realizar este Gobierno, es bueno que quede aprobado ahora para que el próximo sepa a qué atenerse.

Espero que sus señorías valoren los argumentos dados por nuestro grupo y aprueben las enmiendas presentadas que permitan un mejor desarrollo de la comarca de Campo de Cariñena.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

El turno de los grupos parlamentarios.

Izquierda Unida: señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Para consumir turno en contra de las enmiendas que ha defendido aquí el Partido Popular.

Como siempre reiteraremos nuestra oposición a las dos enmiendas que tradicionalmente mantiene el PP, que son ya bien conocidas y que, por lo tanto, creo que no es necesario perder demasiado tiempo con la que pretende coartar la posibilidad de las comarcas de disponer o de poder efectuar determinado tipo de contratación en dedicación exclusiva, y también con aquella otra referida al plazo en relación a las

transferencias de las diputaciones provinciales, elemento que podemos compartir pero que creemos que formalmente no es ajustado.

Y, por lo tanto, me detendré en la que motiva de manera más importante mi salida a la tribuna, en función del rechazo que Izquierda Unida mantiene a la enmienda número dos, que pretende segregara a Muel y Mezalocha de la comarca de Campo de Cariñena.

Señorías, todos sabemos que se aprobó hace ya bastantes años una ley de delimitación comarcal, que establecía unos determinados parámetros de creación de comarcas; establecía esas treinta y tres comarcas, las delimitaba, y, por lo tanto, aunque no cerraba definitivamente ese proceso, lo encaminaba de forma bastante definitiva.

Y es verdad que después se ha puesto en marcha el proceso de comarcalización, la ley de medidas de comarcalización y una serie de elementos de desarrollo de esta política. Y también es cierto que se pactaron políticamente las condiciones para modificar ese mapa delimitado comarcalmente por las Cortes de Aragón en aquel Pleno de Huesca. Y había unas condiciones claras, y ya se ha dicho, por parte de otros miembros que han intervenido antes tanto en nombre del Gobierno como por parte de la ponencia, que no se están cumpliendo esas condiciones en estos momentos en esta comarca del Campo de Cariñena para provocar la segregación de Muel y Mezalocha.

Para empezar, porque ha habido oposición de la comarca cedente, pero, oiga, no de cualquier orientación política, sino que los municipios del Partido Popular son los que se están oponiendo a que se segreguen Muel y Mezalocha; o sea, que aclárense ustedes: ¿a qué instrucciones atendemos?, ¿a qué PP atendemos?, ¿cuál es la coherencia que ustedes traen hoy aquí en este debate comarcal? Creo que ese sería el primer elemento, la primera consideración que tendríamos que tener: no hay claridad en las posiciones políticas del Partido Popular a este respecto.

En segundo lugar hay que dejar clara una cuestión, por lo menos, por lo que respecta al municipio de Muel, donde ahí Izquierda Unida tiene una importante representación: la posición política sobre la pertenencia o no a una comarca no es unánime en el municipio de Muel, por mucho que se haya querido aparecer ante la opinión pública. Es cierto que hay un grupo político que gobierna ese municipio que opina una cuestión, pero no es menos cierto que el otro grupo político, también con una importante representación, que es Izquierda Unida, está en contra de esta posición que defiende el Partido Popular en Muel.

En Muel solo hay dos fuerzas políticas representadas municipalmente: el Partido Popular e Izquierda Unida; pues bien: yo tengo que defender aquí la posición de Izquierda Unida, que además integra la posición de los socialistas, porque van en las listas de Izquierda Unida; por lo tanto, esa doble representación de Izquierda Unida y de los socialistas debemos exponerla también aquí con claridad en este Pleno.

No dejan de ser anecdóticas algunas de las razones; me permitirá el señor Atarés, mi buen amigo el señor Atarés, que analicemos algunas de las razones curiosas que el alcalde de Muel esgrimía en el Pleno para defender las alegaciones; yo creo que no tienen desperdicio, señorías: decía —y leo textualmente—: «El señor alcalde cuenta la historia del camino real que transcurría por Muel, Longares y Daroca;

Cariñena no formaba parte del mismo, porque en dicha localidad no salían a recibir a los reyes por la pelusilla que tenían». Fíjese usted en qué argumentación de fondo, reflejada en un acta del municipio de Muel, y es que los habitantes de Cariñena tenían pelusilla a los reyes, y por eso no se pueden juntar ahora en estos momentos con esa comarca.

Bien; yo creo que realmente este tipo de argumentos son de muy poquita entidad, cuando nosotros discrepamos, al entender que, efectivamente, hay una cuestión fundamental, que sí que une a los habitantes de Muel con el Campo de Cariñena, y es la actividad vitivinícola, que, evidentemente, los cobija a todos ellos en el manto de una denominación de origen y de una actividad socioeconómica que tiene un peso importante en esa comarca.

Y, por lo tanto, eso avala y nos hace entender la votación que se produjo en el Pleno del municipio de Muel, en el que cinco votos del Partido Popular defendieron una determinada alegación, pero tres votos de Izquierda Unida (que integraba también la posición de la agrupación socialista de Muel, de cuyo responsable tengo una nota de prensa, en la cual se identificaba con esta posición) estaban en contra de esta posible segregación.

Porque, además, señorías, ¿cuál es el escenario real y posible de aquí a unos próximos meses y años? Pues la expectativa es bien clara: así como vamos camino de constituir treinta y dos comarcas de este Aragón, por lo tanto, vamos a tener comarcalizado prácticamente la totalidad de Aragón, una comarca no se va a constituir: ¿qué comarca, casualmente, es la que no se va a constituir en este Aragón de la comarcalización? Curiosamente, la comarca de Zaragoza y toda su área metropolitana.

Señorías, todos sabemos las enormes dificultades que hay para constituir la comarca de Zaragoza. ¿Por qué? Pues porque hay una gran urbe, como es Zaragoza, hay un área periurbana con municipios que tienen expectativas en función de esa gran densidad de Zaragoza, y de lo que pueden —entre comillas— obtener de esa proximidad, y, por lo tanto, es muy difícil plantearnos a corto plazo la creación de la comarca de Zaragoza; prácticamente, se ha abandonado esa posibilidad en esta legislatura.

Y, sin embargo, el resto del Aragón comarcalizado va a empezar a disfrutar de las ventajas de ser comarca: va a empezar a disfrutar de los fondos de comarcalización, va a empezar a disfrutar de una serie de servicios, porque, comarcalizados, los municipios pequeños y medianos de Aragón van a disfrutar —desde luego— de unas ventajas que, careciendo del proceso comarcalizador, no dispondrían de ellas. Por eso entendemos que privar de las ventajas de la comarcalización, y, en todo caso, confiar en una futura creación de una comarca que hoy por hoy está muy poco avanzada, no es un elemento de ninguna manera positivo.

Por lo tanto, nosotros entendemos que, no cumpliéndose los requisitos que marcó el proceso comarcalizador, no existiendo el consenso político necesario y, tampoco, incluso, dentro del municipio de Muel, no existiendo unanimidad, no es procedente en estos momentos aceptar la propuesta que el Partido Popular nos trae aquí en esta enmienda, y, por lo tanto, nuestro grupo va, coherentemente, a rechazarla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista: señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente. Señorías.

Llegamos a la vigésima sexta ley de creación de una comarca, en este caso, la comarca de Campo de Cariñena, compuesta por los catorce municipios ya reseñados y con capital en Cariñena.

Chunta Aragonesista presentó dos enmiendas a este proyecto de ley; ambas, de carácter formal, fueron admitidas por unanimidad en el trámite de ponencia. Queremos recordar, además, que ya estaban incorporadas en el proyecto de ley algunas propuestas que habíamos planteado a los iniciales proyectos de ley de este proceso en forma de enmiendas, como la expresión o la presencia explícita de las competencias propias de la comarca, la reunión dos veces al año de la comisión consultiva, la creación del servicio de cooperación y asistencia a municipios, la prestación del servicio de secretaría e intervención, la cooperación en los servicios mínimos obligatorios, o el hecho de que las plazas de funcionarios con la denominada habilitación nacional serán provistas mediante concursos de méritos.

Comparezco para hacer turno en contra de dos enmiendas del Grupo Popular.

En primer lugar, la enmienda número dos, que se refiere al artículo número 1.1, al que se ha referido con antelación el señor Atarés y, con posterioridad, el señor Lacasa. Pide esta enmienda número dos suprimir, de los catorce municipios, dos (Mezalocha y Muel). Evidentemente, se ha indicado que hay ejemplos de otros municipios que han cambiado de comarca, sí: esa es una de las posibilidades que se preveían en el proceso. Y también, en esas posibilidades que se preveían en el proceso, se necesitaba contar con unos números de aceptación por parte de los municipios de las dos delimitaciones o comarcas, en algún caso, de las que se provenía, en las que figuraban los distintos municipios en la Ley de delimitación comarcal del noventa y seis, y de la comarca hacia la que se solicita ir, y ambas condiciones eran imprescindibles, eran necesarias.

Es legítimo que el Grupo Popular plantee sus enmiendas, no obstante, es legítimo, pero, desde luego, no es previsible que, si no se ha llegado a los dos tercios de aceptación, por parte de los municipios de una y otra comarca, y, desde luego, en el caso de la comarca de Campo de Cariñena, no se cumple esta condición, nosotros, en consecuencia, no hubiéramos tenido ningún problema en apoyar esta enmienda si se hubiera cumplido con la condición de que dos tercios de los municipios y dos tercios de la población de la comarca hubieran estado de acuerdo. Como no lo están, nosotros, desde luego, vamos a votar en contra, independientemente de que además creemos que Mezalocha y Muel, desde todos los puntos de vista, encajan y están bien ubicadas, tal y como figuran en la Ley de delimitación comarcal, en Campo de Cariñena, por toda una serie de razones: históricas, por razones fundamentales socioeconómicas y, desde luego, porque creemos que, desde un punto de vista cultural, Mezalocha y Muel encajan en Campo de Cariñena antes que en el área metropolitana de Zaragoza.

La enmienda número cuatro es la tradicional enmienda del Grupo Popular que quiere suprimir el artículo 13.2, que,

en lo referido al estatuto de los consejeros comarcales, quienes que no figure en la ley algo a lo que sí que tienen derecho los consejeros comarcales de esta y de otras comarcas.

Señorías, nosotros creemos que es preferible que figure en la ley, igual que figuran todas las competencias que tiene la comarca, porque, por esa regla de tres, no sería ni necesario que figuraran las competencias que tiene el Campo de Cariñena. Con hacer una remisión (ni siquiera explícita) implícita a la Ley de medidas de comarcalización, no sería necesario que figuraran las competencias, no sería necesario que figuraran una serie de aspectos; nosotros preferimos que figuren las competencias, que figuren las posibilidades y que figuren las prerrogativas que la comarca de Campo de Cariñena va a tener, y, en consecuencia, que van a tener sus consejeros comarcales.

Como la Ley de Administración Local ya prevé lo mismo que prevé el artículo 13.2, de creación de la comarca de Campo de Cariñena, nosotros creemos que es preferible que figure la posibilidad de que decidan libremente sobre la necesidad de que haya dedicación exclusiva o especial de alguno, de varios, de no sé cuantos, consejeros comarcales; es una decisión que pertenece al libre albedrío del Consejo Comarcal de Campo de Cariñena.

Nosotros, en consecuencia, votaremos «no» a estas dos enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Para hacer el turno en contra de estas tres enmiendas.

Bueno, en realidad, habida cuenta de lo que ya se ha dicho aquí, tanto por la presentación del proyecto de ley como por las intervenciones de los anteriores portavoces de IU y CHA, creo que los argumentos están ya bastante definidos en contra de esta enmienda número dos. Es cierto que las fórmulas establecidas para establecer esas consultas no dieron las mayorías necesarias para poder producirse la segregación solicitada por Muel y Mezalocha, y siguiendo esa norma mínima y básica de fundamento que, pactada por todos los grupos políticos, nos habíamos dado, pues, evidentemente, la debemos de cumplir, al margen de reproducir otros argumentos que han dado los anteriores grupos intervinientes, al margen de que las corporaciones no han sido unánimes en esa solicitud. Sin embargo, resaltaré una cosa: sí hay vínculos territoriales e históricos de estos dos municipios con la comarca de Cariñena, esto está claro; no puede decir el portavoz del PP que hay ausencia de vínculos territoriales; hombre, sí que hay vínculos territoriales e históricos en la comarca de Cariñena: desde ese punto de vista, la ubicación es absolutamente correcta, ¡faltaría más!

Con respecto a las dos siguientes enmiendas, bueno, estimamos que la relativa al párrafo segundo del artículo 13 es una enmienda innecesaria; a fin de cuentas, si se quiere que no haya cargos con dedicación exclusiva, debería hacerse literalmente esa enmienda de no haber cargos con dedicación exclusiva, que, en cualquier caso, de poco serviría, habida cuenta de la autonomía que, lógicamente, les corresponde a las comarcas y al consejo comarcal para hacer lo que crean oportuno con respecto a esta cuestión.

Y, con respecto a la disposición adicional quinta, reiteramos lo que venimos reiterando habitualmente: es decir, la voluntad política de transferencia está notoria y meridianamente manifestada en esa disposición adicional quinta, que, por cierto, es reproducción literal de la disposición adicional sexta de la Ley de medidas de comarcalización que el Partido Popular votó a favor.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Allué.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el diputado señor García Villamayor tiene la palabra.

El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista sean mis primeras palabras para dar la bienvenida a los alcaldes y concejales de la comarca que hoy, por un proyecto de ley, vamos a constituir. Me voy a detener un poco en el artículo quinto del Estatuto de Autonomía, en el cual se prevé la creación de comarcas; más que nada porque, en el desarrollo legislativo, los tiempos eran fundamentales también para luego poder explicar alguna posición de alguna enmienda de algún partido político.

Yo creo que la Ley 7/99, de Administración Local, estableció clarísimamente cuáles eran los municipios que pertenecían a las diferentes comarcas. Claro, aquí nos encontramos con un problema fundamental; en principio, la constitución de esta comarca se solicita normalmente: más de dos terceras partes de los municipios lo solicitan, y lo que está claro es que, para la constitución de una comarca, tiene que haber un aspecto fundamental, y es que existan vínculos territoriales. Yo, desde luego, que soy frecuente visitante de esta comarca, tengo claro que los vínculos territoriales existen como tales. Hombre, tengo más dudas de que, cuando el portavoz del PP habla de las grandes comunicaciones, imagino que será en el futuro; porque, claro, a los hombres y mujeres de esta comarca hablarles de la red ferroviaria es un poco complicado, intentar convencerles es un poco complicado.

Pero no cabe duda de que es, bueno, una comarca con una iniciativa propia, con una denominación de origen importante, que está empujando muchísimo en el campo aragonés, y que no cabe duda de que coincide también, se le hace coincidir en el territorio con lo que hoy pretendemos aprobar en estas Cortes por esta ley.

Claro, el cultivo de la vid es un factor fundamental en la unión de la comarca, no el único, evidentemente. Existe otro tipo de agricultura en esa comarca, y hay una previsión de un desarrollo industrial incipiente, pero no tengo ninguna duda de que irá a más. A partir de hoy, los concejales van a tener una responsabilidad. Ya digo que es una comarca complicada. Aquí se sale a la tribuna y muchas veces no se dice toda la verdad; se dicen verdades a medias. Es decir, bien es verdad que algunos de los servicios de esa comarca pertenecen a una mancomunidad, pero hay otros servicios que dependen de otra mancomunidad, que es el problema que tenemos en muchísimas comarcas: unificar el mapa de servicios: ese es el verdadero problema.

Pero, claro, eso no debe ser óbice para que una comarca, que en principio tiene poquito más de diez mil habitantes, intentáramos, sin el acuerdo parlamentario —y hablaré de al-

guna vulneración de acuerdo parlamentario por parte de algún grupo político—... Me parece de muy poca seriedad. Y me parece más propio de hacer política localista en un municipio que lo que se debe esperar de un grupo parlamentario. Yo creo que hoy, en principio, deberíamos estar contentos.

Pasando a las enmiendas que hemos votado en contra, en principio, las que se han votado a favor han mejorado textos; agradecemos también la aportación de todos los grupos parlamentarios. Pero quiero explicar un poquito estas enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista vamos a votar en contra. Dos de ellas son ya conocidas: una es al artículo 13... Por cierto, ¿qué problema tiene el artículo 13? ¿Por qué en unas comarcas se ha votado de una manera y en otras de otra? ¿Qué problema tiene? ¿O el respeto a la autonomía municipal solamente es cuando nos interesa? Porque, mire, si suprimimos lo de la dedicación exclusiva, oiga, si hacemos eso, estamos vulnerando la autonomía municipal, señor Atarés, la estamos vulnerando; porque, al final, como usted bien sabe, el propio consejo comarcal será quien pueda decidir si tiene algún cargo en exclusividad o no lo tiene. Si es mucho más completo el texto que le damos nosotros, ¿por qué están empeñados en retirarlo?; porque, claro, de la retirada, lo que entienden los consejeros, alcaldes y concejales es que ustedes en unas comarcas dicen una cosa y en otras otra.

Entonces, yo creo que el texto es lo suficientemente claro porque respeta total y absolutamente la autonomía municipal; porque al final será el consejo comarcal el que decida en su órgano si tienen que tener dedicación o no tienen que tener, igual que cualquier alcalde puede decidir si tiene dedicación exclusiva o no la tiene; lo decidirá la corporación. Por lo tanto, creo que tal como viene la ley es mucho más completo.

La segunda, evidentemente, es el artículo 13 ya famoso, con el tema del plan de obras y servicios de la diputación provincial. Oiga, estamos en lo mismo, pero ¿qué tipo de respeto tenemos de otras instituciones? Una institución, por cierto, reconocida constitucionalmente (primer problema), y que, evidentemente, tiene reconocida también su autonomía, como no puede ser de otra manera. ¿Qué órgano es esta cámara para ordenarle a otra institución cuándo tiene que hacer las cosas? O, si lo quieren hacer, díganlo, clarísimamente; díganlo, pero díganlo aquí y también en el resto de instituciones.

Y luego nos encontramos con la enmienda número dos, que es la de suprimir Mezalocha y Muel. Bueno; mire, yo creo que, cuando usted ha intentado explicar que no existen vínculos territoriales, eso es negar la obviedad. ¡Claro que existen vínculos territoriales! Y yo soy de los que entienden que, previsiblemente, tampoco hubiéramos tenido ningún problema en aceptar que hubieran salido de esta comarca, no hubiéramos tenido ningún problema. El problema que tenemos previsiblemente es uno: que hoy estamos aquí en un acto formal, para la constitución de una comarca, y lo que no sabemos todavía es cuándo se constituirá esa otra comarca a la que quieren ir estos dos municipios; por lo tanto, aunque solo fuera por economía política, en principio, sería mejor que continuaran allí.

Pero no solamente por esto. Yo entiendo que la política da para decir casi de todo, pero no tengan ninguna duda de que lo que no se puede hacer aquí en esta cámara es plantear una enmienda cuando eso no se puede hacer, porque hay un acuerdo parlamentario. Porque usted hoy aquí ha hecho un ejercicio de filibusterismo político. Lo que usted y su grupo

parlamentario aprobamos por unanimidad con todos para que las dos terceras partes de la comarca cedente estuvieran de acuerdo eso usted hoy lo quiere vulnerar. Oiga, ¿por qué hay cuatro municipios que son los que no están de acuerdo con que Muel y Mezalocha salgan de la comarca de Cariñena? Que yo sepa, son cuatro municipios del Partido Popular, ¿o es que tienen dos doctrinas: una en un lado y otra en otro?

Por lo tanto, me parece una enmienda localista. Pero fíjese: aun con ese concepto, si se hubiera tenido la representatividad necesaria que hay que tener (las dos terceras partes), no hubiéramos tenido ningún inconveniente —y que quede bien claro—, ningún inconveniente, como grupo parlamentario, en haber apoyado el que estos municipios hubieran salido de esa comarca. Pero lo que no se puede hacer es el ejercicio que hoy usted ha hecho aquí, no se debe hacer, porque bien es verdad que se han cambiado municipios: ¡oiga!, pero cumpliendo los requisitos establecidos.

Por lo tanto, señorías, felicitamos, como no puede ser de otra manera, a los alcaldes, concejales y futuros consejeros, y les pedimos algo: la constitución de la comarca debe estar basada, sobre todo, en un concepto —yo creo— fundamental, en política y en todo en la vida, que es la solidaridad, y ustedes tienen que hacer ahora un gran ejercicio, porque tienen municipios grandes, pero también tienen municipios muy pequeños, y tienen que intentar, entre todos, conseguir los mismos servicios para toda la gente de esa nueva comarca.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación.

Ocupen sus escaños, señorías.

En primer lugar haremos una votación de los artículos y disposiciones a los que no hay enmiendas, que son los artículos dos a doce, catorce a veintisiete, las adicionales primera a cuarta y sexta, disposiciones transitorias primera y segunda, disposiciones finales primera, segunda y tercera y la exposición de motivos.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Al artículo uno vamos a votar la enmienda número dos, del Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? **Veintiséis votos a favor, treinta y ocho en contra y ninguna abstención.**

Procede votar el artículo uno.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El artículo obtiene treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra y veintiséis abstenciones.**

Vamos a votar la enmienda número cuatro, al artículo trece.

¿Votos a favor de la enmienda? Enmienda cuatro, al artículo trece, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La enmienda obtiene veintiséis votos a favor, treinta y ocho en contra, ninguna abstención.**

Votamos ahora el artículo trece.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El artículo ha obtenido treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra y veintiséis abstenciones.**

A la disposición adicional quinta, la enmienda número seis, del Grupo Popular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La enmienda obtiene treinta y un votos a favor, treinta y tres en contra y ninguna abstención.**

Votamos la disposición adicional quinta.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La adicional quinta obtiene treinta y ocho a favor, veintiséis en contra y ninguna abstención.**

Votamos el título de la ley y los capítulos de la misma.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Estos se aprueban por unanimidad.**

¿Algún grupo pide explicación de voto?

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Para felicitar a los municipios que acaban de verse integrados en la recién creada comarca Campo de Cariñena. Creo que es un buen día para estos municipios. Saludo, por supuesto, expresamente a los representantes municipales que nos acompañan, porque, en manos del futuro consejo comarcal, cuando este consejo comarcal se constituya, van a tener enormes dispositivos para desarrollar, sin duda, la vida en estos municipios aragoneses.

Van a disfrutar de una serie de competencias que el Gobierno de Aragón va a transferir —esperamos que sea con la agilidad necesaria— a través de la comisión mixta de transferencia correspondiente, y van a poder decidir desde la comarca cuestiones que antes venían decididas desde el Gobierno de Aragón. También, por supuesto, van a verse beneficiadas de la parte proporcional correspondiente del plan de obras y servicios, que esperamos también de la diputación provincial que sea diligente en su transferencia.

Y, por lo tanto, entendemos que, para una comarca nucleada —no lo podemos olvidar— por una actividad tan importante como es el vino, una denominación de origen con el prestigio, la historia y la trayectoria que tiene la denominación de origen de Cariñena, tiene, sin duda, indiscutibles potencialidades, por su ubicación, por su pasado, pero también por su proyección de futuro para poder, sin duda, aprovechar las ocasiones y la mejora de las infraestructuras, que estamos convencidos de que van a ir llegando con el paso del tiempo, para que pueda aprovechar esa renta de situación y pueda, de alguna manera, consolidar su desarrollo y ser una de las partes más prósperas de nuestro Aragón.

Por lo tanto, desde el Grupo de Izquierda Unida, alegrándonos por haberse mantenido la integridad de la comarca del Campo de Cariñena, tal y como venía planteada en el proyecto de ley que trajo a la cámara el Gobierno, y con el consenso muy mayoritario de los grupos de esta cámara, hoy damos por bien venida la creación de esta nueva comarca.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista: el señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente. Señorías.

Chunta Aragonesista ha votado a favor de todos y cada uno de los artículos, disposiciones, títulos, capítulos y exposición de motivos de esta ley. Hemos votado a favor de toda la ley, y, en consecuencia, hemos votado «no» a la enmienda número cuatro, tal y como habíamos anunciado, que preten-

día suprimir el artículo 13.2 del proyecto de ley; hemos votado «no» a la enmienda dos, que pretendía excluir de la composición comarcal a los municipios de Mezalocha y Muel, y hemos votado «sí» a la enmienda número seis, que lo era a la disposición adicional quinta, porque seguimos pensando que no era malo, sino que era bueno, que figurara en el proyecto de ley, en la ley ya aprobada, el plazo de un año como voluntad política de impulsar la transferencia del plan de obras y servicios de la diputación provincial.

En todo caso, señorías, señores ediles de la comarca de Campo de Cariñena, yo creo que lo importante hoy es lo que consideramos estructural: que hoy se aprueba, está ya aprobada, disponemos del instrumento de la ley que crea la comarca de Campo de Cariñena. Y eso es lo importante: que ya, a través de ese instrumento, quedan reflejados la comarca, los municipios, sus territorios, sus gentes, sus aspiraciones, sus competencias para actuar sobre sus propios problemas y los recursos con los que contarán, de carácter personal, de carácter económico, de carácter material, para actuar sobre su realidad comarcal.

Hay otros aspectos, como la propia composición en estos momentos de dos municipios más o dos menos, que considero absolutamente coyunturales, que considero que, más allá del debate que haya tenido aquí de una enmienda, no habría que darle ninguna importancia, y lo deseable es que esta comarca eche a andar, comience a plantear sus órganos, sus objetivos, sus presupuestos, y que, desde luego, en los meses que quedan todavía de la presente legislatura y del actual mando de las corporaciones locales, comience a poner las bases para lo que, sin ninguna duda, tendrá que empezar a gestionar a partir de las próximas corporaciones y a partir de la composición del siguiente consejo comarcal posterior a las elecciones del próximo mes de mayo.

En todo caso, señores ediles de Campo de Cariñena, este es un instrumento, esta ley es un instrumento con el que ustedes podrán actuar; el instrumento no garantiza el éxito de la actuación: tendrán que ser ustedes, tendrán que ser el consejo comarcal y los futuros componentes de este consejo comarcal quienes actúen y utilicen adecuadamente ese instrumento que hoy les pasan, les traspasan las Cortes de Aragón.

Muchas gracias, y enhorabuena.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Allué, por el Grupo del Partido Aragonés.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente. Señorías.

Con brevedad. Saben que este proceso comarcalizador es uno de estos principios políticos inspiradores del programa de gobierno del Partido Aragonés; por lo tanto, con esta consolidación del proceso comarcal estamos cumpliendo, con nuestro programa, con nuestro acuerdo de gobierno, con aquello a lo que nos comprometemos y con aquello en lo que creemos.

Los futuros consejeros y consejeras comarcales del Campo de Cariñena van a tener el amparo importantísimo de la Ley de medidas de comarcalización, una ley que fija el menú de competencias susceptibles de ser transferidas de la administración autonómica a las comarcas, que regula el proceso de traspaso de estas competencias a través de las comisiones mixtas de transferencias, y, lo más importante, que establece los canales de financiación de la comarca constituida.

Por lo tanto, los futuros consejeros y consejeras comarcales van a tener un instrumento, a través del cual podrán prestar determinados servicios de una forma más cercana, de una forma más directa, a los ciudadanas y ciudadanos del Campo de Cariñena. Al mismo tiempo van a ser los responsables de la prestación de estos servicios, al asumir dichas competencias, con lo cual deben ejercitarlas con rigor y con eficacia: ni más ni menos que con el rigor y con la eficacia con la que sirven en sus respectivos ayuntamientos.

De este modo podremos seguir demostrando lo que ya es obviamente patente, y está consolidado, y es que estamos convencidos de que este proceso comarcalizador, que la comarca como tal constituida, es el instrumento utilísimo y necesario que Aragón necesitaba, que Aragón necesita, para vertebrar su territorio, para acercar, a fin de cuentas, la gestión a los administrados.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Allué.

Por el Grupo Socialista, señor García Villamayor.

El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente.

Señorías, hemos, como no podía ser de otra manera, votado a favor de la iniciativa, sobre todo con un convencimiento que yo creo que ha quedado claro a lo largo de esta legislatura: ha sido que se ha cumplido escrupulosamente el acuerdo de gobierno del Partido Aragonés y del Partido Socialista.

Yo creo que, si alguien ha sido capaz de dinamizar el esfuerzo comarcalizador y ponerlo en la práctica, no cabe duda de que tiene un nombre, que es su vicepresidente, pero que tiene un apoyo parlamentario suficiente; por lo tanto, es una acción de gobierno. Y agradecemos también al resto de partidos porque seguramente, en otros tiempos, no hubieran podido hacerlo y desarrollar el proceso comarcalizar, pero ahora se han aferrado, como no puede ser de otra manera. Porque, al final, yo creo que el proceso comarcalizador —y el tiempo lo decidirá— va a ser un buen ente para todos los municipios.

Les animamos porque yo creo que es un hecho fundamental: el ver el nacimiento de un órgano de gestión y administrativo creo que es fundamental, pero que sienten las bases para que este órgano funcione como debe de ser.

Estoy convencido de que, dada la experiencia de todos los concejales y alcaldes...; no solamente de los que están en la tribuna, sino previsiblemente también de aquellos que, a lo mejor, desde la disidencia, no se sabe de qué estilo, al final entenderán, participarán y colaborarán por hacer entre todos una comarca más grande y más próspera.

Les deseo mucha suerte, y ánimo, porque la gestión es interesante.

Gracias señor, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Popular, el señor Atarés tiene la palabra.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar queremos dar la enhorabuena a los representantes de los ayuntamientos de lo que ya es la comarca de Campo de Cariñena.

Desde el Grupo Popular les deseamos que este instrumento que se les da desde las Cortes, con el apoyo de nuestro grupo, sirva para impulsar hacia el futuro esta comarca que hoy hemos transformado en comarca de entidad local.

Lamentamos que no hayan aprobado nuestras enmiendas, pues una de ellas era la voluntad de dos municipios, y quiero recordar que más de veinte pueblos han cambiado de delimitación comarcal; con lo cual, no era la primera vez que se planteaba esta situación.

Nuestro grupo se ha abstenido en los artículos 1 y 13, fundamentalmente, porque en ellos hemos presentado unas enmiendas, y no se nos han aceptado.

Hemos votado en contra de la disposición adicional quinta porque creemos que la gestión del plan provincial de obras y servicios de la Diputación Provincial de Zaragoza debe ser asumido antes de un año. Lo hemos dicho antes ya.

Todo lo demás lo hemos votado a favor porque deseamos que la comarca de Campo de Cariñena se constituya y sirva para impulsarla.

Al señor Lacasa, portavoz de Izquierda Unida, le quiero recordar que las decisiones en democracia se toman por mayoría, y, si en Muel su grupo votó en contra, la decisión del pueblo, la decisión del municipio es la decisión de la mayoría, y la decisión de la mayoría es la que hemos comentado antes: deseaban que no se les incorporase.

En cuanto a la pelusilla que comentaba entre Muel y Cariñena, le puedo asegurar, señor Lacasa, que no hay ninguna pelusilla entre dos municipios gobernados por el Partido Popular. Las relaciones son perfectas. Otra cosa es que las opiniones de cómo se pueden desarrollar mejor cada uno de sus municipios las vean de forma diferente en un sitio o en otro.

Al señor García Villamayor le tengo que decir que ellos entienden la autonomía municipal y la quieren respetar para hacer los cargos. O sea, es decir, que tienen que tener autonomía municipal para poner cargos, para poner sueldos, pero no hay autonomía municipal para poder solicitar que no se les incluya en una comarca. Entonces, ustedes, en lo que les interesa, sí; en lo que no les interesa, no. Nosotros respetamos la autonomía municipal para todo.

Luego dicen que no tendrían ningún inconveniente en que estos dos municipios, señor García Villamayor, pudieran estar fuera, pero luego ni siquiera se abstienen: votan en contra. Bien: coherencia pura.

Hablan de que nosotros somos filibusteros políticos, y entiendo, señor García Villamayor, que no pasa absolutamente nada por enmendar una ley; es un derecho en democracia y totalmente legítimo. Otra cosa es que luego se pueda sacar adelante o no.

Nosotros respetamos la decisión de los municipios que piden no incorporarse a la comarca; respetamos la decisión de los otros municipios, que prefieren que estén con ellos, y también respetamos la decisión del Pleno, que ha decidido que la comarca de Campo de Cariñena la forman ahora todos los municipios que en principio se esperaba.

A los municipios de la nueva comarca les felicitamos y les deseamos el mejor desarrollo, y, si me permiten una licencia, dado que estamos en Navidad y se trata de una comarca vitivinícola, brindo por el futuro de la comarca de Campo de Cariñena.

Nada más.

Muchas gracias.

Debate y votación de la solicitud de retirada de la proposición de ley de solidaridad financiera y modificación de la Ley 29/1990, del Fondo de Compensación Interterritorial, con las variaciones introducidas por la Ley 31/1994, de 24 de diciembre.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El punto siguiente del orden del día es el debate y votación de la solicitud de retirada de la proposición de ley de solidaridad financiera y modificación de la Ley 29, del Fondo de Compensación, con las variaciones introducidas por la Ley 31.

Como sus señorías conocen, este punto ha sido sustituido por el punto siguiente, por otra toma en consideración. Por tanto, si no tienen inconveniente, pediría que se aceptara esta solicitud de retirada por asentimiento.

Entiendo que es así.

Muchas gracias.

Y ahora pasamos al punto cuatro, que es el debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley sobre solidaridad financiera y modificación de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial 22/01, de 27 de diciembre.

Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés para su tramitación, en su caso, ante las Cortes Generales.

Para presentar y defender la proposición de ley, en nombre del grupo proponente, el Partido Aragonés, el diputado señor Bescós tiene la palabra.

Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley sobre solidaridad financiera y modificación de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial (22/2001, de 27 de diciembre).

El señor diputado BESCÓS RAMÓN: Señor presidente.

Señorías.

Debo indicar, como explicación previa, que una proposición análoga ya fue presentada ante las Cortes de Aragón, y se acaba de aprobar su retirada a solicitud del Partido Aragonés.

Hay que puntualizar que la proposición de ley anterior, con la misma denominación (sobre solidaridad financiera), se basaba en un sistema de financiación que fue objeto de revisión el año pasado. Consiguientemente, se modificó la Ley orgánica de financiación de comunidades autónomas y se promulgó una nueva ley del fondo el 27 de diciembre de 2001. Y la promulgación de estas dos nuevas leyes aconsejaba la sustitución de la proposición de ley antigua por otra nueva, de acuerdo con la nueva coyuntura, de acuerdo con el nuevo marco legal. En este sentido, pues, se explica perfectamente que se hubiera pedido, y se ha aceptado por las Cortes, la retirada de la proposición de ley sobre solidaridad financiera.

Pasando ya a la presentación de esta nueva proposición de ley, me referiré sucesivamente a los fines y objetivos, a la importancia y a la fundamentación.

El fin que pretende la proposición de ley es nada más y nada menos que corregir la injusticia y discriminación que, desde la incorporación de España a la Unión Europea, padece Aragón, que nada ha percibido del objetivo 1 ni, tampoco, desde 1990, del Fondo de Compensación Interterritorial.

Son cifras importantes. Un periódico de gran circulación en Aragón publicaba, el 19 de octubre de 2000, el reparto de los fondos del objetivo 1 para el periodo 2000-2006. Y ahí se nos decía que, por el objetivo 1, se percibirían casi siete billones de pesetas por determinadas regiones, para el periodo 2000 a 2006. Andalucía percibiría dos billones; Galicia, ochocientos noventa y nueve mil millones de pesetas; Castilla y León, setecientos sesenta y dos mil millones de pesetas; Valencia, setecientos treinta mil; etcétera, etcétera. Incluso se consideraban como entidades beneficiarias a Ceuta y Melilla.

Evidentemente, la pregunta que se nos suscita es que por qué no está incluida Aragón dentro de estas comunidades autónomas beneficiarias. Si utilizáramos la media de lo percibido por las distintas regiones beneficiarias, Aragón podría percibir una cantidad anual para gastos de inversión de casi cien mil millones de pesetas. Evidentemente, estas cantidades serían compensables con lo que se percibirían por otros objetivos; pero, en cualquier caso, la incorporación de Aragón al objetivo 1 supondría, aun excluyéndose Aragón de otros objetivos, una cifra superior a veinticinco mil millones de pesetas anuales.

¿Por qué Aragón está excluida del objetivo 1? La regla de la renta per cápita inferior a la media ha permitido diferenciar en nuestro país dos grandes bloques: el bloque de las comunidades autónomas incluidas en el objetivo 1 y el bloque de las comunidades autónomas excluidas.

De las diecisiete comunidades autónomas, están incluidas en el objetivo 1 diez, y la exclusión de las siete restantes, en buena medida, responde a razones lógicas. Están excluidos País Vasco y Navarra, que cuentan con unos asideros financieros importantes, merced a su régimen de cupo; están excluidas Madrid, Cataluña y Baleares, que tienen una indiscutible potencia económica y turística; La Rioja no tiene grandes desequilibrios territoriales, es una comunidad de pequeña extensión. Y queda, únicamente, Aragón. Y la pregunta es: ¿por qué está excluido Aragón? Y, a continuación, si hay algún asidero, algún clavo ardiendo que permita que entre Aragón en el reparto de los fondos del objetivo 1.

Desde el punto de vista del PAR, las razones que apoyan las posibilidades de Aragón se encuentran en la Constitución vigente y en la Ley del fondo de compensación, que incluye Ceuta y Melilla. El vehículo que podría llevarnos a disfrutar del objetivo 1 podría ser la modificación de la ley actual del fondo de compensación interterritorial, de manera que, en la nueva formulación, se ha incluido directamente a Ceuta y Melilla. La pregunta es si podemos, legítimamente, nosotros disfrutar del mismo régimen de Ceuta y Melilla. ¿Por qué Ceuta y Melilla han sido incluidas en la nueva ley directamente, y no se ha incluido Aragón? ¿Falta la voluntad política? ¿Qué circunstancias objetivas deben concurrir? Ceuta y Melilla, evidentemente, tienen circunstancias muy particulares, pero también tiene circunstancias particulares Aragón.

En definitiva, el fin último que se pretende con esta proposición de ley es la equiparación de los ciudadanos aragoneses y del territorio aragonés con la gran mayoría de las comunidades autónomas, de modo que se obtengan fondos de solidaridad, de modo que se alleguen fondos para gastos de inversión.

Se trata de una pretensión que va en la línea que tradicionalmente se ha mantenido por el PAR. El PAR siempre consideró que el sistema de financiación para nuestra comu-

nidad autónoma era manifiestamente insatisfactorio; siempre ha considerado como pretensión un régimen análogo al del cupo, un régimen análogo al del País Vasco y Navarra.

Logramos que, en la propuesta de las Cortes de Aragón, se incluyera una norma específica en materia de financiación, que ha desembocado en el artículo 48 del Estatuto de Autonomía: artículo cuyo cumplimiento tradicionalmente se ha reclamado por las Cortes, artículo que está incumplido de forma flagrante, de forma descarada.

¿Cuál es la importancia de esta proposición? Evidentemente, tiene una triple importancia política, sociológica y financiera. Financiera, en el sentido de significar, como decíamos, una aportación importante para las arcas de esta comunidad autónoma, una aportación que, de ninguna manera, bajaría de veinticinco mil millones anuales. La importancia sociológica es que da a conocer a la opinión pública que Aragón apenas se ha beneficiado de los fondos de solidaridad; se ha beneficiado de los fondos de solidaridad, no por el objetivo 1, sino por otros objetivos. Y la importancia jurídico-política, porque lleva a las Cortes de Aragón (y, si se aprueba, a las Cortes Generales) un tema del máximo interés para la Comunidad Autónoma de Aragón, después de la revisión del sistema de financiación, que favorece la autonomía financiera pero que no resuelve el problema de Aragón.

El fundamento de esta iniciativa deriva de varias ideas fundamentales: de la situación demográfica, de la solidaridad y del desarrollo legislativo del principio de solidaridad. Se parte de la realidad demográfica actual, donde existe —sus señorías lo conocen perfectamente— una densidad demográfica muy inferior a la nacional, excesivos municipios, una población envejecida, con abundantes municipios terminales, donde más de la mitad de la población tiene una edad superior a sesenta y cinco años. Existe, no obstante, un índice donde la comunidad autónoma es superior a la media: concretamente, en el PIB per cápita: al ser tan pocos los aragoneses, tocan a más en el reparto de la riqueza monetaria, creando un auténtico espejismo desde el punto de vista financiero.

Pero, actualmente, en el Estado del bienestar, un territorio no puede conceptuarse como próspero o como decaído en razón de los ingresos monetarios, sino que es fundamental contar con la dotación de equipamientos y servicios colectivos, y, precisamente, ahí tenemos un déficit importante como consecuencia de la no pertenencia de Aragón al objetivo 1.

En segundo lugar, el criterio constitucional. La Constitución se refiere al concepto de solidaridad en diversos artículos, pero, sobre todo, interesa insistir en el artículo 158, que habla de que, para hacer efectivo el principio de solidaridad y para corregir desequilibrios económicos interterritoriales, «se constituirá un fondo de compensación con destino a gastos de inversión». Evidentemente, si hay una comunidad autónoma que está gravemente desequilibrada, hay desequilibrio entre territorio y población, es la Comunidad Autónoma de Aragón, y, por tanto, la Comunidad Autónoma de Aragón debe ser acreedora del percibo de los fondos de solidaridad.

Es cierto que la legislación de desarrollo de la Constitución no nos ha sido favorable; es cierto que se ha regido por el principio de la renta per cápita, y es cierto que la agenda 2000 ha sido desaprovechada, que representaba una importante oportunidad para acceder al objetivo 1, sin que se haya conseguido.

Desde aquí, los distintos grupos han solicitado reiteradamente un trato singular para la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando en la legislatura anterior un fondo de compensación para la España interior, advirtiendo que las reglas generales de financiación básica, basadas en la población y en la renta per cápita, no son favorables para la Comunidad Autónoma de Aragón, y solicitando que la baja densidad de población se tuviera en cuenta en la agenda 2000.

La proposición de ley, en definitiva, pretende la modificación de la legislación vigente, concretamente la Ley del fondo de compensación interterritorial, de modo que la Comunidad Autónoma de Aragón tenga la posibilidad de participar en el fondo de compensación interterritorial y en el objetivo 1.

La proposición de ley supone una modificación de la exposición de motivos de la Ley del fondo de compensación interterritorial. En la exposición de motivos se dirá que es claro que no solo Teruel, sino la Comunidad Autónoma de Aragón, en su conjunto, presenta notorios desequilibrios económicos interterritoriales, con una densidad demográfica mínima, intensa despoblación, alto índice de población envejecida y desmesurado número de municipios. Pero, en la zona, su renta per cápita superior a la media ni ha sido beneficiaria del fondo de compensación interterritorial ni del objetivo 1 de los fondos estructurales. No parece que ningún grupo pueda negar estas circunstancias. Son datos objetivos, conocidos y reconocidos por esta cámara.

Y se dice a continuación que, puesto que, además, el Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 48, reconoce la singularidad de esta comunidad autónoma y la necesidad de atender, entre otros, a la solidaridad interterritorial, procede que, con carácter provisional, y hasta que se reúna la comisión mixta de transferencias, se establezca algún mecanismo compensatorio. Es decir, a través de la exposición de motivos se liga la aplicación del artículo 48 del Estatuto, que, tradicionalmente, ha sido reivindicado por el Gobierno y las Cortes de Aragón, pero al que no se ha dado cumplimiento, con esta proposición de ley.

La proposición de ley supone una nueva modificación de la disposición adicional única, que quedará redactada en la forma siguiente: «Para los ejercicios siguientes al ejercicio 2002, serán beneficiarios de los fondos las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía que a tal efecto figuren en las leyes de presupuestos generales del Estado, entre las que se incluirá la Comunidad Autónoma de Aragón». Esta última coletilla es la innovación: «entre las que se incluirá la Comunidad Autónoma de Aragón».

La disposición transitoria tercera prevé que, en los presupuestos generales del Estado de los cinco años siguientes a la vigencia de esta ley, se incluyan partidas compensatorias a lo que se ha dejado de percibir por objetivo 1 de los fondos estructurales de la Unión Europea, desde 1989 a la actualidad, en una cantidad igual a la media percibida por las distintas comunidades autónomas.

Termino, señorías, para decir que no se nos ocultan las dificultades de esta proposición de ley; pero es necesario intentar, hasta el último momento, una mejora en el sistema de financiación. En un momento histórico como el actual, donde se pide e incluso se exige la solidaridad de Aragón con el trasvase del agua, queremos que se conozca en Madrid que nunca ha habido solidaridad financiera del Gobierno central con Aragón, volviendo la cara cuando se pide el cumpli-

miento de una ley, de una ley fundamental, concretamente el Estatuto de Autonomía de Aragón, en el artículo 48.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno en contra. ¿Algún grupo parlamentario va a utilizarlo?

Procede, pues, la fijación de posiciones de los grupos parlamentarios.

Grupo Mixto (Izquierda Unida): señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Sí.

Muchas gracias, señor presidente.

Con brevedad, puesto que acabamos de retirar una proposición de ley a tramitar ante las Cortes Generales con un contenido similar, solo que referido a una legislación ya derogada y que, por lo tanto, lo que pretende —entendemos— esta iniciativa legislativa que nuevamente presenta el PAR es corregir ese defecto de referencia de una legislación, que ya está superada, y, por lo tanto, referirla a la nueva legislación del fondo de compensación interterritorial.

Pero como no hemos ido a mejor sino que, en todo caso, casi hemos ido a peor, pues sigue estando tan justificada esta toma en consideración como lo estuvo en su momento. ¿Por qué? Porque recordemos que, en el año noventa —y hay que situar la responsabilidad donde estaba; en aquel momento gobernaba el PSOE en el Estado español—, bueno, en aquel momento se toma una decisión de una ley determinada del fondo de compensación interterritorial, que, obviamente, margina los aspectos diferenciales que Aragón tiene. Aspectos diferenciales que Aragón tiene en materia de financiación que en Izquierda Unida hemos defendido que son elementos sustanciales, que deben ser tenidos en cuenta no solo desde un ámbito aragonés, o de obediencia estrictamente aragonesa, sino que tienen que ser comprendidos y compartidos desde las esferas centrales del poder del Estado.

A esto nos hemos dedicado durante muchos años —y quiero también decirlo por la experiencia que me ha tocado en la tarea de convencimiento y explicación, a instancias, en lo que a mí me toca, lógicamente, de mi propia formación política y de Izquierda Unida—: a la explicación de la singularidad y de la particularidad que Aragón tiene desde el punto de vista financiero. Cosa que es lógico entender que quizá no se viera con claridad en un primer momento, pero que, afortunadamente, por lo menos en lo que a la formación política que yo represento se refiere, hace ya muchísimos años que en los ámbitos federales se entiende la posición particular, diferencial, que tiene Aragón, la situación de necesidad muy especial que tiene nuestra comunidad autónoma, por la distorsión estadística demográfica que padecemos.

Pues bien, en el año noventa, un gobierno determinado del Partido Socialista aprueba una ley que excluye a Aragón de ese fondo de compensación y, en aquel momento, se vende una idea —entre comillas—, una gran negociación, y el señor Lanzuela aparece entonces como el garante de esa negociación, con la inclusión explícita de Teruel en la exposición de motivos de esa ley. Bien, esa es, en todo caso, aquella historia, aquella situación, pero que sin duda siguió marginando a Aragón, porque, realmente, el fondo especial para Teruel ha sido poco menos que anecdótico. Es cierto que en los últimos tiempos se ha incrementado de forma sus-

tancial, pero durante los primeros años fue poco más que una anécdota desde el punto de vista cuantitativo.

Y nos enfrentamos a una nueva ley del fondo de compensación (la del año 2001, como se ha citado), en la que no mejora la posición relativa de Aragón. Y esta ley del fondo de 2001 la hace el PP. Por lo tanto, teníamos una ley del noventa del PSOE que no nos incluía, y ahora tenemos una ley del PP de 2001 que tampoco nos incluye: así que, culpas repartidas —entre comillas— de estos dos partidos políticos.

Y no solo eso sino que, incluso, incluye —y nos alegramos— a Ceuta y Melilla. Nos parece muy positivo, porque es verdad que Ceuta y Melilla tienen una situación muy difícil desde el punto de vista de su ubicación, pero resulta que Aragón desaparece: desaparece hasta la mención de la exposición de motivos a la provincia de Teruel, y, por lo tanto, ¿dónde está el fruto de aquella posición negociadora del señor Lanzuela? Es paradójico que, cuando el señor Lanzuela es presidente de la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados, justamente la ley que regula esta situación hace desaparecer aquel, digamos, aspecto negociador, aquel triunfo que consiguió hace más de una década, supuestamente, en aquellas negociaciones. Pues, bien, desde luego, esto a Aragón no le va bien; incluso desaparece simbólicamente esa pequeña llama, ese pequeño testigo.

Por lo tanto, ¿qué opina Izquierda Unida? Pues opina lo que ha venido opinando en tantísimos debates: que hemos defendido aquí proposiciones no de ley y todo tipo de iniciativas para conseguir la mejora de la financiación de nuestra comunidad autónoma, teniendo en cuenta que los dispositivos del estatuto de autonomía no parecen estar dando mucho juego. Hay que reconocer que, en el artículo 48, incluso los expertos que íbamos llamando a comparecer son muy escépticos en el juego que va a dar el artículo 48; así hay que reconocerlo y hay que decirlo.

Por lo tanto, hay que intentar provocar debates donde se defiendan de verdad las cuestiones, y es en el ámbito estatal, cuando hablamos de estos fondos complementarios de financiación, en concreto, de estos fondos de compensación interterritorial que se plantean en la nueva ley. Y hay que llevar allí el debate para hacer saber que, efectivamente, Aragón tiene unas singularidades, como son su baja demografía, su dispersión poblacional, su elevado número de municipios, su envejecimiento, la gran superficie de que Aragón dispone... Todos estos son elementos que creo que todos entendemos que no pesan lo suficiente en el sistema general de financiación: la población es el determinante —todos los sabemos— y, realmente, aspectos como superficie u otros son muy escasos en el modelo general.

Y, por lo tanto, en los fondos complementarios, como es este fondo de compensación interterritorial, entendemos que deberíamos tener una especial compensación, para, sobre todo, teniendo en cuenta que debe venir a financiar inversiones, fundamentalmente, entender que, puesto que tenemos el 3% de la población, pero el 10% de la superficie, nuestra necesidad de dotación de infraestructuras, por la elevada superficie y la dispersión de nuestros municipios, requiere grandes inversiones y, por lo tanto, sería muy importante tener presencia en ese fondo o en esos fondos de compensación.

Por eso compartimos el objetivo de esta nueva iniciativa, a sumar a tantas otras que diversos grupos hemos ido impulsando, para que Aragón, efectivamente, aparezca explícita-

mente referida en la ley y permita su encaje en esa Ley del fondo de compensación interterritorial y, por supuesto, también, se haga un recordatorio —si se quiere, más político que legal, porque, así como lo del fondo de compensación es lógico, legal, etcétera, la otra mención que hace el PAR, bueno, es política. La entendemos de una manera política, y así la votamos, cuando hace referencia a los presupuestos generales del Estado, porque, evidentemente, será cada ley de presupuestos la que jurídicamente determinará las partidas. Pero no es malo; al contrario, estamos de acuerdo en recordar que ha habido un olvido durante muchos años, bajo diversos gobiernos, un olvido importante en relación con la posición de nuestra comunidad autónoma en los presupuestos generales del Estado.

Y, por lo tanto, entendemos que esa deuda histórica —entre comillas— también hay que defenderla y reivindicarla. Por eso, la posición de Izquierda Unida va a ser clara, igual que lo fue en el anterior debate, y va a ser favorable a la toma en consideración de la proposición de ley que hoy nos trae el Partido Aragonés.

Simplemente, señor Bescós, al ritmo que hemos visto que llevan las proposiciones de ley en el Congreso de los Diputados, puesto que yo tuve el honor de defender en nombre de estas Cortes una hace poco más de una semana en el Congreso, pero que llevaba un año de tramitación pendiente, me temo que deberá seguir siendo diputado —seguramente se animará— de esta cámara en la próxima legislatura, para, quizá, poderla defender en la tribuna del Congreso, porque, si no, me temo que en esta no va a tener la oportunidad de defenderla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo de Chunta Aragonésista, el señor Yuste tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señorías.

Cuando una proposición de ley ha sido tomada en consideración por el Pleno, su retirada ya no corresponde al grupo proponente sino al Pleno, y ese es el acto parlamentario que supongo yo que acabamos de realizar, quizá, por asentimiento; espero que no por automatismo.

Desde luego, nuestro grupo no ha tenido inconveniente en que se retirara la primera versión de esta proposición de ley, porque, efectivamente, la ley a la que pretendía reformar ya no existe porque fue derogada en diciembre de 2001 y, por lo tanto, ha habido que hacer otro texto actualizado, teniendo en cuenta las novedades legislativas que se han producido en el último año en cuanto a los fondos de compensación interterritorial.

Apoyamos hace año y medio la toma en consideración de aquella proposición de ley, primera versión; hemos apoyado hoy su retirada, y vamos a facilitar la toma en consideración de esta segunda versión.

Sin embargo, parece oportuno, con carácter previo, realizar una reflexión. ¿Qué sentido tiene que una proposición de ley pueda permanecer en el congelador desde el 4 de septiembre, cuando concluyó el plazo de enmiendas a aquella primera versión? ¿Qué sentido tiene? Desde luego, esa proposición de ley, esa primera versión, perdió sentido en diciembre de 2001, cuando las Cortes Generales aprobaron la

nueva ley de los fondos de compensación interterritorial. ¿Por qué entonces el grupo proponente no retiró en ese momento aquella proposición de ley, aquella primera versión, y presentó otra debidamente actualizada?, ¿por qué ha habido que esperar prácticamente un año?

Si el grupo proponente (en este caso, el PAR) pretendía resolver el problema de la falta de financiación condicionada de la Comunidad Autónoma de Aragón, entonces debería haber presentado esta iniciativa que presenta hoy ya en enero de 2002. Hace, desde luego, casi un año.

En multitud de ocasiones he tenido la oportunidad de instar al portavoz en materia económica del grupo del PAR, señor Allué, a que actuara sin más demora en esa dirección, porque resultaba realmente insostenible que una proposición de ley permaneciera en el congelador más tiempo del salvable. En todo caso, mantener en tramitación formalmente, pero congelado realmente, una proposición de ley impedía, de hecho, que otros grupos pudiéramos tomar iniciativas semejantes, iniciativas legislativas análogas, sin ser acusados de deslealtad parlamentaria, y, por lo tanto, ha habido que esperar a este momento, y entendía que esta reflexión previa era obligada.

Debatimos, pues, sobre la segunda versión de la proposición de ley de solidaridad financiera, que pretende reformar no ya la Ley del fondo de compensación interterritorial de 1990, sino la nueva Ley de los fondos de compensación interterritorial de diciembre de 2001. Y esperemos, desde luego, que no se congele esta segunda versión, porque habrá que tramitarla de forma muy ágil para que pueda dar tiempo de aprobarse en los escasos dos meses hábiles que quedan para la disolución parlamentaria. Y me temo que habrá grupos parlamentarios que no tengan mucho interés en que se apruebe a tiempo, y no me refiero solo al Grupo Parlamentario Popular.

Por nuestra parte, haremos todo lo posible para que la tramitación pueda ser ágil, y, de hecho, ya he comprobado que las siete enmiendas que presentamos en septiembre de 2001 podrían servir, prácticamente, con algún matiz y con alguna novedad, seguramente, a esta segunda versión. Por lo tanto, estaríamos en condiciones de ir bastante rápido. Digo esto porque compartimos el objetivo que persigue el grupo proponente, aunque seguimos, como hace año y medio, creyendo que el enfoque de la proposición de ley no es el más adecuado.

El objetivo es que Aragón acceda a los fondos de compensación interterritorial. Creo que todos los aragoneses consideramos injusto que Aragón quede excluido del fondo desde su creación, todos, y dudo mucho que el señor Guedea sostenga hoy lo contrario, independientemente de lo que tenga que votar su grupo por obediencia debida al alto mando madrileño.

Desde la pasada legislatura se ha abierto en Aragón el debate sobre la necesidad de una política demográfica, se ha puesto sobre la mesa una realidad dramática de despoblación, de envejecimiento, de dispersión geográfica, de desierto demográfico, de desequilibrios territoriales, de déficit de infraestructuras... Y esa singularidad territorial aragonesa no solo encarece los servicios públicos que el Gobierno de Aragón debe prestar a sus ciudadanos en igualdad de condiciones, vivan donde vivan, sino que puede poner en riesgo la misma pervivencia de nuestro pueblo como colectividad histórica y la transmisión de nuestros valores culturales y de nuestras señas de identidad.

A nadie se le oculta que esa baja densidad demográfica es la que pervierte los resultados estadísticos, y nos excluye de los fondos compensatorios, que deberían ayudarnos a reequilibrar nuestro territorio. Es decir, nuestra realidad desequilibrada es paradójicamente la que nos impide acceder a los medios que se han creado para corregir desequilibrios. El señor Trillo Figueroa diría «¡manda huevos!».

Por lo tanto, es absolutamente imprescindible modificar las reglas del juego para que Aragón pueda recibir los recursos que en justicia le corresponden. Así lo viene diciendo Chunta Aragonesista desde su fundación. Por ello vamos a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley, porque compartimos el objetivo, aunque consideramos mejorables los preceptos del texto articulado.

Creo que esta proposición de ley es un desahogo, un gesto político —probablemente de corte electoralista, legítimo, en todo caso, a cinco meses de las elecciones—, pero no es un gesto que pueda tener la más mínima posibilidad no ya de ser aprobado en las Cortes Generales sino ni siquiera de concitar el apoyo de otros grupos parlamentarios; solo el único diputado de Chunta Aragonesista podría respaldar esta iniciativa tal cual ha sido presentada.

Señor Bescós, no podemos enviar al Congreso una proposición de ley que diga: «no cambien ustedes el criterio general de los fondos de compensación, pero incluyan a Aragón directamente por vía excepcional; no nos apliquen los recursos que nos tocarían en función del criterio general existente, sino que, excepcionalmente, nos tiene que dar la media de lo que les toca a los demás». Sinceramente, eso no se puede hacer. Ese planteamiento le da al PP la excusa para rechazar esta proposición de ley, pero se la da también al PSOE, a las minorías nacionalistas y yo no sé si a Izquierda Unida también.

Señor Bescós, no podemos regalarle una excusa al PP. Al contrario, tenemos que dejar en evidencia la estrategia del PP de olvido de Aragón; la estrategia del PP de confrontación con el punto de vista mayoritario de las instituciones aragonesas en los grandes asuntos que preocupan en este país. Por eso, Chunta Aragonesista propondrá, a través de varias enmiendas, como ya hicimos hace año y medio, en la primera versión, que se modifiquen los criterios para acceder al fondo o a los fondos, en este caso, de compensación interterritorial. Que, junto al criterio de PIB per cápita, se incorpore el criterio de baja densidad demográfica: un criterio que favorece a Aragón, pero que también podría favorecer a otras comunidades autónomas, sobre todo en un escenario en el que la ampliación de la Unión Europea va a excluir a varias comunidades autónomas españolas del objetivo 1.

Y proponemos también que se modifiquen los porcentajes de distribución de los fondos entre las comunidades autónomas receptoras, intercambiando el peso hegemónico que ahora tiene la población (el 87,5%) por el peso que tiene la superficie territorial, que ahora solo es del 3%. Entendemos que, para distribuir recursos cuya finalidad es financiar proyectos de inversión, resulta más razonable primar los criterios territoriales en mayor medida que el peso demográfico. Nosotros apostamos por que la superficie suponga el 87,5% y la población solo el 3%, aunque podríamos estar abiertos a un reparto equitativo de esos dos criterios (un 45,25% para cada uno) si así se favoreciera el máximo acuerdo parlamentario posible.

Parece ser que el grupo proponente apuesta por que al fondo de compensación solo pueda acceder Aragón con carácter transitorio, hasta que se haga realidad el acuerdo bilateral de financiación consagrado en el artículo 48 de nuestro estatuto. Yo, desde luego, no cerraría a priori ninguna puerta antes de hora. Reclamemos el acuerdo bilateral, pero reclamemos también, con todos los derechos, el acceso a los fondos de compensación interterritorial; no excepcionalmente y por favor, sino porque tenemos la necesidad y tenemos derecho a un fondo cuyos criterios deberían ampliarse al problema demográfico, porque así lo reclaman no solo la realidad aragonesa, sino también la de otras comunidades autónomas del interior peninsular.

Confío —y concluyo con esto— en que, durante la fase de ponencia, las enmiendas de Chunta Aragonesista puedan recabar el apoyo mayoritario y contribuir así a mejorar el texto y a lograr un respaldo lo más amplio posible aquí y en las Cortes Generales. Ojalá mayoritario ya, si entre todos logramos convencer al PP —lo cual es una tarea bastante ardua—, pero, al menos, si no se consigue eso, por lo menos que vayamos apuntando el apoyo a nuestra causa de la que puede ser una mayoría parlamentaria...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Yuste, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Concluyo con esto. ... una mayoría parlamentaria en las Cortes Generales a partir de 2004. Ojalá, por lo menos, podamos avanzar en esa dirección. Porque el objetivo hoy no debe ser ponerse una medalla de cara al electorado sino comenzar a resolver uno de los grandes problemas de Aragón.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Piazuelo.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, presidente.

Señoras y señores diputados.

Con brevedad, por dos motivos fundamentales (el primero, por no ser reiterativo, y el segundo, por imposibilidad física evidente), voy a tomar la palabra en nombre del Grupo Socialista para explicarles nuestro voto afirmativo ante esta iniciativa presentada y defendida brillantemente por el representante del Partido Aragonés.

Yo creo que basta una lectura o visión de lo que significa algún artículo de la Constitución: por ejemplo, el 138, que dice que el Estado garantiza un equilibrio económico adecuado y justo entre todo el territorio español; el 139, que procura la igualdad sustancial de los españoles, de manera que todos tengan los mismos derechos y las mismas obligaciones en cualquier parte del territorio; y en el título VIII, el artículo 152, apartado 2, dice que, con el fin de corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, se constituirá un fondo de compensación que será distribuido por las Cortes entre las comunidades autónomas.

Con esto simplemente, y un poco de sentido común, si ustedes después, además de todo esto, lo adornan — y de ello podríamos estar hablando durante horas — con lo que signifi-

can las deficiencias y maldades del reparto de la renta per cápita, sobre el nivel de población, sobre nuestro territorio... Podríamos tener tal cantidad de agravios comparativos, que es lógico que nuestra demanda de mejora de la financiación sea asumida desde el punto de vista del sentido común.

Sí es verdad, por otro tipo de cosas —como se ha dicho aquí, muy de pasada, pero que es muy importante, y creo que se empleará en la intervención que seguirá a la mía—, que hay impedimentos jurídicos, técnicos, incluso, si ustedes quieren, políticos, para poder asumir esta legítima demanda de los ciudadanos de Aragón, del Gobierno de Aragón y de la mayoría de esta cámara. Pero yo creo, señorías, que damos un mal servicio a esta comunidad autónoma si no empleamos más el sentido común que otro tipo de cosas. Yo creo que, cuando hemos escuchado a los técnicos y plantean unas ciertas dificultades en si podemos desarrollar el artículo 48, yo no tengo ninguna duda de que el artículo 48 se va a poder desarrollar. Porque el artículo 48 habla simplemente de un acuerdo entre el Estado de la nación y la comunidad autónoma. ¿Cuándo se desarrollará el artículo 48? Cuando cambie el Estado, cuando cambie el Gobierno del Estado de España, algo que espero y deseo que sea pronto.

Y, si ustedes me lo permiten, quiero hacer una hipótesis de futuro o, si quieren ustedes, de ciencia ficción: vamos a aprobar por mayoría esta proposición no de ley. Va a pasar al procedimiento normal de elaboración en forma de discusión en ponencia, con enmiendas, etcétera, etcétera. Después pasará a ser discutido otra vez en el Pleno. Después pasará a Madrid, y allí será discutido en Madrid. Espero y deseo que, cuando se tenga que discutir en Madrid, el señor Bescós no tenga que defenderla porque haya habido un cambio de Gobierno, el artículo 48 haya sido procedente, sea fundamental, tengamos otro tipo de criterio político, y con esto tendremos solucionada la situación.

Esto que está ocurriendo con este tipo de discurso político, que lo estamos oyendo varias veces, me recuerda, si me permiten ustedes la pedantería, señorías, la frase de Peter Sloterdijk en *El desprecio de las masas*, cuando dice que es una venganza de la historia en nosotros, los igualitaristas, que tengamos también que vérnoslas con la obligación de distinguir.

La gracia o la malicia de este autor es que siempre está poniendo el dedo en la llaga, pero después se dedica a cualquier cosa menos a curarla, exactamente igual que hacen los miembros del Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Piazuelo.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guedea.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Voy a fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular sobre esta proposición de ley presentada por el Grupo Aragonés.

En primer lugar, como parte preliminar de mi intervención, recordaré lo que ha pasado con la proposición de ley que hemos procedido a retirar antes por asentimiento, pero conviene recordar que fue presentada el 21 de febrero de 2001 en el registro de las Cortes y, hasta el 7 de junio de

2001, no fue tomada en consideración. En aquel momento, el Partido Popular se abstuvo porque estaba en negociaciones en el ámbito del Consejo de Política Fiscal y Financiera el nuevo modelo de financiación autonómica, y uno de sus componentes era la reforma del fondo de compensación interterritorial y, por lo tanto, no podíamos prejuzgar dicha negociación.

Tras esa fecha, el 7 de junio, se presentaron las correspondientes enmiendas por parte de los grupos parlamentarios que habían votado afirmativamente el 10, y creo que fueron calificadas por la Mesa el 14 de septiembre de 2001. Desde entonces, y hasta la fecha de hoy, esa proposición de ley ha dormido en el sueño de los justos por una falta absoluta de interés de los partidos del Gobierno, del Partido Socialista, del Partido Aragonés y de los partidos que votaron a favor (Chunta Aragonesista e IU), que no han dicho absolutamente nada.

Solamente hay que señalar que, desde el 21 de febrero hasta el 7 de junio, que se debatió en este Pleno, hubo muchas posibilidades de que se presentase, se incluyese en el orden del día, y, en la Junta de Portavoces, los representantes de estos cuatro grupos políticos no tuvieron ningún interés hasta el penúltimo Pleno del periodo de sesiones del año pasado.

En relación con el contenido de esta proposición de ley, y aun siendo reiterativos respecto de lo que dijimos en su momento, hace ya más de un año, creo que hay cuestiones importantes que voy a señalar. En primer lugar, si ahora se aprueba, con los votos de los partidos que forman el Gobierno de Aragón, esta proposición de ley, no entiendo cómo votaron afirmativamente el acuerdo de financiación de 27 de julio de 2001 en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Si acaso, se entiende que el PAR no está vinculado por el voto que el señor Bandrés emitió en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, porque parece ser que, indudablemente, no han actuado coordinadamente en esta materia, por cuanto que en ese acuerdo se señalaba lo que iba a pasar con el fondo de compensación interterritorial.

Posteriormente ha habido otra oportunidad, y el Gobierno y los partidos que lo apoyan han podido definir su posición en esta materia. En diciembre de 2001, hace justamente un año, en los últimos días, se publicó la nueva Ley del fondo de compensación interterritorial; se publicó también la Ley de medidas fiscales y administrativas, que procedía a implantar el nuevo modelo de financiación autonómica, y el Gobierno de Aragón no interpuso recurso de inconstitucionalidad, ni tampoco el Partido Aragonés o los partidos que apoyan esta medida, esta proposición de ley en la cámara, presentaron aquí, en esta cámara, que es órgano legitimado para discutirlo y para presentarlo, la solicitud de formular un recurso de inconstitucionalidad, como han hecho con otras leyes del Estado. Por lo tanto, creo que ahí hay una incoherencia y contradicciones en las actuaciones de todos los grupos políticos.

Espero que, cuando se debata —si se llega a debatir, que tengo serias dudas— en el Congreso de los Diputados esta proposición de ley, los grupos que allí tienen representación y que la tienen aquí (el Partido Socialista y Chunta Aragonesista) sean coherentes con las enmiendas y con las explicaciones de voto que dieron en el Senado y en el Congreso sus respectivos portavoces.

En cuanto a lo que ha pasado en la vigente Ley del fondo de compensación interterritorial, y fue debatido en el

Congreso de los Diputados (y principalmente en el Senado), en virtud de esta tramitación especial que tiene la Ley reguladora de los fondos de compensación interterritorial, hay que señalar que, efectivamente, ha desaparecido la mención que se hacía en la exposición de motivos en la ley del noventa a la provincia de Teruel; pero el hecho de que haya desaparecido de la exposición de motivos en absoluto evita que se siga manteniendo el instrumento que, desde 1992, existe para atender la singularidad o la peculiaridad que, desde el punto de vista económico, tiene la provincia de Teruel, en el marco de los mecanismos de política regional y de compensación interterritorial, como es el convenio entre la Administración General del Estado y la Administración de la comunidad autónoma, regulador del fondo de inversión de Teruel, que portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han reconocido que se ha incrementado en los últimos años.

Entiendo también que el Partido Aragonés, que en estos momentos carece de representación en las Cortes Generales, quiere reproducir aquí un debate, porque creo que todos los que intervenimos hoy hemos mirado los antecedentes parlamentarios de esta ley que se quiere modificar a iniciativa de estas Cortes de Aragón, lo hemos visto, y ya se debatieron las cuestiones que hoy han aparecido en esta cámara.

Hay que atender a una cuestión que creo que, cuando se plantea desde una comunidad autónoma una reforma de una ley estatal de esta envergadura, hay que reconocer que los problemas —nadie los niega— singulares que presenta la provincia de Teruel, por territorio, población y otras singularidades económicas, también los presentan —y en estos momentos se están dando situaciones, movimientos y reclamaciones parecidas— otras provincias de la denominada España interior, cuyas comunidades autónomas sí que son objetivo 1, y que son beneficiarias del fondo de compensación interterritorial. Por lo tanto, creo que hay que matizar esta singularidad porque tampoco desde ahí, en una defensa, si queremos hacerla, sería y coherente, en el ámbito nacional, de las peculiaridades de nuestra comunidad autónoma, realmente, difícilmente se puede conseguir algún triunfo si seguimos por esta vía.

También hay que recordar que la equiparación entre regiones o comunidades autónomas del objetivo 1 de los fondos europeos y beneficiarias del fondo de compensación interterritorial, como también se ha recordado en este debate, fue establecida por la Ley 29/90, de 26 de diciembre, en la cual el Partido Popular, realmente, en aquellos momentos no tenía responsabilidades de gobierno.

Por otra parte, también creo que debemos tener presente que es difícil —con todos los respetos— equiparar la situación de la Comunidad Autónoma de Aragón, con las peculiaridades que queremos defender, con la de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, que son aquellas que se han incorporado para ser beneficiarias del fondo de compensación interterritorial en esta última reforma.

También —y señalando las intervenciones que hemos tenido— creo que es importante que estemos atentos en la comisión de profundización del autogobierno que se ha creado en esta cámara, porque, cuando han venido especialistas en materia de financiación autonómica, han matizado —aparte del alcance del artículo 48, que ya se ha dicho— que la defensa de un sistema de financiación especial o de una singularidad, por el hecho de tener una especial característica una

comunidad autónoma, todas y cada una de las comunidades autónomas españolas pueden alegarla y pueden, a partir de ahí, plantear una defensa, como ustedes quieren hacer en esta proposición de ley.

Decía que Cantabria desaparecerá, posiblemente, del objetivo 1 en los próximos años, y también del fondo de compensación interterritorial, pero defenderá —como se dijo en una de sus comparecencias— su situación orográfica específica, y que, por lo tanto, tendría derecho a esas compensaciones. Baleares hablará de su insularidad, y la Comunidad Valenciana hablará de la población flotante que tiene en buena parte del año debido a su potencial turístico.

Por lo tanto, todas y cada una de las diecisiete comunidades autónomas y las dos ciudades autónomas que componemos España tenemos singularidades y peculiaridades que podemos defender.

Por último, en cuanto a lo que ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, no sé hasta qué punto... Veremos a ver quién gana las próximas elecciones; pero, si atendemos a lo que ha dicho su secretario de política económica en unas declaraciones a un diario de esta comunidad autónoma, sobre el artículo 48 (que lo desconocía), lo que dijo también en unas declaraciones en esta ciudad su secretario de política autonómica, el señor López Aguilar, que tampoco parecía muy proclive al mismo, y lo que dijo hace pocas semanas en estas Cortes un destacado militante del Partido Socialista de Cataluña, especialista, desde el punto de vista profesional, en esta materia, realmente, creo que el Partido Socialista, con esos tres antecedentes, mucho tiene que cambiar para que dé una aplicación al artículo 48.

Por lo tanto, el Partido Popular de Aragón votará en contra de esta proposición de ley, que entendemos es puramente demagógica y con claros tintes electorales de aquí a mayo de 2003.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder, pues, a la votación.

Señorías, ocupen sus escaños.

Señorías, ¿votos a favor de la toma en consideración de la proposición de ley que se acaba de debatir? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y ocho a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención.**

Gracias, señorías.

Pasamos al punto siguiente: la comparecencia del señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición propia, al objeto de informar sobre el impacto recaudatorio de la reforma parcial de la Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Tiene la palabra el señor consejero, don Eduardo Bandrés.

Comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo al objeto de informar sobre el impacto recaudatorio de la reforma parcial de la Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Comparezco ante estas Cortes para dar cuenta a sus señorías de los efectos financieros que para la Comunidad

Autónoma de Aragón tendrá la reforma parcial del impuesto sobre la renta de las personas físicas, aprobada en el Congreso de los Diputados hace escasamente una semana a instancias del Gobierno del Partido Popular.

No es este el lugar, señorías, ni corresponde a este consejero, en cuanto tal, valorar, en sus aspectos puramente tributarios, la naturaleza de la reforma impulsada por el Partido Popular, aun cuando mucho podría decirse sobre su contenido, especialmente en cuanto concierne a quienes serán de nuevo los verdaderos beneficiarios de la reforma, las rentas más altas, y especialmente las rentas del capital, y quienes deberán conformarse con el premio de consolación, las rentas medias y bajas, y especialmente las rentas del trabajo, en un proceso, iniciado ya por la anterior reforma, de minoración y reducción de la progresividad de este impuesto.

Pero lo que ahora motiva esta comparecencia del Gobierno es nuestra voluntad de compartir con estas Cortes la valoración política que a unos y otros nos merece el proceder del Gobierno central, al cargar sobre las arcas de las comunidades autónomas, sobre la hacienda de las comunidades autónomas, una parte del coste que para la hacienda pública representa una reforma, decidida de forma unilateral por el Gobierno central, en este caso, sobre el Impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Y también para compartir con estas Cortes las acciones políticas y jurídicas que el Gobierno va a emprender, a los efectos de garantizar el cumplimiento de nuestras obligaciones en la prestación de servicios públicos a los ciudadanos aragoneses, en las condiciones que estos requieren, y de impedir otra nueva vulneración, una más, del principio de lealtad institucional y del propio Estatuto de Autonomía de Aragón.

El nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas, que esta comunidad autónoma apoyó y que se plasmó posteriormente en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, recoge un conjunto de principios políticos, algunos de ellos incluso constitucionalizados, que presiden o complementan este sistema de financiación, y, entre ellos, los bien conocidos de autonomía, solidaridad, coordinación y también el de lealtad institucional.

Es esta decisión, esta actuación del Gobierno, y por lo tanto con efectos financieros sobre las comunidades autónomas, una vulneración desde nuestro punto de vista, del principio de lealtad institucional y del principio de solidaridad; principio que se alega en muchas ocasiones en las relaciones de las comunidades autónomas con el Estado, pero que se olvida cuando se juzga la conducta del Estado respecto de las comunidades autónomas. Y, desde luego, bien peligrosamente insolidaria resulta la actuación del Estado en esta materia cuando, de sus decisiones unilaterales, derivan consecuencias perjudiciales sobre el resto de las administraciones públicas.

El ordenamiento jurídico y político en España incorpora y recoge claramente ese principio de lealtad institucional, como criterio que debe facilitar la colaboración y cooperación entre las distintas administraciones públicas. Y, en ese sentido, el principio de solidaridad representaría la disposición para atender hacia el interés general, en el ejercicio de los propios intereses, o, de otra manera, la no perturbación de los intereses de otras administraciones en el ejercicio de los propios derechos.

Estos principios de solidaridad y de lealtad institucional se encuentran bien definidos en la propia normativa —como

he señalado antes— jurídica, y también en la Ley de financiación de las comunidades autónomas. Y eso debería llevar al respeto al ejercicio de las competencias de los demás cuando uno toma decisiones que legítimamente puede adoptar. Nadie está cuestionando que el Estado tenga la posibilidad de llevar a cabo reformas en la tributación, reformas en el Impuesto sobre la renta de las personas físicas. Es un impuesto compartido pero tiene toda la legitimidad y todas las capacidades normativas para llevarlo a cabo. Lo que se cuestiona es que los efectos, las consecuencias de esa reforma, se soporten por administraciones que no han tenido ninguna capacidad de decisión en esa reforma, y, por lo tanto, que sea el bolsillo de las demás administraciones públicas el que soporte una parte del coste de la reforma.

El Gobierno, en la tramitación de esta reforma, ni siquiera cumplió el principio de lealtad institucional, incorporado en la reforma del sistema de financiación autonómica, porque ni siquiera llevó a cabo una valoración del impacto positivo o negativo —en este caso negativo— que supone una actuación del Estado legislador en materia tributaria, y que debe ser objeto de valoración anual en cuanto a su impacto, en este caso en materia de ingresos. Eso es lo que dice estrictamente la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas, en la reforma introducida precisamente por el nuevo sistema de financiación.

Nosotros apoyamos esa reforma y apoyamos ese principio de lealtad institucional, pero este principio, en este momento, se ha incumplido de forma flagrante por el Gobierno del Partido Popular; ni siquiera se ha valorado el coste de la reforma para las comunidades autónomas.

Se trata, por tanto, de una actitud perturbadora del sistema de financiación de las comunidades autónomas, una actitud que vulnera la buena fe que debe presidir las relaciones entre las administraciones públicas, y, en este caso, entre el Gobierno del Estado y los gobiernos de las comunidades autónomas. Algo que, por otra parte, empieza a ser ya habitual en la práctica de este Gobierno del Partido Popular: la adopción de medidas unilaterales de ingresos y gastos que tienen consecuencias financieras sobre las comunidades autónomas, sin que estas se puedan pronunciar ni previa ni posteriormente en su tramitación, ni que a estas se les realice ningún tipo de compensación.

El Gobierno de Aragón ha realizado una estimación, sobre la base de los datos de que disponemos de la recaudación tributaria del IRPF en Aragón, de cuál será el coste para la Comunidad Autónoma de Aragón de esta reforma. Y hay que decir que, efectivamente, este coste va a ser muy importante; es un coste que estimamos que se puede cifrar, puede llegar, en su totalidad, a por encima de los treinta y seis millones de euros; estamos hablando, por lo tanto, de una cifra superior a los seis mil millones de pesetas al año.

Esta es una cantidad que deriva de dos partes fundamentalmente. Es verdad que la rebaja de la tarifa del impuesto recae exclusivamente sobre el tramo estatal, y no sobre el tramo autonómico; pero también es cierto que buena parte del ahorro impositivo se centra en reducciones, beneficios previos a la formación de la base liquidable y, por tanto, ello afecta también al valor total, a la cuota total que sería imputable a la Comunidad Autónoma de Aragón; por eso, cualquiera que sea el volumen de gasto de esa reforma, es cierto que, ya solo por esta vía, la inclusión de reducciones impor-

tantes en la base imponible determina un impacto, un coste, que, para el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón, por esta vía hemos cifrado en 12,9 millones de euros al año.

Pero, además, esta reforma implica una reducción en la recaudación prevista del Impuesto sobre la renta de las personas físicas por parte del Estado —obviamente, es quien debe soportar la mayor parte—, y, en consecuencia, una evolución más lenta, menor, de lo que es el conjunto de los ingresos del Estado. Esos ingresos del Estado son los que determinan después el cálculo del fondo de suficiencia, que es la transferencia que el Estado realiza para completar la financiación derivada de los impuestos cedidos. Pues bien, ese fondo de suficiencia va a crecer tres puntos menos de lo que haría —y ya nos ha dado el Estado cuál es el dato de crecimiento del fondo de suficiencia— en ausencia de la reforma. Es decir, que, si no llevara a cabo la reforma, en las transferencias que recibiría la comunidad autónoma por el fondo de suficiencia, serían 23,3 millones de euros más de las que va a tener en el año 2003 al aplicarse la reforma.

En conjunto, por tanto, señorías, estamos hablando de 12,9 millones de euros, por un lado, y de 23,2, por otro lado; es decir, de más de treinta y seis millones de euros al año, como coste que supondrá para esta comunidad autónoma, y, por lo tanto, para la prestación de nuestros servicios públicos a los ciudadanos aragoneses, la reforma del IRPF, en la que nada sus señorías han tenido que decir, ni estas Cortes han podido opinar.

Si a ello se añade el establecimiento de un límite conjunto en la tributación entre el Impuesto sobre la renta y el de patrimonio que se reduce del setenta al sesenta por ciento, todavía habría que añadir 2,4 millones de euros más al coste de la reforma; con lo que nos situaríamos, añadiendo esto otro, que va por otra vía de reforma, derivada de la Ley de presupuestos del Estado y de la Ley de acompañamiento, en otros dos millones cuatrocientos mil euros.

Por tanto, este es el problema, y este es el problema con que nos encontramos: que, de nuevo, una decisión unilateral del Gobierno del Estado, en este caso a través de la reforma de un impuesto (otras veces es a través de la determinación de obligaciones de gasto; ahí está lo que vaya a suceder con la ley de calidad en la enseñanza, lo que sucedió con la reforma de la ley del menor, o muchas otras actividades), implica unos costes que el Gobierno ni siquiera se digna en calcular, ni siquiera se digna en estimar, incumpliendo de forma flagrante la ley.

Desde nuestro punto de vista, esto requiere una respuesta política, que el Gobierno ya ha iniciado; este consejero se dirigió en su momento, oficialmente, por carta, al Ministro de Hacienda solicitando el cumplimiento de ese principio de lealtad institucional, mediante la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, la constitución de la comisión correspondiente en ese consejo, que diera lugar a un cálculo, a una evaluación del coste de la reforma para cada una de las comunidades autónomas, y, a continuación, de la implementación de las medidas de compensación necesarias.

En Aragón tenemos la posibilidad de reclamar directamente porque el párrafo segundo de la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía de Aragón recoge, de forma meridiana, que cualquier modificación de los ingresos de la comunidad autónoma, como consecuencia de la eventual supresión o modificación de algunos de los tributos ce-

didados o compartidos, deberá ser objeto de una revisión del porcentaje de participación —se decía entonces (en este caso sería del fondo de suficiencia)— así como de las medidas de compensación oportunas.

Por lo tanto, esto sigue estando vigente antes, durante y después del nuevo sistema de financiación, y, por lo tanto, tenemos título jurídico competencial suficiente para reclamar esas compensaciones.

El Gobierno de Aragón pretende hacerlo por la vía de la negociación; el Gobierno adoptará un acuerdo en Consejo de Gobierno, dirigido al Consejo de Ministros, por el cual se solicite también la apertura de conversaciones, en el marco que propicia para ello el artículo 48 del Estatuto de Autonomía de Aragón —todavía, por tanto, sin iniciar la vía judicial—, en ese marco de negociación, la apertura de conversaciones para revisar, como señala ese artículo, el porcentaje de participación o medidas compensatorias oportunas, es decir, la modificación del fondo de suficiencia a este respecto.

Si el Gobierno no respondiera positivamente a esa demanda del Gobierno de Aragón, iniciaremos, sin ninguna duda —no tengan duda sus señorías—, ante el eventual silencio o negativa, los trámites jurídicos de recursos correspondientes ante el Tribunal Supremo o la Audiencia Nacional.

Esto es lo que va a hacer el Gobierno de Aragón —insisto— porque estamos hablando de una actuación que no tiene ninguna justificación desde el punto de vista jurídico y que vulnera de forma flagrante el principio de lealtad institucional.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El turno de los grupos parlamentarios.

Grupo Mixto (Izquierda Unida): señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Aquí aparecen en este debate, sin duda, señor consejero, dos elementos, uno de fondo y uno de forma, y los dos son muy importantes —en primer lugar quiero agradecer, no obstante, sus palabras y agradecer esta comparecencia, porque creo que es un tema muy interesante que nos trae hoy aquí a esta cámara—.

El problema de fondo es la reducción progresiva del peso que van teniendo los impuestos directos, aquellos impuestos que en teoría se ajustan mejor a la capacidad económica de los contribuyentes, en la cesta global de la fiscalidad en los países, no solo en España sino en otros países.

Por lo tanto, esa es una situación que a nosotros nos parece particularmente preocupante. Izquierda Unida es una fuerza política que defiende que cada uno contribuya a las necesidades de la colectividad en función de su capacidad económica, y, por lo tanto, quien más tiene más tiene que poner al servicio de los demás, para la puesta en marcha de servicios públicos, para la eliminación de las barreras, de las fronteras, de las deficiencias que tiene la asignación de recursos en cualquier Estado y también, por supuesto, en el nuestro.

Por eso advertimos con enorme preocupación la reducción del peso de este tipo de impuestos, cuando, paradójicamente, la presión fiscal sube; es decir, tenemos un escenario en el cual la presión fiscal global está subiendo, pero el peso

de los impuestos más justos, los impuestos como el impuesto de la renta, que miden mejor la capacidad de cada uno, son los que están disminuyendo peso y capacidad recaudatoria. Por supuesto, suben otros impuestos, claro, porque, si no, subiría la presión fiscal: suben impuestos indirectos, suben tasas, suben impuestos especiales; esto es lo que está subiendo y lo que el Partido Popular está planteándonos con su política.

Pues bien, nosotros estamos absolutamente en contra de este modelo, aunque no sea hoy el momento de debatirlo, pero sí que nos parece que, a modo de pincelada, hay que decirlo en esta tribuna para adoptar una posición también sobre el fondo de la cuestión, sobre el modelo fiscal regresivo al que estamos asistiendo.

Y lo que lamento, señor consejero, es que esta especie de moda, esta especie de fiebre de adelgazar el peso de los impuestos directos, esté contagiándose también a otras fuerzas políticas, y, lamentablemente, estos días viene en la prensa que un país como Alemania, que es gobernado por el Partido Socialdemócrata y los verdes, está acometiendo propuestas fiscales relativamente parecidas a las que plantea el Partido Popular en España.

Por eso, estas fiebres de adelgazamiento de los impuestos directos nos parecen realmente preocupantes, como también nos ha parecido preocupante —y así se lo tengo que decir— la propuesta que su grupo ha realizado. Esa propuesta de tipo único del IRPF tampoco se crea usted que nos seduce nada. Tampoco debe seducir mucho en su partido porque la tienen medio congelada. Por lo tanto, la reflexión de fondo debemos provocarla también en el debate político mirando hacia el Partido Popular, pero también hacia otras zonas, en este caso me refiero hacia las zonas socialdemócratas.

Pero, dicho esto, vamos al problema de cómo se han hecho las cosas y qué participación ha tenido Aragón en la misma. Y desde luego aquí vemos una de las grandes fallas del sistema autonómico en estos momentos. Y esta cuestión que usted nos ha planteado hoy aquí es el mejor ejemplo que la Comisión especial de estudio sobre la profundización del autogobierno de Aragón puede tener a la hora de analizar el enfoque de la fiscalidad y la financiación autonómica, porque es verdad que es imposible que mantengamos, aunque el título jurídico y la competencia siga siendo de las Cortes Generales, las formas y los modos de proceder como si en este Estado no hubiera pasado nada a lo largo de los últimos veintitantos años, en un proceso profundísimo de descentralización política y administrativa, como es el que ha sido el del Estado de las autonomías.

Por eso, Izquierda Unida defiende la superación, perfeccionándolo, del Estado de las autonomías hacia un Estado verdaderamente federal; porque creemos que en un marco de un Estado federal las cosas no se hubieran desarrollado de la misma manera. Creemos que difícilmente el poder central del Estado se hubiera atrevido a modificar un impuesto tan decisivo, que afecta, porque es compartido, a las comunidades autónomas, si hubiera un marco de relaciones, un elemento de juego, un diseño del campo de trabajo de perspectiva federal. Porque, para empezar, sin duda, ese esquema federal supondría la configuración de una segunda cámara con contenido netamente del poder territorial.

Y, por lo tanto, el elemento que falla aquí, en esta reforma, es evidente. Las Cortes Generales lo han adoptado con

legitimidad; pero el problema es que las Cortes Generales se componen de un Congreso, que está correctamente —entre comillas— cumpliendo la función que le corresponde, pero por un Senado que en teoría debería ser territorial, pero que no lo es, y ahí está uno de los elementos de dificultad, porque, en ese Senado, si funcionara a la manera de un Bundesrat (o de otra cámara federal de este tipo), usted, el Gobierno o las Cortes —según modelos— hubieran tenido la posibilidad de comparecer, expresarse e incluso tomar posición y votar sobre los elementos de reforma que se le planteasen. Esto en Alemania funciona de manera distinta. Por lo tanto, claro, esta es la falla que tenemos en España. Y aquí se ve clarísimamente que este Estado autonómico está llegando a su agotamiento, porque hay problemas que le superan, porque no es capaz de encontrar un marco de juego como es este esquema federal que yo le digo, en el cual, lógicamente, los poderes territoriales y el poder central se verían las casas normalmente, debatirían, y, fundamentalmente, en la segunda cámara se darían estos debates, estos acuerdos o estas votaciones.

Por eso, entendemos que aquí algo está fallando y que este ejemplo que usted nos trae hoy no es sino el mejor ejemplo de que esto que falla es la falta de federalización del Estado español.

Y, dicho esto, obviamente, nos encontramos con que una reforma para la que no se nos ha consultado nos supone una merma —usted nos dice— de por lo menos treinta y seis millones de euros, seis mil millones de pesetas, que se dice pronto. Claro, cuando las comunidades autónomas tenemos justamente atribuidas las competencias sobre las políticas sociales —perfecto—, el Estado, el poder central del Estado, decide —y además estamos contentos, porque hemos profundizado en ese modelo para que las comunidades autónomas seamos importantes competentes en educación, en sanidad, en servicios sociales, perfecto— que va a hacer propaganda electoral disminuyendo los impuestos directos, y eso supone una merma de recaudación en las comunidades que tienen que proveer los servicios más básicos, para los que Izquierda Unida cree que hay que dar el do de pecho, que son la sanidad, que son la educación, que son el cuidado de los mayores, de los discapacitados, etcétera, etcétera.

Ahí está el meollo del asunto: se nos están realmente hurtando las posibilidades de hacer efectivo lo que la Constitución española dice: que es que España es un Estado social y democrático de derecho. Pues bien, hoy la parte social de ese Estado social y democrático de derecho, en una buena medida, la sustentan las comunidades autónomas. Si les meramos, como ha hecho el Partido Popular en el Congreso y en el Senado, instrumentos como el impuesto de la renta, estamos provocando una indefensión de las comunidades autónomas para poder atender los mecanismos de solidaridad que tiene competencialmente atribuidos.

Por eso, compartimos y alentamos esa indignación ante esas medidas, por las formas en que se han producido, por el contenido mismo de esa medida, y, por supuesto, compartimos también las respuestas que se tienen que dar: respuestas políticas, que, evidentemente, tienen que ser firmes ante el Gobierno central, tiene que quedar la posición de rechazo rotundo del Gobierno aragonés, impulsado por estas Cortes también, a través de este debate, ese rechazo profundo de esta medida, y, por supuesto, también compartiremos las me-

didas que judicialmente, que jurídicamente deban interponerse, puesto que, efectivamente, durante demasiados años hemos visto que la disposición adicional segunda del Estatuto era burlada sistemáticamente.

Y estamos hartos de ver que el Gobierno central del Estado modifica a su antojo los tributos cedidos o compartidos, y que eso no tenga ninguna respuesta jurídica por parte del Gobierno de Aragón de turno, del color que sea. Esto no puede continuar así porque, claro, si no, ¿para qué tenemos un artículo, una disposición en este caso del Estatuto de Autonomía, que es ley orgánica del Estado, que forma parte (recordémoslo, porque parece que, cuando nos interesa, nos olvidamos —y en otros debates, en este país, lo estamos viendo todos los días—) del anclaje institucional, que forma parte del bloque de constitucionalidad? Pues si el Estatuto de Autonomía es bloque de constitucionalidad para lo bueno —para el Estado, me refiero—, también lo será para lo que no le interesa tanto, como es aplicar ahora esta disposición adicional.

Por eso, tenga por supuesto el apoyo de nuestro grupo y la intensidad en las acciones para salir al paso de esta cuestión, que nos parece grave en el fondo, y, por supuesto, muy grave también en las formas. Y creemos que hay que combatirla por las vías políticas y jurídicas que usted ha apuntado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por Chunta Aragonesista, el señor Yuste tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señorías.

Señor consejero, cuando usted votó a favor, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, del nuevo sistema de financiación autonómica, usted expresó la satisfacción por el acuerdo del Gobierno de Aragón. Ustedes, quienes forman parte del Gobierno de Aragón, se deshicieron en elogios; dijeron que si se ganaba en lealtad institucional, que si se crecía en participación autonómica en la financiación, etcétera, etcétera. Y, sin embargo, la verdad es que desde entonces no han dejado ustedes de quejarse; casi le diría que no hay Pleno en que, no ya quienes estábamos contra ese acuerdo, sino precisamente los partidarios de ese acuerdo (el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo del PAR, miembros del Gobierno como usted), no hay Pleno que no trasladen a esta cámara iniciativas quejas acerca de ese flamante sistema de financiación autonómica que entró en vigor el 1 de enero de 2002 con la aprobación expresa de ustedes. Iniciativas acerca de la falta de cumplimiento del artículo 48 del Estatuto de Autonomía de Aragón, el que habla del acuerdo bilateral de financiación; iniciativas como la proposición de ley de equilibrio financiero, que se tomó en consideración la semana pasada, para corregir la deslealtad institucional del Gobierno central hacia las comunidades autónomas, una mala costumbre consistente en recortar unilateralmente ingresos tributarios autonómicos o imputar unilateralmente a las comunidades autónomas nuevas funciones sin el correspondiente traspaso de medios humanos y materiales; iniciativas como la proposición de ley que acabamos de tomar en consideración ahora para que Aragón se incorpore al Fondo de compensación interterritorial y vea compensada la injusta exclusión que sufre del Objetivo 1 de los fondos estructu-

rales de la Unión Europea, etcétera, etcétera. Pues menos mal, menos mal que ustedes estaban a favor del nuevo sistema de financiación autonómica, menos mal; no sé lo que hubieran hecho si estuvieran en contra.

Como ya sabe, Chunta Aragonesista discrepó de ese acuerdo porque no atendía a los criterios no ya del programa electoral de Chunta Aragonesista, sino los criterios del dictamen que al respecto habíamos pactado en las Cortes de Aragón sin ningún voto en contra. El nuevo sistema de financiación ni aporta fondos adicionales suficientes para nuestra comunidad autónoma, ni responde a las necesidades de singularidad territorial aragonesa, ni establece mecanismos que garanticen un espacio fiscal propio autonómico, ni la participación de las comunidades autónomas en el diseño de las políticas fiscales y de financiación, ni mediante la gestión compartida de la Agencia Tributaria ni mediante la reforma del Senado como auténtica cámara de representación territorial —por decir, en resumen, los elementos fundamentales de ese dictamen—. Por eso Chunta Aragonesista expresó su rechazo a este nuevo sistema.

La reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas, de la que hoy el consejero de Economía ha hablado, es el último ejemplo de cómo entiende el PP la lealtad institucional. El Gobierno Aznar quiere quedar bien con los contribuyentes a costa del bolsillo ajeno; a costa, en este caso, de las arcas de las comunidades autónomas. Se trata de una práctica perversa a la que nunca terminaremos de acostumbrarnos. El leal Gobierno Aznar se incauta —entre comillas— de treinta y seis millones de euros de la previsión anual de ingresos de la Comunidad Autónoma de Aragón, lo que viene a ser casi el equivalente al presupuesto de alguno de los departamentos de menor tamaño del Gobierno de Aragón, y a esa cifra negativa habrá que sumar otras reducciones tributarias que se han venido decidiendo unilateralmente por el Gobierno central y/o por las Cortes Generales.

Si tuvieran ustedes un proyecto de presupuestos para el 2003, le tendría que preguntar qué inversiones, qué servicios va a tener que recortar ante esa merma de treinta y seis millones de euros. Le tendría que preguntar. Señor Bandrés, ¿no decían ustedes que el nuevo sistema de financiación autonómica garantizaba la lealtad institucional? Nosotros no vemos esa lealtad por ningún lado. Madrid solo se acuerda de las comunidades autónomas para pedirles dinero cuando hay una crisis que pone en evidencia la política del Gobierno central de adelgazamiento progresivo del Estado, y, en este caso, desde luego, ante la reciente catástrofe ecológica y económica que está sufriendo Galicia. Pero, desde luego, Madrid nunca, nunca se acuerda de las comunidades autónomas para crear un sistema estable que garantice verdaderamente la mayoría de edad de ese nuevo poder territorial, de ese nuevo poder político subcentral que viene creado por la Constitución española. Y en ese sentido hay que decirlo: qué iniciativas, qué iniciativas; lo importante es qué iniciativas va a adoptar el Gobierno de Aragón para garantizar que la comunidad autónoma no salga perdiendo una vez más por esas decisiones unilaterales de Madrid.

Desde luego, yendo a lo que sería el fondo de la cuestión, desde Chunta Aragonesista no compartimos la política fiscal del PP, consistente en reducir la progresividad tributaria, aliviando la carga de los impuestos ligados a la renta y al patrimonio y elevando los impuestos indirectos; trasladando, por

tanto, la carga tributaria sobre las familias de rentas más bajas y vaciando de contenido la función correctora de los desequilibrios que compete a la Hacienda pública. Nosotros no compartimos esa política. Pero el debate de hoy —como ya se ha dicho— no es el fondo de esa reforma fiscal, sino la forma en la que se ha hecho a costa de los ingresos de las comunidades autónomas.

Señor Bandrés, nosotros le vamos a pedir que sea muy firme en la defensa de los intereses generales de Aragón, que sea muy duro en la exigencia de que ese principio de lealtad institucional no sea una tomadura de pelo, sino que realmente sea algo eficaz, sea algo que sirva, en definitiva. Yo creo que el Gobierno central nos quiere abocar a la trampa —no a la Comunidad Autónoma de Aragón, sino al conjunto de las comunidades autónomas— de tener que subir los impuestos, los tributos cedidos, los impuestos autonómicos, o recortar los gastos. Yo creo que esa es la trampa que nos quiere tender el Partido Popular, y, desde luego, el Gobierno de Aragón no debería caer en esa trampa. Y lástima que no tengamos mecanismos para, unilateralmente, compensar, autocompensarnos —diríamos— esas mermas que nos está imponiendo unilateralmente el Gobierno central; no tenemos en nuestra mano elementos para obligar a Madrid a rectificar, más allá de la presión política y más allá de acudir al poder judicial.

Usted se ha referido a la disposición adicional segunda, que dice lo que dice desde el año ochenta y dos, y en esos veinte años de proceso autonómico no ha servido para compensar ni una peseta, ni un euro. Y, por cierto...

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor diputado, concluya.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Voy concluyendo.

Y, por cierto, lo mismo podríamos decir de la disposición adicional tercera, que, como usted recordará, está ese contenido, el de que Aragón no renuncie a los derechos históricos, está también desde el año ochenta y dos y tampoco ha servido para nada todavía, todavía, a pesar de que ese mismo texto es el que sirvió en el Estatuto de Autonomía de Euskadi y en la Ley de mejoramiento del Fuero de Navarra para que se actualizaran las haciendas forales de los territorios históricos vascos y de la Comunidad Foral de Navarra. También eso está en el Estatuto, también es ley orgánica, también es de obligado cumplimiento, y, sin embargo, han pasado veinte años sin que se convirtiera en una medida política eficaz.

¿Por qué cree usted que ahora el Gobierno español va a hacernos caso en la reivindicación de que se cumpla de una vez el Estatuto? Yo tengo que ser más concreto: ¿qué plazo va a fijar el Gobierno de Aragón para que Madrid decida?; ¿en qué momento diremos: «La paciencia de Aragón se ha acabado y vamos a acudir ya a los tribunales»? Yo creo que hay que poner un plazo. No puede ser que echemos un órdaigo porque luego, en cuatro meses, vamos a tener elecciones y luego un nuevo Gobierno y no sé qué, patatín, patatán... Al Gobierno central le quedan —que se sepa— dos años, al menos dos años —en fin, no sé si va a haber elecciones anticipadas en el Gobierno central, aunque quizá hagan falta, pero, vamos, le quedan formalmente dos años—, y yo creo que el Gobierno de Aragón debería poner un plazo relativamente breve, porque la tomadura de pelo no puede avanzar.

Desde luego, señor consejero, en ese proceso de reivindicación, en ese proceso de defensa de los intereses de Aragón, en ese proceso de presión política y de acudir a los tribunales, el Gobierno de Aragón va a contar con el apoyo de Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo del Partido Aragonés, el señor Bescós tiene la palabra.

El señor diputado BESCÓS RAMÓN: Señor presidente. Señorías.

Mi intención —y permítame un inciso— era hacer uso de la explicación de voto en el tema anterior, en el tema relativo a la proposición de ley sobre solidaridad financiera, y era precisamente para decirle a usted, señor Yuste, que, realmente, nunca este portavoz hará uso de las expresiones que usted ha hecho en relación con esa proposición de ley. Yo entiendo que en el tema de financiación es fundamental sumar y no dividir. Si usted presenta una iniciativa con una mínima fundamentación, nosotros soslayaremos los inconvenientes de esa iniciativa y destacaremos sus logros. Realmente, yo entiendo que en el tema de financiación es muy difícil conseguir nada, y, si algún grupo pretende algo, es lógico reconocerle un cierto protagonismo y no intentar tirar contra dicho grupo. Es, en definitiva, el criterio del PAR, criterio que usted, desde su punto de vista como portavoz de Chunta, parece que no comprende. Desde el punto de vista de financiación habrá que partir del principio de que todo es bueno para el convenio y que bienvenidas sean todas las iniciativas, provengan de quien provengan.

Y, refiriéndome ya al objeto de la comparecencia, hemos de dar la bienvenida al señor consejero al club de los reivindicativos, hemos de dar la bienvenida, porque nosotros ya estábamos instalados hace mucho tiempo en ese club. Nosotros, ya en 1990, reclamamos al Gobierno central la revisión del porcentaje de participación como consecuencia de la promulgación de la Ley de sucesiones y donaciones de 1987. El ministerio, el 22 de noviembre de 1990, nos dijo: «El ministerio no aprecia base suficiente en el artículo 13 de la LOFCA, así como en la argumentación particularista del exceso de recaudación de sucesiones y donaciones, para que proceda la revisión del porcentaje de participación de la Comunidad Autónoma de Aragón en los ingresos tributarios del Estado». Esto se nos decía en noviembre de 1990. A continuación, el 21 de febrero del noventa y uno hay un acuerdo del Consejo de Gobierno —Gobierno entonces presidido por Hipólito Gómez de la Rocas— en donde se daba por formalmente notificado de la resolución del ministro y se autorizaba al consejero para la interposición del recurso de reposición con carácter previo al recurso contencioso-administrativo en razón a las pérdidas de recaudación. El recurso de reposición se interpuso oportunamente, y con fecha mayo de 1991, pocos días antes de las elecciones, se resolvió el recurso en el sentido de desestimar el recurso de reposición interpuesto por el consejero de Hacienda de la Diputación General de Aragón contra acto del señor ministro para las Administraciones Públicas en relación a la revisión del porcentaje. Cambió el Gobierno, el responsable de Hacienda pasó a ser Santiago Lanzuela, y ya no se realizaron actuaciones ulteriores en el Gobierno de 1991-

1995. Esto es lo que realmente sucedió. Entiendo que, desde luego, el tema de la pérdida de recaudación de tributos cedidos es un tema importante, un tema que desde el PAR hemos expuesto reiteradamente en estas Cortes y tema en el que hemos obtenido un considerable respaldo. Le animo, consiguientemente, a seguir la línea reivindicativa.

Y coincidimos no solamente en el tema de la pérdida de recaudación, sino también en el tema de la lealtad institucional. Usted conoce perfectamente que el tema de la lealtad institucional era una de las bases sobre las cuales se asentaba la proposición de ley que últimamente se presentó a iniciativa del PAR en las Cortes de Aragón. Se quería que el Gobierno de la nación adicionara a todo proyecto de ley que significara una modificación en los ingresos derivados de tributos cedidos un estudio económico con base estadística y la trascendencia que la modificación pudiera tener en cada comunidad autónoma. Extrañamente, la posición del Partido Popular fue una posición tajante; el Partido Popular muestra una rotunda oposición a todas aquellas iniciativas que signifiquen la posibilidad de que el Gobierno o las Cortes de Aragón intervengan en materia de financiación. Lo que ya no nos ha explicado el Grupo del Partido Popular es por qué la Comunidad Autónoma de Aragón no tiene financiación suficiente para gastos de inversión, por qué se condena a la Comunidad Autónoma de Aragón, como en el «Infierno» de Dante, a perder toda esperanza.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista, el señor Piazuelo tiene la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Señorías.

La verdad es que tenía un pequeño discurso preparado. Les iba a hablar del IRPF, de las rentas del trabajo, que siempre quedan desfavorecidas, etcétera, etcétera, pero la puesta en escena del debate de hoy me ha preocupado un poco, porque pocas veces hemos visto con mayor brevedad, claridad y firmeza exponer en esta cámara un hecho grave para todos los aragoneses, como lo ha hecho en estos momentos don Eduardo Bandrés, consejero de Economía. Un hecho grave, que significa que el Gobierno de la nación, el Gobierno del Partido Popular, en legítimo derecho —nadie lo duda— modifica un acuerdo que va a suponer una merma a nuestros ingresos, además de que reiteradamente suponga más gastos. Bueno, pues hemos visto aquí un discurso en el que parece que el culpable de todo esto es el señor Bandrés. Es evidente que quien no estuvo de acuerdo con el acuerdo que se firmó no puede hacer responsable a que uno de los que firmaron el acuerdo suponga que lo rompan ellos; y es evidente que, cuando se pide más dureza y más firmeza a don Eduardo Bandrés, habrá que pedir las explicaciones de qué se entiende por dureza y qué se entiende por firmeza, porque, si no hubiéramos firmado aquel acuerdo, lo que no se dice, lo que no se quiere decir desde esta tribuna, desde esta cámara, es qué hubiera ocurrido con esta comunidad autónoma.

A mí me recuerda ese discurso lo que hace muchos años hablábamos de los revolucionarios de salón, que siempre estaban en posesión de la verdad, porque, como no tenían la

posibilidad de gobernar ni de hacer cosas, se mantenían en el limbo de la propiedad intelectual pura y dura, y así siempre tenían razón. Estábamos en una situación complicada, peligrosa, y, además, había que avanzar, había que avanzar y había que firmar ese acuerdo. Y no dijimos que era el mejor de los acuerdos; dijimos que era el menos malo de los acuerdos, y por eso se firmó. Acuerdo —y me limito a decir, incluso, literalmente—, el menos malo de los acuerdos. Esto permite posibilidades de futuro, permite posibilidades de gobierno.

Pero ese acuerdo, señoras y señores, señorías, se ha incumplido gravemente, y ese es el fondo de la cuestión que hoy querría, en nombre del Grupo Socialista, dejar en esta cámara. Desde nuestro punto de vista se ha incumplido un acuerdo que supone una merma de ingresos seria, coherente y consecuente en esta comunidad autónoma, y quiero pedir la responsabilidad no solo al Partido Popular, sino también a todos los diputados y diputadas del Partido Popular de esta cámara. Que nos den soluciones, que den soluciones a esta comunidad autónoma. ¿Qué va a ocurrir, qué va a pasar cuando el problema no es que suponga menos ingresos? El problema es que, con menos ingresos, se van a poder hacer menos gastos. Y va a haber problemas, como la pregunta que había planteado el representante de la CHA: dónde se va a producir la merma en esos millones de euros, en qué tipo de gastos, en qué tipo de cosas. Esa es la situación a la que ustedes nos están llevando.

Yo, señorías, podría alargarme mucho en este aspecto, hablar de que este es el discurso normal del Partido Popular; incluso podría hacer mucha demagogia diciendo lo que pienso y creo de la consideración que el Partido Popular tiene de las comunidades autónomas. Pero, como el problema es muy grave para esta comunidad autónoma, lo que me interesa desde el punto de vista del Grupo Socialista es que nos den una solución, porque ustedes tienen la responsabilidad de dar soluciones, porque ustedes están gobernando, señorías, y gobernar es elegir y elegir es rechazar —va implícito también rechazar en elegir—. Y, evidentemente, el Grupo Socialista, todo el apoyo a este Gobierno en todas las medidas políticas que de momento plantea, sin renunciar para nada a las medidas jurídicas que en cualquier momento se puedan adoptar. Pero, señorías, ustedes tienen ya dos problemas; este último no sé si será más o menos importante que el del trasvase, pero este significa dineros contantes y sonantes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Guedea tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Ante la comparecencia que hoy ha realizado el consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón para explicar la incidencia que en la financiación autonómica puede tener —en el momento de la solicitud— el proyecto de ley de reforma parcial del IRPF —hoy ya ley vigente, publicada en el *Boletín Oficial de Estado*—, el Partido Popular quiere hacer la siguiente intervención.

En primer lugar, que hemos tenido la satisfacción, dado que es una legislación estatal, de poder plantear y recordar en este parlamento, en estas Cortes de Aragón, que la reforma parcial del IRPF y de otras figuras impositivas que se ha rea-

lizado en estos meses atrás y que se ha publicado recientemente en el *Boletín Oficial del Estado* supone una bajada de impuestos para todos los ciudadanos españoles.

En segundo lugar, que esa bajada de impuestos supone el cumplimiento de un compromiso que tenía el Partido Popular con la sociedad española, porque así compareció a las elecciones y así lo expuso el presidente del Gobierno en su discurso de investidura.

En tercer lugar, que el proyecto de reforma fiscal del IRPF, impuesto de sucesiones e impuesto de la renta de los no residentes, el anteproyecto fue informado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Hubo un acuerdo mayoritario de apoyo al mismo, en el cual manifestaron sus discrepancias las comunidades autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Asturias, Baleares y Aragón, que manifestaron su oposición a dicha reforma. No obstante, el ministro de Hacienda, cuando intervino en el Pleno del Congreso de los Diputados para presentar esta reforma, decía que los ciudadanos de estas comunidades autónomas no deben preocuparse por ello, por cuanto, cuando las Cortes Generales aprueben este proyecto de ley, la bajada del impuesto sobre la renta lo será para todos los españoles, no solo para los de las comunidades autónomas que están de acuerdo con la misma, dado que se trata, como muy bien ha explicado el consejero, de la tarifa de la parte estatal del impuesto.

En cuarto lugar, en el Pleno del Congreso de los Diputados, cuando se debate este proyecto de ley del Gobierno, el portavoz del PSOE en esta materia, el señor Sevilla, califica la reforma de «reformita» —según he podido leer—, la crítica con base a informes del Círculo de Empresarios y del Consejo Económico y Social, y no dice absolutamente nada de la financiación en relación con la financiación autonómica, por lo cual creo que también hay que señalar este dato, que es importante. Y, al mismo tiempo, me extraña la preocupación que tiene ahora el Gobierno, y especialmente el consejero, por esta rebaja que ha impulsado el Partido Popular del impuesto sobre la renta de las personas físicas cuando meses atrás oíamos del portavoz económico del Partido Socialista defender un tipo único en el IRPF que iba a ocasionar los mismos o muchos más graves problemas de los que aquí se han anunciado, cuando su secretario general, hace unos meses también, recordaba que bajar los impuestos era de izquierdas, pero parece ser que, ahora, en la Comunidad Autónoma de Aragón no lo es, por lo que dice el Gobierno, que por declaraciones de algunos de sus miembros no sabemos si es un Gobierno de izquierdas o no es de izquierdas o qué ideología tiene. Pero en relación también, en tercer lugar, tenemos que recordar que, por parte del Partido Socialista en este debate en el Congreso de los Diputados que he analizado antes de realizar esta intervención, el señor Sevilla se manifestaba claramente favorable a bajar los impuestos a todos los trabajadores con nómina, y decía: «Y queremos subir los impuestos de ganancias de capital y en patrimonio, pero queremos bajar también los impuestos». Y, curiosamente, también en estos mismos días que se ha reformado la Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas, ha habido una modificación que va a incidir en la recaudación autonómica pactada entre el Partido Socialista, el Partido Popular y CiU que modifica ciertas cuestiones en el impuesto sobre el patrimonio para la empresa familiar, que va a aparecer como una disposición, según parece, en la ley

de modificación de las haciendas locales, y eso no le preocupa al Gobierno, que en este caso parece ser que al Gobierno de Aragón, cuando el Partido Socialista lo apoya en Madrid, le parece bien o no dice absolutamente nada, y, cuando es el Partido Popular el que lo presenta, esa rebaja de los impuestos es totalmente negativa.

Recuerda este debate que estamos teniendo ahora —y creo que conforme se acercan las elecciones lo volveremos a señalar— el primer debate que se produjo con objeto de la reforma del IRPF en el año noventa y ocho. El PSOE nos dijo dos cosas: que el Partido Popular ponía el peligro el futuro del sistema de pensiones y, en segundo lugar, que en las elecciones de 2000 los ciudadanos españoles nos castigarían duramente en las urnas. La profecía se cumplió perfectamente, y en estos momentos el sistema de Seguridad Social de pensiones ha mejorado, puede mejorar; y los especialistas —y el consejero se dedica profesionalmente, al margen de sus actividades políticas, a esa materia— saben que ha mejorado, sin perjuicio de ciertas cuestiones preocupantes que se han señalado por los organismos incluso internacionales, pero no está peor hoy que estaba en el noventa y ocho. Y los ciudadanos castigaron al Partido Popular en las urnas en el año 2000, como todos sabemos, también incluido Aragón.

En sexto lugar, también me gustaría conocer, que no lo hemos conocido en la intervención —he leído la del PSOE en el Congreso de los Diputados, no la del resto de los grupos—, qué alternativa tienen por parte del PSOE, de CHA, de IU y del PAR al impuesto sobre la renta de las personas físicas. A lo mejor en la próxima campaña electoral autonómica —los que hoy hemos debatido aquí nos veremos en algún debate— lo conoceremos.

En séptimo lugar, señalar que cómo puede considerarse perjudicial en general para el sistema de financiación autonómica una ley que ha sido apoyada por dos grupos nacionalistas que gobiernan sus comunidades autónomas, como son los Grupos de Convergència i Unió y de Coalición Canaria, cuando algunas veces apoyan al Partido Popular, pero en muchas ocasiones, cuando se incide en materia autonómica, no lo apoyan.

Y también hay que señalar que la rebaja del IRPF que se realizó en el noventa y ocho no parece que haya perjudicado la financiación autonómica, porque la posibilidad, esa renta disponible que se ha puesto en manos de los ciudadanos, ha incrementado, y más con el modelo de financiación, lo que el Estado puede recaudar por IVA, por impuestos especiales o por el resto de impuestos cedidos, incluso al 100% ahora, como puede ser matriculación, electricidad o transmisiones patrimoniales, patrimonio, sucesiones y donaciones.

Por lo tanto, entendemos que es anticipar un debate. En este sentido, el consejero ha cumplido con una estrategia del Partido Socialista en el ámbito nacional, que es criticar la reforma del Partido Popular por el único punto que puede ser criticable en un primer análisis rápido de la situación, porque tendremos que esperar próximas evoluciones de la recaudación de todos los tributos del Estado y de la comunidad autónoma para saber si efectivamente ha sido positiva o no para la financiación autonómica esta modificación.

Y, por último, recordar que el Partido Popular, desde el año 1996, que tenemos la responsabilidad del Gobierno de España, hemos procurado realizar una rebaja de impuestos, como se había prometido, hemos conseguido un incremento

importante de la creación de empleo, y todavía más de los afiliados a la Seguridad Social, y ello, unido a una cultura de estabilidad presupuestaria que hemos querido extender a todas las administraciones, nos ha garantizado un crecimiento económico que esperamos que siga en los años venideros, aunque, efectivamente, en un contexto internacional de desaceleración económica.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor portavoz. El señor consejero tiene la palabra de nuevo.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

A esto se le llama, señor Guedea, señor Yuste, salirse por la tangente: los unos por un lado, los otros por otro. Aquí no he escuchado ningún argumento que negara, que demostrara que Aragón, la Comunidad Autónoma de Aragón, no va a perder recursos financieros como consecuencia de la reforma parcial del IRPF; nadie ha discutido que esto vaya a suponer para las arcas de la comunidad autónoma más de treinta y seis millones de euros al año, nadie. Y esto es lo que va a suponer; esto es la realidad, la dura y la cruda realidad.

No se trata ahora, señor Guedea, de entrar a debatir las bondades o maldades, las ventajas o los inconvenientes de la reforma del IRPF en sus términos estrictamente tributarios. Yo creo que para eso hay otros foros, hay otros ámbitos de discusión, y está el Congreso de los Diputados, donde se ha discutido y donde creo que los partidos políticos tuvieron ocasión de exponer sus diferencias o sus coincidencias sobre este particular. Y tampoco se trata, señor Yuste, de abordar aquí ahora lo que es el sistema de financiación. Mire usted, yo creo que la cosa está bastante clara. Usted ha confundido o ha pretendido confundirnos a todos tergiversando lo que es el fondo del debate. Aquí, lo que se está denunciando es un incumplimiento, justamente un incumplimiento del sistema de financiación y de la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas, que recogía por primera vez ese principio de lealtad institucional. Bájense al ruedo alguna vez ya, que se ven los toros muy cómodamente desde la barrera, bájense al ruedo y asuman la responsabilidad y la madurez de hacer las cosas que los ciudadanos aragoneses nos piden.

Y lo que hubiera sido una absoluta irresponsabilidad y un signo de inmadurez política imperdonable es que este Gobierno no hubiera suscrito el sistema de financiación autonómica del año 2001. Imperdonable. Y las consecuencias las estaríamos soportando ahora en el coste de los servicios públicos a los ciudadanos, porque no hubiéramos podido recaudar o ingresar las cantidades que hemos recaudado. Justamente lo que estamos denunciado es el incumplimiento de ese sistema de financiación, la vulneración del principio de lealtad institucional. Y, mire, pesetas o euros contantes y sonantes: treinta y seis millones de euros al año. Descuento usted esto con ene años, aplíquese la tasa de descuento correspondiente, y verá usted lo que nos estamos jugando aquí por el incumplimiento del Gobierno central.

¿Sabe cuánto nos estamos jugando, señor Guedea, cuando usted está hablando de las bondades, efectivamente, que tiene la reforma del IRPF para los contribuyentes? ¿Si yo no estoy entrando en esa cuestión! Yo no estoy discutiendo la le-

gitimidad del Partido Popular para hacer una reforma tributaria sobre el IRPF. Lo puede hacer, y lo hace, y los ciudadanos valorarán o juzgarán. Yo no entro en esa cuestión. Entro en una cuestión muy sencilla. Oiga, ¿usted quiere reformar el IRPF? Pues se lo paga usted, y usted decide qué tipo de servicios públicos va a dejar de prestar como consecuencia de esa reforma. Usted no puede engañar a los ciudadanos. Usted no puede decir que rebaja el IRPF, y, después, las consecuencias las tienen que asumir los demás; las consecuencias las tienen que asumir los demás en el deterioro o en la no mejora de determinados servicios públicos. Pues, mire, esto, que a usted le parece tan interesante, tan bueno para todos los españoles y también para los aragoneses, supone ni más ni menos —ya que tienen tanta preocupación por las listas de espera de personas mayores— que seiscientos setenta plazas de mayores, seiscientos setenta al año (es decir, en tres o cuatro años habríamos acabado con las listas de espera en las residencias de asistidos, más o menos); esto son dos meses del coste, dos meses, de lo que cuesta el hospital Miguel Servet, dos meses (o, dicho de otra manera, doscientas treinta camas hospitalarias al año, eso es); esto son ni más ni menos que más de ciento cincuenta kilómetros de carretera nuevos al año, al año; esto son más de quinientas viviendas al año —más de quinientas viviendas al año— de precio básico; o esto es, señores del Partido Popular, el coste de todo lo que representa la enseñanza concertada infantil y primaria, el coste total de la enseñanza concertada infantil y primaria, o el capítulo VI entero del Departamento de Cultura.

Esto no es ninguna broma, y yo puedo entender perfectamente que el Partido Popular quiera hacer una determinada política de rebaja de impuestos en una dirección, porque, señoría, los impuestos se pueden reducir de muchas maneras. Yo le invito a que analice las estadísticas internacionales (de la OCDE, de la Unión Europea...) sobre la presión fiscal en España en el año noventa y seis y la presión fiscal... Por cierto, le invito también a que analice las estadísticas sobre los niveles de delincuencia en el noventa y seis y actuales, y vamos a ver cómo se cumplen esas máximas de menos impuestos y más seguridad. Seguramente, se han equivocado en el signo, y tenían que poner, donde pone más, menos y, donde pone menos, más.

Pero, señoría, de lo que estamos hablando es de un incumplimiento estricto de una ley, de la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas, y de una vulneración de los principios que deben guiar la relación entre el Estado y las comunidades autónomas. ¿Está dispuesto su partido, el Partido Popular, a apoyar al Gobierno de Aragón —porque esa es la cuestión [*rumores*]

—en sus reclamaciones ante el Gobierno central solicitando que se activen los mecanismos de compensación? ¿Están dispuestos, o van a hacer lo mismo que con el trasvase del Ebro: se van a aliar con el Gobierno central sin ningún tipo de matices? ¿Están dispuestos a hacerlo? ¿Sabe usted que, en la legislatura anterior —no sé si lo sabe—, el Gobierno del Partido Popular, el consejero de Economía, instó al Ministerio de Economía y Hacienda a la adopción de esas medidas compensatorias en relación con los efectos de la reforma parcial del impuesto de sucesiones? ¿Lo sabe qué es esto? ¿Sabe que no contestó el Gobierno central? ¿Sabe que se hizo un escrito el 8 de julio del noventa y ocho y después otro escrito el 22 de febrero del noventa y nueve, y que no hubo respuesta? ¿Qué pasa? ¿Que

ahora, porque es otro Gobierno, ustedes no van a estar detrás de este Gobierno en esa solicitud de compensaciones? ¿No lo van a hacer ahora, cuando lo pedían legítimamente en el año noventa y ocho y en el noventa y nueve? Esas son las cuestiones, señoría, no la música celestial sobre la reforma del IRPF y sus ventajas o bondades para los contribuyentes. Aquí de lo que estamos hablando es de otra cosa: estamos hablando de cómo puede influir esto en los servicios públicos que presta esta comunidad autónoma y, por lo tanto, las consecuencias negativas que va a tener para la prestación de esos servicios públicos directamente sobre los ciudadanos aragoneses. Y, desde luego, no tengan ninguna duda de que las medidas políticas, si no tienen resultado, se verán acompañadas, sin ninguna duda, y posiblemente será este Gobierno el primero que acuda a los tribunales de justicia, al ámbito correspondiente de la jurisdicción para reclamar lo que a Aragón le corresponde en justa compensación por estas medidas.

Nada más. [*Aplausos desde los escaños del Grupo Socialista.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El punto siguiente es la comparecencia del señor presidente del Gobierno de Aragón, a petición de la Mesa de las Cortes, al objeto de informar sobre la crisis producida en torno a la dimisión del consejero de Medio Ambiente.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno de Aragón.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón al objeto de informar sobre la crisis producida en torno a la dimisión del consejero de Medio Ambiente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU): Señor presidente.

Señorías.

Comparezco con mucho gusto a petición de dos grupos parlamentarios (del Partido Popular y de la Chunta), petición que se ha hecho con un trámite muy excepcional que no se había empleado nunca, que se ha hecho a través de la Mesa del parlamento, pero, en cualquier caso, dado el interés de sus señorías, comparezco yo personalmente, porque saben sus señorías que no es frecuente, no es lo corriente que sea el presidente de la comunidad el que asuma personalmente estas comparecencias y estas explicaciones.

De lo que se trata es de explicarles a ustedes lo que ustedes han considerado una crisis, a mi entender confundiendo lo que es una crisis con lo que es un relevo. Es decir, en el funcionamiento de la política y de los Gobiernos y la dinámica entre los Gobiernos y la sociedad y los Gobiernos y los parlamentos, se producen con bastante frecuencia, señorías, los relevos; y los relevos se producen por dos motivos: como consecuencia de ceses —que se han producido en esta legislatura en un caso— o como consecuencia de dimisiones —que se han producido en esta legislatura en dos casos—.

Explicar los ceses es más sencillo, pero explicar las dimisiones, que ustedes me piden, es bastante complicado. Sobre todo cuando el consejero que ha dimitido lo ha explicado de una manera amplia y lo ha explicado con una carta y lo ha explicado en los propios medios de comunicación. Por tanto, me piden una explicación que ya la ha hecho el propio interesado, y lo que yo, como presidente del Gobierno, como presidente de la comunidad y, por tanto, como responsable del

Gobierno, he hecho ha sido lo que era procedente, lo que creo yo que era procedente, es decir, nombrar a otro consejero que trabajara, y que trabajara en la línea de garantizar las dos cosas que debemos garantizar a este respecto: primero, la garantía del medio ambiente en Aragón, y segundo —que también es importante—, la garantía del funcionamiento de nuestro sistema económico e industrial en Aragón. Y quiero hacer referencia a las dos cuestiones, porque las dos, a mi entender, señorías, son extraordinariamente importantes.

Soy consciente de que lo que les interesa a ustedes es que les explique cuál ha sido la actitud del Gobierno en el momento que se ha producido una gran sensibilización social como consecuencia de la compra y de la venta de dos empresas que se dedicaban al tratamiento y al almacenamiento de residuos peligrosos. Pues bien, lo que hemos hecho ha sido, cuando hemos visto que se ha producido una gran sensibilización en los medios de comunicación, en la opinión pública y, posteriormente, en los propios grupos de esta cámara, lo que hemos hecho ha sido entregar inmediatamente el expediente relativo a la concesión de estas licencias a la Comisión Jurídica Asesora.

Nosotros tenemos confianza y, además, tenemos que tener confianza, las dos cosas —he dicho tenemos confianza y, además, tenemos que tener confianza—, en la Comisión Jurídica Asesora, que entendemos que son los mejores juristas de la comunidad autónoma que asesoran al Gobierno. Por tanto, el paso que creo que hemos adoptado es un paso muy correcto: hemos entregado el expediente íntegro cuando ha habido sospechas de que no se habían hecho las cosas bien, y, como presidente del Gobierno, no tengo ninguna constancia de esa sospecha, pero, cuando ha habido sospechas y se han difundido las sospechas y ustedes han manifestado en este parlamento su preocupación, hemos ido a la Comisión Jurídica Asesora, les hemos entregado el conjunto del expediente, y la Comisión Jurídica Asesora ha hecho un dictamen, un dictamen que me parece que es un dictamen extraordinariamente correcto.

A partir de ahí, ustedes han considerado oportuno —y hemos votado todos los diputados de estas Cortes— poner en marcha una comisión de investigación. Esa comisión de investigación está trabajando, tiene un plazo para seguir trabajando hasta final de este mes, me parece, y lo que hemos manifestado desde el Gobierno y lo que he manifestado yo personalmente y lo que sigo manifestando es que deseamos, queremos y necesitamos que esa comisión deje claramente expurgado todo lo que haya, si es que hay algún problema. Y, si no hay ningún problema —que es lo que deseo y que es lo que espero y que es lo que supongo—, que nos quedemos todos perfectamente tranquilos.

Posteriormente, una vez que el consejero se explicó en la comisión, presentó su dimisión, presentó su dimisión y la explicó. Consideró que, para actuar en política, en un momento determinado, con determinadas tensiones, hacía falta tener una pasta especial. Explicó por qué dejaba esta responsabilidad dentro de la libertad —dentro de la libertad, porque en el Gobierno se está libremente, señorías, se está libremente—, y, a partir de ahí, él consideró —y yo lo he aceptado con absoluta normalidad— presentar su dimisión. La responsabilidad del presidente del Gobierno era la de nombrar otro consejero que, en este momento, está retomando los temas y trabajando con toda la intensidad y con toda la ilusión que re-

quiere lo que es una responsabilidad tan importante como el medio ambiente en Aragón.

Por tanto, yo les pediría a ustedes que no confundan lo que es una crisis con lo que es un relevo. Otra cosa es que estemos ocupados —y también preocupados— en que las decisiones que se han tomado desde el Gobierno sean decisiones correctas y adecuadas según el derecho que tenemos, y eso es lo que, a mi entender, está investigando —yo creo que con acierto— la comisión que desde el parlamento se ha puesto en marcha.

Por lo tanto, en este momento tenemos otro responsable al frente de este departamento, que está trabajando —insisto— con toda la ilusión y que está trabajando para sacar adelante y para proteger el medio ambiente y para conjugar la protección del medio ambiente con nuestros intereses económicos e industriales. El nuevo consejero tiene, como es lógico y evidente, todo el apoyo del presidente del Gobierno, tiene todo el apoyo de los grupos que apoyan al Gobierno, y, por tanto, va a trabajar hasta el final de esta legislatura con absoluta entrega: se lo puedo garantizar a ustedes. Y, por tanto, debo decirles que vamos a trabajar, vamos a sacar adelante los problemas, los que hay planteados, y vamos a seguir manteniendo nuestra preocupación y nuestro cuidado con el medio ambiente aragonés, en el bien entendido que es uno de los grandes activos que tiene nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Es el turno de los grupos parlamentarios.

Izquierda Unida. Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor presidente del Gobierno, le diré primero de lo que no voy a hablar, porque no puedo ni debo hablar de ello: no voy a presentar el dictamen de la comisión de investigación, de la cual me honro de ser coordinador, porque ese no es el objeto del debate del Pleno de hoy y no vamos a reventar el interés que sin duda tendrá un futuro Pleno extraordinario de esta cámara para abordar este dictamen importante, importante porque, realmente, la convulsión social, la convulsión política y la convulsión mediática de la sociedad aragonesa han sido muy notables en torno al *affaire* de la venta de Euroresiduos, y, por lo tanto, fruto de un acuerdo unánime de este parlamento, se ha constituido una comisión de investigación que, sin duda, traerá unas conclusiones, un dictamen y, eventualmente, unos votos particulares que tendremos ocasión yo de presentar y el resto de grupos, todos los grupos, de poder debatir en esta cámara. Por lo tanto, hoy, de lo que tenemos que hablar, para lo que la Mesa, esta Mesa de las Cortes, en esta novedosa —es verdad— fórmula parlamentaria le pide a usted que comparezca es para explicar si ha habido o no una crisis de Gobierno.

Bien. Mire, señor presidente, me da la impresión de que sí es cierto que ha habido varias crisis de Gobierno en esta legislatura, y como tales conceptúo, por lo menos con un alcance político hondo, dos de ellas. Una, la que llevó a la dimisión de la anterior consejera de Educación, María Luisa Alejos-Pita, que indiscutiblemente tuvo enormes problemas para llevar las riendas de un departamento castigado, funda-

mentalmente, por una mala transferencia educativa. Lo que todos los grupos de la cámara recordaron y reconocieron como una mala transferencia educativa se apoderó de la gestión cotidiana del departamento. El famoso agujero, el famoso déficit hizo insostenible la gestión política al frente del Departamento de Educación de María Luisa Alejos-Pita, y fue relevada. Es verdad que, desde nuestro punto de vista, con poco éxito para los asuntos educativos de la comunidad autónoma, porque el recambio resultó ser más problemático que el origen del problema, y, a raíz de ese recambio, sin duda, vivimos momentos —que aún no han desaparecido— de la mayor confrontación, de la mayor tensión en las aulas aragonesas, con una huelga general y con los rescoldos de un conflicto educativo de dimensiones fabulosas en torno al favorecimiento que hizo este Gobierno de la escuela privada concertada en etapas no obligatorias. Pero ese fue un momento de crisis en este Gobierno. Yo creo que sí, señor presidente, hubo una crisis y la hay —todavía la sigue habiendo—, una crisis en política educativa de este Gobierno de coalición PSOE-PAR. La hubo, se sancionó con la destitución de María Luisa Alejos-Pita, pero siguió latiendo tiempo después.

Y ahora llegamos al segundo gran capítulo de la otra gran política que ha hecho crisis en el Gobierno de coalición PSOE-PAR. La otra gran política que ha fracasado de este Gobierno, sin duda, ha sido la política medioambiental. Ha tenido este Gobierno una ocasión magnífica para aprovechar el campo, el escenario político de la comunidad autónoma para desarrollar una política de medio ambiente innovadora, avanzada, en comunicación con los elementos que se desarrollan en toda Europa más progresivos en la materia de protección del medio natural y de la calidad ambiental. Sin embargo, señorías, hay que decir que el Gobierno PSOE-PAR, que usted preside, señor Iglesias, ha fracasado políticamente hasta estos momentos, ha fracasado notablemente en lo que ha sido la gestión medioambiental; ha tenido un tiempo que ha desaprovechado, tristemente, y que, realmente, ha llevado a una situación muy complicada.

En el último debate sobre el estado de la comunidad autónoma presentábamos una propuesta de resolución y le sugería desde esta tribuna lo que al final ha terminado pasando, pero yo se lo sugería con anticipación para evitarnos más desgastes a todos —quizá hubiera sido interesante que hubiera atendido a esa sugerencia—, y era, yo le pedí en aquel debate que cesara al consejero Víctor Longás porque el agotamiento político de sus propuestas era evidente, y no solo por el caso Euroresiduos, sino por otras cuestiones que creo que son importantes.

Porque dos datos de la gestión de medio ambiente a lo largo de estos años —aquí está su sucesor, y espero que tenga tiempo, aunque muy poco, de poder rectificarlos—: el primer elemento que ha caracterizado la gestión de Medio Ambiente, y ha sido denunciado así por múltiples organizaciones, ha sido la falta de transparencia en la gestión, falta de transparencia que, es cierto, se ha visto muy notablemente en la crisis de Euroresiduos —y ya digo que no voy a entrar más que con pinceladas sobre este asunto, en el que nos detendremos con más detenimiento en el futuro—, pero esa falta de transparencia se ha plasmado, por ejemplo, en algo tan importante como ha sido el nuevo Plan de gestión de residuos peligrosos de la comunidad autónoma, plan que no ha

sido colgado en la página web hasta fechas muy posteriores a su aprobación y que, por lo tanto, ha sido hurtado del conocimiento del general de los ciudadanos en una maniobra creo que francamente poco edificante, de poca transparencia en materia de información ambiental. Como lo ha sido el hecho importante de que el acuerdo decisivo que hemos conocido también a través del dictamen de la Comisión Jurídica y del propio expediente, un acuerdo tan importante como es el que conduce a ampliar la autorización de gestor de residuos tóxicos y peligrosos a Euroresiduos, el acuerdo de 22 de abril de la dirección general, es un acuerdo que se toma, no diré en secreto, porque, evidentemente, se comunica a la empresa interesada, pero se adopta sin la comunicación y sin la información a la sociedad aragonesa y a los colectivos interesados en la protección de la calidad ambiental y del medio natural, que habían sido alegantes en distintos procedimientos relacionados con el plan de residuos. Esa decisión se toma a hurtadillas, de tapadillo, sin querer dar transparencia de una decisión importante que significaba autorizar, importar residuos tóxicos a la comunidad autónoma. Es el ejemplo de las políticas de falta de transparencia que ha desarrollado el Departamento de Medio Ambiente.

Pero la segunda característica del departamento a lo largo de estos años ha sido su confrontación con los sectores, su radical confrontación con los sectores más interesados en Aragón en proteger el medio natural. Sistemática confrontación con los grupos conservacionistas, ecologistas y de protección del medio natural, con unos y con otros, con los más —digamos, entre comillas— solo ambientalistas y con los más con contenidos sociales; con todos los grupos que se han movido en el campo de la protección del medio natural. ¿Ejemplos? Los hay a patadas. Desgraciadamente, paralización y, ya digo, confrontación. ¿El esquema de espacios protegidos? Fracaso la política, como tuvimos ocasión de ver recientemente. Todavía estamos a vueltas con el PORN (el Plan de Ordenación de Recursos Naturales) de Gallocanta, que sigue enquistado sin salir adelante, y con él otros muchos planes de ordenación de recursos naturales que siguen durmiendo el sueño de los justos. Tenemos espacios naturales que no tienen planes de gestión, y no sirve casi de nada tener un espacio natural si no tiene un plan de gestión. Y ahí hay una laguna evidente e importante.

Pero es que, en el tema del agua, la posición del señor Longás, del anterior consejero de Medio Ambiente, era de un inmovilismo total; era una posición totalmente cercana a las grandes infraestructuras de obras hidráulicas y, desde luego, contraria a cualquier modulación, a cualquier acuerdo, a cualquier posición flexible y dúctil en la materia. Cuando, evidentemente, había un interés por parte de muchos sectores sociales que están diciendo que lleguemos a acuerdos en materia de agua en la comunidad autónoma, el señor Longás se mantuvo inflexible en esa tesitura, manteniendo las posiciones más duras de Pacto del Agua hasta arriba sin modificarlo ni una coma. Eso ha sido muy negativo desde el punto de vista de quien tenía que haberse puesto más en la piel de los que alegan a estas obras, determinadas obras de infraestructura hidráulica.

Y, por ir concluyendo, llegamos, por supuesto, a la concepción de la política de gestión de los residuos, no digo al expediente ya solo de Euroresiduos; digo a la política de gestión de residuos, y particularmente de residuos peligrosos, en

la Comunidad Autónoma de Aragón. ¿Qué se ha hecho de esta política? Pues, bien, convertirla claramente, declararla claramente un negocio privado puro y duro. Y no puede ser. Nos negamos y nos rebelamos a que la gestión de los residuos tóxicos y peligrosos sea una gestión en clave, exclusivamente, de beneficio industrial.

¿Quién ha respaldado al señor Longás durante toda esta crisis? Solo ha habido unas personas que se han mantenido fieles en torno a él. Ni siquiera muchos otros diputados, muchas otras formaciones, han respaldado tanto al señor Longás como una persona que ejemplifica a todas las demás. El respaldo mayor que ha tenido el señor Longás, físico, personal y de todo tipo, ha sido el del señor Machín. El señor Machín ha sido el aval y el sustento del señor Longás en toda esta crisis, señor presidente, no usted, que estuvo tibio, moderado... Le comprendo: era para estar tibio y moderado, ¿no? El señor Machín ha sido el que ha dicho: «Aguanta, Víctor», manteniendo la tensión diciendo: «Venga, que hay que seguir protegiendo esta esfera del negocio».

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor diputado.

El señor diputado LACASA VIDAL: Voy concluyendo, señor presidente.

Y, por lo tanto, ha tenido ese apoyo, porque se ha entendido como un negocio, y, por lo tanto, para que el negocio se mantuviera, era imprescindible que ampliara sus expectativas y sus horizontes. Por eso, el Gobierno cedió a la presión de las empresas que pretendían ampliar esa utilización del gestor de residuos tóxicos y peligrosos. Y, entonces, no ha actuado como consejero de Medio Ambiente —porque, como consejero de Medio Ambiente, la alianza tiene que ser con los sectores ambientalistas—, sino que la alianza ha sido con los sectores que esperaban obtener beneficios de la gestión de los residuos, de la gestión privada de los residuos tóxicos y peligrosos.

Por lo tanto —porque hay que concluir—, señor presidente, yo me felicito de que haya venido finalmente la dimisión del señor Longás, respetándole humana y personalmente. Creo que, además, se podía haber solucionado algún problema personal; debía haberse tenido en cuenta más diligentemente para atajar la crisis más a tiempo; hubiera llevado menos desgaste político, menos desgaste personal, en general, y, sin duda, se hubiera atajado esa crisis en un tiempo más conforme a lo que debía haber sido. Creo que el entorno del debate sobre el estado de la comunidad autónoma hubiera sido el momento adecuado para provocar ese cese tan cantado, que, al final, simplemente, se ha terminado de producir en la realidad.

Y se ha producido un cambio. Yo espero —y con esto termino, de verdad, señor presidente—, espero y le deseo al nuevo titular del departamento, al señor Boné, mucha suerte en los pocos meses que le quedan de andadura en esta cámara. Tiene mucho que rectificar, mucha gestión que encauzar y que encarrilar. Quizá no sea la mejor manera esa especie de alegría eufórica preelectoral de repartir dinero a los municipios así, como quien hace regalos navideños de Papá Noel, con el cheque en cada municipio; creo que esa política no es una política quizá muy seria y creo que, de alguna manera, la deberían hacer mirar. Pero, en todo caso, esperamos una rec-

tificación sería en materia de políticas ambientales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por Chunta Aragonesista, su portavoz, señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Siguiendo el esquema planteado por el presidente del Gobierno, señor presidente, haremos una referencia al porqué de la comparecencia. Yo creo que no habría que hacerlo, pero, ya que usted lo plantea, hablaremos del porqué. El porqué es porque el presidente de cualquier Gobierno tiene que dar la cara. Usted optó por meterse en un potro de castigo en julio del noventa y nueve para bien y para mal: ha habido aspectos positivos para usted y para Aragón y ha habido aspectos negativos para usted y para Aragón y para el grupo que le apoya y para Aragón. Ese es el porqué: porque un presidente tiene que dar la cara ante cualquier cambio en el Gobierno, ante cualquier cambio. A ver si resulta que quienes han solicitado la comparecencia tenían que haberse estado callados. A ver si es que lo normal es que el presidente no diga nada de cualquier acontecimiento de lo que ocurre en lo que usted ha llamado relevo. Sí, es un término neutro: relevo. Pero es que, más si cabe, en este caso, este no ha sido un relevo cualquiera, señorías. Este no sabemos si ha sido una dimisión forzada, un cese encubierto... Y en todo caso ya sabemos que en la historia democrática de Aragón hay siempre sorpresas que nos hacen abrir nuevos capítulos y nuevas modalidades. Esta crisis, este relevo ha supuesto nuevas modalidades de actuación en la política aragonesa y nuevos modos de afrontar una realidad determinada. Por eso lamentamos que el propio presidente del Gobierno no solicitara la comparecencia. Eso en cuanto al porqué.

En cuanto a la forma, señor presidente del Gobierno, yo le voy a refrescar la memoria. Usted ha estado bastante tiempo en la oposición; de hecho, solo está usted en el Gobierno en esta legislatura. Su grupo, igual que el mío e igual que otros, ha utilizado en otras ocasiones la misma vía que se ha utilizado en esta, la misma, que está prevista en el Reglamento. Una cuestión distinta es que el órgano al que se le solicita que le pida una comparecencia la apruebe o no la apruebe. Eso será lo novedoso, pero no el que haya un grupo —y en este caso Chunta Aragonesista— que plantea a la Mesa, como lo hace en las comisiones, que pida la comparecencia de cualquier miembro del Gobierno o del propio presidente del Gobierno. Mire, en la pasada legislatura, su grupo utilizó este método para pedir la comparecencia del señor Lanzuela; otra cosa es que en la Mesa había una mayoría PP-PAR y la echaron para atrás. Y nosotros también la pedimos por esta vía. Luego no es ninguna vía novedosa; es una vía prevista en el Reglamento y utilizada. Otra cosa es que la Mesa no la pidiera; ese es otro tema.

En todo caso, vamos al fondo de la cuestión. Mi grupo no cuestiona la salida del señor Longás del Gobierno, no la cuestionamos. Creemos que ya hemos aguantado durante demasiado tiempo al señor Longás en esta cámara. El señor Longás debería haber dimitido bastante tiempo antes o debe-

ría haber sido cesado bastante tiempo antes: como mínimo, hace más de dos años por su gestión, y en segundo lugar, haciendo referencia al último episodio y al último escándalo, al menos, el primer día que surgió este escándalo. En cualquiera de esos dos momentos, el señor Longás debía haber dimitido. El primer caso, porque hemos reiterado en esta cámara, en los debates presupuestarios, en los debates sobre el estado de la comunidad autónoma, en los debates de proposiciones no de ley, de interpelaciones, de mociones, que el departamento y la gestión del señor Longás se caracterizaban por un nulo procedimiento de información, por impedir el acceso de la ciudadanía a la información, por no poner en marcha los planes de ordenación de recursos, por mantener las áreas naturales singulares, por anunciar planes ambientales que nunca llegaban, por no reaccionar ante la entrada de especies exóticas en Aragón. Qué hacer con la ley de control de contaminación, qué pasa con el plan de residuos sólidos urbanos... Son tantos los rotos que tenía el señor Longás, que usted sabe —en privado lo reconocerá— que tenía que haber dimitido mucho antes.

El presidente —o, diremos mejor, la copresidencia colegiada, aunque hoy a usted le han dejado solo ante los toros— debería haber cogido precisamente el toro por los cuernos. Mire, señor Iglesias, si esta fuera la primera vez que usted comparece por la dimisión o cese de un consejero del PAR, podría estar legitimado y sólido o haber mantenido estos argumentos de una manera sólida, pero no es la primera vez. Usted compareció en la canícula de julio para explicar el cese dimisión, dimisión cese —porque después de su intervención no quedó claro cómo había sido— de otro consejero del PAR. Hemos visto ya, hemos conocido ya cuál es el método que se sigue, cuál es el manual que se sigue cuando un consejero del PAR es relevado —utilizando sus términos— por otro. ¿Alguien se cree que el señor Biel ha actuado en esta ocasión de manera distinta a como lo hizo en el mes de julio? ¿Quién se lo cree? El señor Biel ni siquiera se lo debe creer, que no ha querido ni estar aquí para escucharlo. ¿Quién se lo cree? Como él dice, lleva bastantes años en la política aragonesa, y nos ha dado tiempo hasta a los más jóvenes a conocerlo, y sabemos cómo funciona y sabemos que él a usted le ha pedido que cese al señor Longás. Hay otras preguntas que le voy a hacer, pero de eso no me cabe ninguna duda. O le ha dicho al señor Longás que, antes de que usted le cese, venga, que, aparte de los pasillos y los puros y demás, pues que tiene que dimitir.

¿Qué ha hecho el Gobierno de Aragón, en todo caso, para aclarar todo esto, qué ha hecho? Si hay comisión de investigación, a la que usted se ha referido, hay que reconocer y habrá que reconocer —y la ciudadanía lo sabe— que la hay exclusivamente por un motivo: porque el Gobierno está con minoría parlamentaria. Ese es el motivo. Si hoy está teniendo lugar este debate, la ciudadanía sabe que es solo por una razón: porque ustedes están en minoría parlamentaria. Porque, independientemente de lo que hubiera decidido la Mesa, señor Iglesias, usted sabe que en la Junta de Portavoces, si hubieran tenido ustedes mayoría parlamentaria en la cámara, hubieran paralizado esta comparecencia. Aquí está usted compareciendo hoy porque está en minoría parlamentaria en esta cámara, por eso, y hemos tenido que traerle.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor diputado.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Sí, voy a llegar a la conclusión, señor presidente.

El Gobierno de Aragón no ha gestionado bien esta crisis. Digo «crisis», crisis total. No hay más que revisar los acontecimientos de las últimas semanas. Una novedad excepcional —todavía no la habíamos conocido en la democracia española; ni siquiera, ni siquiera en el proceso autonómico aragonés—: una dimisión que se plantea a medio plazo; se anuncia que se va a dimitir, pero cuando yo decida. Hombre, eso ya lo sabíamos desde el primer día que tomó posesión el señor consejero. Eso ha supuesto que el Gobierno no ha reaccionado, que hay zonas de sombra, que el consejero dimite, pero no dice por qué, y además dice, antes de irse, que dimite, pero que no asume responsabilidades políticas.

La indecisión, la falta de toma de decisiones por parte del presidente y de su adlátere, quien está al lado del timonel, la copresidencia colegiada, han llevado al Gobierno de Aragón a eso que a usted no le gusta nada: a la inestabilidad. Durante estas últimas semanas, meses ya, han estado ustedes en el desconcierto absoluto, dando bandazos, supongo que como consecuencia de la personalidad del copresidente colegiado, porque yo estoy seguro de que los bandazos que usted y el Gobierno han dado han sido debidos al mapa de navegación que quien estaba al lado del timonel le iba dando, que tenía que hablar con el otro marinero de agua dulce. Señorías, es que, además, la consecuencia para la ciudadanía es que ha habido una ausencia —y esto sí que es grave— de gestión político-administrativa en ese departamento al que acaba de llegar el señor Boné; la mínima gestión político-administrativa exigible no ha existido, ha estado paralizado el departamento, paralizado.

Señorías, se han conocido datos que llevan a pensar en un trato de favor de la Administración a una empresa cuyos accionistas tienen vinculaciones políticas muy concretas, y esa actuación, motivada aparentemente por el director general, contó —y así fue reconocido por el señor consejero— con el beneplácito del consejero. Ante eso —y ese es el problema que hay sobre la mesa—, ¿por qué el Gobierno de Aragón no tomó decisiones?; ¿por qué usted, como presidente, no tomó decisiones? Y en segundo lugar: ¿por qué, además de no tomar decisiones, no dio explicaciones sobre las decisiones que no tomaba? Esa es la cuestión, ese es el núcleo de este debate. Señorías, el Gobierno de Aragón ha quedado en entredicho, el Gobierno de Aragón, con su presidente a la cabeza. Esto ha afectado al Gobierno de Aragón en su conjunto. Que nadie piense —como he oído por algunos pasillos— que esto solo afecta a la credibilidad de un partido, no; esto no afecta solo a la credibilidad del partido del que es secretario general el señor Longás: esto afecta a todo el Gobierno.

La copresidencia ha estado desaparecida, y yo no sé si ahora lo que están esperando ya, señor presidente del Gobierno, es que el fiscal diga algo acerca de indicios que puedan ser calificados como delito, pero este es un asunto que no se gestionó bien desde el principio. Quiero recordar que comenzó este episodio con una declaración del señor Longás manifiestamente mentirosa; dijo que no sabía —a ver quién se cree eso— quiénes eran los socios de la única empresa que gestiona residuos tóxicos en Aragón. ¿Cómo es posible que

no sepa quiénes son los socios? Empezó así ya la cosa, con mentira, y luego ha proseguido con falta de declaraciones, con falta de explicaciones, con no dar la cara, con no coger el toro por los cuernos por parte del presidente, del vicepresidente y del conjunto de los dos.

Señorías, acabo ya. ¿Pidió usted, señor presidente del Gobierno, al consejero que dimitiera, sí o no? ¿Le pidió el vicepresidente del Gobierno al consejero que dimitiera, sí o no? Me gustaría saberlo, y me gustaría no solo saberlo, sino me gustaría que, además, lo respondiera. ¿El señor Longás se vio aconsejado —entre comillas— por el señor vicepresidente del Gobierno, como previamente lo había sido el señor Porta? ¿El señor vicepresidente del Gobierno le dijo a usted —y esta es otra pregunta— que, si el señor Longás no dimitía, al final usted tendría que cesarlo, sí o no? ¿Era conocedor o no era conocedor el presidente del Gobierno de que el consejero había dicho que respaldaba todas y cada una de las actuaciones del director general señor Villacampa?; ¿sabía usted eso o no lo sabía? Porque aquí estamos en un problema político, en un problema de manejo de información y en un problema de toma de decisiones políticas a partir de la disposición de determinadas informaciones: esta es la cuestión de fondo. Mire, ni siquiera quiero hacer uso del informe de la Coja, porque, manteniéndonos en la línea que habíamos dicho, a la Coja no la tenían que haber metido en esto; ustedes se empeñaron en meter a la Coja en esto [*risas*] —a la Comisión Jurídica Asesora, perdón—, ustedes se empeñaron en meter a la Comisión Jurídica Asesora —entre paréntesis, Coja— en esto, y luego yo creo que alguien salió escaldado, algún gato salió escaldado, pero no voy a hacer uso de eso, porque era un informe demoledor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo del Partido Aragonés, su portavoz, la señora Blasco, tiene la palabra.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente.

Intervengo como portavoz del Partido Aragonés, y en principio quiero agradecer al presidente la intervención que ha tenido.

No voy a hablar de la gestión del Departamento de Medio Ambiente, como han hecho otros portavoces, pero sí que, en principio, la pregunta sería si ha habido crisis en este Gobierno, tal y como realmente parece que la iniciativa a la comparecencia del presidente así ha iniciado sus palabras.

Como podemos ver a lo largo de la mañana o en esta intervención, los diferentes portavoces, sobre todo, de la oposición, es decir, de los que no gobiernan (Izquierda Unida y Chunta Aragonesista), es lógico que digan que sí, que ha habido crisis; es lógico también que descalifiquen la gestión de un departamento que para el Partido Aragonés es un departamento muy difícil, pero que también es verdad que ha sido una gestión eficaz y una gestión brillante, pese a todo lo que se diga; y también es verdad que somos y estamos en un Gobierno, y, para nosotros, lo que ha sucedido y lo que sucede con los ceses y las dimisiones y el nombrar a nuevos consejeros entra dentro de una normalidad política y democrática.

La estabilidad de un Gobierno se define principalmente, y desde hace ya muchos años y en otros gobiernos, en esta

cámara y no en otro sitio, precisamente porque la estabilidad del Gobierno depende de tener o no tener un determinado número de escaños. Ya ha hablado de un Gobierno de minoría, ha dicho el portavoz de Chunta Aragonesista. Por ello que esta portavoz, en reiteradas ocasiones, ha hablado de la responsabilidad añadida que tiene esta cámara. ¿O es que alguno pensaba que se iba a sacar una mayoría con los treinta y tres votos que estamos actualmente sustentando el Gobierno?

Pero este Gobierno está gobernando, ahora y desde hace más de tres años, y seguirá gobernando, porque en ningún momento ha habido vacío de poder ni crisis gubernamental, ni en los departamentos ni, por supuesto, en la presidencia. Señorías, no solo se ha gobernado con transparencia, sino que Aragón, con este Gobierno, ha conseguido y estamos consiguiendo ser referencia en el Estado. Este Gobierno ha sido reivindicativo con el tema del no al trasvase; este Gobierno está luchando porque los aragoneses, nuestros jóvenes, nuestros mayores, en la educación, en la sanidad tengamos unos derechos y una calidad tanto en el sistema educativo como en el sistema sanitario y en el sistema financiero. Aragón ocupa hoy en día un lugar importante porque su Gobierno, el de Aragón, está más unido que nunca, más fuerte y más reivindicativo. Que nadie se crea que la dimisión del consejero Longás ha supuesto la paralización en la labor del Gobierno. Lamentablemente, a algunos les hubiera interesado incluso torpedear el trabajo del Gobierno aragonés sin importarles el reflejo que pueda tener en la vida normal de nuestros ciudadanos.

Señorías, en mi discurso, cuando se aprobó por unanimidad la comisión de investigación, aquel discurso tan controvertido, que algunos calificaron de políticamente incorrecto —y buena parte de ustedes en el pasillo me felicitaban—, digo que en aquel discurso dije que algunos utilizarían con otros fines, legítimos políticamente, pero no por ello manipulados, la comisión de investigación, y sobre todo este tema, el hecho del Departamento de Medio Ambiente en el tema de Euroresiduos. Porque a nadie se le escapa que aquí hay partidos políticos, sobre todo en la oposición, que no les interesa ni descubrir la verdad ni, por supuesto, aclararla.

Señoría, la comisión de investigación está en marcha, está abierta, porque fue voluntad de todos los grupos políticos que estamos aquí en esta cámara. Dicha Comisión, a la cual creo que debemos felicitar, puesto que están trabajando con autonomía y libertad, y todavía están trabajando para la realización de ese dictamen que nos presentarán aquí y todos podremos conocerlo, esa Comisión —como digo— está abierta, y creemos que no es ni ético ni estético el haber presentado hoy esta comparecencia al presidente del Gobierno. Porque, los que hablan de crisis, hay que decir qué crisis, porque, para la Constitución, para el Estatuto de Aragón y la Ley del presidente, cesar o nombrar consejeros que dimiten —puesto que ya se ha dicho que cuando un consejero dimite es porque no quiere estar y nadie le debe obligar— es una obligación de cualquier presidente. Lo que algunos llaman crisis —repito— para nosotros es una normalidad democrática y política. Los partidos que gobiernan o han gobernado lo saben. Hace poco, el presidente Aznar cesó y nombró a ocho ministros. Los radicales, sobre todo de la izquierda, de esta izquierda *nazionalista* —con zeta— que nadan siempre

en el desierto porque es el sitio donde más levantan la polvareda, dicen que ha sido crisis.

Señor Bernal, ustedes creemos que están peligrosamente radicalizados y son capaces de desestabilizar hablando de mala gestión, hablando también del presidente de mi partido, del señor Biel, hablar del PAR, hablar... Yo les diría: ustedes, que aquí tanto critican, ¿por qué no se van de los sillones de la diputación provincial, que tan a gusto están con el PSOE y con el PAR? Porque también hay que recordar que en este Gobierno —como se ha dicho— ha habido ceses y ha habido dimisiones, que no es lo mismo. El caso de la dimisión del señor Longás fue dimisión, que, por cierto, ustedes pidieron, y ahora dicen que hay crisis por dicha dimisión. Piden algo y luego lo critican, y esto, para algunos, es que no se entiende. Aquí, en la cámara, lo podemos entender porque estamos en niveles políticos, pero, realmente, fuera, los aragoneses es triste que digan que son cosas de políticos, y eso no es bueno —ya lo he dicho también aquí algunas veces—, que diga el pueblo: «Eso son cosas de estos, de los políticos esos que nos representan», porque pueblo somos todos, aunque circunstancialmente estemos aquí. La política creemos que debe ser un camino para andar y nunca una posada. El consejero dimitió después de su intervención en la comisión de investigación, y el presidente hizo lo que debe hacer, que fue nombrar a otro.

Desde el PAR, señor presidente, queremos destacar la actitud del socio —en este caso, ustedes—, el respeto demostrado hacia una parte del Gobierno, el respeto al pacto de dos partidos que somos muy diferentes, como es el Partido Socialista y el Partido Aragonés, el respeto al pacto del Gobierno, porque precisamente es el respeto la base de la estabilidad del Gobierno, como se ha demostrado esta legislatura.

Señorías, termino. En tiempo de Navidad transmitirles que, a pesar de todo y de algunos, este Gobierno tiene futuro, y Aragón, y entre todos, mucho más.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Por el Grupo Socialista, el señor Pina tiene la palabra.

El señor diputado PINA CUENCA: Señor presidente.
Señorías.

La oposición hace lo que tiene que hacer: producir un debate con el objeto de desgastar al Gobierno, una tentación especialmente señalada a cuatro meses de las elecciones. A nadie debe escandalizar que hoy estemos aquí analizando estas cosas porque la oposición hace lo que debe hacer. Pero no así; explicar, sí, pero no así.

A pesar del denuedo de algún portavoz en justificar el procedimiento, es realmente injustificable. Sus señorías y la opinión pública deben saber que, para hacer comparecer al presidente, al Partido Popular le hubiera bastado, con publicidad, solicitarlo en el registro de la cámara, y el presidente hubiera comparecido —o no, hubiera delegado—. Pero la fórmula que han utilizado no es la correcta; es hacer un oscurantismo, una extraña alianza. Y me duele, además, que la otra parte de la alianza la justifique por la existencia, a su leal saber y entender —supongo—, de minoría parlamentaria. ¿Cómo ha obtenido él la mayoría parlamentaria suficiente para poder traer aquí? Utilizando un puesto en la mesa y

aliándose con el Partido Popular. ¡Bueno! El Partido Popular, ¿cómo ha usado su coherencia para exigir la responsabilidad política? Aliándose con nocturnidad —entre comillas— política con la Chunta Aragonesista. ¡Bueno! Explicar, sí, señorías, pero no así. No confundan a la ciudadanía. El presidente no ha tenido ningún problema en venir aquí a explicar la crisis. ¿Qué crisis? ¿Saben ustedes que el presidente Aznar ha cesado a ocho ministros y ha mantenido, sin embargo, a un ministro con un proceso judicial pendiente y a otro que reconoce públicamente que mantiene un chiringuito fiscal para pagar menos impuestos? Y los mantiene todavía. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Socialista.]* ¿Qué crisis, señorías? ¿De qué estamos hablando? *[Un diputado del Grupo Popular, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «A la crisis de Roldán».]* A eso tienen que recurrir ustedes ante la falta absoluta de argumentos. *[Rumores en los escaños del Grupo Popular.]*

Yo creo además, señorías, que no se puede venir a estas alturas del año, ¿verdad?, a reprobar a un consejero al que tantas veces se ha intentado, por otra parte, señalarle sus carencias, y no se ha conseguido obtener la reprobación; a pedir la dimisión a un consejero que ya ha dimitido. ¿Qué aporta esto al conocimiento de la ciudadanía? ¡Si ha dimitido! Hay una comisión de investigación en marcha para saber si esa dimisión exclusivamente era atinente a una situación personal y anímica o, además, había otro tipo de responsabilidades, y ustedes están ya pidiendo el fiscal y no sé qué. Bueno, a mí no me parece mal este debate, me parece muy bien, pero hay otras maneras más descaradas, más claras de pedir responsabilidades, cada uno desde su óptica: unos desde la posición de CHA y otros desde el Partido Popular. Yo creo que no hay que sacar las cosas de su contexto. Tratar de reprobar a un consejero que no existe, ¿qué utilidad política les reporta? Tratar de sembrar la duda disfrazando de crisis, promover un enfrentamiento entre el Partido Aragonés y el Partido Socialista... Bueno, en todo caso, si eso tuviese alguna posibilidad, yo que ustedes disimularía y me felicitaría, porque, cuanto mayor sea la debilidad de este Gobierno, la oposición, más feliz y contenta con mayores expectativas.

En definitiva, señorías, es una comparecencia que ha utilizado un procedimiento torticero, un procedimiento no transparente hacia el exterior, legal, legítimo. Nunca había habido un procedimiento así, nunca se habían utilizado esos maridajes extraños; en el seno de una institución parlamentaria en la que se está por lo que se está no se había producido nunca una cosa así. Había otros procedimientos para la claridad de lo que ustedes llaman crisis, de una crisis inexistente.

En cualquier caso, el presidente afronta la situación y les dice que las cosas se hacen con normalidad. Espero que les convenza. Afortunadamente para la estabilidad de este Gobierno, al Partido Aragonés y al Partido Socialista sí nos ha convencido.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Popular, don Gustavo Alcalde tiene la palabra.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Cosas extrañas estamos oyendo hoy, especialmente en esta última intervención, en esta cámara ¿Maridaje? ¿Maridaje de quién? Que yo sepa, la votación que se celebra en la Mesa de esta cámara, entre otras cosas, no es precisamente porque el Partido Popular fuera el que pidiera esta comparecencia, sino que es Chunta Aragonesista —al César lo que es del César— la que trae a esta cámara, a esa Mesa esta fórmula de comparecencia. Y le voy a decir una cosa: ¿maridaje? Ustedes le dieron el puesto de secretario de la cámara a Chunta Aragonesista. Usted sabrá de qué maridajes está hablando *[risas]*, usted sabrá de qué maridajes está hablando *[aplausos desde los escaños del Partido Popular]*. Y me parece algo normal y algo razonable.

Maridajes, los que había en otros tiempos con el señor Gomáriz, por ejemplo, por el que se consiguió el Gobierno de esta comunidad. ¡Eso son maridajes! El Partido Popular se limitó a apoyar en la Mesa una solicitud de Chunta Aragonesista que le parecía razonable, y apoyó esa petición porque el presidente, cuando comparece, tiene la fea costumbre —porque no conoce ni tiene usted la información debida, señor Iglesias— de plantear como algo excepcional el que el presidente salga a dar explicaciones a esta cámara, algo que no ha hecho ningún presidente. Pero ¿qué está usted diciendo? Infórmese adecuadamente. El señor Lanzuela, en la anterior legislatura, cuando dimitió el señor Zapatero para irse a una actividad privada por el artículo 179 del Reglamento, compareció a dar explicaciones a esta cámara. Y, como usted no quiere comparecer voluntariamente, pues es la oposición la que le tiene que pedir que cumpla con sus obligaciones y sus responsabilidades como presidente de esta comunidad. Esa es la realidad, no esa excepcionalidad que usted quiere ver y no sé dónde se encuentra.

Mire usted. Sus explicaciones sobre esta crisis —porque esto es una crisis; no es un relevo ordinario: es una crisis con mayúsculas *[un diputado, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles]*—, no han sido precisamente convincentes. De nuevo, una crisis de su Gobierno, y, una vez más, usted ha permanecido durante toda la crisis desaparecido. Usted es especialista, señor Iglesias, en escurrir el bulto cuando hay problemas en su Gobierno, especialista en escurrir el bulto. Hoy ha llegado a simplificar la dimisión del consejero como una cuestión de pasta, como un problema de pasta personal del consejero. Mire usted, desde el respeto personal hacia el consejero, yo creo que el consejero tendrá exactamente la misma pasta ahora que tenía cuando ustedes lo nombraron, exactamente la misma pasta: ni una ni otra. No es cuestión de hablar de pasta. O, si me lo permite, sí que es una cuestión de pasta: de la pasta gansa que alguien se ha llevado en un negocio que se ha producido con la pasividad *[rumores]* o no pasividad del Gobierno de Aragón. Esa es la pasta de que interesa hablar aquí, de esa pasta gansa.

Mire usted, durante esta crisis, que se inicia en los medios de comunicación el 13 de agosto, pero que cobra toda su magnitud a primeros de octubre, a usted solo se le conocen unos pequeñitos destellos. Usted, el día 15 de octubre, hace unas declaraciones en las que dice que todo ha sido correcto, aunque declara no compartir que una empresa haga un negocio tan extraordinario como consecuencia de una compra y

una venta. En el debate del estado de la comunidad, usted hace una leve alusión al tema, que los propios medios de comunicación calificaron en aquel momento de tibio apoyo al consejero. Y después, el 2 de diciembre, usted realiza unas increíbles declaraciones en las que dice que el relevo del tercer miembro —tercer miembro— de su Gobierno relevado está dentro de los parámetros de normalidad, y añade que, si hay un consejero que considera oportuno dejar su responsabilidad, no debe haber más problema en nombrar otro. A rey muerto, rey puesto. Vamos, igual que si le hubiera a usted dimitido una secretaria, un auxiliar administrativo de su *staff* o uno de sus múltiples asesores personales. Me parece increíble, señor Iglesias, el desdén con el que usted trata un asunto de tanta importancia, el desdén con el que usted lo trata.

A usted le parece normal que se produzca la dimisión de un consejero, y sustituyéndolo, todo solucionado. ¿Así de simple? ¿Así de simple es, señor Iglesias? ¿Todo se reduce a que, si dimite alguien, se nombra otro, y pelillos a la mar? Las cosas yo creo que no son tan simples como usted las plantea o pretende que nosotros las veamos. No, al menos, cuando el que dimite no es un cualquiera políticamente hablando, sino que se sienta en el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón. No especialmente cuando la dimisión se produce tras verse involucrado el dimisionario, voluntaria o involuntariamente, en un escándalo de primera magnitud. Y digo que el consejero se ha visto involucrado voluntaria o involuntariamente porque para mí, a priori, al señor Longás —al que conozco desde hace muchos años— le presumo honradez. [*El señor diputado Becana Sanahuja, desde el escaño y sin micrófono, se expresa en los siguientes términos: «Menos mal, pues, menos mal».*] Y quiero pensar, a priori, que ha pecado de pasividad en el control de su departamento o de ingenuidad política, antes, desde luego, que imputarle una participación activa en el caso.

Pero valoraciones personales al margen, señor Iglesias, su Gobierno, le guste o no a su señoría, está envuelto en un escándalo. El caso Euroresiduos no es simplemente un negocio como consecuencia de una compra y una venta, como dice usted y reconocía no aprobar. El problema, señor Iglesias, es que, como consecuencia de una tramitación administrativa vertiginosa —y recalco lo de vertiginosa, porque aún está despeinado algún funcionario de la velocidad con que pasó el expediente ante sus ojos, señor Iglesias, aún está despeinado—, como consecuencia de esa tramitación vertiginosa se ha producido una venta de una empresa que ha reportado beneficios astronómicos, señor Iglesias, a los vendedores, y no sabemos todavía si a alguien más que a los vendedores.

Mire, el problema es que usted no parece caer en la cuenta o no quiere caer en la cuenta de que en febrero de este año se formalizó un precontrato para la compraventa de Euroresiduos que incluía una cláusula de confidencialidad y otra cláusula suspensoria si no se cumplían las condiciones de dicho precontrato, es decir, si no se resolvían los obstáculos administrativos. A partir de ahí se inició una carrera meteórica, y le voy a destacar solo los hitos más curiosos —entre comillas—: el primero, la petición en febrero del informe del director general a la Intervención, esa misma petición que suscita grandes críticas de la Comisión Jurídica Asesora y que coincide casualmente en el tiempo con la firma de este precontrato que acabamos de comentar; en segundo lugar, la resolución de abril del director general de Medio Ambiente;

en tercero, la entrada en registro del Gobierno de Aragón de la solicitud de ampliación a la Comisión Provincial de Ordenación Territorial, casualmente, señor Iglesias, dos días antes de que la empresa formalizara esa petición —¡vaya diligencia!, vaya diligencia la de su Gobierno para tramitar, para realizar informes anticipados a la petición formal de los mismos por los interesados—; en cuarto lugar, el informe del Servicio de Residuos Industriales da el visto bueno a algo que le solicitaría dos días después la propia Comisión provincial —de nuevo la diligencia— y un día antes que la propia empresa lo hubiera solicitado. Desde luego, su Gobierno, su Administración va a entrar en el libro récord de los Guinness por la facilidad para tramitar expedientes administrativos, incluso antes que se lo soliciten. Es algo realmente increíble.

Mire, señoría, a usted estas cosas ya sé que no le preocupan, pero esto se llama escándalo; se llama escándalo aquí y en todos los lugares. Y usted tiene que aclarar a este parlamento varias cuestiones. Primero, qué grado de conocimiento tuvo usted de este asunto; cuándo se enteró; cómo se enteró. ¿Se enteró también por la prensa, como habitualmente? O, si tenía usted ya indicios antes de que estallara el escándalo, ¿qué gestiones hizo usted? Conteste alguna vez a esta cámara a las preguntas que le realizamos desde la oposición. Díganos qué hizo usted al respecto. Yo se lo voy a decir antes de que lo diga: no hizo usted nada, señor Iglesias. La repercusión social de un caso que empieza en agosto y que sigue hasta nuestros días, y usted no ha tomado ninguna decisión al respecto: ni cesó ni apoyó —por lo menos, no lo hizo con claridad— al consejero; ni ha cesado ni ha apoyado a un director general que, según la propia Comisión Jurídica Asesora, se había excedido en sus funciones; no ha encargado, como era su obligación, señor presidente, una inspección dentro de la propia Diputación General de Aragón para investigar los hechos denunciados, ni ha dado tampoco explicación alguna a los aragoneses, como si el asunto no tuviera ninguna trascendencia, como si fuera algo banal.

Una vez más, señor Iglesias, la enésima, usted ha permanecido mudo, sordo y ciego, como si el asunto no fuera con usted. ¿Acaso no es usted el presidente de todo el Gobierno de Aragón? ¿Cómo es posible que un escándalo mayúsculo salpique a su Gobierno y usted mire hacia otro lado, como si no fuera con usted la cosa, como si no fuera de su incumbencia? Pues es de su incumbencia, señor Iglesias. Todo lo que ocurre en su Gobierno, por muy de coalición que sea su Gobierno, es de la incumbencia de su presidente, señor Iglesias. Usted, en sus declaraciones del día 2 de diciembre, añadía: «A mí, lo único que me preocupa es que las cosas se hagan bien y se hayan hecho bien». Pues mire, ¿no le parece que, a tenor de lo que ha trascendido de las comparecencias en la comisión de investigación, de lo que ha aparecido en medios de comunicación, del propio informe de la Comisión Jurídica Asesora, no le parece a usted que las cosas no se han hecho precisamente bien? ¿No le parece a usted? ¿Qué entiende su señoría por parámetro de normalidad? ¿Qué tiene que ocurrir en su Gobierno para que usted se dé por aludido, para que usted reconozca que está ante una crisis singular e importante? ¿Qué tiene que ocurrir, señor Iglesias?

Usted seguro que, como ha hecho el portavoz de su grupo, caerá de nuevo en la tentación de comparar la triple crisis de su Gobierno con la remodelación del Gobierno que

realizó [*risas desde los escaños del Grupo Socialista*] el presidente Aznar a comienzos de este verano. Mire usted, le voy a explicar la diferencia entre aquella situación y esta [*risas desde los escaños del Grupo Socialista*]. Mire usted, señor Iglesias, el señor Aznar remodeló su Gobierno, es decir, introdujo cambios para impulsar o para corregir la acción política de determinados departamentos, y a usted, señor Iglesias, ¡su Gobierno le explota entre las manos! Esa es la diferencia: le explota entre las manos [*aplausos desde los escaños del Grupo Popular*], se le van cayendo los consejeros uno detrás de otro. Y ya van tres, señor Iglesias. ¿Cuándo va a querer reconocer la evidencia, señor Iglesias? ¿Cuántos consejeros se le van a tener que caer más, se le van a tener que quedar en el camino más para que usted, señor Iglesias, asuma sus responsabilidades?

Muchas gracias, señor presidente. [*Aplausos desde los escaños del Grupo Popular.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
El señor presidente puede intervenir de nuevo.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU): Señor presidente.

Señorías.

Yo les agradezco sus intervenciones y les agradezco el tono de sus intervenciones.

Señor Alcalde, usted está en una situación muy escatológica para las vísperas de fiesta en las que estamos y para los deseos de felicidad; nos lo va a poner usted difícil para ser felices estos días si nos plantea un panorama de esta envergadura. Bueno, mire usted, aquí tiene que funcionar la regla de tres: si la dimisión de uno es igual a crisis, la dimisión o relevo de ocho tendría que ser una crisis magnífica, enciclopédica. Pero tampoco creo que las crisis se tengan que medir por esos raseros de cuántos ceses o cuántas dimisiones hay en un Gobierno. Porque, si esa fuera la crisis, señorías, el Gobierno de Aragón es un Gobierno de los más sólidos y estables del país. Compárelo con los Gobiernos autonómicos o con la tradición y la historia de nuestra propia comunidad autónoma; ha habido legislaturas donde ha habido seis ceses o dimisiones. Es decir, si ustedes consideran que la crisis se mide y que la vara de medir la crisis es cuánto tiempo duran los consejeros, estamos en unos parámetros absolutamente envidiables.

Ahora bien, yo creo que no es ese el debate. Ustedes me han pedido que venga aquí a explicar cómo hemos aceptado la dimisión de un consejero y cómo hemos nombrado otro, y a eso es a lo que he venido. He venido a explicarles cómo se han producido este cese y esta dimisión, como consecuencia de una sensibilidad extraordinaria que se ha producido con un problema concreto, señorías. Porque voy a reconocer una cosa que casi ningún gobernante reconoce en los parlamentos y en los medios de comunicación: este es un Gobierno que puede equivocarse, señorías, este es un Gobierno que puede equivocarse. Fíjese, con absoluta humildad se lo digo y absolutamente relajado se lo digo. Y, si hay alguien en la comisión de investigación que demuestra que este Gobierno o un funcionario del Gobierno ha cometido un error o una equivocación, este presidente actuará en consecuencia. Punto.

En este momento, señorías, con una comisión de investigación funcionando, yo creo que hablar de las convicciones subjetivas de las que han hablado diferentes grupos —no solo el señor Alcalde; también ha hablado de convicciones subjetivas el portavoz de la Chunta Aragonesista, que ahora está distraído—... [*risas*], digo que no es bueno, cuando tenemos una comisión de investigación funcionando, hablar de convicciones subjetivas. Todos estamos en esa posición. Es decir, vamos a dejar que termine una comisión de investigación que está haciendo las cosas bien, que hemos apoyado todos por unanimidad. El portavoz de la Chunta Aragonesista me dice: «¡Oiga, ustedes la han apoyado porque no han tenido más remedio!» Es una convicción subjetiva, señor Bernal, absolutamente subjetiva. Usted, ¿qué sabe qué hubieran hecho el Grupo Socialista y el Grupo del Partido Aragonés si hubiéramos tenido mayoría absoluta? Usted, ¿qué sabe? Yo sé que hubieran hecho. Pero hacer una apreciación, decir: «Si ustedes hubieran tenido mayoría absoluta, el presidente no hubiera subido aquí, porque está incómodo, se hunde en la tribuna. ¿Le pasa algo?»... No, mire, yo vengo bien a gusto.

Mire, entre otras cosas, he venido hoy a la tribuna. Saben ustedes que habitualmente se delega en un consejero, habitualmente. Yo he subido voluntariamente un par de veces a la tribuna cuando ustedes me lo han pedido, pero no es lo frecuente; no porque no quiera dar información. De estos temas yo he hablado ya en el debate del estado de la comunidad, he respondido a un par de preguntas, y mañana volveremos a hablar, y hablaremos durante mucho tiempo. Yo creo que hablaremos de esto durante toda la legislatura. No tengo ningún inconveniente. He dicho desde el primer momento que era partidario de la luz y de los taquígrafos, y soy partidario, si se han cometido errores, de actuar en consecuencia. Pero, por favor, no podemos hacer de las convicciones subjetivas, señor Bernal, doctrina y fe. Vamos a ver, vamos a ver qué pasa. Mire, el portavoz del Partido Popular planteaba primero la honestidad del señor consejero y todas sus convicciones subjetivas sobre el señor consejero. Las dos cosas a la vez, señor Alcalde, son imposibles. Es decir, o hemos hecho las cosas bien o no las hemos hecho bien. Y, si las hemos hecho bien, honestidad a carta cabal, que es lo que yo espero, deseo y confío. Y, si hay errores, actuaremos en consecuencia.

Mire usted, no es este un Gobierno que no se equivoca; son otros. Este se puede equivocar y hemos podido cometer errores. Cuando se nos ha planteado la cuestión, hemos ido a la Comisión Jurídica Asesora, señor Bernal, en la que nosotros confiamos, en cuya independencia y criterio jurídico confiamos, y le hemos dicho: «Aquí tiene usted un expediente que la opinión pública, la opinión publicada y algunos grupos políticos consideran que puede tener equivocaciones graves. Díganos usted qué le parece». Y ya ha emitido su informe. Por cierto, el informe a mí no me ha parecido... No tengo la misma valoración que usted, ¿verdad?, no tengo la misma valoración que usted, pero no entro ahí.

En segundo lugar, se ha producido, explicada por el propio consejero, una dimisión, después de ir a explicarse —lo cual honra al consejero— a la comisión que hemos puesto en marcha con el apoyo de todos. Y después de eso hemos nombrado otro consejero, y estamos desde el Gobierno atentos a lo que decida la comisión que ustedes han puesto en marcha, que todos hemos puesto en marcha, y que, evidentemente,

hará un dictamen político, no un dictamen jurídico; pero yo les aseguro que lo tendremos muy en cuenta, como tengo muy en cuenta que no disponemos hoy de mayoría absoluta en este parlamento. Pero, al mismo tiempo, quiero transmitirles a todos ustedes y, a través de los medios de comunicación, a todos los aragoneses la garantía de estabilidad y de funcionamiento normal del Gobierno y de los proyectos que impulsa el Gobierno hasta el final de esta legislatura, que ya es pronto. Por tanto, la crisis a la que ustedes hacen referencia es un octavo de las crisis que con normalidad se producen en el Gobierno central. Ahí es normal que ocho veces más de crisis no sean explicadas por el presidente del Gobierno, señor Alcalde, ahí es normal que ocho veces más de crisis no sean explicadas por el presidente del Gobierno y aquí es un escándalo, ¡aquí es un escándalo inaceptable! Oiga, las dos cosas, como la honestidad y la pasta, las dos cosas no pueden ser verdad. O es un escándalo ocho veces mayor que el señor Aznar no haya subido aquí, ocho veces mayor, o esto está dentro de los parámetros normales, porque yo no me he resistido a subir aquí. Mire, me había puesto la corbata para ir al ayuntamiento, y he preferido estar con ustedes dándoles explicaciones.

Señor Alcalde, le voy a decir otra cosa [*rumores*]. Mire, en este expediente, señor Alcalde, no debe usted confundir la autorización con la licencia. Fíjese, dos términos sencillos. No es lo mismo la autorización que la licencia. Sin licencia de un municipio no hay actividad. [*El señor diputado Becana Sanahuja, desde el escaño y sin micrófono, se expresa en los siguientes términos: «Ahí, ahí».*] Se lo digo a usted y al resto de los diputados porque ha podido haber errores, ¿eh? Vamos a verlo. Yo espero, deseo y estoy convencido de que no. Lo que sí sabemos es que hay convicciones subjetivas y todos somos libres de tener convicciones subjetivas, todos somos libres. ¡Hombre!, yo reconozco que la política sin convicciones subjetivas sería difícil de hacer; no somos un ordenador ni esto es una ciencia exacta. Pero, ¡hombre!, llevar las convicciones subjetivas cuando estamos investigando, cuando el Gobierno ha hecho todo lo que se le puede pedir a un Gobierno democrático: la Comisión Jurídica Asesora, apoyar la comisión de investigación... Determinados términos que he oído yo aquí, yo le pediría especialmente a usted, señor Alcalde, que con este Gobierno, con la actitud que ha mantenido en esta crisis, con la voluntad de que se aclare, pues que no se utilicen, porque, realmente, ¿qué más puede hacer un presidente del Gobierno, un Gobierno, cuando se produce un problema? Es decir, cuando se produce un problema, ¿qué más puede hacer? Abrir las ventanas, encender las luces, dejar que pase el aire y, si nos enteramos de que hay un error, corregirlo. Pero déjenos el tiempo suficiente para poder hacerlo, porque estamos dispuestos a hacerlo, con absoluta normalidad, sin descomponernos, señor Alcalde, con absoluta normalidad.

Pero yo creo que es bueno que transmitamos a la opinión pública la verdad. Yo no soy un presidente invisible; es que no. Estoy aquí. Hay alguien que dice: «¡Oiga!, usted se esconde, se pone detrás...». No, mire usted, yo vengo con absoluta normalidad, con comodidad. Me apetece venir a darles explicaciones —créanselo—, me apetece, estoy cómodo en la tribuna, me gusta explicar por qué hacemos las cosas o por qué otras cosas no podemos hacerlas; por qué ponemos en marcha y apoyamos comisiones de investigación; por qué

ponemos en marcha informes; por qué estamos dispuestos a corregir nuestros errores sin ningún tipo de soberbia, con absoluta humildad. Que es una fórmula útil, señorías, para todos los Gobiernos, pero especialmente para los Gobiernos de coalición. Yo soy bien consciente —y eso no es ningún menoscabo— de que estoy en una coalición, de que mi grupo no es mayoritario, de que tengo que negociar las cosas, de que tengo que acordarlas con mis socios, de que mis socios son tan importantes como mi grupo y de que, por tanto, cuando hago un cambio de gobierno, tengo que consultar. A veces ustedes me dicen: «¡Oiga!, la presidencia compartida». No, mire usted, no, no hay presidencia compartida en Aragón: hay una presidencia. Ahora bien, mis decisiones, que me competen a mí como presidente de la comunidad autónoma, las tomo consultando, todas ellas, a mi socio de coalición. Eso, ¿es denigrante, señorías, o es la normalidad política en una comunidad y en una sociedad que no ha querido tener nunca —que es un empecinamiento de nuestra sociedad— mayorías absolutas? Y aquí venimos, señorías, humildemente a decir lo que hacemos, lo que queremos hacer y cómo queremos que las cosas queden claras para la sociedad.

Dígannos cuál es la otra alternativa. Porque si ustedes me lo plantearan... La crisis. Mire, estamos dispuestos a una mayoría alternativa. ¡Oiga!, ¿aquí hay una mayoría alternativa a la que yo presidido? Pues yo me puedo ir esta misma tarde. Yo soy un demócrata, ¿eh?; antes que cualquier otra cosa soy un demócrata. Si usted, señor Alcalde, es capaz de tener más orden, más concierto y más estabilidad con una mayoría alternativa a la mía, plantéelo. Nos quedan cinco meses para las elecciones: me da lo mismo. Pero no es posible. No, aparte de que no es posible, aparte de que no es posible estatutariamente, si fuera posible, a mí tampoco me preocuparía, porque yo no estoy dispuesto a estar cinco minutos, ni un minuto más, en un sitio donde no debo estar, señorías.

Porque, mire, decía Mao que gobernar es cabalgar un tigre. Estas encima de un tigre, y hay una crisis, y hay otra crisis, intentas resolver problemas, hacer proyectos... Y eso es gobernar y esa es nuestra responsabilidad, y en este momento la mía, pero solamente si tenemos una mayoría suficiente de ciudadanos que, a través suyo, nos apoyan. Si usted es capaz de hacer otra mayoría que dé más estabilidad a este Gobierno, yo le desafío a que lo haga.

Muchas gracias. [*Aplausos desde los escaños del Grupo Socialista.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Punto siguiente: debate y votación de la moción número 32, sobre aeropuertos de Aragón, presentada por Chunta Aragonesista.

El señor Fuster Santaliestra tiene la palabra.

Moción núm. 32/02, dimanante de la interpelación núm. 53/02, relativa a la situación de los aeropuertos en Aragón.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Como consecuencia del debate del pasado viernes sobre la situación de los aeropuertos aragoneses, y en concreto sobre la situación del aeropuerto de Zaragoza —puesto que la

interpelación se planteaba sobre el conjunto de los aeropuertos aragoneses, pero, sin embargo, el consejero tan solo entró, habló y respondió de lo que afectaba al aeropuerto de Zaragoza—, planteamos hoy una moción dimanante que intenta dar respuesta a algunos de los problemas que se plantearon —a buena parte de esos problemas—, y la planteamos con un ánimo constructivo, pensando que es posible mejorar y hacer desde Aragón —y, en la parte que toca, exigir desde el Gobierno de Aragón, también, al Gobierno central—, que pueden hacerse cosas positivas para dinamizar, impulsar, desarrollar el aeropuerto de Zaragoza.

La razón en la que se motiva la moción —y figura ya en la parte primera de la moción— es qué hacen las Cortes de Aragón, qué piden las Cortes de Aragón al Gobierno de Aragón ante, por un lado, las limitadas inversiones reiteradamente manifestadas del Gobierno central a través de los presupuestos generales del Estado de los últimos años —entre ellas, el incumplimiento manifiesto del plan director aprobado con una inversión aproximada de nueve mil millones, de la que solo una ínfima parte se ha cumplido—; qué hacemos frente al reiterado descenso en las cifras del volumen de tráfico aéreo, tanto de mercancías como de pasajeros, que se vienen conociendo y que se vienen sucediendo en las últimas fechas; qué hacemos frente al reciente descenso en la categoría en el nivel de seguridad del aeropuerto de Zaragoza, conocido en este pasado mes de agosto y ocultado por AENA y por el ministerio al conjunto de la sociedad aragonesa; y qué hacemos, sobre todo, ante un hito que es la inminente llegada del AVE a esta ciudad, la inminente llegada del AVE y los efectos que pueda tener, evidentemente positivos, por una parte, pero negativos, por otra parte, por lo que respecta a algunos vuelos que son prácticamente los únicos que en estos momentos tiene el aeropuerto de Zaragoza.

Pues bien, frente a todo eso, frente a esta situación, proponemos cinco medidas concretas que pensamos de trascendencia para cambiar la dinámica y la situación del aeropuerto de Zaragoza.

La primera de ellas: realizar un estudio —que no se ha realizado nunca en Aragón— actualizado de la viabilidad del aeropuerto de Zaragoza desde la perspectiva de los potenciales usuarios, no solo de Zaragoza, sino de su área de influencia, su entorno (es decir, Zaragoza, Huesca, Teruel, Navarra, Soria, La Rioja y Lleida), con independencia de cuáles sean los aeropuertos de origen y destino; es decir, valorar y evaluar cuántos usuarios hay en este territorio de influencia de Zaragoza que, con independencia de que cojan el avión en El Prat (en Barcelona), en Barajas (en Madrid), en Noáin (en Pamplona) o en Sondica (en Bilbao), salen de esta zona para hacer negocios, para hacer turismo, para ir a otras partes de España o del mundo, y cuántos son aquellos otros ciudadanos del mundo que, con independencia de que aterricen en los aeropuertos de Madrid, Barcelona, Bilbao o Pamplona, vienen también a esta área de influencia que es la conformada por la ciudad de Zaragoza en lo que respecta al transporte aéreo. Con esos datos tendremos un elemento clave de partida para saber de qué estamos hablando y las potencialidades reales del aeropuerto.

En segundo lugar —y algo que, desgraciadamente, no se está haciendo— se le pide al Gobierno de Aragón que impulse un programa de promoción y captación de tráfico aéreo, tanto de mercancías como de pasajeros. Muy importan-

te esto, porque en estos momentos, en Europa, el 80% del tráfico de mercancías se realiza en las bodegas de los aviones de tráfico de pasajeros; el 80% —cifras oficiales en Europa— del tráfico de carga va en los aviones de pasajeros, en las bodegas de los aviones de pasajeros. Si no hay, por tanto, vuelos de pasajeros, si no hay vuelos regulares de viajeros, difícilmente podremos tener también, a su vez, la posibilidad de utilizarlos como vuelos de carga para el tráfico, el transporte de mercancías. Y ¿cómo decimos que hay que hacer esa promoción? Sus señorías saben que ha desaparecido la empresa Spainzar, la empresa de promoción del aeropuerto, en la que estaban participadas distintas administraciones públicas. Se ha quedado Plaza, ha quedado diluida o subsumida en Plaza, pero, en estos momentos, en Plaza no existe ninguna división, ninguna sección, ninguna unidad ni nadie que, en concreto, esté dedicado a la promoción del aeropuerto de Zaragoza ni a la captación de tráficos para el aeropuerto de Zaragoza. Proponemos que se cree, coordinadamente entre la sección o unidad que mejor convenga al organigrama actual de la empresa, de la sociedad Plaza 2000 y el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

En tercer lugar queremos reiterar —y pedimos que se reitere desde el Gobierno de Aragón— al Gobierno central la transferencia efectiva de la gestión de la actividad del aeropuerto de Zaragoza al Gobierno de Aragón o, como decimos expresamente, al consorcio impulsado por este. Al Gobierno de Aragón es lo que aprobamos ya aquí desde el año noventa y nueve, y se ha reiterado en sucesivos momentos en esta misma cámara. Y consorcio impulsado por este porque nosotros sí somos partidarios de dar, en ese ente autónomo de gestión del aeropuerto, cabida, lógicamente, al Ayuntamiento de Zaragoza, pero también a empresas privadas que tengan intereses en el sector o a agencias de viajes o a cualquiera que pueda estar interesado desde el punto de vista pseudo-institucional (cámaras de comercio, etcétera, etcétera). ¿La fórmula concreta? La que podamos ponernos de acuerdo. Ayer mismo hubo un debate en el Senado en el que se planteó, desde el Grupo Entesa Catalana de Progrés, precisamente la transferencia de este modelo de gestión compartida, que tiene un amplio consenso social de las instituciones políticas y económicas. Desgraciadamente, solo el Partido Popular votó en contra de esta propuesta, pero el Partido Popular es mayoritario en el Senado.

En cuarto lugar, la exigencia —y decimos «exigencia»— al Ministerio de Fomento, porque es algo que está acordado ya, que está, simplemente, pendiente de cumplirse, de materializarse, la exigencia... [*Desde los escaños del Grupo Socialista se manifiestan en términos que resultan ininteligibles.*] Ese es el punto quinto, y voy a respetar el orden. El punto cuarto es la exigencia al Ministerio de Fomento y a AENA no solo del mantenimiento de la categoría seis, que denunciamos se ha perdido en el mes de agosto de este año, sino que se estudie la posibilidad de incrementar ese nivel de seguridad, salvamento y extinción de incendios a la categoría séptima, en la que están aeropuertos que pensamos debieran ser del tipo al que aspira Zaragoza, del que debía tener ya Zaragoza, ante las expectativas que se derivan de la puesta en funcionamiento de la plataforma logística, entre otros aspectos. Es decir, deben estar preparadas las infraestructuras, las instalaciones, para acoger mayores tráficos de los que en este momento hay, no para reducir esa preparación para poder de-

jar de atender los tráficos que en este momento ya hay. Pasar a la categoría quinta significa ponernos en un nivel ínfimo en materia de seguridad y ponernos a la altura de los aeropuertos menos importantes de España. Aspirar a mejorar un grado en ese nivel de categoría significa ponernos en situación, en condiciones de igualdad con aeropuertos con los que ya debiéramos estar homologados a todos los efectos en estos momentos. No hablo de El Prat ni de Mallorca ni de Madrid; hablo de aeropuertos como el de Bilbao o el de Vitoria, por ejemplo.

Y, en último lugar, la propuesta que planteamos es —esta es la que me refería que debía estar ya cumplida, debía estar ya materializada, y, sin embargo, no lo está— la reclamación que debemos formular al Ministerio de Fomento para la ampliación de la superficie civil del aeropuerto con esas setenta hectáreas de terrenos que ya fueron acordadas, su cesión.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Fuster, le ruego vaya terminando.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Termino ya, presidente, como se deduce de que estoy ya en el último punto.

Queremos que se incorporen las setenta hectáreas ya acordadas en el año noventa y ocho, acordada ya su cesión desde el Ministerio de Defensa al Ministerio de Fomento, pero tiene que ser el Ministerio de Fomento quien adopte las medidas necesarias para que esa medida se pueda cumplir —no es, por tanto, culpa del Ministerio de Defensa, sino del Ministerio de Fomento— al objeto de poder disponer en Zaragoza de esa superficie de hectáreas de uso civil para poder disponer de las infraestructuras aeroportuarias imprescindibles para su desarrollo. En estos momentos, el aeropuerto de Zaragoza tan solo tiene cincuenta hectáreas de uso civil. Con la cesión de setenta hectáreas, más que duplicaríamos las posibilidades de actuaciones directas en el área civil del aeropuerto.

Estas son las cinco medidas para las que proponemos y pedimos el apoyo del resto de los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Fuster.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bielza.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Subo a la tribuna a defender las enmiendas presentadas por el Grupo Popular a la moción presentada por Chunta Aragonesista sobre el aeropuerto de Zaragoza.

En este punto del orden del día pasamos de la política-ficción de un presidente que ofrece un cambio de Gobierno a cinco meses (es decir, cuando no es posible) a una moción un tanto más realista, a una moción que va encaminada a incentivar el tráfico de viajeros y mercancías del aeropuerto de Zaragoza en un momento, de verdad, crítico para el transporte aéreo, para el futuro del modo aéreo, provocado por la inminente llegada del AVE.

El propósito de la moción nos parece loable, y la moción sería aprobada por nuestro grupo siempre y cuando se intro-

dujeran todas las enmiendas que hemos presentado, porque creemos que con las mismas se recoge mejor, señorías, la realidad de por qué la situación del aeropuerto de Zaragoza es la que es y también porque con las enmiendas se reconocen los deberes que corresponden a cada Administración que debe intervenir en relación con el aeropuerto de Zaragoza, aunque hay que decir de antemano que el problema fundamental es un problema de oferta y demanda, es un problema de atracción de viajeros y mercancías por parte de este aeropuerto. Y, en ese sentido, nos parece bien el punto uno planteado por Chunta de realizar un estudio actualizado de viabilidad del tráfico posible de viajeros y mercancías. Pero hay que decir que ese estudio se ha hecho más de una vez, no es, como ha expresado el portavoz de Chunta, una cuestión nueva; es, en definitiva, estudiar el cono de demanda en términos técnicos.

Pero, miren, antes, en el párrafo introductorio, leemos que, por lo que plantea la moción aportada por Chunta, debería estar redactada de una manera más precisa, porque parece conectar el descenso del tráfico con «las limitadas inversiones por parte del Gobierno central» —dice textualmente—. Pero, señorías, nada se dice de las responsabilidades del Gobierno de Aragón. Por ello, nosotros pedimos que figure también un párrafo que exprese la falta de actuaciones del Gobierno de Aragón. Porque, señorías, señor Iglesias, señor presidente del Gobierno de Aragón, desde la construcción del almacén de carga de perecederos, que es una herencia, algo llevado a cabo por el Gobierno del señor Lanzuela, señor Iglesias, durante este Gobierno, durante esta legislatura, ustedes no han hecho nada en relación con el aeropuerto. Entonces, estimamos que esto debe estar en el debe del Gobierno que preside el señor que en este momento nos abandona.

También presentamos una segunda enmienda que obligue a cumplir al Gobierno de Aragón la Ley de directrices generales de ordenación territorial de Aragón del año 1998, en orden a elaborar la directriz parcial sobre la pieza aeroportuaria de Zaragoza. Se trata de hacer algo, señorías, que obligue a cumplir la ley, a cumplir algo que pedimos desde el principio de la legislatura. Le dijimos al Gobierno: esta legislatura es la de la elaboración de las directrices parciales. Lo hemos traído repetidas veces a esta cámara. El Gobierno de Aragón no ha hecho sus deberes; por eso no se le puede pedir al Gobierno de Madrid que haga algo sobre un aeropuerto en el que no sabemos qué es lo que tenemos que hacer los aragoneses, del que no sabemos qué estrategias se marcan desde el Gobierno, qué estrategias se acuerdan con todos los grupos políticos. Porque, señorías, seguimos —el otro día lo vimos, el lunes pasado, en la Comisión de Ordenación del Territorio— sin un plan estratégico del transporte y seguimos —porque lo vimos en el Pleno pasado— sin un plan estratégico viario actualizado, un plan estratégico viario consensuado, como inicialmente había prometido el señor Velasco.

Entonces, si no sabemos qué es lo que tenemos que hacer en Aragón con el aeropuerto, ¿por qué vamos a pedir a casa ajena que nos dé la gestión —se dice en este texto— a través del Gobierno de Aragón o a través de un consorcio si resulta que no hay unas directrices parciales, sectoriales, sobre la pieza aeroportuaria de Zaragoza, si no hay una directriz parcial sobre cómo ha de funcionar el transporte en nuestra comunidad autónoma? ¿Para qué queremos ese aeropuerto?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Bielza, le ruego vaya terminando.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Bueno, por eso enmendamos el apartado tres, reiterar al Gobierno central la gestión del aeropuerto, mientras aquí no se hayan cumplido los deberes. Por tanto, nosotros, de momento, ese apartado tercero, hemos pedido su supresión.

Luego, con respecto a los apartados cuarto y quinto, presentamos también sendas enmiendas. Son más de carácter formal, no entran tanto en el fondo de la cuestión, con lo cual, pues, son de menor calado.

En definitiva, señorías, dado que estamos de acuerdo con impulsar el aeropuerto de Zaragoza debido a la caída que está experimentando desde hace años y debido al reto ante la inminente llegada del AVE, pero, dado también que no estamos de acuerdo con todos los puntos, si los otros grupos, si el proponente, desde luego, no apoya las enmiendas que nosotros hemos propuesto, nos abstendremos, sabiendo que estaremos siempre dispuestos a apoyar lo que es un impulso de una pieza clave, pero que, señorías, hoy por hoy, no vemos que esté definida en los planteamientos de este Gobierno.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Bielza.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés tiene la palabra el señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Hay datos objetivos que, desde nuestro punto de vista, demuestran claramente que, efectivamente, el aeropuerto de Zaragoza está en una pendiente de bajada en lo que a su desarrollo y a su evolución se refiere. De las inversiones de año 2002, mientras que en otras ciudades más pequeñas que Zaragoza, como puedan ser Gerona, Logroño e Ibiza, se invirtieron entre tres y cinco millones de euros, en el aeropuerto de Zaragoza se invirtieron ochenta mil euros. En 2003 todavía hay menos presupuesto.

El segundo dato objetivo es, precisamente, la rebaja en la categoría, a la que ya se ha hecho mención y que no voy a volver a explicar. Nos encontramos en uno de los niveles más bajos del Estado, el aeropuerto de Zaragoza se encuentra en uno de los niveles más bajos del Estado respecto a la categoría en los niveles de seguridad —es evidente que son datos objetivos, desde nuestro punto de vista—. Se encuentra en una mala situación, con un mal futuro, con un futuro bastante negro, el aeropuerto de Zaragoza. Nosotros no estamos dispuestos a aceptar que esto siga como va, y, por eso, cualquier actuación política, social, de cualquier tipo, a favor de que esa evolución cambie, esa línea cambie, nosotros la vamos a apoyar, naturalmente que la vamos a apoyar, como no podía ser de otra manera. Con estas premisas voy a analizar muy someramente los puntos de la moción; muy someramente, como digo.

En el primer punto se nos pide que se realice un estudio de viabilidad del aeropuerto de Zaragoza. La verdad es que el plan director ya fue publicado; el Gobierno de Aragón, en su día, presentó las alegaciones pertinentes al plan director. Por lo tanto, ese estudio de viabilidad se puede considerar ya

redactado y ya hecho. Lo que ocurre es que, como he dicho antes, la más mínima cuestión que se proponga a favor del aeropuerto de Zaragoza, nosotros la apoyaremos; por lo tanto, no nos importa que el Gobierno de Aragón, aunque ya hiciera ese trabajo en su día, vuelva a repetirlo de alguna manera, vuelva a repetirlo preparando un estudio actualizado de viabilidad.

Respecto al segundo punto puedo decir lo mismo. Es decir, Plaza 2000, por sí mismo, impulsa ya lo que es la captación del tráfico y la promoción. Es decir, el programa de promoción que se nos propone, Plaza 2000, por sí mismo, ya lo hace. No obstante, si es necesario hacer otro, si creemos que haciendo otro se va a impulsar el desarrollo del aeropuerto, no va a ser el Partido Aragonés el que diga lo contrario, en absoluto.

Y respecto a las tres últimas cuestiones, a los tres últimos puntos, solamente decir una cosa: las premisas que he utilizado al principio de mi intervención valen perfectamente; es decir: reiterar al Gobierno central la transferencia efectiva de la gestión, absolutamente de acuerdo; exigir al Ministerio de Fomento no solo el mantenimiento de la categoría seis, sino que la incremente, absolutamente de acuerdo; y reclamar al Ministerio de Fomento, eso es lógico, puesto que ya está el tema prácticamente finiquitado; lo único que tiene que hacer es ampliar el aeropuerto con esas setenta hectáreas.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Martínez.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Becana.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señor presidente.

A juicio de nuestro grupo, después de haber oído la motivación de la interpelación que se sustanció en el Pleno pasado, donde el grupo interpelante decía que iba a presentar aquí una serie de medidas para combatir la actitud de conformismo —leo textualmente— detectada en el Gobierno de Aragón, que no comparte el grupo proponente y que dice que se puede superar, digo que, a juicio de nuestro grupo, la iniciativa que hoy debatimos queda bastante pobre, queda bastante pobre si de lo que se trataba era de combatir una supuesta actitud de conformismo del Gobierno de Aragón, frente a una supuesta actitud de resignación.

Bueno, ¿qué nos propone hoy CHA? Hagamos un poco de análisis de texto, ¿no? Pues nos propone un estudio de viabilidad que ya debería haber recogido —supongo que debería haber recogido— el plan director que hizo AENA, y, desde luego, un plan director de un aeropuerto sin un estudio de viabilidad es un plan malo, malo. Y, como bueno no lo consideramos, pues podemos aceptar la iniciativa, pero de novedosa, poco; en todo caso, para corregir un defecto de AENA.

Y luego nos propone crear una nueva instancia, una nueva sociedad parecida a aquella Spainzar, a aquella que estaba encargada de la promoción del aeropuerto y que no dio los resultados que debía dar. Y nos propone, como gran novedad, hacer algo parecido, pero bien. Bueno, pues estamos de acuerdo; vale la pena volverlo a intentar, y vale la pena vol-

verlo a intentar a partir de un hecho novedoso que es la instalación, la creación de la plataforma logística.

No sé, consideramos, por nuestra parte, que es una broma de mal gusto que Chunta Aragonesista culpe al Gobierno de Aragón de la situación del aeropuerto de Zaragoza. Claro, si lo hace así, le da la excusa al portavoz del Gobierno central en esta cámara para que diga que, como en Aragón no sabemos lo que queremos hacer con el aeropuerto, pues que entonces hace muy bien el Ministerio de Fomento en no invertir ni una peseta en el aeropuerto. Es que se lo ha puesto usted demasiado fácil.

Pero, bueno, si pobres, aunque suficientes para recibir el apoyo de nuestro grupo, son las propuestas de Chunta Aragonesista, las enmiendas del Partido Popular constituyen un verdadero cinismo político, ¿no? Porque, vamos a ver: ¿quién ha tomado, qué Administración ha tomado las decisiones más lesivas, más dañinas para el aeropuerto de Zaragoza? Ha sido el Ministerio de Fomento. Ha sido el Ministerio de Fomento y ha sido AENA quien ha descendido la categoría, quien está frenando la ampliación del aeropuerto desde hace tiempo comprometida y quien está priorizando inversiones en otros aeropuertos incluidos en esta comunidad autónoma, incluidas inversiones más elevadas para aeropuertos que ni siquiera existen que para aeropuertos que están pasando por momentos de dificultad.

Se hace mucha alusión desde el portavoz del Gobierno central a la falta de actuaciones del Gobierno de Aragón y no se hace absolutamente ninguna al Ayuntamiento de Zaragoza, que es la ciudad que acoge el aeropuerto. Claro. Yo no sé si el Partido Popular puede presentar una mayor o menor o peor gestión que la que se ha realizado durante este año. Yo, de la etapa anterior, de la legislatura anterior, recuerdo que del aeropuerto de Zaragoza marcharon, salieron disparados los principales operadores aeroportuarios. Y de esta recuerdo que ha habido un Gobierno que en torno al aeropuerto de Zaragoza ha creado una plataforma logística, que la ha puesto en funcionamiento y que, de esa plataforma logística, se va a poner, en menos de una legislatura, en marcha una actividad que va a incrementar el tráfico de cargas por el aeropuerto de Zaragoza en más de un 20%... Perdón, que va a ser un 20% de la producción de la gestión de cargas que hará esa empresa la que va a canalizar a través del aeropuerto de Zaragoza. Y ha sido este Gobierno, el Gobierno de Aragón de coalición del Partido Aragonés y del Partido Socialista, el que ha querido explotar al máximo la intermodalidad en el transporte de pasajeros entre la alta velocidad y el avión. Y lo ha hecho incorporando la iniciativa que nadie quiso asumir —ni el Ministerio de Fomento ni el Ayuntamiento de Zaragoza— de situar junto al aeropuerto una estación para el tren de alta velocidad. Y lo ha hecho con tal convencimiento que se ha comprometido a financiarla con esos fondos.

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor diputado.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Por lo tanto —termino, señor presidente—, nuestro grupo va a apoyar la iniciativa presentada por Chunta Aragonesista, en el sentido de que, aunque es mucho menor de lo que aparentaba en el tono de la intervención del portavoz la aportación que hace, por poquita que sea, bueno es arrimar entre todos el hombro para que ese aeropuerto, que es una pieza funda-

mental en la perspectiva del transporte en esta comunidad autónoma, tenga un empujón hacia delante.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor Fuster puede manifestar ya la posición respecto a las enmiendas.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Hay cinco enmiendas presentadas y, antes de decir la posición —ya he hablado con los grupos porque había una posible transacción y se ha resuelto ya la situación en un sentido o en otro en cada una de ellas—, quisiera aclarar que no sé si esta iniciativa es rica, es pobre, servirá para mucho o servirá para poco, lo que sí sé es que es lo único que se ha hecho en materia del aeropuerto a lo largo de estos años en esta cámara, desde el año noventa y nueve, cuando presentamos la última moción, Chunta Aragonesista también. Y, desde luego, solo con que se cumpliera uno de los puntos, uno, el segundo, el de «Impulsar un programa de promoción y captación de tráfico aéreo...», que no se ha hecho, solo con que se hiciera ese punto me daría, no yo, sino que podría darse la ciudadanía aragonesa por bien satisfecha de la utilidad de esta iniciativa o de cualquier otra que dé como resultado el que se haga algo en lugar de permanecer impasibles viendo la decrepitud, las estadísticas y sorprendiéndonos cada día con cómo es esta máxima de que ninguna situación es tan mala como para no ser susceptible de empeorar. Eso es lo que nos demuestran las cifras de cada año del aeropuerto de Zaragoza. Cuando vemos que bajan y ya están en la nada, nos sorprendemos cada día de cómo se puede empeorar todavía más.

Pero, como he dicho, el ánimo de la iniciativa era constructivo, es constructivo, y esperemos que sirva al objetivo para el que la hemos planteado. Doy respuesta a las enmiendas concretas que se han planteado.

La parte primera que plantea el Partido Popular realmente es expositiva, dice un poco el contexto en el que se producen las iniciativas o la justificación para presentar las iniciativas. Y propone usted que incluyamos la falta de actuaciones del Gobierno de Aragón. Y es verdad que yo en la interpelación he hecho referencia a la falta de actuaciones concretas del Gobierno de Aragón, lo que ocurre es que, si entramos en ese detalle de buscar responsabilidades, también hay que poner entonces lo que ha hecho el ayuntamiento o, mejor dicho, lo que no ha hecho tampoco el Ayuntamiento de Zaragoza, y habría que empezar a hablar también de Spainzar, de esta sociedad cuyo gran éxito y cuyo gran récord es que durante su mandato había cuatro empresas operando en el aeropuerto y, a lo largo de su mandato, tres de ellas se fueron, y una cuarta, una última que ha venido ahora, ha venido después de que ha desaparecido la empresa, por lo que yo desconozco si hay alguna empresa en el mundo que pueda presentar semejante bagaje de resultados.

Digo que o ponemos todo o no ponemos nada. Y, desde este punto de vista, he ofrecido una transacción a los grupos parlamentarios para poder hacer un texto en el que se pudiera recoger también el Ayuntamiento de Zaragoza, y ha sido rechazado por varios de los grupos. Bastaría con que uno solo lo hubiera rechazado para no poder alcanzar el consen-

so, por lo que no puede aceptarse la inclusión, que es parcial y que no responde a las dos partes.

En segundo lugar, la segunda enmienda hace referencia a la elaboración de una directriz parcial sobre la pieza aeroportuaria del Ayuntamiento de Zaragoza, que está recogido en la Ley de directrices generales de ordenación del territorio de Aragón del año noventa y ocho, en coherencia con lo que hemos referido siempre y con la última comparecencia del director general de Transportes, en la que se le pidió explicaciones precisamente por la no presentación. Aceptamos la enmienda y pensamos que es positivo que se presente y que se haga esa directriz parcial, tal y como nos mandata la Ley de ordenación del territorio. Por tanto, queda aceptada la enmienda.

La tercera enmienda propone suprimir la petición de transferencia de la gestión de actividad del aeropuerto de Zaragoza, es decir, aquello que están haciendo ya en todas las comunidades autónomas prácticamente, y que ayer se debatió en el Senado y que en estas Cortes ya se ha aprobado reiteradamente, al menos, que me conste, en dos ocasiones: en esa del noventa y nueve y en una proposición no de ley del PAR planteada con posterioridad. En ambas se ha aprobado ya por esta cámara. Evidentemente, no aceptamos la enmienda de supresión de ese tema.

Y las dos últimas, que son de forma, aunque de forma, pero menos, requieren una pequeña matización.

Respecto al punto cuarto, se dice que no exijamos al ministerio el mantenimiento de la categoría del nivel de seguridad, sino que lo solicitemos. Pues, mire, en este caso, y en aras al consenso, porque creo que es bueno que todos los grupos de las Cortes soliciten al ministerio y a AENA que se recupere la categoría... no solo que se recupere la categoría 6 de seguridad, sino que, además, se busque la posibilidad de incrementar, de ponernos en la categoría séptima ante las expectativas que vienen de la Plataforma Logística, como lo importante es que se haga y es verdad que seguro que formalmente no se ha producido todavía una reclamación, estamos de acuerdo y aceptamos la enmienda para que sea solicitar.

En el punto quinto, en cambio, no aceptamos la enmienda y, además, pedimos al Partido Popular que la vote sin aceptar la enmienda, porque estará de acuerdo conmigo en que no se puede solicitar algo que ya está concedido y acordado. Se tiene que reclamar ya el cumplimiento de lo efectivamente solicitado y acordado, y es que la cesión de las hectáreas fue acordada ya en 1998 por el Ministerio de Defensa, y lo que falta no es, por tanto, solicitarlo, sino reclamar que se cumpla lo ya acordado y formalmente aceptado, incluso con una orden que desarrolla las circunstancias concretas en las que se tiene que llevar a cabo esta cesión. Por lo tanto, estará conmigo en que no conviene cambiar la palabra «reclamar» por «solicitar», y, además, le pido que el Partido Popular también apoye esa iniciativa. Creo que es bueno para Aragón que estemos de acuerdo en esto, que creo que estamos de acuerdo en el fondo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Fuster, un momento.

Para facilitar la votación, supongo que pedirá votación separada de...

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Yo no, desde el Partido Popular no lo sé.

El señor PRESIDENTE: ¿Votamos toda la moción en conjunto? Con las modificaciones que usted ha hecho constar. De acuerdo.

Pues entonces sometemos a votación el conjunto de la moción.

El conjunto de la moción se somete a votación, señorías. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Obtiene, pues, la moción treinta y seis votos a favor, ninguno en contra y veintiséis abstenciones.**

¿Algún grupo quiere utilizar el turno?

Señor Lacasa, por el Grupo Mixto.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Sí, muy brevemente, señor presidente, gracias.

Para explicar el voto favorable de Izquierda Unida porque entendemos que es una iniciativa positiva que busca el desarrollo del aeropuerto de Zaragoza a través de diversas iniciativas para ampliar sus actividades tanto de mercancías como de viajeros. Y especialmente hay un punto que nos parece esencial, como es reclamar al Ministerio de Fomento la urgente ampliación de la superficie civil del aeropuerto. Porque este es un compromiso, el de las setenta hectáreas, ya de hace muchos años, que duerme el sueño de los justos, que está paralizado burocráticamente y que permitiría darle mayor versatilidad al aeropuerto de Zaragoza.

Entendemos que es una desidia lo que hay por parte del Gobierno central y, realmente, nos parece esencial el poder hacerlo, sin perjuicio, por supuesto, de que también instemos al Gobierno de Aragón para que sea activo en la medida que le corresponda, teniendo en cuenta que, hasta que no se proceda a la transferencia, cuando sea, de este aeropuerto, porque realmente sus competencias son limitadas... en la medida de lo posible, lógicamente, las ejercite al máximo.

Por eso hemos votado a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasamos, pues, al punto siguiente...

Señor Bielza, Grupo Popular, tiene la palabra.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Muchas gracias, presidente.

Para explicar brevemente la abstención de nuestro grupo, en cuanto que, por un lado, estábamos de acuerdo con el espíritu de esta moción de incentivar el tráfico de mercancías y viajeros en el aeropuerto de Zaragoza pero, por otro lado, creíamos que estaba incompleta la moción sin hacer mención de que el Gobierno de Aragón, como reconoció en su primera intervención sobre esta cuestión ante el consejero el portavoz de Chunta Aragonesista, este Gobierno, el Gobierno presidido por el señor Iglesias no ha hecho absolutamente nada por el aeropuerto de Zaragoza, por incentivar su tráfico. Y prueba de ello es que después del almacén de carga de perecederos, del que hablaba antes, y que es algo que se debe al gobierno del señor Lanzuela, nada se ha hecho.

Y se han dejado los deberes sin hacer, y agradezco mucho el que haya introducido, señor portavoz de Chunta, la propuesta que hemos hecho en orden a que, de una vez por todas, este Gobierno, aunque sea en los meses que le quedan,

elabore de una vez la directriz parcial sectorial relativa a la pieza aeroportuaria de Zaragoza, como tiene que elaborar también el plan estratégico viario consensuado, el que prometió al principio de la legislatura el señor Velasco, y que no ha llevado a cabo, como se vio el otro día en la votación en el Pleno, y tampoco el plan estratégico del transporte, cuando el otro día, el lunes pasado, en la Comisión de Ordenación del Territorio de Aragón, el director general de Transportes dijo que no tenía nada entre manos, y, por tanto, hemos perdido una legislatura.

Y, ante eso, ¿le vamos a exigir al Gobierno central que saque adelante la gestión del aeropuerto o que nos la mande aquí, a Aragón? ¡Pero si no sabemos aquí qué vamos a hacer con ese aeropuerto! No hay un plan estratégico, señorías. Por eso decíamos que, antes de exigir a Madrid, hay que exigir los deberes de nuestro Gobierno, que para eso está esa tribuna y esta tribuna.

Lamento que se haya ido el señor Becana porque me ha hecho nada más y nada menos que portavoz del Gobierno central ante esta cámara. Yo le agradezco mucho ese detalle, voy a ver si me suben el sueldo, aunque soy diputado no profesional, como saben ustedes. Y, por otro lado, haciendo la misma política-ficción que hacía el señor Iglesias hace un momento cuando quería ofrecer a cinco meses vista, cuando no es posible cambiar el Gobierno, un cambio del mismo, yo le recomendaría al señor Becana que a ver si aspira al puesto del señor Calderas, que parece que ahora está un poco en entredicho, y a ver si así hace de una vez de portavoz de los intereses de Aragón en el Partido Socialista Obrero Español, porque parece que una cosa es lo que predicán aquí en relación con el agua y otra cosa es el trigo que dan en Madrid.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Punto siguiente: debate y votación de la proposición no de ley número 180/02.

Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular y la diputada señora Calvo tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 180/02, sobre la presentación ante la cámara de un Plan de red de centros de enseñanza no universitaria en Aragón.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, presidente.

La iniciativa que paso a defender surge desde una perspectiva pragmática que modestamente creo debe orientar la labor parlamentaria a estas alturas de la legislatura.

En relación con el asunto concreto que nos ocupa, han sido muchas las ocasiones en las que desde el Grupo Parlamentario Popular hemos solicitado al Gobierno la elaboración de una red de centros como un instrumento básico para definir una correcta distribución tanto de la oferta como de los recursos educativos, una distribución que permita atender adecuadamente las necesidades formativas de los aragoneses en términos de igualdad y en términos de calidad. Y lo cierto es que ha transcurrido la práctica total de la legislatura sin que hayamos tenido oportunidad todavía de disponer de ella.

También me han escuchado en más de una ocasión que la constitución del actual Gobierno supuso una ruptura con la planificación que en materia educativa recibía del ejecutivo

anterior. En un momento dado se aparca la entonces recién nacida, por denominarla de alguna manera, propuesta de red de centros sin ni siquiera someterla a debate, y también al mismo tiempo prácticamente se arrincona el modelo educativo tramitado en esta cámara.

No llevo ninguna intención de añadir valoración política alguna a las consecuencias que obtuvieron ambas decisiones. Lo cierto es que, casi cuatro años después, el Gobierno ha puesto sobre la mesa un nuevo borrador de plan de red de centros, un documento que, desde luego, a nuestro juicio llega tarde, un documento que, en buen grado, entendemos que es mejorable, pero que, aun con todo, no nos gustaría que corriera la misma suerte que corrió el anterior.

Tenemos una base sobre la que la consejera de Educación, en la comisión de esta cámara, manifestó su deseo de alcanzar un amplio consenso; eso sí, no se comprometió de manera alguna a propiciar un mecanismo para conseguir precisamente ese consenso. Eso es lo que desde el Grupo Parlamentario Popular les proponemos hoy. Lo hacemos porque, desde el departamento, y especialmente los directores generales, suelen plantear unas propuestas muy singulares para alcanzar acuerdos políticos: unas veces nos invitan a café, otras veces nos invitan a participar en jornadas... En fin, unas cosas un poco raras para la finalidad que presuntamente persiguen, que pueden estar bien, que yo no lo pongo en duda, no lo discuto, no digo que no, pero que entendemos no conducen a lo que aparentemente se pretende.

Por eso, con esta iniciativa le pedimos al Gobierno de Aragón que presente en esta cámara antes del día 31 de enero próximo un plan de red de centros de enseñanza no universitaria de Aragón, porque entendemos que esa es la fórmula para que los grupos parlamentarios podamos contribuir con nuestras propuestas y no otra.

El debate social está garantizado. El Gobierno de Aragón lo envió al Consejo Escolar de Aragón hace más de un mes para su informe y ha manifestado que lleva la intención de aprobarlo en forma de plan una vez incorpore las propuestas que considere oportunas de las que surjan del debate de la comunidad educativa.

Vistos estos planteamientos, parece lógico, pues, si lo que realmente se pretende es alcanzar un instrumento de planificación sobre el que poder fundamentar acciones políticas futuras, que ese plan se remita a las Cortes y se garantice también el debate político antes de que concluya la labor parlamentaria, porque esa, entendemos, es la fórmula de posibilitar —ya no me atrevo a decir garantizar— una cierta vigencia a esa propuesta de plan de modo que pueda trascender una legislatura.

Entendemos que sería una irresponsabilidad absoluta que la presentación de ese documento haya respondido a un mero gesto de última hora para cumplir el expediente y entendemos que sería un derroche de tiempo y un derroche de esfuerzo que el próximo gobierno tuviera que emprender un nuevo intento, que ya sería el tercero, de elaboración de una red de centros.

Creo que debemos sentar unas bases que permitan una cierta estabilidad en la labor, independientemente de los cambios de titular que puedan darse en el departamento. Esa es la estabilidad, y no otra, que venimos reclamando desde el Grupo Parlamentario Popular, y, en consecuencia, creo que el debate que proponemos hoy puede suponer todavía una de

las mejores contribuciones que aún estamos a tiempo de hacer si hay voluntad política por parte del Gobierno en materia de enseñanza no universitaria.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Hay una enmienda del Grupo Socialista. Para su defensa, el señor Franco tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Cuando le daba vueltas a la iniciativa del Partido Popular [*el señor diputado Gimeno Fuster, desde su escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «Está mareada»*] pensaba que es verdad, que quizá el espíritu prenavideño nos había hecho decir: vamos a buscar un acuerdo en algo que es fundamental como es una red de centros. Y, además, porque en la propia exposición de motivos se dejaba muy claro que era un instrumento para facilitar el acceso a la educación, no solamente a la enseñanza, a la educación, pero además, señorías, en condiciones de igualdad y de calidad, y primero de igualdad, no solamente de calidad, sino de igualdad y de calidad.

Claro, en la misma exposición de motivos se valoraba lo que es el consenso y el acuerdo en temas tan sustanciales como el que estamos hoy aquí tratando. Evidentemente, claro, en ese mareo de darle vueltas a las cosas, piensas y dices: bueno, a lo mejor es que estamos en un favorecer realmente lo que pretende la letra de la exposición y la propia propuesta, evidentemente. Y, además, dices: vamos a ver cómo se han ido produciendo distintos mensajes de la portavoz en Educación del Grupo Popular.

Y es verdad, la diputada señora Calvo ha reconocido en algunos momentos lo importante que es el acuerdo, el consenso, incluso, aunque después de haber tenido las lógicas diferencias en torno al Pacto por la educación, en algunos discursos ha reconocido el valor de llegar a un acuerdo y a un pacto. La propia diputada reconoce en sus discursos lo importante que es el que en materia educativa seamos capaces de encontrar esa vía de encuentro. Evidentemente, además, ella ha reconocido también no hace muchas fechas la dificultad que tenía poner en marcha la educación en Aragón en el inicio y en la continuidad.

Por lo tanto, en esa especie de reflexión conmigo mismo, llegué a la conclusión de que esto va bien, aquí sí que hay impulso al Gobierno, aquí sí que hay verdaderas ganas de contribuir a que la educación de Aragón sea una educación en la que los grupos parlamentarios apostemos con voluntad política, como ella ha utilizado hace un momento en la tribuna, por trabajar por la educación en Aragón, en definitiva por trabajar por el progreso y por la convivencia en Aragón.

Claro, por eso, este diputado dijo: vamos a favorecer con esta enmienda nuestra que esta propuesta del Grupo Popular no se olvide de algo que es fundamental, y es eso que también ha aducido y que reconoce y que valora el Grupo Popular: el acuerdo.

En este momento, señoras diputadas y señores diputados, estamos en un proceso en el que el Consejo Escolar —Consejo Escolar de Aragón, máximo órgano de participación, de consulta y asesoramiento, donde toda la comunidad educativa es capaz, posible y tiene la oportunidad de decidir o, por

lo menos, de contribuir a la toma de decisiones—... en este momento está eso en el Consejo Escolar de Aragón, este borrador de proyecto... de plan, perdón, y este diputado lo único que hizo fue decir: bien, la fecha quizá es lo menos importante y lo más importante es que no nos olvidemos de que hay un proceso iniciado en el Consejo Escolar de Aragón y se tenga en cuenta.

Desde esta perspectiva, creo que la diputada del Partido Popular y el Grupo Popular me aceptarán decididamente y sin ninguna dificultad la enmienda porque lo único que hago, es recordarle, por si se había olvidado, la importancia del acuerdo y del consenso y del respeto al Consejo Escolar, que en este momento está trabajando sobre el tema. Por lo tanto, espero y deseo que esa enmienda del Grupo Socialista sea no solamente tenida en cuenta, sino que bienvenida por parte del Grupo Popular.

Porque, si no, señorías, ya habrá otras razones que en ese momento no se me ocurrieron. ¿Qué otras razones puede haber? Yo no caía, ¿no?, digo: si no se admite esa enmienda, posiblemente haya otras razones, que en este momento no doy con ellas quizás por mis limitaciones propias. Pero tampoco el discurso de la portavoz del Grupo Popular me permite decir que no va a aceptar esa enmienda, porque yo creo que iba también en esa dirección.

Porque, señorías, una red de centros es enseñanzas, es estructuras, edificios, inversiones, profesores... es muchas cosas una red de centros. ¿Inversiones? Sí, pero no es suficiente para el Grupo Socialista solamente eso. Y para el Grupo Popular tampoco, porque habla de igualdad y de calidad de la educación. Posiblemente hoy, seguramente hoy, señorías, por cuestión cuantitativa se aprobará una ley cualitativa, la ley de la calidad de la educación, hoy seguramente se va a aprobar o se habrá aprobado, en este momento no tengo ni idea de si se ha producido ya la votación en el Congreso de los Diputados. Evidentemente, esa ley de calidad resuelve el tema del fracaso escolar, es uno de los objetivos que plantea en su exposición, tiene que resolver el problema del fracaso escolar.

Y ahora me quiero dirigir a los diputados de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista. Señorías, ¿ustedes creen que la ley de calidad resuelve el problema del fracaso escolar? Si no resuelve el problema del fracaso escolar... Lo resuelve sobre el papel: va eliminando alumnos, va dejando en la orilla y quedan aquellos que, en definitiva, no tienen, entre comillas, dificultades para superar eso que se llama «el esfuerzo», «el logro», y tal, pero el logro, el esfuerzo se pueden aprender y se pueden inculcar y trabajar en los alumnos. Pero, claro, para eso hace falta una ley mucho más trabajada, mucho más elaborada.

¿Qué hacemos entonces? ¿Qué hace el Gobierno de Aragón, señorías? ¿Trae un instrumento que creemos, y todos decimos en nuestros discursos, importante como es la red de centros para resolver una papeleta, para decir que tenemos realmente un plan de red de centros? ¿Queremos realmente que en las escuelas no solamente haya profesores, que sí, estructuras, que sí, dinero para las inversiones, que sí, o queremos que se procure una estructura, una metodología y una organización para que sea posible que todos los alumnos puedan llegar a alcanzar, al menos con el máximo que puedan, sus capacidades y sus retos educativos.

Esa es la cuestión, señorías, señorías de Izquierda Unida, de Chunta Aragonesista, esa es la cuestión: hay que elegir,

hay que elegir entre modelos. Un modelo es uno y está muy claro, cuál es la ley de calidad y cómo se resuelve la educación, la educación, que no la enseñanza; la enseñanza, muy importante, pero la educación también, más aún. Ese es el modelo sobre el que hay que elegir, uno u otro. Desde nuestro punto de vista queremos que, evidentemente, ese instrumento sea un instrumento capaz de que la escuela sea realmente la posibilidad para que un alumno, independientemente de la mochila con que llegue (social, económica, cultural, étnica, lingüística), sea capaz de alcanzar los objetivos educativos para ser un ciudadano de Aragón. Esa es la alternativa, es más difícil, es más costoso pero, evidentemente, mucho más rentable.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno de grupos.

Chunta Aragonesista. Señor Bernal.

Silencio, señorías.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, voy a ser muy breve porque el debate de fondo sobre la cuestión que nos ocupa con esta proposición no de ley se ha producido en distintas ocasiones ya en esta cámara. La cuestión de fondo hoy es si creemos que tiene que estar para su debate en esta cámara un plan de red de centros o no. Nosotros creemos que sí, nosotros creemos que no es tiempo de propuestas por parte del Gobierno, con las fechas en las que estamos, que no es tiempo de decir que tienen previsto no sé qué, que no es tiempo de decir que proyectan... No, estamos ya en tiempo de ver cuáles son los frutos que se han conseguido con determinadas políticas, cuáles son las actuaciones que se han puesto en marcha a lo largo de la legislatura y, en todo caso, si se quiere, como manera complementaria, plantear respecto a proyectos ya ejecutados, cómo podrían desarrollarse estos. Pero, claro, en el caso que nos ocupa, en la red de centros, lo único que cabe decir es que no ha venido a esta cámara a lo largo de cuatro años una propuesta de red de centros. Ahora no es momento de propuesta, ahora es momento ya de debate del plan. Hasta ahí, esto es lo que tengo que decir respecto al Gobierno.

Respecto a la iniciativa que plantea el Partido Popular, he de decir que estamos en las mismas, señora Calvo. Estamos en las mismas porque hemos de constatar que en esta legislatura no va a haber red de centros, no va a haber plan de red de centros, no va a haber porque, aunque sea cierto, aunque el Gobierno ejecute, ponga en marcha una supuesta decisión, que es esta que usted plantea hoy —que ya le adelanto que Chunta Aragonesista va a apoyar—, traería el 31 de enero el plan de centros y, conociendo los procesos parlamentarios que tenemos, tiene que ser calificado por la mesa ese plan, tiene que ser publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes*, tiene que habilitarse día para su debate y para la apertura de plazo de presentación de propuestas de resolución.

Esto es, señora Calvo, que no debatiremos en esta legislatura el plan de red de centros. Pero nosotros estamos de acuerdo, como bien sabe, en el planteamiento y vamos a apoyarlo aun sabiendo que en esta legislatura no se va a debatir el plan de red de centros porque matemática, cronológicamente, con el calendario en la mano, estas Cortes quedarán

disueltas antes de que pueda debatirse. Nosotros, en todo caso, lo vamos a apoyar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, la señora Blasco tiene la palabra.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Desde el escaño, puesto que voy a ser muy breve, decir simplemente que nos ratificamos en la comparecencia que hizo la consejera en su día en la Comisión de Educación cuando nos presentó el documento. En el Partido Aragonés, ya hace muchos años, aproximadamente en el año ochenta y nueve, presentábamos nuestro modelo educativo y allí veíamos y demostrábamos que la red de centros es uno de los documentos más importantes y sobre todo el que más se debe debatir y en el que más deben participar tanto el sistema educativo como la propia sociedad aragonesa.

La red de centros nos ha llegado hace unas semanas a esta cámara, estamos de acuerdo en que es posible, si queremos hacer un trabajo bien hecho, que no se apruebe en esta legislatura, pero yo creo que, por la coherencia de todos los partidos que estamos aquí, tenemos que decir y colaborar y participar en este documento, un documento abierto, no solamente mostrando nuestro proyecto ahora, sino también en la futura legislatura.

Por ello, simplemente decir que a nosotros no nos parece serio que esta iniciativa lleve fecha del 31 de enero, precisamente conociendo los plazos de esta casa, y si creemos que tanto el Consejo Escolar de Aragón como todo el sector educativo deben estudiar y participar en el documento de una manera no lenta pero sí con el tiempo suficiente para hacerlo bien.

Nada más y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El grupo proponente, señora Calvo, puede fijar posición respecto de la enmienda. Tiene la palabra.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, presidente.

Creo que el señor Franco confiaba en que el espíritu navideño me pudiera motivar para procurar acuerdos, y, efectivamente, con ese espíritu y sin el siempre estoy en disposición de intentar alcanzarlos. Pero, claro, podemos alcanzar acuerdos, y usted lo sabe, si el propósito es avanzar. Sabe perfectamente que el propósito de su enmienda no lo es.

¿Que hay voluntad por parte de este grupo parlamentario en contribuir a la mejora de la educación? Pues no le quepa la menor duda. Lo que pasa es que nos dice: la fecha quizá es lo menos importante en esta iniciativa. Pues no, curiosamente la fecha es lo más importante de esta iniciativa a estas alturas. Es por eso por lo que de ninguna manera podemos aceptar la enmienda que nos plantea, porque lo único que está haciendo es dejar en el aire y más bien impedir, tratar de impedir que ese debate se produzca.

Mire, señor Franco, el debate social, el debate de la comunidad educativa puede durar tres meses, puede durar seis meses o puede durar el tiempo que al Gobierno le interese

que dure, puede durar el tiempo que al Gobierno le interese que dure. Puede el Consejo Escolar de Aragón debatir este plan hasta que llegue incluso a recibir un nuevo plan. Por otra parte, en cambio, la actividad parlamentaria sí tiene una caducidad.

El borrador que nos planteó el Gobierno a los grupos parlamentarios nos llegó el 8 de noviembre, al Consejo Escolar de Aragón le llegó muy poco después, y nosotros desde este grupo parlamentario confiamos en la agilidad del Consejo Escolar de Aragón y entendemos que en dos meses y medio tiene tiempo suficiente para emitir un informe. Nos decía: es el máximo órgano consultivo y de participación de la comunidad educativa. Desde luego, por supuesto, pero también esta cámara ostenta la máxima representación de los aragoneses y lo que usted no puede pretender es argumentar con un debate para evitar otro debate, que es el político.

Estamos convencidos de que el plazo que proponemos del 31 de enero es un plazo razonable de por sí, y lo han dicho otros portavoces anteriormente, es un plazo muy forzado, es un plazo tan forzado como medido porque entendemos que debe haber ese informe del Consejo Escolar de Aragón, que el Gobierno debe tener un plazo para estudiar las propuestas que le aporte, que, además, después tiene que ser aprobado por el Consejo de Gobierno, que tiene que ser enviado y tramitado en esta cámara. Por tanto, ampliar ese plazo, como pretende el Grupo Parlamentario Socialista, es tanto como confirmar que el debate político no se va a producir. Y creo sinceramente que incluso al propio Gobierno le interesa que pueda concluir esta legislatura teniendo un acuerdo político sobre la red de centros. Desde luego, sí entendemos que a la educación aragonesa le interesa y eso es lo que nos ha llevado —ninguna otra razón oscura, señor Franco— a presentar esta iniciativa, y no la vamos a desnaturalizar aceptando su enmienda.

Que se produzca o no se produzca el debate parlamentario en esta cámara no está en manos de los grupos que van a apoyar esta iniciativa, está en manos exclusivamente del ejecutivo. ¿Por qué? Porque, al plantear la fecha antes del 31 de enero, es evidente que el Gobierno bien puede traer a esta cámara el día 15 o el día 18 ese documento. Por tanto, está en su mano. Lo que ocurre es que, señor Franco, usted pretende situarnos ante la elección de un modelo o la ausencia de modelo, y ahí es donde está instalado el Gobierno y especialmente su departamento.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pues, en los términos literales de la moción, la vamos a someter a votación.

¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La moción ha obtenido treinta y dos votos a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención.**

Señor Lacasa, explicación de voto.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Para decir que Izquierda Unida ha votado a favor de esta propuesta del Partido Popular porque hace ya mucho tiempo que tenía que estar aprobada y en esta cámara una red de centros.

Señorías, ha sido un propósito incumplido en materia educativa por parte del Gobierno de Aragón a lo largo de los últimos años. La señora Alejos-Pita habló de la red de centros y no la trajo. La señora Almunia tenía este compromiso porque formaba parte del acuerdo de legislatura que suscribió el Gobierno con Izquierda Unida. En teoría, al inicio de este curso escolar tenía que haber estado presentada ya la red de centros, cosa que no ha sido hasta estos momentos. Tuvimos una fallida comparecencia de la directora general.

Y creo que todo esto motiva realmente que hayamos aprobado esta iniciativa, porque, aunque muy justa de tiempo, contando, por supuesto, con la opinión de todos, creemos que era imprescindible que esta legislatura tuviera una red de centros aprobada y conocida y debatida por esta cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

La señora Calvo sí que quiere explicar el voto. Tiene la palabra.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Para expresar, evidentemente, nuestra satisfacción y para agradecer también tanto a Chunta Aragonesista como a Izquierda Unida el apoyo a esta iniciativa que los grupos parlamentarios de la oposición hemos entendido imprescindible.

A mí me han preocupado las palabras de la portavoz del Partido Aragonés porque expresan la no voluntad del Gobierno de traer este documento a esta cámara. Pero aún es más, nos decía: si queremos un trabajo bien hecho, es necesario que ese documento no se apruebe en esta legislatura. Gracias, señora Blasco, porque está reconociendo la incapacidad del Gobierno para haber elaborado un buen documento de debate. Y, además, en este sentido la responsabilidad del Partido Aragonés es doble porque es el segundo gobierno en el que participa y que ha elaborado y ha presentado a esta cámara una red de centros.

Esperamos desde el Grupo Popular que los grupos que apoyan al Gobierno y el Gobierno en sí sean respetuosos con el acuerdo que hoy hemos alcanzado y esperemos que esa voluntad nos traiga ese documento a esta cámara.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Suspendemos hasta mañana a las diez, que es cuando está convocado el Pleno. *[A las quince horas y quince minutos.]*

Recuerdo a sus señorías que hay también un acto del Justicia mañana por la mañana, para que completen sus agendas.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores diputados. Ocupen sus escaños.

Vamos a proseguir con el Pleno *[a las diez horas y treinta minutos]* y, de acuerdo con el orden del día, el turno de preguntas formuladas al señor presidente del Gobierno de Aragón.

En primer lugar, la número 657/02, relativa a la importación de residuos, que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Su diputado don Gustavo Alcalde tiene la palabra.

Pregunta núm. 657/02, relativa a la importación de residuos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

¿Cuál es la postura de su Gobierno, del Gobierno que preside, sobre la importación de residuos tóxicos y peligrosos en Aragón?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente. Señor Alcalde.

Con carácter general, la postura del Gobierno de Aragón es la postura de la reciprocidad. Y, en concreto, respecto al vertedero de Torrecilla de Valmadrid, la postura que mantenemos en el Gobierno es la de esperar a saber cuál es el resultado de la comisión de investigación, y a partir de ese resultado tomaremos las decisiones que procedan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor Alcalde.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Iglesias, mire, yo creo que su Gobierno tiene, arrastra un profundo déficit de credibilidad. No me refiero a que usted ayer escurriera de nuevo el bulto, algo a lo que ya estamos acostumbrados, y que hurtara dar explicaciones a esta cámara. El hecho de que su señoría no asuma sus responsabilidades es algo, repito, a lo que ya estamos acostumbrados y evidencia no solo su déficit de credibilidad, sino su falta de valentía política, señor Iglesias.

Ustedes, alegremente, han dado vía libre a un asunto tan importante, tan excepcional, con tanta carga y repercusión social como es enterrar residuos tóxicos y peligrosos en Aragón, no ya los propios, que es obligación de nuestra comunidad autónoma, sino los procedentes de otras comunidades autónomas, y lo ha hecho con dos simples actos administrativos. Usted no necesita más, a usted le sobra el Consejo de Gobierno, la comisión de residuos especiales, los agentes sociales y la opinión de este parlamento. Usted, que ayer reconoció la posibilidad de equivocarse —algo es algo—, ¿no se plantea que a lo mejor, tal vez, quizás podrían haberse hecho las cosas de otra manera? Ya sé que estas cosas terrenales a su señoría le parecen superfluas. Yo sé que no se va a dignar contestar a estas preguntas, que hoy volverá a responder con discursos sobre conceptos subjetivos, sobre metafísica, sobre filosofía existencial, pero la realidad, señor Iglesias, es que los residuos tóxicos y peligrosos siguen planeando sobre el vertedero de Torrecilla de Valmadrid.

Mire, yo no alcanzo a comprender como una persona como usted, que presume de defender tanto los intereses de Aragón, acepte de buen grado que nuestra comunidad se convierta en un gran vertedero de residuos tóxicos y peligrosos procedentes de otras comunidades, y menos sin que se haya producido un debate en esta cámara en el que se analicen con toda la información disponible sobre la mesa todas

las posibilidades e inconvenientes que una decisión de ese tipo trae consigo.

Ya le advierto de antemano que va a contar con la oposición de este grupo parlamentario. Usted me argumentará —ya lo ha dicho en su primera respuesta— sobre principios de reciprocidad, de corresponsabilidad, sobre la competitividad de las empresas, sobre lo que usted considere oportuno, pero las cosas no son ni blancas ni negras, señor Iglesias, los residuos pueden ser de muchos tipos y también los tratamientos pueden ser de muchos tipos.

En la normativa europea y nacional se habla de reutilización, de reciclado, de valorización y de eliminación, y ustedes han aprobado la importación de residuos tóxicos y peligrosos no para reutilizarlos, no para reciclarlos, no para valorizarlos, cuestiones en las que podríamos encontrar vías de diálogo pero para las que hoy no tenemos capacidad de tratamiento en nuestra comunidad. Ustedes han modificado la autorización para importar residuos tóxicos y peligrosos simplemente para eliminarlos, para enterrarlos, señor Iglesias, destino que no solo no aporta ningún valor añadido, sino destino que prohíbe expresamente el Plan de residuos tóxicos de esta comunidad en su página 49, y a eso, precisamente a eso, es a lo que se opone mi partido.

Mire, yo, para sacarlo o para intentar sacarlo, para ayudarle a salir del atolladero en el que usted se ha metido, le voy a hacer dos propuestas, señor Iglesias.

Primero, rectifique usted, tome por primera vez, por una vez la iniciativa y traiga este debate a este parlamento, un debate amplio y plural, contando con los agentes sociales, económicos y políticos de la comunidad, sobre la gestión, por supuesto, ese debate de los residuos peligrosos en Aragón. Porque la acción de su Gobierno, las acciones que ha tomado su Gobierno han demostrado ser, además de ineficaces y lesivas para los intereses de esta comunidad, fuente de presuntas corruptelas.

Y en segundo lugar, para que no quede ninguna sombra de duda de su postura y de la de su Gobierno en este polémico caso, yo le pido que anule las decisiones adoptadas por el anterior director general de Calidad Ambiental y por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio que dieron el visto bueno para que se importaran basuras tóxicas a Aragón.

Empiece desde cero, señor Iglesias, empiece desde cero. Porque ustedes se han equivocado, usted ayer abría la posibilidad de equivocarse. Pues se han equivocado, señor Iglesias, o al menos se han equivocado para el parecer de la mayoría de esta cámara, para el parecer de la opinión pública, incluso han planteado también dudas razonables a la Comisión Jurídica Asesora, y, sin embargo, usted insiste en no reconocer que han metido la pata.

Señor Iglesias, por eso le digo que su Gobierno arrastra un serio déficit de credibilidad y, además, es incapaz usted de reconocerlo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alcalde.
Para dúplica, el señor presidente tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente. Señor Alcalde.

Hace unos días, el portavoz de su grupo nos decía cuál era la posición del Partido Popular en el *Heraldo de Aragón*,

concretamente el 11 de octubre de este año. Por tanto, cuando usted habla con tanta rotundidad, permítame que le diga que a veces ustedes nos desorientan. Porque ¿a quién le hace caso el Gobierno? ¿Al señor Alcalde o al señor Guedea? Le leo entrecomillando las declaraciones del señor Guedea: «En la legislación nacional —dice el señor Guedea— se recoge el principio de reciprocidad: igual que exportamos residuos sanitarios, entendemos que no podíamos negarnos a recibir residuos de otras comunidades», se cierran comillas.

¡Hombre!, yo entiendo que ustedes cambien de posición, que evolucionen, porque es de sabios cambiar de parecer, señor Alcalde, pero nos desorientan un poco, porque esto es del mes de octubre. Si usted revisa el periódico, los entrecomillados normalmente para los informadores son sagrados. Pero yo pienso que es bueno cambiar de parecer, fijese, no soy de los que piensan que el empecinamiento es una buena fórmula para la política. Si no cambiáramos, si mucha gente no cambiara de parecer, estaríamos viviendo en las cuevas, y hemos avanzado. Por tanto, es bueno que ustedes cambien de parecer.

Pero, cuando cambian de parecer, no pueden emplear discursos tan radicales como el que usted emplea. Si en el mes de octubre su portavoz decía lo que decía aquí, lo que yo no me he atrevido a decir, lo que yo no me he atrevido, señor Alcalde, a decir en esta tribuna, porque ya es la enésima vez que hablo de los euroresiduos, lo decía su portavoz, yo no me he atrevido a decirlo, usted eso no solo lo considera escandaloso, sino que los adjetivos y los términos con que se ha dirigido a mí y al Gobierno en todos los debates que se han propiciado sobre el problema de los residuos me parecen absolutamente desproporcionados dado que hace poco más de un mes ustedes pensaban lo que manifestaba su portavoz.

Pues bien, lo que pensamos nosotros es lo que yo le he dicho. Con carácter general, el Gobierno está obligado a cumplir la ley, la ley autonómica, y, cuando la ley autonómica es desplazada por una norma básica nacional, sigue estando obligado este Gobierno a cumplir la ley, incluso cuando no le gusta, está obligado a cumplir la ley. Estamos obligados a cumplir la Ley de 1998 y estamos obligados a cumplir la normativa europea, la directiva europea de 1991, y eso es lo que va a hacer este Gobierno. Por tanto, insisto en que nosotros tenemos que pensar en dos cosas. Y yo le recomiendo, vamos a tener unas elecciones y usted aspira a ser presidente de la Diputación General de Aragón, una responsabilidad muy importante, y no solamente hay que decir lo que pensamos, hay que decirles a los industriales aragoneses lo que pensamos, y a los empresarios aragoneses lo que pensamos, no solamente para quedar bien en un momento determinado, con determinadas posiciones tenemos que saber a donde llevamos a nuestra industria.

Porque, fijese usted, señor Alcalde, no conozco ningún proceso de transformación industrial que no produzca residuos, primer dato. Segundo dato, la Comunidad Autónoma de Aragón produce sesenta mil toneladas de residuos, de las cuales veinte mil ochocientos sesenta van a Castilla y León, de los que nosotros producimos; a Cantabria van ocho mil ochenta y nueve; a Cataluña van siete mil setecientos cuarenta y siete; al País Vasco van dos mil seiscientos sesenta y nueve; a Andalucía van dos mil quinientas treinta y dos; a Madrid van dos mil quinientas veintiséis; a la Comunidad Valenciana van mil quinientas sesenta y siete; a Murcia van

mil ciento cincuenta y nueve; a Galicia van novecientas treinta y cinco; a Castilla-La Mancha, novecientos siete; a Navarra, ciento sesenta y ocho, y a La Rioja, veinticinco. Por tanto, de las sesenta mil toneladas de residuos que nosotros producimos, cincuenta mil las exportamos, cincuenta mil.

¿Qué podemos hacer con esto?, aparte de cumplir la ley, que es la obligación del Gobierno, y aparte de reconocer aquí, lo reconozco todos los días; si ustedes quieren que haga un ejercicio permanente, lo haré todos los días que suba. Este Gobierno puede equivocarse, hay otros que no, este sí, puede equivocarse. ¿Nos hemos equivocado en esto? No lo sé, hay una comisión investigando. Por tanto, ¿qué haremos nosotros? Cumplir la ley, cumplir la normativa europea que nos obliga y cumplir la normativa española que nos obliga, porque es una norma básica aprobada en 1998, por tanto, por su partido, y usted me tendrá que decir aquí que usted considera que esa norma no es de obligado cumplimiento en Aragón o que es partidario de que no la cumplamos, frente a lo que hace el resto de comunidades autónomas.

Mire, el principio de reciprocidad no es una cuestión opinable, es una cuestión de la ley, y, por tanto, nosotros tenemos obligación de cumplir la ley; le digo: con criterio general, nosotros cumpliremos la ley. Segundo, desde el punto de vista de nuestros vertederos, la reciprocidad; en un vertedero concreto en que haya un problema, esperaremos a que haya un dictamen de la comisión que está investigando, por respeto, por el respeto que tenemos a este parlamento, por el respeto que tenemos a sus señorías, y, una vez que tengamos ese dictamen, una vez que culmine la investigación, tomaremos las decisiones oportunas después de pedir los informes jurídicos concretos para ese vertedero concreto que en este momento está en entredicho. Esa es nuestra posición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Iglesias.

La pregunta 656/02 también se formula al señor presidente por Chunta Aragonesista, relativa a la solidaridad aragonesa con el pueblo gallego.

Tiene la palabra el portavoz de Chunta, señor Bernal.

Pregunta núm. 656/02, relativa a la solidaridad aragonesa con el pueblo gallego tras la catástrofe por el hundimiento del petrolero *Prestige*.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿qué actuaciones concretas ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para mostrar el apoyo y solidaridad del pueblo aragonés con el gallego tras la catástrofe social y medioambiental provocada por el hundimiento del petrolero *Prestige*?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente. Señor Bernal.

En primer lugar, desde el primer momento nos pusimos en contacto con las autoridades gallegas, concretamente con el presidente de la Xunta, posteriormente los consejeros de

Medio Ambiente se pusieron en contacto, les manifestamos nuestra solidaridad y les manifestamos nuestra disposición a ayudar, a ser solidarios en todo lo que se nos demandara. Fijamos incluso una reunión un grupo de presidentes autonómicos para reunirnos con el señor Fraga, reunión que, no por culpa nuestra, no pudo plantearse.

Posteriormente nos hemos reunido con el vicepresidente del Gobierno, que es el encargado de esta cuestión por parte del Gobierno para coordinar todas las acciones, estuve en una reunión acompañado por el consejero de Medio Ambiente y otra vez manifestamos nuestra disposición. Hemos llegado a acuerdos con la Coordinadora aragonesa de voluntarios para canalizar a través de un teléfono único y a través de la Diputación General de Aragón todas las actuaciones que se puedan hacer con respecto a la solidaridad, a la que estamos dispuestos y que hemos manifestado permanentemente al pueblo gallego y a su Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor Bernal de nuevo.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:
Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor presidente del Gobierno. Efectivamente, en situaciones límite es en las que yo creo que tenemos que dar la altura. Y me parece que la situación que se está viviendo en la costa cantábrica exige ante un hecho tan terrible... tan terrible por dos motivos: tan terrible, en primer lugar, por el acontecimiento en sí mismo, por lo que supone, por lo que ha supuesto medioambiental, social, económicamente, y también terrible por lo que supone la ineficacia demostrada por parte del Gobierno español con posterioridad.

Y yo creo que en esas situaciones difíciles estamos en una encrucijada importante. Nosotros —y me parecen bien las reacciones que desde el Gobierno de Aragón me comenta que están teniendo— tenemos la oportunidad en estos momentos de demostrar a tanta gente, de tapar tantas bocas respecto a la coordinación de las comunidades autónomas. Tenemos en estos momentos una oportunidad histórica para Aragón, para situar Aragón en el contexto global del Estado, y tenemos una oportunidad para los poderes autonómicos como tales.

Y en ese sentido, mire, yo creo que tenemos la oportunidad desde Aragón más que desde otros sitios. ¿Por qué? Porque cuando se nos ha estado acusando infantil, puerilmente, sin ningún rigor de falta de solidaridad, en estos momentos tenemos la oportunidad para demostrar que podemos ser más solidarios que otros precisamente porque sabemos lo que supone una amenaza de cualquier tipo. Y, claro, desde luego, una amenaza como la de las consecuencias derivadas del hundimiento del *Prestige* es terrible, es terrible porque hay técnicos especialistas que hablan de quizá una treintena de años, de la necesidad de que pasen más de treinta años para que las costas cantábricas vuelvan a estar en su sitio, vuelvan a recuperarse. Y tenemos la oportunidad de decir: eso todavía es reversible y es terrible, pero un trasvase, por ejemplo, que afectaría a Aragón, sí que ya no es reversible. Por lo tanto, tenemos en estos momentos la oportunidad de demostrar que, porque sabemos lo que es una amenaza contra nuestros intereses socioeconómicos, medioambientales, precisamente

por eso, queremos ser solidarios aquellos que hemos sido acusados de insolidaridad.

También tenemos otra oportunidad, señor presidente, y estoy seguro de que compartirá mis reflexiones en este sentido. Ha sido necesario que ocurra una catástrofe como esta sobre la que estamos hablando para que desde el poder central hayan convocado a los presidentes de las comunidades autónomas. ¡Ya vale la cosa!, ¡es para nota! Porque, claro, ahora se acude al SOS a las comunidades autónomas, un SOS cuando los presidentes de comunidades autónomas ni siquiera son convocados al histórico debate sobre el estado de las autonomías en el Senado, ese ya no se celebra, mecanismos de comunicación entre las comunidades autónomas no existen, mecanismos de colaboración entre las comunidades autónomas y el Gobierno central no existen, ni ha lugar, ni hacen falta, pero, cuando ocurre una catástrofe como esta, entonces se llama a las comunidades autónomas para que vengan con el SOS.

En estas situaciones es cuando yo creo que usted, como presidente de la comunidad autónoma, y el resto de presidentes de comunidades autónomas tienen la oportunidad de reivindicar el poder autonómico y entender y explicar en qué sentido apostamos por el autogobierno.

El Gobierno central en estos momentos había hecho del déficit cero un caballo de batalla contra las comunidades autónomas, ahora ya parece que el déficit cero no es un problema tanto contra las comunidades autónomas, solo en parte, porque ahora, en lugar de cumplir el déficit cero desde la Administración general del Estado, se traspasa el problema del déficit cero, ante las consecuencias del hundimiento del *Prestige*, a las comunidades autónomas, por un lado, y a las nóminas de los trabajadores, por otro lado. Lo que hasta hace un mes o mes y pico era poco menos que la palabra de Dios y las tablas de la ley del déficit cero, ahora ya no es necesario cumplir el déficit cero, es necesario cumplirlo de otra manera o a través de otros mecanismos.

En este momento, además, tenemos una tercera oportunidad, señor presidente del Gobierno: tenemos la oportunidad de aclarar la confusión que se está extendiendo en la opinión pública entre solidaridad, solidaridad que yo reivindico, y necesidad de afrontar de distintas maneras la carestía de medios de los poderes públicos que no existen. No, yo creo que la primera cuestión que las comunidades autónomas deberemos decir, y deberá usted decir, es: señores, claro que estamos dispuestos a colaborar, pero comiencen ustedes por entonar el mea culpa por no disponer de los medios suficientes desde el poder central, que ahora acude a nosotros para que tengamos que apagar este fuego, y lo apagamos con gusto, con solidaridad y con colaboración con un pueblo que necesita esta solidaridad.

Por lo tanto, señorías, señor presidente del Gobierno, en estas situaciones difíciles que a nadie le gusta que se produzcan, una vez que se han producido hay que coger el toro por los cuernos y hay que hacer del defecto virtud, hay que aprovechar una situación difícil para poder aclarar cuál es el papel de las comunidades autónomas, que también los poderes autonómicos somos Estado, pero no solo a las duras. Habrá que decirle al señor Aznar, al señor Rajoy, al señor Álvarez Cascos que también somos Estado a las maduras y que queremos que se cuente también con nosotros a las maduras.

En esa línea es en la que, desde luego, desde mi grupo le instamos a actuar y respaldamos las actuaciones que hasta ahora ha indicado que han realizado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal. Señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente. Señor Bernal.

Cada vez que usted me ha preguntado algo en estas sesiones, entiendo que aquí no se pregunta lo fácil, se pregunta por donde hay grietas para poder hurgar en la acción del Gobierno, es la obligación de la oposición, por tanto, no lo recrimino, sino que lo constato, es la obligación de la oposición, y he discrepado con usted en todas y cada una de las preguntas que me ha formulado, pero hoy no. Usted se ha convertido en un ortodoxo, es usted un ortodoxo, me alegro.

Vamos a ver, estoy al 100% de acuerdo con su intervención desde el punto de vista del papel de las comunidades autónomas, desde el punto de vista de la solidaridad y desde el punto de vista que usted ha enunciado de articular actitudes políticas y de producir cambios institucionales que permitan ocupar a las comunidades autónomas el lugar que les corresponde.

Esa fue mi intervención el único día en que he sido llamado para dar mi opinión respecto a un problema por parte del Gobierno central. No fuimos convocados por el señor presidente, que fue nuestra primera queja: oiga, a los presidentes de las comunidades autónomas parece razonable que los convoque el presidente del Gobierno de España. No fuimos convocados por el señor presidente, tenía trabajos más importantes que hacer sin duda que reunirse con el conjunto de presidentes autonómicos, pero estuvo el vicepresidente y le explicamos exactamente lo que usted acaba de relatar y sobre todo le explicamos que no había que confundir la caridad con la fortaleza del Estado. Una cosa es la caridad, otra cosa es la lotería, otra cosa es pedir solidaridad a los ciudadanos, que también lo hacemos a través de la DGA, estamos haciéndolo, eso es una cosa, pero esa no debe ser la actitud del Estado ante una gran catástrofe como la que se ha producido en Galicia.

Es verdad que, cuando se ha abusado tanto de ese discurso que parecía moderno de «hay que adelgazar el Estado», la resultante es la que estamos viendo ahora: la incapacidad del Estado para responder ante una gran catástrofe natural y, por tanto, la indefensión de los ciudadanos y, por tanto, la incompreensión de los ciudadanos ante una situación absolutamente desbordada, que es la que se está produciendo hoy en Galicia.

Nosotros hemos dicho solidaridad, y nosotros hemos dicho bien la voluntariedad de los ciudadanos, eso está muy bien, hay que encauzarlo, y nosotros estamos dispuestos a encauzarlo, y nos parece razonable que ese movimiento tan espontáneo de ciudadanos solidarios que quieren ir a ayudar hay que encauzarlo, y nos parece que desde las comunidades autónomas, y lo estamos haciendo, pero al mismo tiempo hemos de decir que un Estado moderno no es un Estado inerte, que no funciona ese discurso de que hay que reducir el Estado porque las cosas se pueden resolver desde las empresas o desde la caridad, yo no creo en ese discurso y soy partidario de que ante estas catástrofes el Estado tiene que manifestar más

su musculatura y su capacidad de reacción. No lo estamos haciendo y hemos sido las comunidades autónomas.

Y hemos dicho varias cosas. Primero: solidaridad; ante una gran catástrofe, usted debe coordinar con la Xunta de Galicia lo que hay que hacer aquí, primera cuestión. Segunda cuestión: estamos dispuestos a colaborar con todo nuestro potencial, con todos nuestros recursos: humanos técnicos y materiales, segunda cuestión. Tercera cuestión: hace falta en el país tener claro cómo debemos actuar cuando hay una catástrofe de esta dimensión. Una de las cosas graves que se han producido es que no hay un protocolo de actuación, es que no hay un protocolo, es que se ha tenido que improvisar, y esa es una de las cosas graves y una de las lecciones que tendríamos que sacar. Cuarta cuestión que hemos planteado: créese un fondo de solidaridad para catástrofes. Quinta cuestión que hemos planteado: habilítese un crédito extraordinario para actuar de una manera rápida e inmediata en Galicia para apoyar y ayudar a la gente que se quede sin trabajo. Esa es nuestra posición, por tanto es la posición que vamos a desarrollar.

Y hemos dicho una cuestión más. No tiene ningún sentido que en una situación como esta queramos seguir presumiendo en Europa de que somos los campeones del déficit cero, más que Alemania. Alemania y Francia y Austria no es que no vayan a cumplir el déficit cero, ya han dicho que no, han dicho que no van a cumplir los criterios de convergencia, que es el 3%. Y nosotros, sin embargo, queremos seguir siendo los campeones del déficit cero, es decir, exhibir nuestra capacidad de control en las cifras macroeconómicas ante Alemania y Francia, que son las que pagan solidariamente la factura de nuestra modernización en las infraestructuras, la factura de las autovías, la factura de los trenes de alta velocidad, la factura de la política agraria común, que, por ejemplo, en Aragón es más de sesenta mil millones de pesetas... Claro, exhibir delante de esos países que nosotros queremos ser más ortodoxos que nadie y queremos mantener el déficit cero cuando tenemos el desastre de Galicia me parece, con sinceridad, absolutamente surrealista.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Iglesias.

La pregunta 658/02 la formula también al señor presidente Izquierda Unida de Aragón, y el señor Lacasa tiene la palabra.

Pregunta núm. 658/02, relativa a la posición del Gobierno de Aragón en relación con la pretendida recalificación de los terrenos del actual estadio de fútbol de la Romareda.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

¿Qué posición piensa defender el Gobierno de Aragón en el seno del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón —que, por cierto, está ahora mismo reunido— en relación con la propuesta de modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza sobre la recalificación de los terrenos del actual estadio de fútbol de la Romareda?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor portavoz, señor Lacasa, la posición del Gobierno de Aragón es hacer caso y respetar los informes técnicos que se van a aportar y que se aportan en este momento en la Comisión de Ordenación del Territorio. Por tanto actuaremos, estamos actuando ya en función de esos informes.

Usted sabe que la Comisión de Ordenación del Territorio no es un órgano unipersonal, es un órgano donde participan las diferentes instituciones, los diferentes niveles políticos y administrativos que tenemos en la comunidad autónoma, y, por tanto, yo no querría dar una directriz mientras está reunida esa comisión, porque esa es una comisión donde participan todas las instituciones y, por tanto, tienen derecho a opinar con libertad. Nosotros haremos caso fundamentalmente de los informes técnicos y a partir de esos informes técnicos tomaremos la decisión pertinente. Por otra parte, estamos obligados a ello como usted bien sabe.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor Lacasa de nuevo.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Ya que no me informa usted, le informaré yo, porque, como viene publicado en toda la prensa, «La DGA paralizará hoy la operación Romareda por no estar justificada, exigirá más información y datos al ayuntamiento ante el impacto de la recalificación del solar». Esto es lo que parece que el Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón va a aprobar en la reunión que está celebrando hoy.

Mire, señor presidente, yo entiendo el enorme esfuerzo que tiene que hacer usted para intentar ser coherente con las declaraciones del vicepresidente en las que dijo que este era un problema técnico. ¡Hombre!, si este es un problema técnico, señor presidente, usted, que ya tiene una cierta experiencia en política, entenderá que no nos lo vamos a creer fácilmente. Este es un problema de orden político, ¡y de qué orden político! Estamos hablando de la operación especulativa más importante desplegada en la ciudad de Zaragoza, con un impacto impresionante sobre el precio de la vivienda, casi mil viviendas de lujo en pleno centro de la ciudad. Recuerde las palabras del señor Atarés: construiré mil viviendas de lujo en el centro de la ciudad y con ello financiaré viviendas modestas en la periferia. Es todo un ejemplo de integración social y de política inteligente de la vivienda en nuestra ciudad.

Pues bien, frente a esta propuesta política del Partido Popular y del Partido Aragonés en la ciudad de Zaragoza, una sólida alianza que está apoyando esta recalificación brutal de la Romareda, frente a esta posición enormemente política del PP y del PAR —que, por cierto, ha sido bastante mal vista por los sectores inmobiliarios de Aragón porque parece ser que esta operación está diseñada para labios más golosos que no los de los locales, sino para algún foráneo que podría venir a comerse esta succulenta operación de entre ciento cuarenta y ciento setenta millones de euros de plusvalía—, ante esta enorme operación, ¡hombre!, que el señor vicepresidente del Gobierno se despache el otro día diciendo que la intervención de Izquierda Unida intentando condicionar o intentando hacer que su Gobierno y usted entiendan

que hay que frenar radicalmente esta operación, que ese intento es politizar el asunto nos da una auténtica risa; que hoy diga usted que se va a ceñir a informes técnicos es absolutamente increíble.

Esta es una cuestión política de fondo. Y es verdad que usted tiene que lidiar hoy con una patata caliente pero no es menos cierto que puede recabar apoyos importantes: el Colegio de Arquitectos, la Fundación Ecología y Desarrollo, los sectores sociales movilizados en relación con este tema por un modelo de ciudad sostenible y, por supuesto, Izquierda Unida, que le dice: sea valiente, rompa ataduras, no tenga miedo. Ya se tragó, se tuvo que tragar el marrón de la generalización de los convenios en la educación, se lo tragó como un hombre —y ahí la imposición del PAR—, oiga, hasta el final, la consejera dijo que no se generalizarían, ¡pues se generalizó todo lo que hubo que generalizar para satisfacer el deseo y, pletóricamente, el socio de gobierno estuvo bien contento!

Pues bien, ahora toca poner pie en pared al socio de gobierno. Y yo creo que hoy se le va a poner pie en pared, aunque usted no lo haya dicho, hoy se le va a poner pie en pared debido a esta presión social, y, entre otros, del grupo político que le está hablando. Y será una buena noticia. Es cierto que eso lo tendrá que explicar usted en el seno del Consejo de Gobierno, porque iba a tomar una decisión que, lógicamente, vulnera los intereses de su socio de gobierno, que había cifrado en esta operación una parte de sus réditos políticos, fundamentalmente en el ámbito de la ciudad de Zaragoza.

Y, además, lo puede hacer usted políticamente, porque no es una cuestión técnica, porque está habilitado por la ley. Mire, la Ley urbanística le dice en el artículo 42 que usted puede denegar esta peculiarísima modificación de un Plan general que acaba de aprobarse, el otro día se aprobó el texto refundido. La primera modificación ya se plantea a la semana de aprobar el texto refundido, porque usted tiene la facultad de hacerlo cuando ese plan, esa modificación no respete los principios de equilibrio territorial, justificación de la correcta ordenación del territorio y desarrollo urbano y, sobre todo, coherencia con la política de vivienda.

Si esto es coherencia con la política de vivienda en una comunidad autónoma que quiere más vivienda protegida, abaratamientos de los costes de la vivienda, si esto es modelo de vivienda, que venga Dios y lo vea. Esto es un pelotazo especulativo de primer orden, y usted, con la ley en la mano, haciendo política y, por lo tanto, haciendo caso de lo que Izquierda Unida le está planteando en estos momentos, debe frenar esta operación. Y, en todo caso, los ciudadanos dictaminaran en las urnas lo que debe hacerse con el desarrollo de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señor Iglesias de nuevo.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente. Señor Lacasa.

Siempre es más fácil opinar desde la oposición que desde la responsabilidad de gobierno, siempre es más fácil. En cualquier caso, mire, yo creo que en el momento mismo en que está actuando un órgano plural como es el de la COTA, yo no debo manifestar una oposición rotunda.

Pero le voy a decir algunas cosas porque el Gobierno de la comunidad autónoma, a través de esa comisión, es la máxima autoridad urbanística y la vamos a ejercer. Pero vamos a intentar hacerlo bien. Fíjese, el Plan general de Zaragoza se aprobó definitivamente el día 13, viernes, y ahora el ayuntamiento, una semana después, plantea una modificación sustancial del plan. Por tanto, queremos estudiarlo bien, no queremos hacer las cosas al tun, tun, o no queremos hacer las cosas por lo que nos pide el cuerpo, tenemos la obligación de hacerlo bien. Y, por tanto, lo vamos a hacer así, vamos a estudiar bien el expediente, lo hemos hecho ya, y le manifiesto que, a mi entender, el expediente es muy insuficiente.

Por tanto, yo creo que en esa dirección se manifestará hoy la Comisión de Ordenación del Territorio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

El punto siguiente es un interpelación, la 55/02, relativa a la atención sociosanitaria, formulada al señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por la diputada del Grupo Popular señora Plantagenet-Whyte Pérez, que tiene la palabra si sus señorías guardan silencio. Guarden silencio, por favor, para que la señora diputada pueda intervenir.

Cuando quiera.

Interpelación núm. 55/02, relativa a atención sociosanitaria.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, vamos a hablar una vez más de las personas dependientes de nuestra comunidad autónoma y a centrar el debate, que ha pasado por temas de solidaridad con Galicia y por temas de ladrillos, en la situación real de las personas mayores y de la atención sociosanitaria en nuestra comunidad autónoma.

Usted sabe, señor consejero, que, en mi primera intervención en estas Cortes de Aragón, mi grupo le planteó el realizar un plan de atención para personas mayores. Ese plan de atención a las personas mayores comprendía realizar un análisis y un plan dentro del área sanitaria, dentro del área social, y, como no podía ser de otro modo, definir el concepto y el espacio sociosanitario, potenciándolo como un modelo moderno pero, eso sí, con un sistema de financiación propia y suficiente.

Aquel texto fue rechazado por los grupos que apoyan al Gobierno y hemos querido interpretar que este rechazo fue por temas políticos. Yo acabo de leer unas declaraciones suyas en esta primera revista sociosanitaria en las cuales nos manifiesta con palabras textuales suyas: «Hay quienes desean el desmantelamiento del Estado del bienestar en función de argumentos más radicales del neoliberalismo». Yo no sé si ese es un concepto que tiene de nosotros, yo creo que, si eso es así, es que no hemos tenido la necesidad de debatir de política o de principios. Y es más, sigue hablando de la globalización económica, en cuyas nuevas reglas de juego abundan los adeptos al desmantelamiento de este Estado de bienestar con el pretexto de una imposible financiación. Yo creo, señor consejero, que a lo mejor no hemos hablado lo suficiente de política o de principios. Yo creo que nuestro grupo parlamentario lo que quiere es lo contrario: suficiente

financiación y, además, una globalización de los servicios sociales. Y ahí es donde a nosotros nos va a tener.

No estando de acuerdo con los conceptos ideológicos, que, evidentemente, son contrarios (globalización de los servicios sociales para todos desde el sector público y suficiente financiación para ellos), sí que hemos estado de acuerdo con otra parte de su intervención en la cual dice que sin un debate amplio y sin un proceso participativo no hay una reforma posible. Cuando hablamos del sector sociosanitario, evidentemente, es un sector nuevo que hay que impulsar, que hay que hacerlo, y estamos totalmente de acuerdo con usted cuando dice que es importantísimo conceder prioridad a la acción política, única fuerza capaz de crear progreso económico y solidaridad social. Ahí sí que estamos de acuerdo, creemos que tiene que haber una prioridad en esa acción política.

Yo aquí sí que me voy a referir a la acción política que ha realizado su departamento. Si usted recuerda, traje a estas Cortes, a la Comisión de Sanidad, el Plan de atención a la dependencia, y este Plan de atención a la dependencia tenía un capítulo muy concreto sobre el modelo de atención sociosanitaria. Nos sorprendió en aquel momento que este modelo de atención sociosanitaria, un modelo que, evidentemente, tiene una parte sanitaria y una parte social difícil en sí misma, no fuera consensuado con el grupo mayoritario de la cámara, que no fuera consensuado para que esto saliera adelante. Nosotros interpretamos en aquel momento que, si no tenía a lo mejor interés para llegar a un acuerdo con este modelo de atención sociosanitaria, era porque a lo mejor no quería llevarlo adelante. Pero era contrario y teníamos nuestros interrogantes cuando usted plantea un modelo de atención sociosanitaria para la comunidad autónoma para las personas mayores dependientes que, además, excede en el tiempo de su legislatura.

Yo creo que usted tendrá en sus manos el cronograma de implantación, y este cronograma de implantación del modelo sociosanitario del que vamos a hablar a lo largo de esta interpelación excede en el tiempo y llega prácticamente a 2008, por lo que, evidentemente, debería haber tenido un consenso y una aplicación de todos los partidos de esta cámara.

Lo que es real es que es urgente dar una respuesta al tipo de actuaciones que se nos están planteando. Usted sabe que son muchas en cantidad las personas dependientes que existen en nuestra comunidad autónoma, que hablamos habitualmente de ellas, y no me voy a referir en este caso solamente a las personas mayores porque la dependencia no solamente la están planteando las personas mayores, sino que también están los enfermos mentales crónicos, las personas con grandes minusvalías, los enfermos terminales, las personas crónicas con situaciones evolutivas y aquellas personas con una precariedad social. Es urgente tener que atender a estos usuarios sociosanitarios. Y para ello, señor consejero, se tendría que haber definido el objetivo y el objeto de esta atención sociosanitaria, tendría que haber dado respuestas. ¿Qué respuestas ha dado para atender a estas personas dependientes desde ese modelo que usted ha planteado dentro del Plan de atención sociosanitaria? Hasta ahora no hemos visto ninguna.

Creo que tendríamos que profundizar en el concepto, habría que haber hecho algo importante, que era eliminar unas discrepancias importantes entre los dos sectores (el sector sanitario y el sector social). Usted sabe que hay una división y

una separación importante entre uno y otro. Tenemos a las personas dependientes colapsando, por así decirlo, el sistema sanitario, con dificultad para ser atendidas, con dificultad para darles el alta, para poder vehiculizar, y, en cambio, los sectores sociales no están dando abasto, por otro lado, para dar esa atención a las personas que están solicitando sus servicios sociales. Usted ve las listas de espera de residencias, pero existen las listas de espera de atención domiciliaria, existen las listas de espera para centros de día, existen las listas de espera para todo tipo de servicios sociales, a la vez que el servicio sanitario está colapsado. Hay una yuxtaposición de los dos servicios y no se ha creado esta banda intermedia, y vamos a hablar de esos servicios sociosanitarios. Existen problemas en cuanto a qué profesionales tienen que actuar en cada servicio. Tenemos los profesionales sanitarios y los profesionales sociales. No tienen un punto de encuentro, que se tendría que haber dado en ese espacio sociosanitario. Además, no tenemos sistemas de evaluación igual en las dos partes. Pero, además, lo más importante: no ha habido una propuesta económica y financiera correcta desde un lado para el espacio sociosanitario, lo hay para salud y lo hay para servicios sociales pero para el espacio sociosanitario no hay.

Yo creo que hemos perdido una oportunidad importante para haber trabajado bien y para haberlo hecho para nuestra comunidad autónoma. Y se ha perdido esta oportunidad pero no porque no tuviéramos información suficiente para ello, información desde los niveles internacionales como desde los niveles nacionales existe suficientemente, de cómo se debe hacer y cómo se ha hecho en otras comunidades autónomas, y de cómo ha habido intentos desde los departamentos, las consejerías y desde el Insalud.

Yo no voy hacer referencia a los consejos de ministros de la Unión Europea que ya han hablado de este espacio sociosanitario desde 1993, ni a los consejos de ministros en las últimas recomendaciones de la OCDE. Pero, si usted se remonta —y, además, yo sé que es sabedor de esta situación— a los acuerdos marco de coordinación sociosanitaria entre los ministerios de Asuntos Sociales y Sanidad en 1993, ahí ya empieza a arrancar lo que es esta iniciativa de coordinación o de creación de espacios intermedios de atención sociosanitaria. Ni tampoco a los criterios de ordenación de servicios de atención sanitaria a las personas mayores o dependientes del Insalud en 1996; ni a los acuerdos parlamentarios de 1997; ni, por supuesto, al informe de la ponencia especial incluida en el seno de la Comisión de Sanidad del Senado; ni al informe sobre la atención sociosanitaria del Defensor del Pueblo; ni, por supuesto, al convenio marco de colaboración sobre atención sociosanitaria de salud y consumo con personas de discapacidad, muy recientemente, en 2001.

Pero, además, tenemos una experiencia muy cercana a nuestra comunidad autónoma, en Cataluña, que es el programa *Vida als ayns*, creado en el 1986, que realmente es el único que ha llevado adelante lo que es la atención sociosanitaria, la atención sociosanitaria de personas dependientes, porque hubo en ese momento una decisión política real y una financiación para ello, y usted lo sabe. En aquel momento se dio esa coyuntura y existe un programa real con financiación propia para personas mayores dependientes.

Vemos el modelo que usted nos ha planteado de ese espacio sociosanitario —y lo hemos vuelto a estudiar muy detenidamente—, usted sabe que plantea la atención sociosanitaria

y la basa en dos ejes fundamentales: en la creación de equipos de valoración multidisciplinar, equipos de valoración de médico, trabajadora social, psicólogo, ese equipo de valoración, y a partir de ese equipo de valoración va a ser un eje de coordinación con todos los sectores y se van a coordinar; y en los sistemas de información, que son aquellos sistemas de clasificación de los pacientes, aquella herramienta que va a poder dirigir a las personas y a los pacientes a un servicio o a otro, y, además, en el análisis de calidad.

Señor consejero, estamos casi concluyendo la legislatura. ¿Cuántos equipos de valoración ha puesto en marcha usted a fecha de hoy? Equipo de valoración en el Hospital Miguel Servet, equipo de valoración en el Hospital Clínico, equipo de valoración ¿dónde, señor consejero? Cuando usted nos planteó el Plan de atención a la dependencia era prácticamente finales de 2000, principios de 2001. Estamos prácticamente acabando, empezando 2003: ni uno.

Por otro lado, nos habla de un espacio, ese espacio que es etéreo, no concreto, no definido interpretamos. Frente a todo esto, lo único que ha hecho su consejería a fecha de hoy es realizar un nombramiento, el nombramiento dentro del área de Salud del director de Atención Sociosanitaria. Esperamos que usted nos explique ahora mismo cuáles son las competencias de este director de Atención Sociosanitaria, qué hace, a cuántas personas dependientes atiende, qué capacidad tiene, qué jerarquía tiene y qué recursos tiene. A priori no hacemos más que interpretar —ahora lo veremos— que lo que usted ha hecho no ha sido más que un nombramiento directivo y ha obviado algo, que era el planteamiento real de crear y de hacer una atención sociosanitaria.

Pero tenemos verdadero interés en escuchar lo que usted no vas a decir.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Para responder en nombre del Gobierno de Aragón, el consejero señor Larraz tiene la palabra.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA): Gracias, presidente.

Señorías.

A lo largo de este año, señoría, le he remitido información sobre el número de plazas sociosanitarias, residenciales, de centros de día, el número de cuantía de becas, el número de plazas concertadas en relación con las personas mayores; le he respondido a esta interpelación que usted presenta hoy en forma de informe, de respuesta escrita, verbal, en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en plenos anteriores, y hoy una vez más. En total, en nueve ocasiones le he detallado el contenido del Plan estratégico de atención a la dependencia, el desarrollo y ejecución del mismo, así como las dificultades que en algunos aspectos importantes se encontraban (urbanísticos, etcétera).

Sentiría que esta insistencia suya llegue a cansar a los miembros de esta cámara, y lo sentiría, señoría, porque la atención a los mayores, y en especial a los mayores dependientes, que es por lo que usted interpela, es una prioridad del Gobierno de Aragón y del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales.

Me pregunto si esta reiteración se debe a que no se le ocurre nada mejor que proponer en torno a este importante sector de la población aragonesa o, peor aún, si es que, a

fuerza de preguntar sobre ello, cree usted que dará la impresión de que no hacemos nada a favor de los mayores, de los mayores dependientes, o de que el Plan de atención a la dependencia no existe o no funciona.

En cualquier caso, abusando del tiempo del resto de sus señorías, les volveré a recordar las grandes líneas y la ejecución del Gobierno de Aragón para la atención a los mayores dependientes.

Priorizamos, como usted conoce perfectamente, el arraigo sociofamiliar de los mayores, es decir, mantenerlos en su contexto sociofamiliar el mayor tiempo posible. Y para ello hemos incrementado una línea para nosotros indispensable, que, como sabe usted, son vasos comunicantes con lo socio-sanitario, incluso con lo sanitario, hemos incrementado un 63,36% el gasto en el servicio de ayuda a domicilio, más de un 20% de promedio anual.

Priorizamos mejorar la ratio de plazas de asistidos. Como usted sabe, nos dedicamos práctica y exclusivamente a los asistidos, hemos dejado a las personas válidas en asuntos más importantes. Yo creo que estará usted de acuerdo en potenciar el que permanezcan en su propio domicilio. Potenciamos y priorizamos mejorar la ratio de plazas de asistidos en el territorio, y para ello hemos terminado y puesto en funcionamiento siete nuevas residencias: Barbastro, Almudévar, La Almunia, La Muela, Cedrillas, Ariza, y Gurrea; y estamos a punto de abrir otras cuatro: Binéfar, Sabiñánigo, Daroca y Monreal del Campo, con un total de más de setecientas nuevas plazas de titularidad pública.

Estamos priorizando la ciudad de Zaragoza debido a la falta de plazas que se viene detectando ya desde hace muchísimo años, y para ello seguimos avanzando en el proyecto Metrópolis, que dotará a la ciudad de Zaragoza con más de setecientas cincuenta plazas, de las cuales ciento veinte serán de centros de día, siempre y cuando tengamos las licencias en tiempo y obra. Como usted sabe, ya tenemos los terrenos y tenemos los proyectos, los cinco proyectos ya hechos, y pronto los presentaremos.

Hemos pasado en tres años y medio de cincuenta a doscientas ochenta y dos plazas de centros de día en Aragón. Hemos puesto en marcha y hemos potenciado las unidades de valoración geriátrica que ya hay en la provincia de Huesca, en Huesca ya existen, y la que tenemos en el Hospital San Jorge, y antes de que termine el año pondremos en marcha una más. Estamos iniciando las obras en el Hospital Provincial, ya está terminado el proyecto, hemos hecho algunas obras estratégicas y sacaremos a concurso el grueso del proyecto; ayer tuve la ocasión de ver por primera vez acabado el proyecto, lo presentaremos dentro de muy poquito, un proyecto muy ambicioso y de un volumen importante de dinero que nos permitirá aumentar las camas de media y larga estancia en más de cincuenta. Hemos firmado un convenio con el Hospital de Jaca y con el de Fraga de cara a asegurar el continuo asistencial en lo sanitario. Y todo esto, señoría, sin tener ningún incremento de fondos del Gobierno central, cero, y sin recibir, desde luego, su apoyo ni el de su grupo.

Podría hablarle una vez más del trabajo con entidades sociales de cara a consensuar una cartera de servicios de calidad en todos los dispositivos de atención a mayores. Podría hablarle del incremento de becas, de plazas concertadas y otras ayudas. Podría hablarle de cómo nuestras ratios de atención superan en punto y medio a la media estatal y doblan la

ratio de comunidades gobernadas por su partido, como son Valencia, Murcia y Galicia, pero me temo que usted no escucha, así que no voy a robarle más tiempo.

Me remito, señora Plantagenet, a esas nueve ocasiones en las que le he detallado estos temas y cuyos informes obran en su poder. No sé si viene a hablar de lo socio-sanitario o solamente viene a hablar, dada la cantidad de veces que me pregunta y me interpela sobre estas cosas. En todo caso, yo estaré gustoso de venir todas las veces que usted quiera a explicarle qué es lo que hace este Gobierno y cuáles son las diferencias entre lo que usted propone y lo que proponemos nosotros. Y en este caso ya le anuncio que trataré de ser mucho más concreto porque estamos al final de la legislatura. De filosofía, como ha hablado usted aquí, es mejor hacerlo al principio, no al final.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

De nuevo, para la réplica, la diputada señora Plantagenet tiene la palabra.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo creo que usted no se ha leído el enunciado de la interpelación, dice así: «¿Qué política desarrolla el Departamento de Salud, Consumo y Servicio Sociales dentro del área de atención socio-sanitaria?» Ese era el texto. Yo no he hablado ni quería que me hablara usted de residencias ni de nada de esto, que usted me ha empezado a contar otra vez lo mismo, y esta pregunta era muy concreta.

Usted sabe que el 31 de julio... Por eso teníamos que haber debatido, no solamente lo que hemos debatido, sino más, señor consejero. Hemos hablado poco del modelo de atención socio-sanitaria. Hubiera sido lo adecuado que hubiera consensuado, y de ahí ha partido mi intervención totalmente, creyendo en las herramientas democráticas que aquí tenemos, porque este parlamento es para venir a hablar las veces que haga falta. ¿Usted sabe las veces que se habla de otros temas? Creo que hemos hablado poco, señor consejero.

Usted sabe que el 31 de julio de 2002 sale en el BOA que usted hace un nombramiento de un director de área, dentro de Salud, del área socio-sanitaria. Y yo le he venido a preguntar por esto: qué hace este director de atención socio-sanitaria dentro del Departamento de Salud Y usted no me lo ha contado, me ha hablado de lo que realizan los servicios sociales, el IASS (plazas, ratios, análisis comparativos...), y no me ha hablado de lo que está realizando esta área para la que usted ha nombrado a un director, con lo cual suponemos que esa área va a tener que realizar un tipo de función.

Yo siempre me refiero al Plan de atención a la dependencia no porque, evidentemente, haya sido consensuado con mi grupo, que tendría que haber sido consensuado, no para que nosotros tengamos un reconocimiento, porque usted ya sabe que hemos manifestado en muchísimas ocasiones que realmente no nos ha parecido el adecuado pero para ustedes es la Biblia. Siempre se refieren al Plan de atención a la dependencia, en cualquier intervención que yo hago se refieren a el como la Biblia de los proyectos del departamento. Lo que sí está siendo para mí es el testimonio de lo que realmente te-

nían que haber hecho y no han hecho y es una prueba irrefutable de las deficiencias que su departamento plantea.

Cuando usted nombra a este director de área de atención sociosanitaria, la primera cuestión es que usted lo nombra dentro del área de Salud y dentro del nuevo organigrama que usted hace de Salud, y esta organización no está reseñada dentro del Plan de atención a la dependencia. Por ello, la primera cosa que nos suscita es que ese Plan de atención a la dependencia no tenía conciencia de que este director de área se iba a coger. Evidentemente, es fruto este nombramiento de director de área de atención sociosanitaria de la reorganización que usted plantea, dentro de la consejería de Salud, suscitada, va a ser la palabra, no es la concreta pero creo que se me comprenderá, por el Consorcio Hospitalario de Cataluña, no por el departamento de planificación, ordenación y evaluación, que había hecho todo el Plan de atención a la dependencia.

Aquí vienen nuestras dudas, más concretas, y son: este nuevo director de área, que es a lo que usted no se ha referido, ¿va a ser el responsable de todo el espacio sociosanitario? ¿Va a ser este director de área el que va a coordinar los servicios sanitarios y sociales? ¿Estamos pendientes de que haya un nombramiento a lo mejor dentro del área sanitaria que se coordine con nuestro nuevo director? Este director de área o esta área que usted ha definido es este nuevo espacio sociosanitario al que usted antes hacía referencia dentro del Plan de atención a la dependencia, ¿esta área tiene una sectorización o no la tiene? ¿Esta área va a tener una reorganización dentro del área comarcalizadora? ¿Este director de área de atención sociosanitaria va a ser el director de todos los equipos de valoración que se van a constituir?, que no se ha constituido ninguno, porque usted ha hecho referencia a que hay uno en el Hospital San Jorge y lo que hay son los médicos del Insalud que le han traspasado, y que tal cual siguen funcionando, como sigue funcionando el Hospital San Jorge de atención geriátrica y como están funcionando todos los hospitales de nuestra comunidad autónoma traspasados desde el Insalud pero que están realizando la misma función y atendiendo los mismos enfermos que atendían antes. ¿Va a tener financiación propia esta área? ¿Va a tener suficiente jerarquía como para organizar toda la atención sociosanitaria de toda la comunidad autónoma? ¿Va a enviar a los pacientes de un sitio para otro?

Usted ya sabe que, recientemente, nosotros solicitamos en estas Cortes que hubiera una atención geriátrica especializada y que se pusiera en marcha no solo la posibilidad de que hubiera una atención especializada en geriatría, sino que, además, se pusieran en marcha esos equipos de valoración geriátrica que son especialistas en geriatría. Señor consejero, no ha puesto ninguno.

Después de lo que hemos visto, no ha incrementado, por mucho que usted me cuente las ratios, ningún recurso sociosanitario. Normalmente, siempre me habla de planes, de proyectos, pero, evidentemente, la labor que estaba realizando el Insalud la sigue realizando y la que realizaba el IASS la sigue realizando.

No hemos avanzado en ninguna estrategia de coordinación, no hay coordinación. Era algo que tenía que haber hecho. Yo sé que usted no cree en ella porque usted ha manifestado en muchas ocasiones que no cree en la coordinación, y ahí están palabras textuales escritas en los diarios de las Cortes. Ha primado siempre el coste cero, señor consejero,

todo el montante económico que usted tiene es el transferido, tanto por un lado como por otro. No se ha realizado ninguna sectorización sociosanitaria. No ha habido ningún sistema de información, nos hablan muchas veces de la RAI... bueno, muchas veces no, en algunas ocasiones. No se ha puesto en marcha más que en una residencia pública, como es la residencia de Violante de Hungría. No existe ningún criterio de clasificación de pacientes. No existe ningún criterio de calidad. Hace muy poco le proponíamos en Pleno que hubiera un plan de atención de calidad, que se sentaran no solamente ustedes, que emiten decretos, como en el último que han emitido sobre atención a la dependencia, que en muchas ocasiones están poniendo en entredicho a la familia porque exigen las cuentas y los recursos económicos de todos los hijos. Pero no estamos hablando de un plan de calidad de atención de las residencias, ni de un plan de personas que estén, ni de una exigencia de profesionales dentro de las residencias, y no se ha querido consensuar.

Es bueno hablar de filosofía siempre, señor consejero, al principio, en medio y al final de la legislatura. Ahí nos encontrará y tendrá herramientas, nosotros le brindaremos herramientas para hablar de filosofía y para atender mejor a todas las personas dependientes de nuestra comunidad autónoma.

No hemos visto ningún hospital de día creado ni atención geriátrica domiciliaria incrementada. Nosotros tenemos un criterio muy similar al que usted tiene en su departamento respecto a lo que usted entiende del Defensor del Pueblo. Creo que usted ha hecho un trabajo poco riguroso y muy superficial, eso sí, es un gran experto en publicidad engañosa. Me ha gustado muchísimo el *christmas* que nos ha enviado, que son palabras de un antecesor nuestro, de Santiago Ramón y Cajal: «Nada me inspira más veneración y asombro que un anciano que sabe cambiar de opinión». Evidentemente, usted es joven, por lo que tiene más posibilidades de cambiar de opinión. Nosotros le brindamos esa posibilidad de cambiar de opinión y de encajar —aún tenemos tiempo— este nuevo modelo sociosanitario.

A mí sí me gustaría hacer una referencia a otra frase, no solamente a esta, de José Antonio Marina, que dice que «La voluntad es la inteligencia puesta en acción»; también puede ser la voluntad política, podría ser la inteligencia política puesta en acción. Nosotros queremos que su departamento, en el poco tiempo que queda, ponga esa inteligencia política en acción y cuente con la opinión del grupo mayoritario de esta cámara para poder solventar un tema que realmente no está saliendo como debería salir, dados los resultados de este Plan de atención a la dependencia, que nosotros ya planteábamos, y que hay muchísimas personas que necesitan que nos sentemos y planteemos un plan de atención y un espacio sociosanitario que responda a los recursos de atención sanitaria y social con financiación propia y con una jerarquía.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor consejero, para la dúplica.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA): Gracias, señor presidente.

Señorías. Señoría.

A mí me gustaría que volviera usted a leerse otra vez el Plan sociosanitario, porque exclusivamente se refiere a el

desde el punto de vista de su profesión, que es médico, y debería usted trabajar un poquito más la integración de lo social con lo sanitario. Cuando yo hablo, no digo que sea contrario a la coordinación, digo que la coordinación es un instrumento del siglo pasado. Estamos en el XXI, ya no en el XX, hay que integrar, hablamos de itinerarios, y, cuando hablamos de itinerarios, debemos integrar lo social con lo sanitario.

Usted me habrá oído muchas veces decir que, cuando no funciona la ayuda a domicilio, las unidades de cuidados intensivos están atosigadas con los ingresos porque son vasos comunicantes. Hablamos de itinerarios y el Plan de la dependencia tiene itinerarios. Y que usted diga aquí sin sonrojarse que este departamento no ha hecho nada en lo sociosanitario, pues, de verdad, a mí me asombra, de verdad que me asombra

Porque, mire usted, no es exclusivamente lo que usted está comentando de los aspectos sanitarios. Yo le rogaría que se volviera a leer lo que ha dicho usted aquí, en esta tribuna, que tiene todo que ver con lo sanitario. Hay que ligar en un solo itinerario todo lo que tiene que ver con lo geriátrico y la media y larga estancia, que está en el Hospital Provincial de Huesca, en el Hospital Provincial de Zaragoza, en el Hospital Provincial de Teruel, le recuerdo que los tres en plenas obras de transformación, el Hospital de Jaca, en plena transformación de sus aspectos de media y larga estancia y sociosanitarios, el Hospital de Fraga, que lo heredé casi vacío y está en la actualidad totalmente lleno, o el futuro centro de Ejea, que también tendrá un papel importante en toda esta área, lo mismo que todo lo relacionado con los dependientes y que se unifica a través de la dirección de línea, que también me he dado cuenta de que no ha terminado usted de entender para qué sirve esa dirección de línea, es algo horizontal, no tiene la responsabilidad de gestión, la gestión la tienen los directores de sector.

Debería usted de repasar, además, lo que es la estructura de Salud, dividida en sectores. Y los gerentes, habiendo desaparecido los gerentes que había de cada centro, habiendo uno solo y el resto son directores asistenciales, lo que hacen es tratar de que no deba existir la antigua coordinación del siglo pasado, del XX, sino lo que es el itinerario en el siglo XXI. Y para ello hay un solo gerente por sector que tiene la responsabilidad no solamente de los pacientes agudos, sino también de lo sociosanitario y de la conexión a través de los equipos de valoración con los dependientes.

A usted le sabe malo que yo hable de las plazas residenciales o de los centros de día. ¿Por qué le sabe malo? Porque sabe que siempre le doy en el sitio que más le duele a su partido, y es que su partido, en los sitios donde gobierna, tiene unas ratios que no llegan ni a la mitad de las ratios que tiene la comunidad autónoma o las comunidades que están gestionadas por socialistas. Y eso parece que le sabe a usted malo, pero yo le tengo que dar cifras, que se las doy cada vez que me pregunta y se las voy a dar otra vez para que terminemos de entenderlo. Porque, mire, esto es, negro sobre blanco, lo que entiende la ciudadanía. Quizá todas estas discusiones que tenemos aquí de filosofía las podemos entender usted y yo y algunas personas más que estamos metidos en estos asuntos, pero lo que entiende la ciudadanía es lo que se hace de verdad.

Y, mire usted, con datos del Gobierno central, del departamento que dirige el señor Zaplana, nosotros tenemos 4,34

plazas por cada cien personas mayores de sesenta y cinco años en residencias, mientras que la media estatal es de 3,2, estamos por encima; pero es que en la Comunidad Valenciana hay 1,77, que es menos de la mitad de lo que tenemos aquí, fijese qué premio le han dado al señor Zaplana, también se lo digo siempre: lo han nombrado ministro. Pese a estar por encima de esa media estatal, yo entiendo que todavía es preciso realizar un esfuerzo. Mire, si le diera las medias de plazas de media y larga estancia o de geriatría —digo hospitalarias— de Aragón con el resto de las comunidades, todavía tenemos más diferencias, y más que tendremos cuando terminemos de remodelar todos los hospitales y cerremos los cinco equipos de valoración que hay previstos sobre los dos que están funcionando ahora y un tercero que entrará dentro de muy poco.

Tenemos en proyecto en construcción más de mil ochocientas plazas, de las cuales setecientos cincuenta son propias del IASS aquí, en la ciudad de Zaragoza. Con todas estas plazas que tenemos en marcha tendremos una ratio de 5,4, que está dos puntos por encima de la media estatal, muy por encima de Galicia, que tiene 1,79, o Murcia, que tiene 1,97, y Valencia, como ya sabe que siempre se lo nombro por mor de que el responsable de eso es ahora el ministro de Servicios Sociales.

Pero es que no solamente hemos incrementado en eso. En centros de día, usted sabe que estamos muy por encima de la media que tienen en el resto de la comunidades autónomas, más del doble de la que tiene Valencia o Galicia o Murcia o incluso Castilla y León. A mí no me consuela esa mala gestión de su partido en otras comunidades autónomas pero, claro, ante sus reiteradas críticas a la gestión que se hace en esta comunidad autónoma, me veo en la obligación siempre de contrastar cifras, no de hablar de filosofía, de contrastar cifras.

Y, como le digo, en los aspectos sociosanitarios, lo mismo. ¿Qué dice usted, que todavía no hemos puesto en marcha todos los equipos multidisciplinares para la integración de esas líneas? Pues sí, no las hemos puesto todavía todas en marcha porque creo que tampoco es necesario que estén todas en marcha hasta que no tengamos cerradas las remodelaciones de algunos de los centros que estamos ya actualmente remodelando. Pero, si comparáramos eso con lo que tenemos en otras comunidades autónomas que ustedes gestionan, les diré que en algunas no tienen ni siquiera ni un solo equipo de valoración sociosanitaria.

Nosotros tenemos otra política que ustedes, naturalmente que sí. Si consiguen ustedes gobernar en próximas legislaturas, ya pondrán en marcha o corregirán lo que crean necesario. Los planes no se pueden hacer de una sola legislatura cuando recibimos lo que recibimos y vamos a donde vamos. El trecho es largo y no se puede hacer en una sola legislatura. Si podemos hacerlo en dos, mejor. Y, si ustedes gobiernan la próxima legislatura, corrijan lo que crean conveniente. Si seguimos gobernando nosotros, seguiremos el Plan de atención a la dependencia, que creo que es excelente, que está muy bien montado. Creo que le falta a usted terminar de encajarlo del todo porque veo que hay todavía algunas cosas que no entiende, como son los directores de línea o algunos otros aspectos y, por supuesto, lo que es la integración de lo social con lo sanitario.

Ya sabe usted que siempre digo que es un espacio virtual, pero es un espacio virtual que, si se entiende... Por eso es

más difícil de entender, yo comprendo que haya algunos aspectos que usted todavía no ha terminado de entender, pero le aseguro que, cuando terminemos de integrar y de trabajar en ese espacio virtual, que es el sociosanitario... que somos pioneros, le recuerdo, hay comunidades autónomas que todavía ni se han planteado el hacer un plan sociosanitario; por supuesto, en el Gobierno actual, el Ministerio de Sanidad y el de Asuntos Sociales no terminan de ponerse de acuerdo. Como usted sabe, hay dos planes diferentes, tengo el texto de los dos y creo que usted también, y sabe usted que algunas cosas son contradictorias. Espero que se pongan de acuerdo, lancen el plan y pongan el dinero correspondiente. Porque le recuerdo que el Plan de la dependencia del Gobierno de Aragón tiene, peseta a peseta, todos y cada uno de los planes que va a hacer durante esos ocho años.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El punto siguiente es la interpelación número 56/02, relativa a las subvenciones en materia de turismo, formulada por Chunta Aragonesista.

Su diputado señor González tiene la palabra para exponer la interpelación.

Interpelación núm. 56/02, relativa a las subvenciones en materia de turismo.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Formulamos en este Pleno una interpelación al consejero de Cultura y Turismo en relación con las subvenciones en materia turística. Estas subvenciones son unas ayudas a fondo perdido que se convocan anualmente desde la Dirección General de Turismo, dirección general que se inserta en esta consejería, al frente de cuya dirección general se encuentra don Luis Estaún, y estas ayudas, estas subvenciones están dirigidas a financiar, por un lado, infraestructuras, infraestructuras turísticas, y, por otro lado, actividades de promoción, tal y como figuran las ordenes que anualmente se publican para su convocatoria. Estas ayudas y subvenciones pueden ser solicitadas tanto por entidades locales, es decir, ayuntamientos, como por empresas privadas de este sector y también por asociaciones sin ánimo de lucro.

Tal como ordena la ley de presupuestos, tanto la convocatoria como la concesión de estas ayudas tienen que ser publicadas en el *Boletín Oficial de Aragón*, estableciéndose las cantidades concedidas y el beneficiario. Se trata, por tanto, de un mandato legal el hacer públicas estas ayudas para su control. Las ayudas correspondientes a los años 1999, 2000 y 2001 fueron ya publicadas en su día en el *Boletín Oficial*, nosotros tenemos constancia de estas ayudas, tal como aparecen publicadas en el *Boletín Oficial*, y los datos correspondientes a este último ejercicio, el año 2002, los hemos solicitado desde nuestro grupo parlamentario mediante el artículo 12 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y con fecha 3 de octubre se nos remitieron desde el Departamento de Cultura y Turismo estos datos oficiales correspondientes a las subvenciones del año 2002.

Vamos a comenzar analizando la distribución que se ha realizado por parte del departamento a entidades locales, es decir, a los ayuntamientos, porque realmente es muy curioso

leer cómo se han concedido estas ayudas, es una distribución realmente curiosa.

En el año 2002, la distribución de estas ayudas ha ido dirigida abrumadoramente a proyectos presentados por ayuntamientos gobernados por los partidos que conforman el actual Gobierno de Aragón. Es decir, la gran mayoría de estas subvenciones han ido, curiosamente, a ayuntamientos dirigidos, gobernados por el Partido Socialista o por el Partido Aragonés, que ostenta la responsabilidad política de este departamento y de esta dirección general. El 83% del total de las subvenciones de 2002, 83% del total, han ido a parar a ayuntamientos gobernados, como digo, por estos dos partidos, según se desprende de los datos facilitados por el propio Departamento de Cultura y Turismo. Y voy a dejar constancia de estos datos porque no es una afirmación gratuita.

El total de las ayudas suma un millón doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve euros, en pesetas, doscientos trece millones seiscientas cuarenta y tres mil ochocientas sesenta y cuatro pesetas, que se distribuyen de la siguiente forma: ayuntamientos gobernados por el PSOE acumulan un 47,1% de las ayudas, es decir, seiscientos cinco mil euros; ayuntamientos gobernados por el Partido Aragonés, un 35,8%; es decir, un 82,9%, la práctica totalidad; los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular sumarían un 12,4%; ayuntamientos gobernados por Izquierda Unida, un 3,5%; ayuntamientos gobernados por independientes, un 0,5%, y ayuntamientos gobernados por Chunta Aragonesista, un 0,5%. Total, como decía, doscientos trece millones de pesetas, un millón doscientos ochenta y cuatro mil euros.

Esta coincidencia, destinando la práctica totalidad de esta partida, es decir, la práctica totalidad de los recursos que hay para inversiones en infraestructuras y en promoción turística, esta práctica totalidad dirigida a ayuntamientos de un mismo color político, denota a nuestro juicio un talante muy criticable. No parece que se hayan seguido unos criterios objetivos a la hora de distribuir estas ayudas priorizando aquellos proyectos que sean más interesantes, aquellos proyectos que sean más rentables para las comarcas, aquellos proyectos que resulten más interesantes, sino que la distribución, según los datos, se ha hecho por un criterio meramente partidista.

Pero continuemos valorando toda la trayectoria que ha habido en esta política a lo largo de la legislatura. Vamos a hacer una visión global del reparto de estas ayudas a lo largo de todos estos años. Porque vamos revisando los datos de ejercicios anteriores —se podría haber dado una casualidad en este último año de que precisamente han sido los ayuntamientos gobernados por los partidos que están en este momento con esta responsabilidad en la comunidad autónoma quienes han presentado lo mejores proyectos, se podría dar esta casualidad—, vamos a ver años anteriores.

Si revisamos los datos del año 2000, en el que la partida prácticamente es idéntica, doscientos millones de pesetas, exactamente ciento noventa y seis millones novecientas ochenta y nueve mil quinientas cinco, y, de estos ciento noventa y seis millones, corresponden ciento dieciséis a ayuntamientos regidos por el Partido Aragonés, ciento dieciséis millones de pesetas sobre ciento noventa y seis, un 60% de las ayudas del año 2000 correspondieron al Partido Aragonés. Y vamos viendo el listado de ayuntamientos y, de esas cuarenta y nueve entidades locales beneficiarias de subvención, de esas cuarenta y nueve, veintiséis son gobernadas por

el Partido Aragonés y las otras veintidós restantes son localidades gobernadas por otros partidos: once el Partido Socialista, once el Partido Popular y un independiente.

Si miramos una por una, otra coincidencia más: las cuantías más elevadas corresponden igualmente a ayuntamientos con alcalde del Partido Aragonés: dieciocho millones para el Ayuntamiento de Bello; quince millones para Alcalá de la Selva; diez millones para Illueca; nueve millones para Tramacastilla de Tena... Podríamos seguir con un listado realmente interminable. Esto en el año 2000.

Pero vamos a seguir avanzando, y revisamos igualmente los datos correspondientes al año 2001. Insisto en que son datos oficiales publicados en el *Boletín Oficial de Aragón*. En el año 2001 nos encontramos que el Partido Socialista y el Partido Aragonés suman el 75% de todas las ayudas. En el año 2002, como he dicho en un principio, Partido Socialista y Partido Aragonés suman el 83%.

A la vista de los datos, a nuestro juicio, la conclusión a la que podemos llegar es rotunda: a lo largo de toda la legislatura, los ayuntamientos gobernados por el Partido Aragonés y el Partido Socialista han utilizado su presencia en el Gobierno de Aragón para acaparar la abrumadora mayoría de los fondos públicos dirigidos a infraestructuras y promoción turística.

A nuestro juicio, estas ayudas se han manipulado con una clara orientación clientelista. No encontramos criterios objetivos que justifiquen esta media del 80% a lo largo de toda la legislatura destinada a ayuntamientos del color de los partidos que están gobernando en la comunidad autónoma. No encontramos criterios objetivos, no encontramos argumentos técnicos que justifiquen esta distribución tan desproporcionada. Y a nuestro juicio, como digo, ha habido una distribución dirigida por criterios partidistas para premiar a unos municipios y castigar a otros en función del voto.

Se está utilizando dinero público, dinero aportado por todos los ciudadanos, independientemente de su voto, de su ideología, para hacer clientelismo político desde esta dirección general ostentada por el Partido Aragonés, beneficiando a unos ayuntamientos en detrimento de otros únicamente por su color político. Y no se ha hecho en una sola ocasión, sino que, como digo, tras el análisis de los datos oficiales, ha sido la pauta seguida a lo largo de toda la legislatura, un año tras otro. He excluido la distribución de las ayudas del año 1999, el primer año de la legislatura, porque, como sus señorías saben, el actual Gobierno fue ya una vez agotada buena parte del año y, además, en la primera parte de la legislatura el director general de Turismo fue otra persona, don Francisco Meroño, que fue cesado, fue una renovación, como ahora estila decir el Gobierno de Aragón, una renovación que en su día nunca se llegó a explicar, se dijo que ya había cumplido su trabajo en seis meses el señor Meroño, cumplió su misión como director general de Turismo. Por lo tanto, esta primera parte del ejercicio no la he contado por el rigor en el análisis de los datos.

Por lo tanto, señorías, para acabar, el objeto de esta interpelación es para poner de relieve estos datos y demandar del consejero de Cultura y Turismo una explicación que justifique esta distribución viciada y reprochable desde el departamento que dirige.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor González.

Señor consejero, tiene la palabra para responder.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SO-NEIRO): Señor presidente. Señorías.

Dentro del Decreto 7/2000, de 22 de enero, del Gobierno de Aragón, de subvenciones y ayudas con cargo al Fondo local de Aragón, en el que se refunden y ordenan el conjunto de transferencias destinadas a las entidades locales, en su artículo 10 se relacionan las actuaciones subvencionables cuyo objeto es el fomento de inversiones y servicios que por su impacto contribuyan a una mejor vertebración social y territorial o a una mejora de la calidad de vida como consecuencia del establecimiento, ampliación o implementación de servicios al ciudadano, preferentemente en el medio rural. Dentro de estas actuaciones susceptibles de ser subvencionadas, el apartado b) habla de las infraestructuras y servicios culturales, turísticos y deportivos que hacen referencia concreta a las subvenciones en materia de turismo a entidades locales. En este mismo decreto se disponen en su artículo 3 los criterios de asignación de las subvenciones, que, conjuntamente con los criterios de política sectorial y las disponibilidades presupuestarias, tienen en cuenta las peculiaridades de la organización territorial aragonesa y las directrices de ordenación territorial, así como los planes directores de la comunidad autónoma en materia de su competencia.

Por lo tanto, a la hora de valorar la cuantía de las subvenciones en materia de turismo no podemos apartarnos de la visión global que nos da la regulación del Fondo local de Aragón, en la que se enmarcan como un elemento más las subvenciones a las entidades locales en materia de turismo. Y podríamos caer en el error, señorías, o, lo que es peor, en la mala fe —y no quiero pensarlo de usted— de interpretar la política general del Gobierno de Aragón en su relación con las entidades locales analizando exclusivamente el reparto concreto de una pequeña partida presupuestaria englobada en un mismo programa de subvenciones y ayudas a los municipios aragoneses. Esta interpretación sesgada de la política general de subvenciones del Gobierno de Aragón a las entidades locales que hace su señoría no solo constituye un craso error de concepto, sino, además, una manipulación en toda regla, todo un ejercicio de deliberada falsificación de la realidad.

Por lo que a la política turística del Gobierno de Aragón se refiere, su señoría comete, por otra parte, un grave injusticia al omitir de forma más que sospechosa el conjunto de las actuaciones de este Gobierno, y que constituyen el grueso del esfuerzo inversor llevado a cabo en esta legislatura.

Debemos, señorías, hacer referencia a aquellas líneas de actuación que han supuesto un fuerte impulso a la inversión privada en el sector turístico. No olvide, señor González, que, dentro del sector turístico, el protagonista absoluto, no lo olvidemos, es ni más ni menos que el tejido empresarial, ese tejido empresarial que aporta un 10% del empleo de Aragón y el 7,5% de ingresos al producto interior bruto, impulso a la inversión privada, que, desde luego, duplica largamente, triplica en la práctica la cifra de 1,6 millones de euros que finalmente han sido transferidos a las entidades locales en materia de turismo en los distintos capítulos.

En este sentido, señorías, cabe subrayar los dos millones quinientos veinte mil euros de inversión subvencionada a las empresas privadas a que han dado lugar los quinientos catorce mil euros de subvenciones a fondo perdido destinados a la modernización y creación de la oferta turística. Y es fundamental destacar los aproximadamente cincuenta millones de euros, repito, cincuenta millones de euros de inversión, que se han visto impulsados gracias al convenio de subsidiación de créditos firmado con todas las entidades financieras que operan en Aragón y que en el año 2002 ha supuesto la subsidiación de hasta cuatro puntos de interés en los préstamos acogidos al convenio, por un importe global de 24,04 millones de euros durante los cinco primeros años de vigencia de los préstamos.

Por supuesto que, si el objetivo de esta interpelación es tomar el pulso al Gobierno sobre su política turística, es ineludible también hablar de las líneas de colaboración con el sector en materia de infraestructuras para asociaciones sin ánimo de lucro, y que han supuesto ayudas por un importe de cuatrocientos setenta mil euros, amén de las ayudas a la promoción que, por vía de convenio o mediante subvención, han sumado un total de ochocientos diez mil euros.

Y no debemos ignorar tampoco, señorías, que esa partida presupuestaria, cuyo reparto tan alegremente se permite criticar su señoría, no es sino una parte de las transferencias a entidades locales que en materia de turismo viene realizando el Gobierno de Aragón y que tiene un importantísimo capítulo en ese instrumento de cooperación no solo con los municipios, sino también con el sector empresarial y con la propia Administración general del Estado, y que son los planes de excelencia y de dinamización turísticos, y que en la actualidad se están desarrollando en el Maestrazgo, el Matarraña, el valle del Aragón, el Sobrarbe y la ciudad de Zaragoza, y que suponen transferencias anuales del Gobierno de Aragón a las entidades locales por un importe de novecientos mil euros. Transferencias que su señoría no parece haber contemplado a la hora de hacer las valoraciones con que ha pretendido fundamentar su interpelación.

En suma, el Departamento de Cultura y Turismo ha apostado decididamente por fórmulas de cooperación y colaboración con el sector como el eje fundamental de la política de mejora de la oferta. Así fue unánimemente reconocido por el propio tejido empresarial en el Consejo de Turismo celebrado en Uncastillo con ocasión del Día Mundial del Turismo el pasado 27 de septiembre, donde, por cierto, algunos cualificados representantes de su partido político supongo que debieron escuchar con bastante desazón los elogios unánimes de todos los empresarios de los diferentes sectores económicos, de las diferentes ramas de la actividad turística, que se deshicieron realmente en alabanzas a lo bien que está haciendo este Gobierno las cosas en materia de política turística.

En esa línea se inscriben los convenios firmados en esta legislatura con Faratur (con la Federación Aragonesa de Asociaciones de Turismo Rural), con la Asociación de Empresarios de Campings de Aragón, con la Asociación de Empresas de Turismo Deportivo, con la Asociación de Termas de Aragón, la Federación Aragonesa de Montañismo, la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de Huesca, la Asociación Turística del Valle de Benasque, ayuntamiento que me parece que no está gobernado ni por el PSOE ni por el PAR, la Federación Aragonesa de Golf, la Confederación de

Empresarios de Hostelería y Turismo, la Cámara de Comercio de Huesca y la Asociación de Agencias de Viaje de Aragón.

Por lo que a la sustancia concreta de su interpelación se refiere, le diré, señor González, que el Gobierno rechaza de plano sus acusaciones, unas acusaciones que, si no proceden de un ejercicio de prevaricación intelectual, son, desde luego, el resultado, ¡pobre resultado!, de un análisis científicamente, y me va a permitir la expresión, cutre. ¿Acaso los municipios aragoneses tienen todos la misma significación turística? ¿Acaso los municipios aragoneses tienen todos la misma funcionalidad turística? ¿La misma potencialidad recreativa? ¿Las mismas carencias? ¿Las mismas expectativas de desarrollo? ¿La misma capacidad de atracción potencial? ¿La misma capacidad de generación de proyectos interesantes?

Desde esas premisas, que son las que haría valer cualquier Gobierno serio, los criterios que ha tenido en cuenta la Dirección General de Turismo han sido los siguientes: la tasa de función turística de los municipios solicitantes; su tamaño demográfico; su actual dotación de infraestructuras y equipamientos; la potencialidad turística de su oferta; su capacidad de atracción turística potencial; su capacidad de ejecución de proyectos demostrada en anteriores convocatorias.

Si su señoría se toma la molestia de combinar esas variables estadísticamente cuantificables y lo hace con la ponderación con que dichas variables intervienen en la conformación de nuestra oferta turística, obtendrá no otro listado de municipios beneficiados que el que le ha proporcionado el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor González, tiene la palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ BARDOD: Gracias, señor presidente.

Realmente, tampoco voy a entrar en las descalificaciones que ha emitido el señor consejero desde la tribuna, las voy a atribuir a la alergia que creo que le produce la función de control que tiene esta cámara, una alergia que le produce un efecto de irritación evidente, y en este tema no voy a ser yo quien le despiste de ese tono de constante descalificación. Me parece que ese tono de hooligan dialéctico es muy acertado en este papel que está usted haciendo de oposición a la oposición. Yo no voy a ser quien le despiste en esa línea y que en vez de ejercer de Gobierno ejerza de oposición a la oposición.

Eso sí, lo que me parece totalmente desacertado y no voy admitir es el que usted trate de desviar el debate, imagino que por falta de argumentos para justificar esta distribución partidista, a la veracidad de los datos. Esto no se lo admito porque precisamente ha sido usted quien ha proporcionado estos datos. Entonces, usted aquí los puede disfrazar sumando, restando los datos de entidades sin ánimo de lucro, de empresas, del Fondo local, puede sumarles y restarles todo lo que quiera, pero las convocatorias de subvenciones se hacen en el *Boletín Oficial de Aragón*, se publican en el *Boletín Oficial de Aragón* bajo un enunciado y se publica su distribución de una determinada forma y con unas determinadas cantidades. Por lo tanto, estos son los datos públicos. Si us-

ted ahora me está diciendo que lo que está publicando no es lo cierto, esa es otra cuestión, y me parece bastante más grave porque afecta a la credibilidad del departamento. Si usted me está diciendo que lo que usted publica como orden del Departamento de Cultura y Turismo por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al programa 75.11, para ordenación, promoción y fomento del turismo, si me dice que esto es falso, entonces estamos hablando de otra cuestión mucho más grave. Los datos que yo he dado, y que usted no ha refutado, porque ha hecho otras sumas y otras restas, son los que usted tiene obligación de publicar, y estos datos son los que se le han demandado de esta cámara y son los datos que usted nos ha adjuntado con este escrito como encabezamiento, porque esta es su firma y este es el membrete del Gobierno de Aragón.

«En respuesta a la petición de documentación número 129/02, presentada por el diputado señor González Barbod, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo del artículo 12 del Reglamento de las Cortes de Aragón, sobre relación de convenios de colaboración, subvenciones y ayudas del Gobierno de Aragón para la realización de actuaciones e inversiones en el sector turístico dirigidas a empresas, a entidades locales y comarcales y a asociaciones sin ánimo de lucro, se remite la documentación solicitada». Claro, si usted me dice que lo que nos ha enviado a la cámara no es cierto, que hay que sumar y restar otras cosas, nos preocupa más porque quizás entonces esos datos todavía sean más preocupantes porque se ha tratado de ocultarlos. Por lo tanto, no maquille los datos y no cuestione la veracidad de los datos porque son los propios datos que usted nos ha facilitado.

Y, claro, aparte de que usted ha desviado la atención, el centro del debate, a una cuestión, a mi juicio, que, si usted cuestiona la veracidad de los datos que usted mismo nos ha facilitado, se desacredita totalmente... Decir que, si la distribución, ese 83% que ha ido a parar a ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista y Partido Aragonés, se deduce de que precisamente solo los ayuntamientos del Partido Aragonés son los que mejor capacidad de atracción tienen, los que mejor capacidad de ejecución, los que mayor potencialidad, los que mayor tamaño y los que mayor tasa de función, ¡qué casualidad que solamente los ayuntamientos del Partido Socialista y los del Partido Aragonés son los que saben hacer proyectos de turismo! Mucha casualidad, y en ningún caso justifica esa distribución clientelista y, a nuestro juicio, lo que justifica es solamente una forma de hacer política que ya se ha convertido casi en un *modus vivendi*, una forma de hacer política caciquil, la de «los amigos de mis amigos son mis amigos», y una política basada en la dependencia.

Podemos hablar de otros muchos casos, de Euroresiduos... pero no es el tema del debate. Usted me dice que estoy aquí viendo fantasmas. Le leo también una frase que se nos dijo aquí cuando hacíamos la función de control al Gobierno, y quien nos leía este fragmento nos decía: «— [...] ves allí, amigo Sancho Panza, donde se descubren treinta o pocos más desaforados gigantes, con quien pienso hacer batalla y quitarles a todos las vidas, [...]»

— ¿Qué gigantes? —dijo Sancho Panza.

— Aquellos que allí ves —respondió su amo—, de los largos brazos, que los suelen tener algunos de casi dos leguas.

— Mire vuestra merced —respondió Sancho— que aquellos que allí se parecen no son gigantes, sino molinos de viento, y lo que en ellos parecen brazos son las aspas, que, volteadas del viento, hacen andar la piedra del camino.»

Nos decía esta persona: «Permítanme sus señorías que, para aclarar al interpelante la confusión entre brazos y aspas, empiece por el principio [...]», bla, bla, bla... Quien nos leía este fragmento nos decía que veíamos fantasmas...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor González, vaya acabando su relato.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Sí, acabo.

No era mi relato, señor presidente, para aclararlo, este relato era el del señor José Porta Monedero, que nos decía que donde veíamos gigantes solo había molinos de viento.

De cuatro consejeros del Partido Aragonés, dos ya han caído por hacer políticas que a nuestro juicio son totalmente desafortunadas: no sea usted el tercero.

Muchas gracias. Y feliz Navidad, señor consejero.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor González.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Muchas gracias, señor presidente.

Debo confesarle, señor González, que ha animado usted un poco el «cotarro», quizá, un poco aburrido con cifras, porcentajes y análisis estadísticos. Pero para dar lecciones de moderación y de buen tono, no ha tenido usted precisamente el día más afortunado; le conozco otros días mucho más sosegados. Usted es una persona generalmente sosegada, y hemos tenido ocasión además de debatir, yo creo que sin otros factores que los del objeto del debate, y en esa línea vamos a conducirnos. No creo haber descalificado a su señoría. He dicho simplemente que el análisis era, científicamente, cutre, y eso no creo que se lo deba tomar a mal.

Realmente, no se pueden extraer esas conclusiones si en Aragón no estamos hablando de un territorio homogéneo, con unos municipios demográficamente homogéneos, con las mismas potencialidades, con las mismas expectativas de crecimiento. Entonces, sí que podría extraer usted esas conclusiones, pero no es el caso. Hay una serie de discriminaciones en función de distintas variables que hace que no se pueda hacer demagogia tan fácilmente con los datos. No me gusta hacer oposición a la oposición, pero me gusta ser fiel defensor de la verdad y, sobre todo, del rigor.

Señorías, si nos tomamos la molestia de ver algunos de esos municipios que parecen haber quedado silenciados en la manta de acusaciones que ha proferido su señoría, resulta que no veo en ningún caso y por ninguna parte ese clientelismo del que con tanta alegría está acusando al Gobierno su señoría. Ahí hay ayuntamientos del Partido Popular que han recibido subvención, como no podía ser de otra manera, y nos parece muy bien, como, por ejemplo, Sádaba, Alcañiz, Loarre, La Sotonera, Alcorisa, Bronchales, Calaceite, Calanda, Cantavieja, Mora de Rubielos, Mosqueruela, Ansó, Benasque, Boltaña, etcétera, etcétera. Porque son municipios importantes, porque son municipios funcionalmente turístico-

cos, porque son municipios que han presentado proyectos innovadores, proyectos dignos de ser apoyados.

Y hay otros ayuntamientos que no son ni del PSOE ni del PAR... Por cierto, muchísimos ayuntamientos del PSOE y del PAR no han tenido ayudas, porque no han presentado proyectos interesantes, porque no son municipios funcionalmente turísticos. Y hay municipios gobernados incluso por Chunta Aragonesista, que gobierna en muy pocos municipios, afortunadamente, por el momento, ¿eh?, como Naval o Santa Cilia, que también han tenido ayudas. ¡Pero cómo no van a tenerlas! Pero si son municipios con posibilidades de crecimiento, con unas tasas de función turística importantes.

Por lo tanto, no veo yo cómo podemos armar toda esta marimorena, ya que estamos en los prolegómenos de la Nochebuena, para hacer casi un poco el parto de los montes.

Lo que he pretendido decirle, señoría, es que cuando hablamos de política turística, no podemos identificar política turística con reparto de subvenciones. Hace un par de semanas, les dije que ustedes tenían del autogobierno de Aragón la misma idea que una especie de «superdiputación provincial», y les decía un «montepío», una palabra ya afortunadamente en desuso. Eso es así, cuando no están oponiendo alternativas a este debate, cuando sus señorías en general, su grupo político, prácticamente no han presentado iniciativas a lo largo de estos cuatro años en materia de turismo, salvo para torpedear proyectos importantes como Jaca 2010... Pero tomen el *Diario de Sesiones* de la cámara: ¿cuántas iniciativas en materia de turismo?, ¿cuántas interpelaciones?, ¿cuántas preguntas? Da la sensación de que el turismo, a ustedes, en esa línea tradicional de que el turismo es una actividad, como poco, bajo sospecha, pues no les ha suscitado mayor interés. Esa es la verdadera realidad.

Y si examinamos estos listados..., y lo que yo he pretendido decirle no es otra cosa que, en materia de política turística, las subvenciones a los ayuntamientos son una parte, y no la más relevante, de una política turística de un gobierno. Porque los artífices de la oferta turística son, ni más ni menos, que las empresas, el tejido empresarial. Quienes hacen posible la absorción de la demanda, quienes van a buscar las nuevas clientelas, esos son las empresas. El papel de los municipios es meramente subsidiario. Y usted ha querido darle la vuelta, y estamos hablando en plan de debate y no con agresiones, ni con insultos, ni con descalificaciones..., pero es verdad, usted ha querido darle la vuelta y ha querido presentar lo subsidiario y lo minúsculo como si fuera lo fundamental de una política turística.

Mire usted...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, le ruego vaya terminando.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SO-NEIRO): Voy terminando, señor presidente.

Mire usted, cuando el Gobierno de Aragón invierte en la estación de esquí de Panticosa no sólo está invirtiendo en un proyecto empresarial: está haciendo posible desencadenar efectos inducidos sobre todo el valle de Tena, sobre los municipios. Si el papel de los municipios no es un papel en sí mismo, es un papel subsidiario al servicio de las empresas también.

Por lo tanto, el Gobierno de Aragón puede ayudar directamente a las empresas o hacerlo diferidamente a través de los municipios. Los municipios no son un fin en sí mismo en este teatro de operaciones, tienen un papel subsidiario. Los responsables son las empresas, y a las empresas, el Gobierno de Aragón ha dedicado el 80% —ahí sí— de su esfuerzo inversor. Y no estamos maquillando datos: los datos están ahí. Estamos discutiendo, señor González, simplemente de la interpretación, y naturalmente, yo creo que exponiendo argumentos y no otra cosa.

Cuando el Gobierno invierte en Cerler no está sólo invirtiendo en un proyecto empresarial: está insuflando una inyección económica a la totalidad de la actividad del valle de Benasque. O cuando el Gobierno de Aragón decide tomar el toro por los cuernos y adquirir el palacio de Pujadas de Velozpe, en Calatayud, para instalar ahí un potente centro de interpretación del arte mudéjar, subsele del centro de gestión de patrimonio mundial, está haciendo una acción de gobierno interesantísima para potenciar el turismo en la totalidad de la comarca. Los destinatarios son los habitantes, los destinatarios son las empresas.

No cambiemos el sentido de la política turística, porque la política turística de un gobierno no puede ser la política del reparto de subvenciones, un reparto de subvenciones que, como le acabo de señalar, incluye a todos los municipios funcionalmente turísticos, a los municipios con expectativas de crecimiento en el sector y, sobre todo, que son capaces de presentar proyectos innovadores y proyectos susceptibles de ser desarrollados.

Y no hay nada más. Pero Aragón es lo que es, Aragón es una comunidad autónoma con tres regiones geoeconómicamente muy diferenciadas, con posibilidades de atracción turística muy diferentes entre la montaña, el Somontano y la tierra llana, con tradiciones y con posibilidades de absorción de esa demanda muy diferentes.

Y esa es la única discriminación, no la que ha hecho este Gobierno, que no ha tenido otro interés —repito— que potenciar el sector turístico, como así ha sido reconocido, y sobre todo desencadenar importantes sinergias entre la cultura y el turismo, y especialmente ponerse a disposición de los verdaderos protagonistas de la oferta turística aragonesa, que son las empresas, que son los hoteles, en los que —y esto lo ha minimizado su señoría, y espero que no me tome esto como un reproche, pero lo ha minimizado—, efectivamente, el Gobierno de Aragón ha hecho, en esta legislatura, la mayor apuesta por la renovación del tejido empresarial turístico que se ha hecho nunca en esta comunidad autónoma: cincuenta millones de euros de inversión a que dan lugar las líneas de créditos subsidiadas y firmadas con las distintas entidades de crédito que operan en Aragón. Yo creo que es la medida más revolucionaria que ha habido nunca en esta comunidad autónoma.

Muchas gracias, señor presidente.

Y feliz Navidad, señor González.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al turno de preguntas.

Pregunta número 605, relativa a los trabajadores del servicio de Salud Pública, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por la diputada de la Agrupa-

ción Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), señor Lacasa Vidal.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Lacasa.

Pregunta núm. 605/02, relativa a los trabajadores del servicio de Salud Pública.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿tiene previsto el Gobierno de Aragón integrar de manera efectiva y horizontal los servicios de Salud Pública en el aparato de gestión del Servicio Aragonés de Salud?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

El señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Lacasa, efectivamente, ya están integrados de manera efectiva y horizontal, puesto que, tras asumir las transferencias sanitarias, en el Decreto de estructura 148/2002, de 30 de abril, el Gobierno de Aragón aprobó la estructura del Servicio Aragonés de Salud y modificó su reglamento, y en él se recoge (en su articulado) la integración efectiva de Salud Pública dentro del nuevo servicio regional de Salud.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor consejero, usted sabe que esta integración no pasa de ser una ficción, porque no hay un auténtico encaje dentro de las estructuras de gestión del Salud. Sigue habiendo una diferenciación entre lo asistencial y lo preventivo y de promoción de salud y de control que supone la Salud Pública. Por lo tanto, a tenor de esa inquietud, nuestro grupo formuló una proposición no de ley, la número 173/02, que se vio sustanciada en Comisión de Sanidad y que fue aprobada por todos los grupos de la cámara, en la que le pedimos al Gobierno dos puntos, y es lo que le pediría en la repregunta: que nos concrete cómo piensa cumplir esta proposición no de ley.

La primera parte de la proposición afecta al tema de la estructura, y dice que «las Cortes instan al Gobierno a que integre efectivamente —digo la palabra ‘efectivamente’, no sobre el papel, sino efectivamente— los servicios de Salud Pública en la estructura de prestación de servicios del Salud». ¿Por qué efectivamente? Porque ahora sigue habiendo unas estructuras que discurren en paralelo. Por lo tanto, eso supone una dificultad a la hora de tomar decisiones.

Nosotros consideramos que tiene que haber una estructuración, que los servicios de Salud Pública tienen que acompañar la estructura de gestión directa del Salud, y lo asistencial tiene que estar también recorrido por los aspectos de Salud Pública; si no, hay una disfunción muy evidente cuan-

do se tienen que tomar medidas de alerta temprana, y eso supone una dificultad notable.

Pero tiene una segunda parte la proposición no de ley, que es la que afecta más directamente al personal, que es la otra, el otro factor. Y aquí le pedimos que homogeneice voluntariamente las relaciones de empleo de los empleados públicos adscritos a Salud Pública con las del resto del personal, sin que suponga ninguna merma en sus derechos adquiridos.

Por lo tanto, son dos partes: una que discutimos, que ya esté efectivamente...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Lacasa, vaya terminando.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Discutimos que esté realizada la integración de la Salud Pública en la estructura del Salud y creemos que debe mejorarse y agilizarse.

Y, en segundo lugar, que hay que dar solución a los problemas laborales en la línea de lo que le dice la proposición no de ley.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Yo me refería, señor Lacasa, a que usted sabrá que Salud Pública nunca estuvo en el Servicio Aragonés de Salud, estaba separado, hasta esta legislatura, en la que desde el Departamento integramos a Salud Pública dentro del Servicio Aragonés de Salud. Otra cosa sería homogeneizar condiciones laborales. Eso es otra cuestión, en la que sí estoy yo de acuerdo con usted, en el sentido de que en la Ley de Salud, que aprobamos aquí, está explícitamente contemplado, de la misma manera que está contemplado en el acuerdo por la sanidad en Aragón.

Y, naturalmente, este departamento lo único que puede hacer es atender a esa proposición que se aprobó con el asentimiento de todos los grupos de la cámara y que, progresivamente, iremos haciendo efectiva esa proposición.

Nada más.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 625, relativa al Centro de Educación e Internamiento San Jorge, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señora Echeverría Gorospe.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora Echeverría.

Pregunta núm. 625/02, relativa al Centro de Educación e Internamiento «San Jorge».

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a la moción número 19/02?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Echeverría.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No ya desde esa moción, sino desde el principio de la legislatura, el departamento ha estado trabajando en tres líneas en lo que se refiere a el Centro de Educación e Internamiento «San Jorge»: hemos trabajado en línea de personal, hemos trabajado también en programas de calidad y también en modificar los programas educativos que se han venido dando en ese centro. Y, de hecho, los volúmenes que ha destinado en todos estos aspectos, tanto de personal como de programas de calidad, como de programas educativos, yo me atrevería a decir que ha sido muy importante.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señora Echeverría, tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues había un grueso, un cuerpo de la moción que era dotar al Centro Educativo y de Internamiento «San Jorge», de Zaragoza, y a otros centros de similares características que puedan crearse en Aragón de personal propio de la Comunidad Autónoma de Aragón. Esto era lo que decía la moción que se aprobó. Y el origen de esta moción, usted sabe que era el constante trasiego de educadores y también el constante trasiego de empresas gestoras que habían pasado por el Centro de Reforma «San Jorge» y que estaba repercutiendo y repercute de una manera negativa en estos chavales, en estos menores de reforma. En dos años y pico, pues, ha pasado Educare, ha pasado Diagrama y ha pasado Arquitempo, que son empresas gestoras que están practicando en este momento una política de precariedad laboral y de contratos basura habitualmente.

Por otro lado, usted sabe también que la Ley orgánica 5/2000, que es la Ley de responsabilidad penal de los menores, dice que «en el caso de que se recurra a una entidad privada para gestionar estos centros, esta entidad privada no tiene que tener ánimo de lucro», cosa que usted sabe que se está incumpliendo con Arquitempo, que es una entidad privada con ánimo de lucro.

Yo le pregunto si va a cumplir esa moción, y esa moción significa si tiene usted intención de contratar personal propio, porque el hecho de que los contrate directamente, los contrate la Administración, no significa que por fuerza tengan que ser funcionarios. Si tiene intención, si va a prorrogar el contrato a Arquitempo, porque ese contrato...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Echeverría, vaya terminando.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Voy terminando.

Ese contrato, como digo, se termina el día 31 de diciembre, y si ese contrato se amplía, ¿va a seguir manteniendo al personal?

Y también le pregunto si sabe que Arquitempo tiene en este momento una fundación que se llama Fundación de Estudios y Promoción de la Acción Social.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Echeverría.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Muchas preguntas para una sola.

Por irnos al grueso, no al grueso, sino por poner los pies en el suelo.

Miren, el año 1999, cuando llegamos al departamento, en San Jorge, había un director, funcionario; un subdirector, también funcionario; tras maestros, funcionarios del Departamento de Educación; seis conserjes, también funcionarios, y el servicio de limpieza. Además, había veintiocho educadores, un guardia cada doce horas, tres quintos de pedagogo y un quinto de psicólogo (trabajadores a tiempo parcial). Eso es lo que había en el año noventa y nueve, y lo que se gastaba no llegaba a un millón de euros, un poquito más de novecientos cincuenta mil euros, y había un promedio de veinticinco menores en el centro. Como usted sabe, eso ha cambiado, porque tenemos otro tipo de personal, otro tipo de clientela en ese centro, si me lo permite decir.

En el año 2002, tenemos un promedio de treinta y tres menores, ocho menores más, y tenemos un director, lo mismo; un subdirector, exactamente igual; tres maestros, seis conserjes y el servicio de limpieza. Y de veintiocho educadores que había, ahora hay cuarenta y cuatro educadores. Y, además, aparte de lo que he dicho del año noventa y nueve, hemos añadido un ATS que pasa consulta, una psicólogo, un técnico de inserción laboral, un trabajador social, dos maestros de taller, un pedagogo, un psiquiatra, un médico general especialista en drogas y el servicio de seguridad que se incrementado. De cuarenta y cinco personas que había, hay ahora ochenta personas; de casi un millón de euros, hemos pasado a gastar cuatro con dos millones de euros.

Tenemos todo lo que necesita el centro. Los chicos que hay ingresados en ese centro tienen todo lo que necesitan para poderse reintegrar.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, le ruego vaya terminando.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Esta es la realidad, exclusivamente.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias.

Pregunta número 641, relativa a planificación de los servicios hospitalarios de urgencias, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Queralt Solari.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Queralt.

Pregunta núm. 641/02, relativa a planificación de los servicios hospitalarios de urgencias.

El señor diputado QUERALT SOLARI [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué medidas va a tomar para que en el futuro pueda prevenir, en lo posible, la saturación de los servicios de urgencia de los hospitales del Salud?

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Queralt.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En primer lugar, me gustaría situar la pregunta que usted me hace, porque cuando me habla de la saturación de los servicios de urgencia de los hospitales del Salud, supongo que se referirá al fin de semana de hace tres semanas aproximadamente en el que, exclusivamente, el servicio de urgencias de la general del Miguel Servet estuvo trabajando al 95% de su capacidad. Porque para los servicios de urgencias del Hospital San Jorge de Huesca o del Hospital Obispo Polanco de Teruel, o del Hospital Provincial o del Materno Infantil, o de Traumatología o del Hospital Clínico, no hubo ningún problema de saturación. Por lo tanto, supongo que lo que me pregunta es sobre el trabajo al 95% exclusivamente en la general del Hospital Miguel Servet. Lo digo por acotar el problema que usted pregunta, ¿no?

Debo decirle que en la misma fecha, el año anterior, además de estar trabajando a ese 95%, había treinta y dos camas cruzadas. Por lo tanto, en aquella época supongo que no habría, como dice usted, saturación: debía haber sobresaturación.

Por lo tanto, usted conoce perfectamente —y con esto le contesto— que se ha hecho un plan estratégico en el Hospital Miguel Servet que hemos presentado hace muy poquito, y una parte de ese plan corresponde a lo que se denominan servicios o atención a urgencia, y ahí está especialmente explícito —si usted quiere, yo se lo proporcionaré— todo el trabajo que se hace para que mejoren la fluidez de los servicios de urgencia.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Queralt, tiene la palabra.

El señor diputado QUERALT SOLARI [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No estoy de acuerdo. Aunque para acotar el tema nos referimos al Hospital Miguel Servet, ha habido otras situaciones de saturación, concretamente este año, en el Hospital Clínico Universitario, concretamente una.

Señor consejero, me venía a la memoria un famoso eslogan sanitario que usted conoce que es «por fin, tenemos los medios». Por fin, tenemos los medios, o tienen ustedes los medios, pero parece que no para prevenir estas situaciones en

los servicios de urgencias y, concretamente, en el Miguel Servet.

No nos ha hablado de medidas. Nos ha hablado del plan que no conocemos; no ha tenido la delicadeza hasta el momento —ha dicho que nos lo va a proporcionar, y estaremos encantados de poder ver este plan estratégico—, pero no vamos a caer en el tópico de decir si son medidas suficientes o insuficientes, no lo sabemos, puede ser que sí. No vamos a hablar tampoco de parcheo, como ha utilizado algún dirigente sindical, pero sí podemos poner en duda, por lo que hemos visto hasta ahora, la capacidad de gestión o de realizar estas medidas o llevarlas a cabo.

El problema secular de la saturación en diversos momentos de los servicios de urgencia es de todos conocido, es de todos conocido. Por eso, si era previsible y teniendo todos los medios, nos sorprende que no hayan previsto estos últimos, porque, además, en este año ha habido más picos de saturación —como digo— en otros hospitales y con referencia a años anteriores. Y máxime cuando ustedes habían llevado unas actuaciones previas, que era previsible también que si sucedía, pudieran bloquear el hospital, como así sucedió.

¿Qué actuaciones eran? En junio de este año, ya vieron ustedes que la lista de espera quirúrgica se les disparaba; tres meses más tarde, en agosto, ya vieron que era insostenible y empiezan a tomar ustedes medidas en tropel, en las cuales empiezan a operar sin freno en los diversos quirófanos y empiezan a concertar —yo creo que en modo insuficiente— con instituciones externas, con lo cual bloquean gran parte de las camas. También tenemos y tenían problemas en las listas de espera de especialidades, con lo cual la situación era bien clara: el paciente, harto de esperar, erróneamente a mi juicio, pues, acudía a los servicios de urgencias a veces por patologías que, como usted ha dicho otras veces, no eran susceptibles de ser tratadas en el servicio de urgencias...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Queralt, le ruego vaya terminando.

El señor diputado QUERALT SOLARI [desde el escaño]: Ya termino.

Lo mismo con atención primaria: aquí sí que había vasos comunicantes. Antes, claro que había también saturación y teníamos camas cruzadas, pero es que ustedes boicoteaban sistemáticamente la oferta de camas de muchos de los hospitales de la Diputación General de Aragón, no ofreciéndolas todas al Insalud en aquellos tiempos. Nosotros cruzábamos camas, pero ustedes están crucificando casi pacientes en estos momentos cuando hay estas situaciones.

¿Qué pasa en el Hospital Royo Villanova? ¿No funcionan las urgencias? Porque tendría que haber menos en el Hospital Miguel Servet cuando está detrayendo pacientes de un área a otra. El Hospital Provincial: ¿por qué no crea ya los servicios de urgencias, que están ampliamente demandados? ¿Por qué no pone más puntos de acción continuada? ¿Por qué no utiliza todas las camas del Hospital Royo Villanova, que, según ha denunciado UGT, tiene más camas que esas treinta que ha abierto?

Planifiquen durante todo el año la lista de espera, no en el último trimestre.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Queralt, termine ya, por favor.

El señor diputado QUERALT SOLARI [desde el escaño]: Bueno, en fin, dudamos, dudamos porque ustedes han utilizado no todos los recursos, los han empleado tarde y encima, los han utilizado mal, porque lo que sucedió en el último piso de ocupar boxes de resucitación casi es una imprudencia temeraria.

Tienen los medios: ¡empléelos, por favor!

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Queralt.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA): Gracias, señor presidente.

No alarme usted a la población. Yo le aseguro que durante este año ha funcionado la Sanidad bastante mejor que el año anterior, sobre todo en los aspectos a los que usted se refiere.

Le recuerdo que no hay ni una sola cama cruzada en el Hospital Miguel Servet. Ustedes han tenido durante el año anterior cientos de camas cruzadas, con la complicación que supone para los pacientes, sobre todo los quirúrgicos, los posoperados, como usted conoce bien por su profesión, o la sobrecarga de trabajo que ha tenido el personal de enfermería en los cuidados de enfermería de ese hospital.

Este año no hay ni una sola cruzada, y terminaremos el año sin ninguna cama cruzada y con menos aglomeraciones en los servicios de urgencia que las que tenían ustedes, como usted muy bien ha explicado, porque, al parecer, ahora es mucho más sencillo el pasar pacientes a otros hospitales que tienen camas desocupadas por una razón muy simple: porque no existe un tope presupuestario como había cuando ustedes, desde los servicios centrales, racaneaban —permítanme la palabra— los conciertos y su tope era una cantidad de dinero. Ahora, no hay conciertos y podemos pasar tranquilamente todos los pacientes que queremos.

Cuando tenemos necesidades, abrimos unidades que tenemos en el Hospital Royo Villanova, y cuando no son necesarias, las cerramos; de la misma manera que durante el verano, cuando hay menos presión, cerramos camas, como hacían ustedes y como hacen ustedes en otras comunidades autónomas. Las cosas son bastante claras y bastante sencillas en gestión para todo el mundo.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 646, relativa a política de menores, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Juarros Lafuente.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora Juarros.

Pregunta núm. 646/02, relativa a política de menores.

La señora diputada JUARROS LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuántos menores de protección con conductas disociales han tenido que ser acogidos en centros

de fuera de nuestra comunidad autónoma, y qué costes suponen estas medidas para su departamento?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Juarros.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señoría, en este momento hay siete menores aragoneses acogidos en instituciones adecuadas a sus necesidades educativas y de socialización fuera de nuestra comunidad autónoma. De ellos, seis se encuentran en Málaga: cinco menores en la Clínica El Seranil y un menor en la institución Dulce Nombre, y uno en Navarra, en Dianova, en el centro de toxicomanías. El coste total ronda alrededor de los cincuenta mil euros.

Tenemos otros menores acogidos fuera de la comunidad, pero que no responden al perfil diagnóstico objeto de esta pregunta; de la misma manera que responden, en general, a acogimientos preadoptivos, a separaciones temporales del contexto sociofamiliar o por razones de protección al menor. Y de la misma manera, en la comunidad autónoma —le recuerdo— hemos acogido a dieciocho menores procedentes de otras comunidades autónomas —no sé si usted recuerda esto—: tres de Asturias, uno de Canarias, cinco de Cataluña, tres de Galicia, cuatro de La Rioja y dos de Navarra, bien porque tienen algún familiar en esta comunidad o bien porque conviene distanciarlos del contexto de riesgo para su socialización o por cualquier otra indicación educativa o terapéutica.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señora Juarros, tiene la palabra.

La señora diputada JUARROS LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias, señor consejero.

Evidentemente, estoy de acuerdo con usted que hay menores que hay que separarlos de su lugar de origen y de su familia, y hay que sacarlos fuera, pero también estará de acuerdo conmigo que, por los datos que yo tengo, ahora tenemos diez menores fuera, no los que me ha dicho usted, pero bueno, que es igual, me da lo mismo que sean diez que sean doce, o que sean seis..., a lo mejor, se han perdido tres, evidentemente.

Me ha dado la cantidad en euros, y como en euros todavía no sé calcular, lo único que sí que le puedo decir es que tener diez menores al año fuera de nuestra comunidad autónoma cuesta setenta y cuatro millones de pesetas, setenta y cuatro millones de pesetas. Haga el cálculo: a veinte mil pesetas diarias por menor, menor/día, veinte mil pesetas; lo más barato está en dieciocho, y está entre dieciocho y veinte, veinte mil pesetas por menor/día salen al final de año setenta y cuatro millones de pesetas. Con setenta y cuatro millones de pesetas, creo que se pueden dar esos servicios aquí.

Que, evidentemente, hay que sacar menores fuera de la comunidad, sí; pero usted estará conmigo que si sacamos a esos menores fuera de la comunidad, que sí que pueden tener un arraigo familiar, ¿cómo porras hacen ustedes la integra-

ción familiar con esas familias cuando el menor está, por ejemplo, en Altea o está en Málaga? Esos menores necesitan que se les reconduzca socialmente, pero necesitan también mantener ese arraigo familiar, por lo cual tienen que estar en nuestras comunidades autónomas.

Para que eso ocurra, tiene que haber dos requisitos, que son para mí imprescindibles: que exista una conexión entre los servicios de salud mental y los servicios de menores, que exista también y que funcione, porque no solo que exista, que existir existe hace año y medio, pero no funciona el equipo terapéutico que usted formó y que en la guía de recursos nos lo puso en negrita como un logro, que me parece muy importante además, pero, claro, muy importante si funciona, porque si se nos queda en el papel...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Juarros, vaya terminando.

La señora diputada JUARROS LAFUENTE [desde el escaño]: Voy terminando, señor presidente.

Y, por supuesto, también necesitamos un centro que aprobamos y del cual hablaremos en la pregunta siguiente.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA): Gracias, presidente.

Con el número de menores que le he citado, pues, comprenderá que no estamos ante una prioridad de urgencia absoluta. En todo caso, el departamento se ha comprometido en estudiar las posibilidades de atención de estas personas dentro de recursos socioeducativos en la propia comunidad autónoma.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 647, relativa a política de menores, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Juarros Lafuente.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora Juarros.

Pregunta núm. 647/02, relativa a política de menores.

La señora diputada JUARROS LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Qué medidas se han adoptado por su departamento para cumplir lo dispuesto en la proposición no de ley 40/02, aprobada en mayo de 2002 por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, presidente. Señoría.

Como ya explicamos con motivo del debate en torno a esta proposición no de ley, a la 40 de 2002, el departamento, a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y su Servicio de Protección a la Infancia, viene ya trabajando con diversas entidades aragonesas que tienen acreditada experiencia en el campo de menores de cara a hacer un programa, a confeccionar un programa de intervención educativa y a la búsqueda de la ubicación adecuada para el desarrollo de este programa educativo.

Y por ello, en estos meses, se han dedicado a la elaboración de un programa educativo terapéutico y resocializador, que está prácticamente terminado, a ofertar en el centro que consigamos ubicar.

Una vez que se concluya este proceso, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales tiene previsto sacar a concurso público —es de suponer que el próximo año lo podremos hacer— la gestión de este centro, lo que implicará tener en cuenta los plazos en los que nos costará formar al personal o adaptar las infraestructuras que podamos disponer de este curso.

Nada más, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señora Juarros, tiene la palabra.

La señora diputada JUARROS LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, en abril de 2001, yo le formulé una interpelación y usted me dijo que ya era el momento de crear este centro; formulé la moción y me la echaron abajo.

En mayo de 2002, presenté una proposición no de ley. Su compañera de grupo y portavoz en la Comisión de Sanidad me hizo una enmienda que venía a decir lo mismo, con lo cual acepté y se aprobó; pero me hizo mucha gracia, porque en la intervención me dijo que el centro ya estaba prácticamente; que los proyectos estaban hechos; que empezaba a funcionar y que el IASS había iniciado los contactos, que tenía los proyectos y que en el segundo semestre de 2002 —en el segundo semestre, y me lo dijo con mucha contundencia—, estaría en funcionamiento.

Señor consejero, el año ya termina y el centro no está. Ni siquiera tiene visos de empezar. Me comenta usted ahora que ya tienen el proyecto. No sé si me lo voy a creer o no, pero, bueno..., me lo voy a creer. Me comenta que ya deben tener ustedes la ubicación o deben estar en tratos con la ubicación: primero iba a La Alfranca, luego en Alagón, y ahora ya no sé dónde va.

No hay pliego de condiciones, quién lo va a llevar, cómo se va a llevar, cuáles son los programas... Yo no sé si creérmelo todo, pero ¿cómo piensa formar al personal?, ¿con un cursillo de un día? Este personal necesita una formación importante. No se puede formar con un cursillo o con dos cursillos. Estamos hablando de menores con conductas asociales...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Juarros, vaya terminando.

La señora diputada JUARROS LAFUENTE [desde el escaño]: Voy terminando.

Se necesita tiempo para formar a estos trabajadores de este centro.

Con lo cual, señor consejero, yo creo que aunque queda poquito de legislatura, sería conveniente. Usted me lo admitió en el 2001, y estamos ya casi en el 2003 y no se ha hecho nada.

Me gustaría que al final de esta legislatura, por lo menos ese centro empezase a funcionar o, por lo menos, se empezase a hacer.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Juarros.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señoría, le vuelvo a repetir lo mismo: hemos terminado el proyecto; nos falta terminar de poderlo ubicar. No es fácil encontrar espacios para ubicar esos centros. Hemos tenido dos o tres terrenos en los que hemos estado trabajando con los responsables de los terrenos, y no resulta fácil, como usted muy bien sabe.

Naturalmente, haremos el centro terapéutico y resocializador que modificamos en su propuesta, que era de contención, y no estábamos de acuerdo con lo de la «contención», ¿verdad?, y trataremos de que antes de que termine la legislatura esté hecho.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 621, relativa a la continuidad de la Clásica Ciclista de Sabiñánigo, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Bruned Laso.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Bruned.

Pregunta núm. 621/02, relativa a la continuidad de la Clásica Ciclista de Sabiñánigo.

El señor diputado BRUNED LASO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor consejero, ¿qué gestiones ha hecho el Gobierno de Aragón para asegurar la continuidad de la Clásica Ciclista de Sabiñánigo y la celebración de las ediciones de los años 2002 y 2003?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Bruned.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Bruned, como usted sabe, las pruebas ciclistas son concedidas por los organismos internacionales a las entidades solicitantes, en este caso la Unión Ciclista Internacional

al Club Ciclista de Sabiñánigo, que es la entidad que tiene los derechos de realización de la clásica.

Puedo decirle que, hasta la fecha, en los servicios de la Dirección General de Deporte, no existe ningún expediente sobre dicha prueba, lo que comporta que esta dirección general no ha recibido nunca una solicitud en tal sentido y que, por lo tanto, desconocemos en qué estado se encuentra la realización, más allá de lo que haya trascendido por los medios de comunicación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Bruned, tiene la palabra.

El señor diputado BRUNED LASO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, me sorprende mucho la respuesta escaleta que usted me ha dado; imagino que después la complementará.

Usted sabe, señor consejero, que el Gobierno de Aragón venía colaborando con el Club Ciclista Sabiñánigo, que es, efectivamente, el que tiene que organizar la clásica de Sabiñánigo.

Me está diciendo con la cabeza que no, y aquí tengo, por ejemplo, la edición del año 2000 en la que figura clarísimamente «colaboración del Gobierno de Aragón»; en el año noventa y seis figura clarísimamente «Gobierno de Aragón». Me extraña mucho que me diga que no ha colaborado el Gobierno de Aragón, me extraña también que diga que no hay un expediente y me extraña que diga que el club ciclista no lo ha solicitado. Me extraña mucho porque me tendría que desmentir que ha habido conversaciones con su departamento, con la Dirección General de Deportes, para la celebración de la Clásica Ciclista de Sabiñánigo.

La última edición celebrada es del 27 de julio del año 2001. Como usted sabrá, siempre se ha celebrado, salvo alguna rara excepción, el día 27 de julio, que es cuando estaba, precisamente, fijada la fecha en el calendario UCI.

En el año 2002 no se ha podido celebrar, y si usted me dice que no ha habido una solicitud por escrito —que si me lo dice, tendrá que ser así—, sí que es extraño que un responsable político del deporte en Aragón, como es usted, ni siquiera se haya preocupado, ni siquiera se haya inquietado, ni siquiera se haya interesado en el porqué de la no celebración de una edición de la Clásica de Sabiñánigo, que tendría que ser la número treinta y cuatro, cuando, por lógica, había treinta y tres celebradas.

Una clásica de esta entidad y de la raigambre en esta zona como es la clásica de Sabiñánigo, yo creo que para el responsable político máximo del deporte en Aragón...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Bruned, le ruego vaya terminando.

El señor diputado BRUNED LASO [desde el escaño]: ... tenía que haber sido, como mínimo, un motivo de inquietud y de preguntar.

Yo creo —no creo, lo sé— que ha habido conversaciones entre el Club Ciclista Sabiñánigo y el Gobierno de Aragón

(la Dirección General de Deportes), y que también ha estado involucrado el Ayuntamiento de Sabiñánigo.

Yo no le voy a hacer más crítica con este tema, pero le voy a preguntar qué gestiones ha hecho y, sobre todo, en las fechas en que estamos, de Reyes, háganos un buen regalo al ciclismo, a Sabiñánigo y a usted mismo: empiece a hacer las gestiones para intentar recuperar la clásica de Sabiñánigo, ya no para el 2003, que ya no se puede, porque ya está hecho oficial el calendario de la UCI, sino para el 2004.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señorías.

El Gobierno de Aragón es muy respetuoso con las entidades y con los municipios y con las pruebas que organizan.

El Gobierno de Aragón se responsabiliza de lo que debe responsabilizarse, no de lo que hacen los demás. La función de un gobierno no está en incordiar ni en supervisar, sino en ser respetuoso con las competencias de cada cual. Yo creo que eso es lo que ha hecho el Gobierno.

Sí quiero decirle que el Gobierno de Aragón está abierto y receptivo a cualquier iniciativa, a cualquier solicitud de apoyo por parte de las entidades organizadoras, y que el Gobierno de Aragón estudiará con mucho gusto esa solicitud. Pero mientras hay un patrocinador privado que, en exclusiva, ha apoyado esa prueba, evidentemente, así es, lo demás son ayudas... Bueno, no hablemos de estas cosas porque en muchas ocasiones, como usted sabe, en muchas de estas pruebas se pone el logotipo y luego se pasa la bandeja. Porque también es así ¿eh? Vamos a ser serios.

Esta prueba dependía de un gran y principal patrocinador. Cuando esa realidad es así, el Gobierno de Aragón, fundamentalmente, es muy respetuoso, no le gusta meterse en camisas de once varas, pero también le puedo decir que la implicación con el ciclismo es bien conocida, porque la Vuelta Ciclista a Aragón se realiza gracias a la implicación del Departamento de Cultura y Turismo, a través de sus dos direcciones generales: Deporte, porque es un acontecimiento deportivo; pero también Turismo, porque desde el deporte no podría apoyarse en exclusiva.

Usted lo entenderá: el Gobierno de Aragón hace todo el esfuerzo por lo que se refiere al deporte no profesional. Cuando estamos hablando del deporte profesional, hay que ser bastante cuidadosos para no preterir otras sensibilidades. Y en ese caso, el margen que nos queda es apoyarlo en orden a sus efectos, a su impacto o a su importancia turística.

Desde ese punto de vista, puedo decirle que el Departamento de Cultura y Turismo está abierto a esas solicitudes por parte del club ciclista organizador.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 627, relativa a la ermita de Jara, en Huesca, formulada al consejero de Cultura y Turismo por la

diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Abril Laviña.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora Abril.

Pregunta núm. 627/02, relativa a la ermita de Jara, en Huesca.

La señora diputada ABRIL LAVIÑA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿En qué fase se encuentra el expediente de declaración de «Bien que integra el patrimonio cultural aragonés» de la ermita de Jara, en Huesca?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Abril.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señorías.

Creo que hoy va de cartas a los Reyes Magos, por lo que veo, ¿no?

Bueno, puesto que me pregunta sobre la fase en la que se encuentra el expediente, le contestaré con los datos aportados por los servicios técnicos. Esta no es una cuestión política. La legislación de patrimonio sobre una voluntad política prevé que haya acompañando un expediente administrativo, donde los informes técnicos son prioritarios y preceptivos para la declaración, para que se cierre la incoación de la declaración de un bien de interés cultural.

Y los informes técnicos evacuados por los técnicos del departamento hasta el momento no apuntan en esa posibilidad, puesto que entienden que se trata de una construcción que, por su carácter absolutamente moderno, «no tiene ninguna característica —se dice textualmente— que le haga merecedora de dicha declaración».

Comprendo el interés emocional, afectivo incluso, lo comprendo bien, para los oscenses, pero como su señoría sabe, la legislación de patrimonio, la Ley de patrimonio que se aprobó en el año noventa y nueve es muy estricta en este sentido con la declaración de bienes de interés cultural.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señora Abril, tiene la palabra.

La señora diputada ABRIL LAVIÑA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor consejero, voy a ser muy breve.

Simplemente le diré: las Cortes aprobaron por unanimidad de todos los grupos —la verdad es que era junio de 2001 cuando estaba todo el follón de la ermita de Jara en marcha— «instar al Gobierno de Aragón para que promueva —fíjese bien: ‘que promueva el Gobierno de Aragón’— que declare como bien que integra el patrimonio cultural aragonés de la ermita de Jara en la categoría que se considere más adecuada, dentro de la Ley del patrimonio cultural aragonés». Quiere decirse que era el propio Gobierno de Aragón quien tendría que buscar el sistema.

Usted me habla de los técnicos, y yo le hablo de lo que esta cámara aprobó por unanimidad de todos los grupos, incluido el suyo, señor consejero.

¿Qué ha hecho hasta ahora el Gobierno de Aragón con el mandato de estas Cortes? Nada. Y ya ha pasado un año. Que si los informes de los técnicos, que se está estudiando, pero absolutamente nada. Y ahora nos dice usted que no se puede hacer absolutamente nada porque los técnicos han dicho que no encuentran la solución.

Yo creo que si ustedes miran, sí que encontrarán una solución para este tema, lo que pasa que para ello hace falta voluntad. Voluntad que el equipo de Gobierno, de los dos partidos, no tiene, como así lo han demostrado hace pocos días en votar «no» a una proposición no de ley, en la cual, también por recomendación, decía que tenía que ser el propio ayuntamiento el que lo pidiera. Pero, bueno, vamos a ver lo mismo.

Y como he dicho que iba a ser muy breve, tengo que decirle al señor consejero que les da a ustedes lo mismo los temas que se traigan a esta cámara. Ustedes, en principio, cuando hay problemas de orden, dijéramos, afectivo, como usted ha dicho, ante una ciudad, votan lo que haga falta, votan que sí para luego no cumplirlo. Así es como cumple el equipo de Gobierno de la DGA los mandatos de esta cámara.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Abril.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Hombre, efectivamente, el Gobierno ha cumplido ese mandato, puesto que, de resultas, precisamente, de esa proposición no de ley, se pone en marcha el mecanismo administrativo y se pide que por los técnicos del departamento se evacuen los informes preceptivos, cosa que ha sucedido.

Le puedo decir que en este momento ese monumento no reúne las condiciones para ser declarado bien de interés cultural, pero se sigue estudiando la posibilidad de otras figuras, digamos, menos rígidas que puedan dar satisfacción a esa proposición no de ley.

Pero también sabe su señoría que, en todo caso, siempre cabe la posibilidad de que el propio municipio —y eso no es ningún subterfugio, es que también está previsto en la ley—, el propio municipio haga ese mismo esfuerzo en orden a la declaración de bien de interés local, que, probablemente, es la conclusión que los técnicos de nuestro departamento van a evacuar en los próximos meses. Porque se trata de que, una vez que tengamos toda esa información, de ver en qué figura encaja esa petición de las Cortes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

La pregunta número 623, que corresponde al punto número veintiuno del orden del día, se formulará al final del mismo.

Pasamos a la pregunta número 633, relativa a un convenio suscrito con el Centro de Formación Arsenio Jimeno, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por el diputa-

do de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), señor Lacasa Vidal.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Lacasa.

Pregunta núm. 633/02, relativa a un convenio suscrito con el Centro de Formación «Arsenio Jimeno».

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

¿Cuáles han sido las razones que han motivado al Gobierno de Aragón a suscribir un convenio que permite la implantación de ciclos formativos y programas de garantía social en el Centro de Formación «Arsenio Jimeno», sin que haya mediado ninguna convocatoria pública ni se haya informado de tal medida?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Lacasa.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señoría.

Bueno, las razones fueron el experimentar..., de alguna manera, el ver cómo empezaban a funcionar acuerdos que tanto el Pacto por la Educación como la Ley orgánica de cualificaciones y de la formación profesional, o el Plan aragonés de la formación profesional, indican, fijando como un objetivo el profundizar en los centros integrados de formación profesional. Tanto la LOPEG como la LOGSE permiten esta formulación, y por eso se hizo.

No es requisito la publicación de una convocatoria en el BOA, pero sí son requisitos aspectos tales como la idoneidad de implantar un ciclo formativo, la viabilidad del mismo y la oferta formativa de la zona. Es también requisito la voluntad y la capacidad de las partes firmantes de obligarse al cumplimiento de lo establecido en el convenio. Y sí que es otro requisito la inscripción del convenio en el Registro General de Convenios del Gobierno de Aragón.

El convenio que se firmó con el centro Arsenio Jimeno cumple todos y cada uno de los requisitos que le acabo de mencionar, y yo creo que la publicidad que se le ha dado a este convenio es la misma que a otros convenios, ni más ni menos.

Gracias, señoría.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora consejera.

Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Denunciamos, señora consejera, falta de transparencia en este asunto.

Mire, cuando ustedes quieren poner en marcha, precisamente, una «línea novedosa», entre comillas, un plan piloto..., bueno, lo normal es comunicarlo a la sociedad aragonesa, que seamos conscientes de que hay esta novedad y este importante cambio o rectificación en el rumbo emprendido.

Porque, mire, señora consejera, en los acuerdos de Consejo de Gobierno que ustedes hacen públicos a través de la página web del Gobierno de Aragón, para nada figura este convenio. Por lo tanto, ha habido una ocultación a la sociedad aragonesa del convenio que se firmaba con el IFES. Y yo creo que la sociedad aragonesa merecía conocer los contenidos, los elementos fundamentales de este convenio. Así ha sido denunciado y reclamado por parte de las organizaciones sindicales de profesores, mayoritariamente en el sector público, y también por parte de la patronal privada, esa falta, ese oscurantismo y esa falta de conocimiento.

Nosotros entendemos, además, señora consejera, que hay un elemento, por supuesto, de fondo: hay un elemento de fondo porque aquí hay una rectificación muy importante sobre la línea que entendíamos del Gobierno de Aragón, que la consejería socialista de Educación venía defendiendo, debía defender, aunque ya empezó a rectificar con motivo de los convenios en la educación infantil, y es que no había financiación pública para entidades no públicas en las etapas no obligatorias, y aquí estamos rompiendo esa regla del juego. Por lo tanto, aquí se están subvencionando, financiando ciclos formativos que están, como todos sabemos, fuera de la etapa obligatoria y, por lo tanto, estamos introduciendo una salvedad importante en lo que venía siendo la práctica habitual.

Eso creo que no puede solventarse sin un mínimo debate político. Hubo un debate político con los convenios de educación infantil y luego salió como salió ese debate, y cada uno ha dicho lo que tuvo que decir; incluso, a la comunidad educativa le llevó a tomar decisiones tan duras como plantearle una huelga general educativa y mantenerle en un estado de tensión.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Lacasa, vaya terminando.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Pero en este caso, no ha habido la ocasión de hacer este debate y, claro, ahora, el resto de sindicatos han denunciado este trato de favor que entendían y la patronal privada ha dicho: oiga, fíjese usted, a una determinada entidad, que curiosamente es del mismo ideario que el Gobierno y la titular del departamento, porque la entidad titular es de ideario socialista y el Gobierno, el Departamento de Educación, es de ideario socialista también, dice, curiosamente se rompe este equilibrio a favor de una determinada entidad sin concurso, sin convocatoria, rompiendo —digamos— eso que hasta ahora venía funcionando de una determinada manera.

Creo que no son formas de hacer las cosas, y también discrepo del contenido. Creo que debemos apoyar la formación profesional reglada en los centros públicos y, desde luego, no creo que debamos hacer experimentos y, en todo caso, si los debemos hacer, debería ser con gaseosa.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Brevemente, señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidente.

Señoría, no lo voy a enumerar ni los medios de comunicación, tanto escritos, tanto las radios, como las televisiones,

que se pronunciaron en su día sobre lo que el Centro Arsenio Jimeno estaba haciendo.

Simplemente me voy a remitir a tres datos: primero, dentro de la sección 18 de los presupuestos del Departamento de Educación figura una partida para este año, que es la 4222/489024, presupuestos que fueron votados por ustedes, y esa partida presupuestaria va dirigida, única y exclusivamente, al Centro Arsenio Jimeno; segundo, con fecha 22 de marzo de 2002, responsables de los sindicatos Comisiones Obreras y CSIF, con el director general de Personal del Gobierno de Aragón y el responsable de la Federación de Enseñanza de UGT, estuvieron en el Centro Arsenio Jimeno viendo las instalaciones y hablando de los convenios, y del convenio que se firmaba en formación reglada con UGT. Que más tarde, eso no convenía decirlo, lo entiendo.

Pero señoría, creo que sí que hay otra fórmula de experimentar, y es la que ha experimentado el Gobierno Vasco, un Gobierno en el que ustedes participan, y el firmar treinta convenios sin ningún tipo de convocatoria ni publicidad para lo que ellos llaman «centros integrales», quince con centros públicos y quince con centros privados. Evidentemente, esos quince centros privados son religiosos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora consejera.

Pregunta número 628, relativa al injustificable retraso del nuevo portal de Internet de la DGA, formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Yuste Cabello, que va a responder el consejero de Industria, Comercio y Desarrollo.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Yuste.

Pregunta núm. 628/02, relativa al injustificable retraso del nuevo portal de Internet de la DGA.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

¿Por qué se ha retrasado durante más de un año la puesta en marcha del nuevo portal en Internet de la Diputación General de Aragón, adjudicado a Fujitsu ICL España, S.A., incumpliendo el plazo de ejecución establecido en el pliego de prescripciones técnicas, y qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón acerca de las responsabilidades en dicho retraso y los consiguientes perjuicios causados durante este período?

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Yuste.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (ALIAGA LÓPEZ): Gracias, señor presidente.

Señoría.

Ya se informó, a propuesta del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, sobre el portal web, o sea, sobre la página web y el portal de servicios. Como sabe su señoría,

Fujitsu, en general, se ajustó a los términos del contrato suscrito, a cuyos efectos llevó a cabo la elaboración del correspondiente plan estratégico de Internet, que fue entregado por dicho contratista a la Administración en tiempo y forma.

En todo caso, debe añadirse que como consecuencia de la asunción de las competencias nuevas en materia de asistencia sanitaria y las nuevas previsiones de ampliación de los servicios de telecomunicaciones a los centros sanitarios, dicho plan ha sido objeto posteriormente y en especial a lo largo del presente año de un profundo análisis y modificación, para adaptarlo a las previsiones de la organización.

Como también se dijo en su día en lo que se refiere al apartado de diseño, desarrollo e implementación de las correspondientes aplicaciones informáticas del portal con las incidencias que son habituales en este tipo de actividad, habida cuenta de que las mismas deben aplicarse sobre las nuevas soluciones tecnológicas de reciente aparición en el mercado.

Puede decirse que los trabajos que afectaban a los estrictos términos del contrato en tales aspectos fueron recepcionados de plena conformidad el 23 de mayo, se efectuaron con el contratista, y atendidas las circunstancias derivadas de los nuevos servicios a asumir, se encontró razonable el trabajo entregado.

En consecuencia, no existe reclamación alguna que plantear contra Fujitsu España en tales aspectos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

Pues yo lamento que le toque responder a usted, en ausencia del consejero responsable de esta cuestión, pero el fin de año nos obligaba a..., bueno, nos impedía demorar más la sustanciación de esta pregunta.

Fíjense, en octubre de 2001, la empresa japonesa Fujitsu tenía que haber acabado el diseño y la puesta en marcha del nuevo portal de Internet de la DGA. Y a fecha de hoy, es decir, más de un año después, catorce meses después, todavía no se ha terminado ese encargo, todavía no está puesta en marcha esa página, ese portal de Internet.

Es cierto que el pasado 10 de mayo le pregunté en Pleno al consejero responsable por el retraso, y el señor Biel dijo que se habían producido demoras razonables y anunció que pronto que estaría en funcionamiento. Bueno, yo no sé lo que entiende el consejero de Presidencia por pronto, pero lo cierto es que han pasado ya siete meses desde aquel «pronto» —entre comillas— y, desde luego, por la prensa nos hemos enterado de que el portal está previsto que se ponga en marcha a primeros del 2003, y que además, al parecer, se ha tenido que encargar a una empresa aragonesa que contrarrejole haga, digamos, una faena de aliño para arreglar definitivamente el portal para su puesta en marcha.

Por lo tanto, hay datos que efectivamente no concuerdan. Estamos hablando de un retraso desde octubre de 2001 hasta, tal vez, enero de 2003 o, incluso, más tarde. Y yo entiendo que no hay una razón que pueda justificar semejante retraso más allá de la incapacidad de la empresa adjudicataria. Yo no sé si Fujitsu, evidentemente, presentó la mejor oferta

y por eso se llevó el concurso, pero me temo que el resultado final va a salir bastante más caro al Gobierno de Aragón de lo que se había previsto en la adjudicación.

Aunque el 23 de mayo, el consejero competente en la materia le haya considerado el servicio cumplido a Fujitsu, yo entiendo que ha habido seis meses de retraso desde octubre de 2001, en que se tenía que haber entregado, hasta mayo de 2002. Por lo tanto, sí que ha habido seis meses...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Yuste, vaya terminando.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Voy concluyendo.

... seis meses de incumplimiento que deberían motivar alguna penalización en la contratación.

De todas maneras, voy a acabar con unas preguntas muy concretas, que espero que el consejero responsable de la materia le haya proporcionado a usted la información suficiente para poder cumplimentarlas, porque yo creo que son preguntas que desde luego están en el ambiente.

¿En qué fecha está previsto que se ponga en marcha, de verdad, que esté operativo de verdad el nuevo portal de Internet de la DGA? ¿A qué empresa se ha contratado, al parecer, por parte de la entidad Aragonesa de Servicios Telemáticos, para realizar esa labor paralela o complementaria con la labor de Fujitsu? ¿Cuánto dinero le va a costar al Gobierno de Aragón este contrato? ¿Y en qué fecha deberá terminar de ejecutarlo?

Creo que son preguntas importantes, porque, evidentemente, este problema del portal de Internet pone en entredicho toda la credibilidad o parte de la credibilidad del Gobierno de Aragón en su apuesta por las nuevas tecnologías de la información.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias señor Yuste.

Brevemente, señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El tema es más complejo de lo que parece.

Con independencia de los trabajos de diseño, desarrollo e implementación de las correspondientes aplicaciones informáticas objeto de contratación a Fujitsu, la puesta en marcha de un portal de servicios con las características del que implanta el Gobierno de Aragón requiere una serie de actuaciones complementarias a resolver, incluso mediante la incorporación de medios ajenos a la propia organización, que por imperativo legal o reglamentario no pueden resolverse con la urgencia que su señoría plantea.

A título meramente indicativo, la puesta en marcha del nuevo portal de servicios, al margen de los trabajos anteriormente citados, ha requerido también las siguientes actuaciones, cuyo incumplimiento resulta ineludible: primero me voy a referir a la materia administrativa, a la aprobación y publicación del Decreto 325/2002, de 22 de octubre, por el que se regula el portal de servicios del Gobierno de Aragón en la red Internet (BOA 131, del 6 del once de 2002); documentar

la totalidad de los registros, patentes y marcas de denominación del portal; formación de ciento cuarenta gestores departamentales y corporativos de páginas web; depuración y clasificación de más de cuatro mil quinientas páginas de información administrativas recogidas en la anterior web del Gobierno de Aragón; elaboración del manual de estilo, y gestión del nuevo portal. Eso en materia administrativa.

En materia tecnológica: implementación, análisis, digitalización e incorporación de nuevos contenidos, hasta alcanzar las cuarenta y cinco mil páginas de información institucional y administrativa (17,5 Gb de capacidad); contratación y ampliación del ancho de banda, pasando de cuatro Mb por circuito a 12 Mb por circuito.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, le ruego vaya terminando.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Contratación y adquisición de un gestor de ancho de banda (concurso convocado por Aragonesa de Servicios Telemáticos); contratación de la ampliación del sistema de almacenamiento (concurso convocado el 4 del doce de 2002); actualización de los servidores corporativos (otro concurso convocado en fecha 9 del nueve del 2002); mejora de la instalación electrónica de la red, porque el portal tiene que estar soportado en la red, etcétera, etcétera.

Por último, dejar constancia, en contra de lo manifestado por su señoría en todo este proceso, de que no cabe apuntar que se hayan producido perjuicios ni para la Administración ni para los administrados, habida cuenta de que, por una parte, el servicio vía Internet a los ciudadanos ha sido prestado adecuado a través de la página web del Gobierno de Aragón.

En segundo término, el eventual retraso que haya podido experimentar la entrada en funcionamiento del nuevo portal de servicios ha permitido incorporar, señoría, al sistema las últimas tecnologías del mercado.

Por lo tanto, en consecuencia, no parece que haya ninguna responsabilidad que exigir —más bien al contrario— al contrato primero de Fujitsu España.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 635, relativa a la situación de los talleres auxiliares de la confección, formulada al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el diputado del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista señor Yuste Caballo.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Yuste.

Pregunta núm. 635/02, relativa a la situación de los talleres auxiliares de la confección.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón para ayudar a los talleres auxiliares de la confección a hacer frente a la situación de crisis que atraviesan y que supone una amenaza para el empleo, especialmente femenino, en varias comarcas aragonesas?

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias señor Yuste.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría, estamos en una economía de mercado. Yo creo que eso hay que decirlo de entrada.

Y hago el mismo diagnóstico que usted hace: los talleres de confección de Aragón, lo mismo que en todos los países desarrollados, están sufriendo una dura crisis como consecuencia de los efectos de la globalización.

Se trata de un subsector de actividad con enorme interés para el departamento que dirijo por diversas razones: por una parte, es mayoritariamente empleo femenino y, por otra parte, ese empleo femenino se localiza en el medio rural.

Entonces, estamos trabajando en el departamento con multitud de acciones específicas de apoyo al sector, de presencia internacional, etcétera, etcétera, pero hay que apostar por la modernización, imagen de marca, diseñadores, etcétera, etcétera, es decir, un conjunto de medidas que le puedo detallar y que las pongo a su disposición.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Gracias.

Ciertamente, hace unos meses, nos llegaron las primeras voces de alarma desde la Comarca de Caspe; después fue la Asociación de Talleres Auxiliares de la Confección de Aragón la que expuso ante las Administraciones públicas y ante los medios de comunicación la difícil situación que estaba atravesando el sector; se ha anunciado el cierre de algunos talleres de confección en localidades como Caspe o Maella, y los especialistas estiman que en los próximos tres años podría desaparecer el 65% de los talleres auxiliares debido a la apertura de mercados que se va a producir en el año 2005 a tenor de lo dictado por la Organización Mundial del Comercio.

Asistimos, por lo tanto, a una amenaza seria contra un sector del que dependen nueve mil empleos en Aragón, ¡nueve mil empleos!, equivalente al empleo que produce la Opel, por poner un ejemplo, fundamentalmente —como usted ha dicho—, empleo femenino, empleo en el medio rural y, desde luego, eso motiva un añadido en cuanto a riesgo demográfico y en cuanto a desequilibrio territorial que tiene que duplicar o, quizá, triplicar el interés del Gobierno de Aragón por actuar en esta materia.

Parece ser que el Gobierno de Aragón, por lo que usted ha dicho, está trabajando en el medio plazo para resolver el problema, para que el sector pueda hacer frente a este reto, pero nos preocupa qué pasa en el corto plazo.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Yuste, vaya terminando.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Sí, concluyo con esto.

¿Quiénes son los que no van a llegar al medio plazo?

Supongo que no es fácil convencer a los confeccionistas para que, en lugar de acudir a talleres de Europa oriental, de

África o de Asia, opten por los talleres aragoneses, aunque los costes laborales sean mayores, pero, desde luego, nosotros entendemos que tiene que haber una solución en la que se impliquen todos: las Administraciones competentes, la estatal y la autonómica; los confeccionistas, los empresarios del textil, que los talleres de confección se puedan implicar para buscar un nuevo marco que permita dar continuidad al sector. Y, si no, empezar a trabajar ya con esa clave del largo plazo de qué hacemos, qué alternativas se pueden ir poniendo en marcha en aquellas comarcas afectadas que van a sufrir en sus carnes hasta el 2005 esa crisis, qué alternativas puede haber para esas comarcas en los talleres que no logren superar el reto.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Yuste.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño]): Gracias, señor presidente.

Señoría, usted sabe que desde que me hice cargo de este departamento, las actuaciones con este sector han sido diarias.

Se ha estado con ellos, con el sector aragonés de la confección, en las ferias y semanas de Madrid para posicionar los productos aragoneses con imagen de marca; se está trabajando con los jóvenes diseñadores; se ha priorizado en las órdenes de las «pymes» el sector textil, para, a la hora de las ayudas para reforma y modernización de talleres, ser preferentes y prioritarios; hemos firmado un convenio con la Federación de la Industria Textil Española para que en las ferias internacionales con Moda España vayan los talleres auxiliares aragoneses; estamos con un convenio a prorrogar en el 2003 con la Federación de Industrias Textiles y de la Confección de Aragón donde tocamos todos estos puntos; ya hemos creado una plaza en el Instituto Tecnológico para apoyar el I+D del sector, con los programas de gestión de la producción.

Es decir, señoría, yo lo que le puedo decir es que en mi departamento, en todos los frentes (diseño, moda, comercialización, producción, gestión de la producción), se está trabajando, porque somos conscientes de este problema, y que tendremos que ir buscando medidas alternativas que la mayoría de las veces pasarán por una diversificación industrial, diversificación industrial. Y, como bien dice usted, en esas comarcas hay...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, vaya terminado.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: ..., hay mano de obra, o sea, son intensivas en este tipo de mano de obra, y lo que tendremos que hacer, que ya lo estamos haciendo, es ofertar a compañías que no vienen a instalarse en Aragón esas comarcas como alternativa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 649, relativa a una tecnópolis en la ciudad de Zaragoza, formulada al consejero de Industria, Co-

mercio y Desarrollo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Falcón Blasco.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Falcón.

Pregunta núm. 649/02, relativa a una tecnópolis en la ciudad de Zaragoza.

El señor diputado FALCÓN BLASCO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

¿Qué opinión le merece al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo la propuesta de Ebrópolis de crear en Zaragoza una tecnópolis?

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, el pasado 2 de diciembre, Ebrópolis presentó un estudio en el que, entre otras líneas estratégicas, propone la creación de una ciudad del conocimiento o tecnópolis, procurando una mayor coordinación entre instituciones y mejorando la difusión y los conocimientos de las nuevas tecnologías de la información en las comunicaciones entre la población en general.

Todos sabemos que los proyectos empresariales de fuerte base tecnológica constituyen un importante y decisivo motor para el desarrollo socioeconómico, sobre todo por la fuerza innovadora y tecnológica que estos proyectos llevan consigo para el resto de los sectores.

Las exigencias del mercado han suscitado igualmente una creciente demanda de mano de obra cualificada y, en consecuencia, una importante inversión en formación especializada, pero también un esfuerzo por parte de las instituciones en la promoción de iniciativas que mejoren el acceso a las infraestructuras necesarias y que fomenten la mejora competitiva.

Respecto a la propuesta de Ebrópolis, desde la Consejería de Industria, Comercio y Desarrollo se observa la conveniencia de incluir un cierto perfil tecnológico en esta nueva Zaragoza. Está claro: apostamos por incluir ese nuevo perfil tecnológico que se dibuja a partir del AVE y la propuesta de la exposición del 2008, en particular...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, le ruego vaya terminado.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: ..., consideramos que las grandes transformaciones urbanísticas y los nuevos espacios cualificados que van a surgir en la ciudad necesitan de este tipo de dotaciones para afrontar el futuro con más garantías.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias.

Pregunta número 620, relativa... Perdón, sí.

Señor Falcón, para dúplica, tiene la palabra.

El señor diputado FALCÓN BLASCO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

El Grupo Partido Popular presentó hace un tiempo una proposición no de ley, la 241/01, para la creación de la ciudad de la innovación. A esta proposición se opusieron los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno más Izquierda Unida, que en aquellos momentos tenía una «beca de comedor» con el Gobierno de Aragón. Sin embargo, los argumentos que, lógicamente, dieron en esos momentos los grupos que sustentan al Gobierno fueron lógicamente de trámite y vacíos.

Ahora, Ebrópolis nos propone con argumentos sólidos que es necesario, que es imprescindible para el desarrollo y para el futuro de esta comunidad autónoma la creación de esa tecnópolis, que denomina «ciudad del conocimiento»... *[El señor diputado Laplana Buetas, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos ininteligibles.]* Bueno, señor Laplana, no se preocupe, que acabo pronto.

Como iba diciendo, creo que todos coincidimos, independientemente de lo que se comente en estas votaciones, que esta comunidad autónoma, que Zaragoza necesita una tecnópolis en condiciones, y no solamente Zaragoza, sino toda la comunidad autónoma necesita un corredor tecnológico que vaya desde Zaragoza hasta Huesca, conecte con Walqa, que sea un referente esa tecnópolis en el valle del Ebro y en todo el sur Europa.

Por tanto, solamente hace falta, señor consejero, que exista la visión y la voluntad por parte del Gobierno de Aragón en esta puesta en marcha.

Le pedimos a usted, que se muestra abierto a estas propuestas, que nos defina si de verdad su departamento apoya esta propuesta de Ebrópolis, si de verdad va a rectificar esa equivocación del Gobierno de Aragón que ha cometido hasta ahora, si de verdad el Gobierno de Aragón va a permitir y a apostar por el desarrollo de Aragón y va a creer de una vez en Aragón.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Falcón.

Brevemente, señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría, yo creo que está clara y patente la voluntad del Gobierno y del departamento que dirijo de apostar por las nuevas tecnologías y por la innovación.

Aparte del proyecto Walqa, que todos ustedes conocen y que está despegando definitivamente —ahí están las empresas que están viniendo—, nosotros, en el Actur, aparte del reforzamiento al ITA, los convenios con el ITEC, los convenios con el CIRCE, en fin, una serie de actuaciones específicas que estamos trabajando con la Universidad de Zaragoza para lo que el núcleo... Zaragoza ya tiene una —entre comillas— «ciudad de la innovación»: el campo tecnológico del Actur, con la ampliación de las facultades.

Entonces, falta el siguiente paso, y este departamento no se va oponer nunca a un proyecto serio de tecnópolis, ciudad de la innovación. Ahora bien, señoría, lo que no podemos hacer es: primero, tenemos los proyectos, los vemos, los anali-

zamos, posibles *partners*, y después nos metemos. Lo que no podemos decir es dónde, cómo... Pues, bueno, estamos abiertos a colaborar y, además, estamos participando, como bien usted sabe, en Ebrópolis, en los comités, etcétera, etcétera. Está claro que el valle del Ebro necesita esa y otras infraestructuras.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Ahora sí, pregunta número 620, relativa al acondicionamiento de la carretera A-176, en el tramo Hecho-Ansó, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Bruned Laso.

Para formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Bruned.

Pregunta núm. 620/02, relativa al acondicionamiento de la carretera A-176, en el tramo Hecho-Ansó.

El señor diputado BRUNED LASO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

¿Qué actuaciones va a acometer el Gobierno de Aragón para acondicionar el tramo de carretera Hecho-Ansó y qué plazo se ha marcado para ello?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bruned.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor diputado, el Gobierno de Aragón, con esta carretera, al igual que con el resto de la comunidad autónoma, va a ser lo más escrupuloso posible para seguir las directrices que han marcado sus señorías en el Plan de actuación de carreteras, que se debatió hace una semana.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Bruned, tiene la palabra.

El señor diputado BRUNED LASO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Y no le tengo que dar las gracias al señor consejero, porque no ha contestado a nada.

Señor consejero, la pregunta es muy concreta, y yo creo que la actividad parlamentaria hay que dignificarla. Yo creo que si aquí, un diputado, en el orden del día, tiene planteada una pregunta, el consejero, como mínimo, tiene que dar contestación a lo que aquí se pregunta.

El tema de la carretera Hecho-Ansó, como todas sus señorías conocen, no es nuevo. Voy a dejar de mencionar todos los datos, los procesos que hemos tenido aquí, todas las promesas y las excusas que nos ha dado el consejero, pero me lo voy a ahorrar porque, si no, el señor vicepresidente me lla-

mará la atención por cuestión de tiempo; no se piensen que soy ni del partido ni de la escuela del señor Caldera.

Señor consejero, sabe usted que esa carretera es muy importante para esa zona del Pirineo, para el desarrollo de esa zona del Pirineo, y para el bienestar de las personas que allí viven. De esa carretera dependen que se cubran las necesidades sanitarias, educativas, comerciales, etcétera, de esa zona.

La preocupación que tenía yo —por eso le he planteado esta pregunta— es que han salido informaciones en los medios de comunicación de que se iba a hacer ese tramo. Yo creo que estas Cortes tienen que conocer de su voz qué proyecto se va a hacer, qué plazos se prevén para hacerlo, porque es un tema muy importante y muy debatido en estas Cortes.

Y yo tenía la preocupación, porque en una comparecencia ya en el año 2000, el consejero me decía...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Bruned, vaya terminado.

El señor diputado BRUNED LASO [desde el escaño]: Enseguida, señor presidente.

«Por lo tanto —y también yo se lo he explicaba en varias ocasiones— hay otra razón: nosotros no vemos dentro del conjunto de actuaciones de esta comunidad autónoma que el trazado entre Ansó y Hecho..., qué quiere que le diga: ni en uno, ni en dos, ni en tres». Pues, bueno, nos alegramos de la fe del converso: ahora ya parece que empiezan a verlo por lo menos según aparece en las noticias de la prensa.

Pero por respeto a esta cámara, le rogaría que ahora sí, que en su turno nos conteste y nos diga cuál es el proyecto que se va a hacer, que nos diga las características generales, que nos diga el presupuesto aproximado y que nos diga cuál es el calendario previsto de actuación y cuándo prevé usted que esa carretera estará totalmente acondicionada. Por respeto a esta cámara y por respeto a los habitantes de esa zona del Pirineo.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bruned.

Es su turno de dúplica, señor consejero, y tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Sabe su señoría el respeto que tengo a esta cámara por el cariño que le tengo especialmente y personalmente.

Pero, efectivamente, si hace unos días se ha debatido un plan, no sería bueno que yo me lo saltara el primer día. Por lo tanto, voy a intentar ajustarme lo más posible a lo que sus señorías han indicado.

Dicho eso, usted sabe que esta carretera es una pista forestal, que no está inscrita dentro de la titularidad de la Diputación General de Aragón, que es muy importante y estoy de acuerdo con usted que el acceso de Ansó por esa carretera es importante, pero tenemos que resolver un problema hasta de titularidad. A partir de ahí, se redacta un proyecto.

Como también usted sabe, tenemos para el próximo año 2003 un problema añadido a los problemas habituales: al no disponer de presupuestos, tendremos que trabajar con presupuestos prorrogados, y hasta que no tengamos los decretos

de presupuestos prorrogados, no sabremos las disponibilidades presupuestarias y, por tanto, no podemos adquirir ningún compromiso.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 622, relativa a la posible modificación del Plan General de Ordenación Urbana en relación con el cambio de uso del estadio de fútbol de la Romareda, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), señor Lacasa Vidal.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Lacasa.

Pregunta núm. 622/02, relativa a la posible modificación del Plan General de Ordenación Urbana en relación con el cambio de uso del estadio de fútbol de la Romareda.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Para vencer el suspense de la cámara, señor consejero: ¿cuál es la posición del Gobierno de Aragón en relación con la propuesta de modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza que el Ayuntamiento tiene intención de llevar al Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, en relación con la propuesta de reclasificación de los terrenos del actual campo de fútbol de la Romareda?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor diputado, el Consejo de Ordenación del Territorio, reunido esta mañana, ha decidido, por dieciséis votos a favor y dos en contra, informar negativamente y, en consecuencia, devolver al Ayuntamiento el expediente de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza para el entorno del campo de fútbol de la Romareda, al haberse observado determinadas deficiencias de la documentación presentada por el Ayuntamiento, que básicamente, y de conformidad con el contenido del presente informe, puede concretarse en las siguientes: no está suficientemente justificada la figura de modificación frente a la figura de revisión; segundo, no está suficientemente justificada la motivación de la alternativa elegida de usos e intensidades, y tercero, carece de la documentación necesaria tanto en planos como en estructura. Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, permítame que le felicite, porque aun que el señor presidente de la Diputación General de Aragón

había dejado un poquitín de suspense, poco ya realmente, poco porque la prensa nos había ayudado a advertir por dónde iban a ir las cosas, pues, permítame que le felicite, porque creo que es una decisión que repone, que yo creo que repone el sentido común en un asunto que estaba preocupando a los zaragozanos y a las zaragozanas y, en conjunto, a todos los ciudadanos de nuestra comunidad autónoma.

Creo que el Gobierno ha hecho un ejercicio de responsabilidad frenando el auténtico dislate que suponía esta recalificación multimillonaria, una operación que desde luego hacía saltar por los aires todas las alarmas, que tenía —hoy mismo lo veíamos— contraindicaciones del propio Colegio de Arquitectos —creo que es una autoridad en la materia— y también de entidades tan sólidas como la Fundación Ecología y Desarrollo.

Creo que se ha hecho justicia y, por lo tanto, se ha frenado la intención del Partido Popular y, curiosamente, del Partido Aragonés en el Ayuntamiento de Zaragoza de provocar esta multimillonaria reclasificación. Yo digo que me alegro. Ahora, también le diré que no salía de mi sorpresa cuando escuchaba el otro día al vicepresidente del Gobierno decir que, por favor, que no hiciéramos ninguna presión en este asunto, porque este no era un asunto político: «era un asunto solo técnico».

Mire, creo que su declaración de hoy, su presencia al frente del COTA no hace sino significar que este ha sido, por supuesto, como no puede ser de otra manera, el acuerdo de una importancia trascendental, un acuerdo preñado de política, y la «política» es una palabra bien noble, y es político por supuesto frenar esta auténtica barbaridad que se nos proponía por parte del Partido Popular y del Partido Aragonés en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Y entiendo que ha sabido usted frenar, dentro de su propio equipo de Gobierno, dentro del Gobierno de Aragón, las tentaciones que podían tener de ceder a la presión de su socio y, por lo tanto, favorecer la política del Partido Popular.

Le felicito, porque ha sido usted capaz, en este caso concreto, llevar el agua hacia el terreno de la racionalidad y del equilibrio y, por lo tanto, yo entiendo que aquello que fuimos peleando en esta cámara —y termino con esto, señor presidente—...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Lacasa, sí, vaya terminando.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Quienes trajimos a esta cámara este debate hace ya unos meses e intentamos en aquel momento, con una proposición no de ley, frenar esto, aunque no fue aprobada en aquel momento, al final, a la hora de la verdad, se ha visto que sí que se ha frenado y, por lo tanto, nuestra satisfacción por esta decisión.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra.

Señorías, ruego silencio.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El informe negativo responde fundamentalmente a que el Consejo entiende que es una competencia del Consejo, y si no producía este informe en este momento, no volvería a pasar al Consejo. Por eso se ha hecho el informe negativo.

Pero debido a que se necesitaba documentación complementaria, el Consejo no ha entrado a estudiar en profundidad el tema en cuanto que faltaba documentación precisa para poder hacerlo.

Se ha enviado, se ha devuelto al Ayuntamiento a que justifique una serie de parámetros que se entienden que no están suficientemente justificados, y después se analizarán esos contenidos cuando estén suficientemente justificados.

Tengo que decir, por otra parte, que todo el Consejo y el Departamento de Obras Públicas ha hecho un esfuerzo extraordinario en los últimos años para resolver un problema urbanístico de la ciudad de Zaragoza importante, y yo creo que el valor fundamental es que el viernes pasado se aprobó el texto refundido del Plan General de la Ciudad de Zaragoza, y hoy, la ciudad de Zaragoza dispone de un Plan General y de un texto refundido, lo cual creo que es para felicitar al Ayuntamiento y al Gobierno por haber sido capaces de proporcionar a seiscientos mil aragoneses ese plan, con un documento que no era fácil de resolver y que, después de tensiones lógicas entre administraciones, ha habido un acuerdo completo en ambos temas.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 623, relativa a reactivación económica de las comarcas, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Falcón Blasco, y que será respondida por el consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, señor Velasco.

Tiene la palabra el señor Falcón.

Pregunta núm. 623/02, relativa a reactivación económica de las comarcas.

El señor diputado FALCÓN BLASCO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno de Aragón para rectificar el deterioro económico que sufren algunas comarcas de Aragón?

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Falcón.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Las principales medidas para impulsar el desarrollo económico de todas y cada una de las comarcas de Aragón han sido ya tomadas en muchos casos y están dando sus frutos,

por lo que es necesario preservar en el trabajo que se está haciendo.

Podemos agruparlas fundamentalmente en dos categorías: dotación de infraestructuras para el crecimiento económica, y segundo, la provisión de instrumentos para poner en valor el potencial endógeno.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Falcón.

El señor diputado FALCÓN BLASCO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Llama la atención que el consejero de Economía, en la mayor parte de su intervenciones ante cualquier problema de esta comunidad autónoma, siempre se refiere a Madrid, siempre lanza balones hacia Madrid y siempre se excusa diciendo que «Madrid frena la financiación de nuestra comunidad autónoma». Es obvio que es su función como consejero de Economía ejercer de consejero de la oposición del Gobierno de Madrid.

Pero, sin embargo, frente a esta actitud y a este posicionamiento o a esta estrategia del consejero de Economía, también resulta llamativo que las comarcas se empiezan a quejar de no recibir fondos suficientes para asumir las competencias que les deben de ser traspasadas y las competencias que se les comienza a traspasar ahora desde el Gobierno de Aragón.

También, algunas de esas comarcas, en este mismo sentido, están comenzando a decir que posiblemente no puedan asumir esas competencias debido a esa falta de financiación.

Y también querría destacar la queja cada vez mayor de las comarcas que están en una peor situación de desarrollo económico en nuestra comunidad autónoma, puesto que aducen, alegan que no están siendo suficientemente atendidas por el Gobierno de Aragón para poner freno al deterioro económico que están sufriendo últimamente.

Todo esto parece indicar que hay un defecto de planificación desde el Departamento de Economía en cuanto a la dotación económica que debe preparar para el correcto traspaso de competencias a estas comarcas.

Si queremos que el proceso de comarcalización arranque con buen pie, si queremos que las comarcas crean de verdad que pueden generar recursos endógenos, que pueden tener un desarrollo endógeno, evidentemente, tenemos que generarles esa confianza, y en el proceso de comarcalización, las transferencias de competencias deben arrancar con buen pie.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Falcón, le ruego vaya terminando.

El señor diputado FALCÓN BLASCO [desde el escaño]: El tener actitudes victimistas desde el Gobierno de Aragón, lo único que genera es que el 24% de la población de Aragón piense que vivimos en la peor comunidad autónoma de toda España. Eso, sabemos que no es cierto, que no es así, pero, evidentemente, se está transmitiendo esa imagen desde el Gobierno de Aragón.

Yo le rogaría al consejero de Economía que atienda preferentemente a las comarcas que están en período de deterioro económico en estos momentos en nuestra comunidad autónoma y, por otro lado, que trabaje más en serio en las competencias que le son propias.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Falcón.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, tiene usted la razón cuando dice que el consejero de Economía se queja de Madrid, porque en eso casi siempre tiene la razón.

Pero dicho eso, tengo que decirle que se ha trabajado en temas concretos, que se está actuando en el Plan de carreteras, en un plan de polígonos, en el programa de Política territorial y en el Plan de política demográfica. Que se han incluido todas las comarcas en los planes Leader y planes Proder y que hay un apoyo a la inversión en la creación de empresas. En el marco de programas de desarrollo rural, se prevén invertir, entre los años 2000-2006, setenta y nueve con ocho millones de euros y, además, se está trabajando en el proceso de comarcalización, que precisamente lo que se intenta desde el Gobierno es impulsar las comarcas sacándoles todas las potencialidades posibles.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Finalizado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, y deseando a sus señorías y familias unas felices fiestas, se levanta la sesión [a las trece horas y treinta y cinco minutos].